

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN JOSÉ DE MINAS -
DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**

**Gobierno Autónomo Descentralizado de la
parroquia San José de Minas**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023-2027**



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. EQUIPO CONSULTOR RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE MINAS	
2. PRESENTACIÓN	
3. EQUIPO DIRECTIVO DEL GAD PARROQUIAL	
4. INTRODUCCIÓN	
5. ANTECEDENTES	
6. PROCESO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO	
7. BASE LEGAL	
7.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
7.2 INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y BASE LEGAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT	
7.3 CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	
7.4 LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO	
7.5 LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
8. MODELO DESEADO PROVINCIAL	
8.1 EJES PROGRAMÁTICOS	
8.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PROVINCIA	
EJE ECONÓMICO – PRODUCTIVO	
EJE DERECHOS E IGUALDAD	
EJE AMBIENTAL Y PATRIMONIO	
EJE DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	
EJE DE BUEN GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN	
9. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA	
9.1 HISTORIA DE SAN JOSÉ DE MINAS	
9.2 HITOS HISTÓRICOS	
9.3 ASPECTOS FÍSICOS	
9.4 DEMOGRAFÍA	
ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	
10. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	
10.1 COMPONENTE BIOFÍSICO	
PAISAJES NATURALES O GEOMORFOLOGÍA, RELIEVE Y PENDIENTES	
GEOLOGÍA	
COBERTURA Y USO DE LA TIERRA Y SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS	
TIPOS DE CLIMA, TERMOTIPOS Y OMBROTIPOS	
ECOSISTEMAS	
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	
AMENAZAS O PELIGROS NATURALES	
10.2 SÍNTESIS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	
PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	
ANÁLISIS FODA	
MODELO TERRITORIAL ACTUAL	
10.3 COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO	

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA: TRABAJO Y EMPLEO	
PEA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	
EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS.....	
PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTOS	
FACTORES PRODUCTIVOS	
EL TRABAJO Y EL CAPITAL	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGROPECUARIAS	
USOS DEL SUELO Y CONFLICTOS DE USO AGRARIO	
OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA	
SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	
RELACIONES DE PRODUCCIÓN	
INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO	
PRESENCIA DE PROYECTOS NACIONALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO	
AMENAZAS DE LA INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS PRODUCTIVAS	
10.4 SÍNTESIS DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES..	
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	
PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.	
ANÁLISIS FODA.....	
MODELO TERRITORIAL ACTUAL	
10.5 COMPONENTE SOCIO CULTURAL	
EDUCACIÓN	
SALUD.....	
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.....	
ORGANIZACIÓN SOCIAL	
GRUPOS ÉTNICOS	
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL	
IGUALDAD	
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA.....	
10.6 SÍNTESIS COMPONENTE SOCIO CULTURAL, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO	
PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	
ANÁLISIS FODA	
MODELO TERRITORIAL ACTUAL	
10.7 COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	
TENENCIA DE VIVIENDA	
TIPO DE VIVIENDA.....	
INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, DÉFICIT, COBERTURA, CALIDAD, AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS	
SANEAMIENTO.....	
RED DE RIEGO	
INTERNET Y COMPUTADORA	
10.8 SÍNTESIS COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES .	
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO	
PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.	
ANÁLISIS FODA	
MODELO TERRITORIAL ACTUAL	
10.9 COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA....	
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE	

MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL	
ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO, INCLUYE ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO	
CAPACIDADES DE GESTIÓN	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	
10.10 SÍNTESIS COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO	
PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	
ANÁLISIS FODA	
MODELO TERRITORIAL ACTUAL	
<u>11. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA Y POTENCIALIDAD POR COMPONENTES .</u>	
11.1 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	
<u>12. PROPUESTA DE DESARROLLO</u>	
12.1 VISIÓN PARROQUIAL	
12.2 INTRODUCCIÓN.....	
12.3 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS.....	
12.4 ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARROQUIAL A LOS ODS.....	
PDOT OBJETIVO 1: GESTIONAR Y VIGILAR BAJO LA COMUNIÓN PÚBLICA PRIVADA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVRIENDO INICIATIVAS LOCALES A FAVOR DEL CUIDADO DE LA FAUNA, SUELO Y AGUA.	
PDOT OBJETIVO 2: PROMOVER EL INCENTIVO PRODUCTIVO, COMERCIO JUSTO, AGROINDUSTRIA COMO VALOR AGREGADO EN BASE A CAPACIDADES LOCALES E INNOVACIÓN BAJO PARÁMETROS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL COMUNITARIA.	
PDOT OBJETIVO 3: INCENTIVAR Y ARTICULAR CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMO TURISMO, PRODUCCIÓN, COMERCIO Y MICRO FINANZAS POPULARES.	
PDOT OBJETIVO 4: ARTICULAR, GESTIONAR, PLANIFICAR Y OPERATIVIZAR SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE POSIBILITE CAMINAR HACIA LA INTEGRALIDAD DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA.	
PDOT OBJETIVO 5: PROMOVER SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL TOMANDO LA POLÍTICA PÚBLICA, EL CONSEJO CPD DEL M-DMQ COMO REFERENTE DE SERVICIO HACIA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	
PDOT OBJETIVO 6: FORTALECER Y ARTICULAR LA CULTURA, IDENTIDAD Y ARTE DE LA PARROQUIA BAJO ENFOQUES DE IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD.	
PDOT OBJETIVO 7: PLANIFICAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL A TRAVÉS DE LA COMUNIÓN PÚBLICA PUBLICA CON UN USO DEL SUELO, MINIMIZANDO LOS RIESGOS PARA LA POBLACIÓN.	
PDOT OBJETIVO 8: GESTIONAR CON LOS NIVELES DE GOBIERNO LA OBRA PÚBLICA, SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y VIALIDAD QUE GARANTICE ASENTAMIENTOS HUMANOS SOSTENIBLES ADECUADA.	
PDOT OBJETIVO 9: IMPLEMENTAR PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO BAJO CRITERIO TÉCNICO Y SUJETOS AL MARCO LEGAL VIGENTE.	
PDOT OBJETIVO 10: ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA CIUDADANA ENFOCADOS EN LA GOBERNANZA, GOBERNABILIDAD QUE VIABILICE UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS BAJO UN ENFOQUE DE ÉTICA PÚBLICA.	
12.5 ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARROQUIAL CON EL PND	
EJES:	

DIRECTRICES:	
OBJETIVOS:	
12.6 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL PND	
12.7 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LA ETN	
12.8 ALINEACIÓN DEL PDOT CON LAS LÍNEAS DE ACCIÓN NACIONAL	
12.9 POLÍTICAS TERRITORIALES	
PDOT OBJETIVO 1:	
PDOT OBJETIVO 2:	
PDOT OBJETIVO 3:	
PDOT OBJETIVO 4:	
PDOT OBJETIVO 5:	
PDOT OBJETIVO 6:	
PDOT OBJETIVO 7:	
PDOT OBJETIVO 8:	
PDOT OBJETIVO 9:	
PDOT OBJETIVO 10:	
12.10 OBJETIVOS DE DESARROLLO	
12.11 PROPUESTA DE GESTIÓN	
12.12 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES	
12.13 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS-POLÍTICAS METAS E INDICADORES.	
12.14 DEFINICIÓN DE PLANES-PROGRAMAS Y PROYECTOS.	
12.15 ALINEACIÓN AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD CON LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.	
12.16 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES	
13. MODELO TERRITORIAL DESEADO	
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
DESARROLLO ECONÓMICO	
INFRAESTRUCTURA Y ACCESIBILIDAD	
INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
RESILIENCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS	
IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL	
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	
14. MODELO DE GESTIÓN	
14.1 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	
14.2 DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN	
14.3 FORMAS DE GESTIÓN- ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	
14.4 FORMAS DE GESTIÓN- ARTICULACIÓN	
14.5 ESTRATEGIAS TRASVERSALES	
IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.	
14.6 PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES.	
ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN:	
14.7 ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.	
14.8 ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL..	
ACCESO A ATENCIÓN SANITARIA	
FORMACIÓN DE MADRES Y PADRES	
ALIMENTO TERAPÉUTICO	
LACTANCIA MATERNA	
ACCESO A AGUA Y SANEAMIENTO	

14.9	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
	AVANCE FÍSICO DE LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
	AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
	ANÁLISIS VARIACIÓN DEL INDICADOR
	PLAN DE ACCIÓN.....
	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES
15.	<u>METODOLOGÍA ADOPTADA PARA LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN PD-OT.....</u>
15.1	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ADOPTADAS POR EL GAD-SJM
15.2	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT
15.3	INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN
15.4	CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN Y ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
15.5	PREPARACIÓN Y DIAGNÓSTICO
15.6	FORMULACIÓN DEL PLAN
15.7	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
15.8	APROBACIÓN Y LEGALIZACIÓN
16.	<u>BIBLIOGRAFÍA</u>

ANEXOS

ANEXO 1 Informe de evaluación del PDOT vigente de la parroquia San José de Minas

ANEXO 2 Resolución inicio de proceso

ANEXO 3 Respuesta CONALI. Solicitud de información geográfica sobre límites de la parroquia San José de Minas

ANEXO 4 Acta de conformación Consejo de Planificación

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ejes del Plan Nacional de Desarrollo	
Figura 2 Instrumentos normativos y/o base legal	
Figura 3 Competencias y circunscripción territorial	
Figura 4 Ejes programáticos en la provincia de pichincha	
Figura 5 Crecimiento poblacional	
Figura 6 Pirámide poblacional	
Figura 7 Unidades geomorfológicas	
Figura 8 Tipo de pendientes	
Figura 9 Tipo de suelo	
Figura 10 Uso y cobertura del suelo	
Figura 11 Termotipos - superficie	
Figura 12 Ombrotipos - superficie	
Figura 13 Ecosistemas	
Figura 14 Población ocupada por rama de actividad	
Figura 15 Amenazas de la infraestructura y áreas productivas	
Figura 16 Pobreza – Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	
Figura 17 Auto identificación étnica	
Figura 18 Actores en la seguridad ciudadana	
Figura 19 Convivencia ciudadana	
Figura 20 Tipo de vivienda	
Figura 21 Conexión de agua por tubería	
Figura 22 Servicio eléctrico	
Figura 23 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	
Figura 24 Orgánico funcional del GAD parroquial San José de Minas	
Figura 25 Igualdad de derechos	
Figura 26 seguimiento y evaluación del PDOT	
Figura 27 Proceso de seguimiento y evaluación	

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Constitución de la República del Ecuador	
Cuadro 2 Código orgánico de planificación y finanzas públicas	
Cuadro 3 Fases de la actualización del PDOT (COOTAD)	
Cuadro 4 Notables habitantes del sector	
Cuadro 5 Acta de erección de parroquia civil	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Código de organización territorial, autonomía y descentralización	
Tabla 2 Parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito	
Tabla 3 Hitos históricos relevantes de la parroquia	
Tabla 4 Aspectos físicos de la parroquia	
Tabla 5 Población de la parroquia	
Tabla 6 Datos de población en diferentes censos	
Tabla 7 Distribución de la población por edad y género	
Tabla 8 Contaminación ambiental	
Tabla 9 Potencialidades y problemas componente biofísico	
Tabla 10 Matriz FODA	
Tabla 11 Empleo y desempleo	
Tabla 12 Empleo por género	
Tabla 13 Instituciones registradas en la super intendencia de economía popular y solidaria	
Tabla 14 Empresas en San José de Minas	

Tabla 15 Población ocupada por rama de actividad
Tabla 16 Distribución del uso del suelo
Tabla 17 Potencialidades y problemas del componente económico productivo
Tabla 18 Matriz FODA.....
Tabla 19 Indicadores de educación
Tabla 20 Población estudiantil en los centros de educación.....
Tabla 21 Indicadores de salud
Tabla 22 Equipamiento que presta servicios recreativos, sociales y deportivos.....
Tabla 23 Tipo de vivienda
Tabla 24 Organizaciones sociales en San José de minas.....
Tabla 25 Patrimonio cultural.....
Tabla 26 Movilidad de la población.....
Tabla 27 Potencialidades y problemas del componente socio cultural
Tabla 28 Matriz FODA.....
Tabla 29 Comparación censo poblacional 2010-2022
Tabla 30 Tenencia de la vivienda
Tabla 31 Abastecimiento de agua
Tabla 32 Red de riego.....
Tabla 33 Disponibilidad de servicio de internet.....
Tabla 34 Disponibilidad de computadora.....
Tabla 35 Potencialidades y problemas del componente de Asentamientos Humanos.....
Tabla 36 Matriz FODA.....
Tabla 37 Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.....
Tabla 38 Potencialidades y problemas del componente Político institucional y participación ciudadana
Tabla 39 Matriz FODA.....
Tabla 40 Matriz consolidada por componentes
Tabla 41 Resumen de los aportes de la ciudadanía
Tabla 42 Objetivos Estratégicos
Tabla 43 Objetivos de desarrollo sostenibles
Tabla 44 Alineación de los objetivos del PDOT al PND
Tabla 45 Estrategia territorial nacional.....
Tabla 46 Alineación objetivos del PDOT a la Estrategia Territorial Nacional.....
Tabla 47 Competencias de gobierno parroquial.....
Tabla 48 Alineación objetivos del PDOT con las competencias y desafíos
Tabla 49 Propuesta de gestión
Tabla 50 Unidades territoriales
Tabla 51 Definición de objetivos, metas e indicadores
Tabla 52 Definición de planes-programas-proyectos
Tabla 53 Agenda nacional para la igualdad.....
Tabla 54 Objetivos, políticas metas e indicadores
Tabla 55 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....
Tabla 56 Formas de gestión- articulación

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Mapa base de la parroquia.....
Mapa 2 Mapa de hidrográfico de la parroquia
Mapa 3 Mapa geomorfológico de la parroquia
Mapa 4 Mapa de pendientes de la parroquia
Mapa 5 Mapa geológico de la parroquia.....
Mapa 6 Mapa de tipos de suelo de la parroquia
Mapa 7 Mapa de usos y cobertura del suelo de la parroquia
Mapa 8 Mapa de tipos de clima de la parroquia.....
Mapa 9 Mapa de termotipos de la parroquia

Mapa 10 Mapa de ombrotipos de la parroquia.....	
Mapa 11 Mapa de ecosistemas de la parroquia	
Mapa 12 Mapa de amenazas o peligros naturales de la parroquia	
Mapa 13 Mapa de Síntesis del componente biofísico.....	
Mapa 14 Mapa de población económicamente activa	
Mapa 15 Mapa de conflictos de uso del suelo	
Mapa 16 Mapa de autoidentificación étnica	
Mapa 17 Mapa de densidad poblacional	
Mapa 18 Mapa de red de asentamientos humanos	
Mapa 19 Mapa de tipología de vivienda.....	
Mapa 20 Mapa de Tipo de suministro de agua	
Mapa 21 Mapa de red vial de la parroquia	
Mapa 22 Mapa de síntesis del componente de asentamientos humanos	
Mapa 23 Mapa de modelo territorial actual.....	
Mapa 24 Mapa de modelo territorial deseado	

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AMF: Avance real de la Meta Física
 CACC: Caja de Ahorro y Crédito Comunitaria
 CPD: Consejo de Protección de Derechos
 COOTAD: Código Orgánico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
 COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
 CRE: Constitución de la República del Ecuador
 DCI: Desnutrición Crónica Infantil
 ETN: Estrategia Territorio Nacional
 GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
 GAD-PR-SJM: Gobierno Parroquial Rural San José de Minas
 GAP: Grupo de Atención Prioritaria
 GDR: Gestión de Riesgos de Desastres
 i: Año de Análisis
 ICM: Índice de Cumplimiento de Metas
 IGM: Instituto Geográfico Militar
 INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos
 LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, Uso y Gestión del Suelo
 MAG: Ministerio de Agricultura
 MIESS: Ministerio de Inclusión Económica y Social
 MDMQ: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
 PAF: Porcentaje de Avance Físico
 PD y OT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
 PND: Plan Nacional de Desarrollo
 PPT: Política Pública Territorial
 SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos
 SJM: San José de Minas
 SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación de Desarrollo
 SNDGR: Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos
 SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
 SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
 VMF: Valor de la Meta Física
 MAGAP: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 MAE: Ministerio del Ambiente Ecuatoriano
 MAATE: Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica

1. EQUIPO CONSULTOR RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE MINAS

Para la elaboración del "Diagnóstico y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de San José de Minas participan los profesionales:

- Mgs. Pedro Daniel Almeida Mena. Es el director del proyecto y responsable de la coordinación con las autoridades en la ejecución de los talleres, revisión de la investigación e información que se consolida y procesa para el documento final.
- Mgs. Pablo Andrés Jaramillo Mantilla: Encargado de la ejecución de los talleres y realización de la propuesta y el modelo de gestión del PDOT.
- Ing. Diego Santiago Cevallos Valencia: Es el profesional SIG, encargado de la cartografía, revisión y elaboración de mapas, así como también la revisión de los datos estadísticos, el diagnóstico en lo referente al Componente Bio físico y de Conectividad.
- Doctor Santiago Eduardo Oquendo Oquendo, su aporte en la documentación y proceso de contratación de la consultoría y en la Componente Cultural y el Político Institucional.
- Tecnóloga Oliva del Consuelo Gordón Arias. Seguimiento de la carpeta y documentos a presentar y su aporte en el Componente Económico y de Conectividad.

2. PRESENTACIÓN

La elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia es una de las principales competencias y obligatoriedad que como autoridades electas, demanda el cumplimiento en función de las leyes y normativas, la necesidad de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) durante el periodo de gestión 2023-2027, en donde se propone alcanzar la visión institucional, a través de la ejecución de los proyectos y así cumplir con los objetivos y metas trazadas para la gestión del Gobierno Parroquial.

El presente documento de planificación se ajusta a los lineamientos técnicos y normativos tomando como base las leyes vigentes como son la Constitución de la república del Ecuador 2008, COOTAD, COPFP, Código Orgánico de Participación Ciudadana y demás instancias involucradas que establecen los lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como una herramienta de planificación del Gobierno Parroquial de San José de Minas.

Se debe resaltar que el Plan de Desarrollo fue construido de forma participativa con los diferentes actores sociales e institucionales y se componen de: un diagnóstico del territorio, que nos permite conocer los problemas que persisten y las potencialidades; una propuesta de desarrollo; y, un modelo de gestión; basados en las competencias y presupuesto del nivel de gobierno, que permita la ejecución y gestión de sus proyectos en el corto, mediano y largo plazo.

Por lo tanto, es importante resaltar que el PDyOT va a dar los lineamientos que debemos seguir las autoridades electas por cuanto, los mandantes, haciendo uso de su derecho a la participación y aportes para la toma de decisiones del GAD, orienta y dispone la gestión en el territorio. El sentido de la planificación conduce a que nuestras potencialidades y recursos se encaminen a un desarrollo integral en los componentes ambiental, social, cultural, productivo e institucional como retos para el devenir próspero y luminoso de los habitantes de la parroquia de San José de Minas.

Paterson Flores Espinosa, Técnico Superior
Presidente GAD Parroquial San José de Minas

3. EQUIPO DIRECTIVO DEL GAD PARROQUIAL

PATERSON MANUEL FLORES ESPINOZA
PRESIDENTE



IRALDA MISHELL RUIZ GUEVARA
VICEPRESIDENTA



LUIS HUMBERTO VERA MANOSALVAS
VOCAL PRINCIPAL



PEDRO ANIBAL ENCALADA MEDIAVILLA
VOCAL PRINCIPAL



LUIS ALBERTO REA RUIZ
VOCAL PRINCIPAL



4. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial "Es un proceso que permite organizar las actividades y recursos en el territorio de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con las particularidades geográficas y culturales. El ordenamiento territorial es obligatorio para todos los niveles de gobierno."

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial. Facilita a las autoridades locales la coordinación y ejecución de actividades con la intervención de las instituciones públicas y empresa privada que garantiza, de esta manera, un desarrollo local ordenado y sistemático en donde toma protagonismo fundamental la participación ciudadana en la toma de decisiones, lo que implica una coordinación armónica entre las autoridades y la ciudadanía. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de San José de Minas.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) deberá articular las políticas de Desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y definir las responsabilidades de los actores públicos (entidades desconcentradas de la Función Ejecutiva), privadas y sociales en los procesos de implementación. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación de desarrollo en cada nivel territorial de gobierno.

La distribución de los recursos desde el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados tomará en cuenta el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se sujetarán a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

La línea base para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se establece mediante la evaluación del documento actual, detallada en el (ANEXO 1), denominado "Informe de evaluación del PDOT vigente parroquia San José de Minas". Este proceso exhaustivo es esencial para discernir los logros obtenidos y los obstáculos encontrados durante la ejecución de las estrategias y proyectos actuales. La importancia de este análisis radica en su capacidad para garantizar que las futuras directrices del PDOT se ajusten a las exigencias auténticas de la parroquia y sus residentes. Por consiguiente, la revisión del PDOT en vigor conlleva una inspección meticulosa de los aspectos biofísicos, socioeconómicos y culturales, así como la valoración de la efectividad de los procesos de participación comunitaria y la administración local.

5. ANTECEDENTES

Con fecha 24 de abril de 2023, el pleno de la Junta Provincial Electoral de Pichincha confiere al Técnico Superior Paterson Manuel Flores Espinoza la credencial de presidente de la Junta Parroquial San José de Minas del cantón Quito, para cumplir sus funciones para el periodo 2023-2027, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

La Secretaría Nacional de Planificación mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A- promulga la Aprobación de la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) – Proceso 2023-2027, y tomando en cuenta que en uno de sus considerandos manifiesta que los representantes de los GAD y sus equipos técnicos deben actualizar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que se ha visto la necesidad de actualizar las Guías para la formulación/actualización de los PDOT, de acuerdo a las prioridades de este periodo de Gobierno, que establece ejes transversales a ser considerados en el proceso de actualización de los PDOT”.

El presidente Daniel Noboa, presidente Constitucional de la República del Ecuador, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, presenta ante el Consejo Nacional de Planificación el Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025, el mismo que es aprobado por unanimidad, mediante Resolución 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024.

Con fecha 6 de marzo de 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de San José de Minas contrata una consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el mismo que inicia con una reunión con el Consejo de Planificación y miembros de la participación ciudadana de la parroquia, con quienes se aprueban el cronograma para el cumplimiento de actualización del PDOT.

6. PROCESO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

Con fecha 6 de marzo de 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de San José de Minas contrata una consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el mismo que inicia con una reunión con el Consejo de Planificación y miembros de la participación ciudadana de la parroquia, con quienes se aprueban el cronograma para el cumplimiento de actualización del PDOT. (ANEXO 2).

De esta manera se inicia el proceso de Actualización y Diagnóstico del PDOT con la conformación del equipo técnico, en primera instancia; equipos especialistas en cartografía, elaboración de mapas, medio ambiente, datos estadísticos, planificación, finanzas y leyes.

El Equipo consultor va a tener estrecha relación con los funcionarios del Gad Parroquial quienes van a facilitar información y coordinación para actividades en el territorio local y, la participación de la ciudadanía que será pieza clave en el propósito.

7. BASE LEGAL

7.1 Plan Nacional de Desarrollo

En el Plan Nacional de Desarrollo presentado para el periodo 2024-2025, proponen que es indispensable definir los principios y valores que guían al Nuevo Ecuador y se resalta la democracia y la participación ciudadana, compromiso, solidaridad, transparencia, inclusión, no discriminación, desarrollo sustentable y autonomía económica; e, igualdad y pluralismo. “Estos principios y valores son cruciales en: la reconstrucción institucional; la planificación y articulación de políticas públicas; y, la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos” (Plan Nacional de Desarrollo, 2024, p. 11).

Se toma prioridad fundamental la participación ciudadana, que se lo va a integrar a través de talleres, asambleas, conversatorios, canales virtuales y redes digitales, en donde se evidencie la participación de la sociedad civil en las soluciones de los problemas económicos y sociales que se enfrenta como nación.

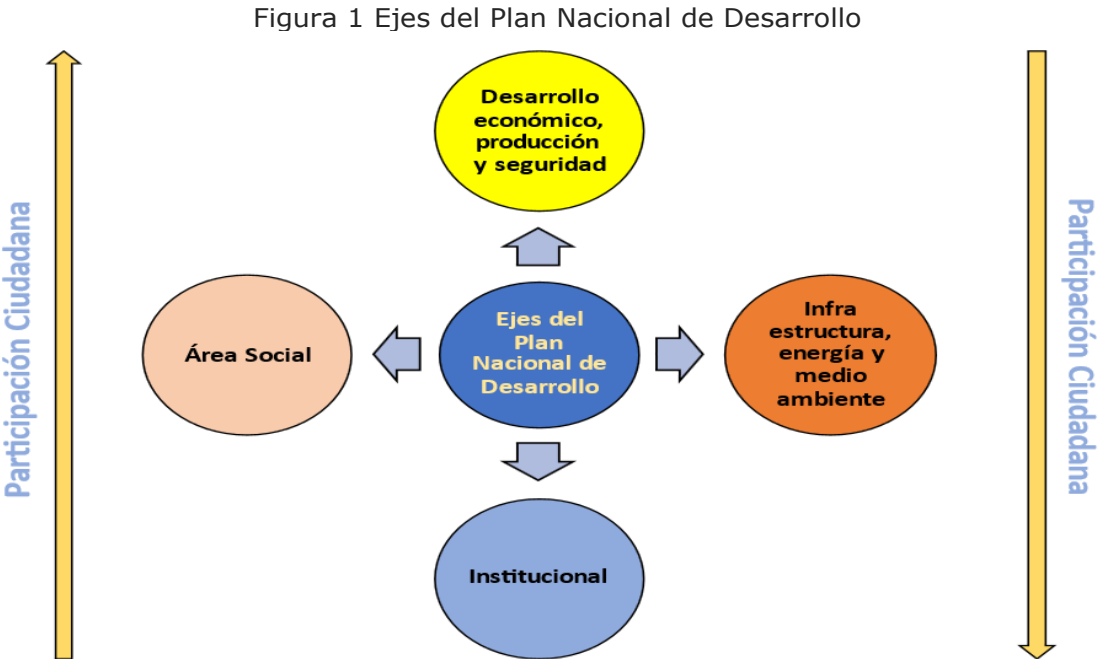
Además, se busca que las políticas públicas y las decisiones que toma la participación ciudadana vayan alineadas a la agenda 2030 a nivel de metas nacionales, lo que permite mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, y a la vez, construir a los objetivos globales de lucha contra la pobreza, cuidado del ambiente y desarrollo sostenible.

En el eje social, busca garantizar la seguridad integral y mejorar las condiciones de vida de las personas, entre otros aspectos que tienen relación con las mejores condiciones de vida de la población.

En el eje del desarrollo económico, tiende a estimular el aparato productivo para crear empleo y emprendimientos como forma de crecimiento económico de las familias ecuatorianas, además pone énfasis e incluye en temas de seguridad.

En el eje de infraestructura, energía y medio ambiente, hay una preocupación en asimilar de una forma responsable el uso de los recursos naturales con un entorno natural sostenible y, en la planificación, se observa la necesidad de impulsar la conectividad en todas sus formas, como fuente de desarrollo. En el eje institucional tiende a proyectar las bases de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social que demanda una política pública que tenga en su administración el bienestar y la seguridad como mecanismo de acción pública permanente.

Los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo mantienen relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que se reflejan en 169 metas y 231 indicadores. La Agenda 2030 tiene como objetivo el fortalecimiento de la paz bajo un concepto amplio de libertad, apuesta por la erradicación de la pobreza en todas sus formas y se convierte en el mayor desafío de la humanidad.



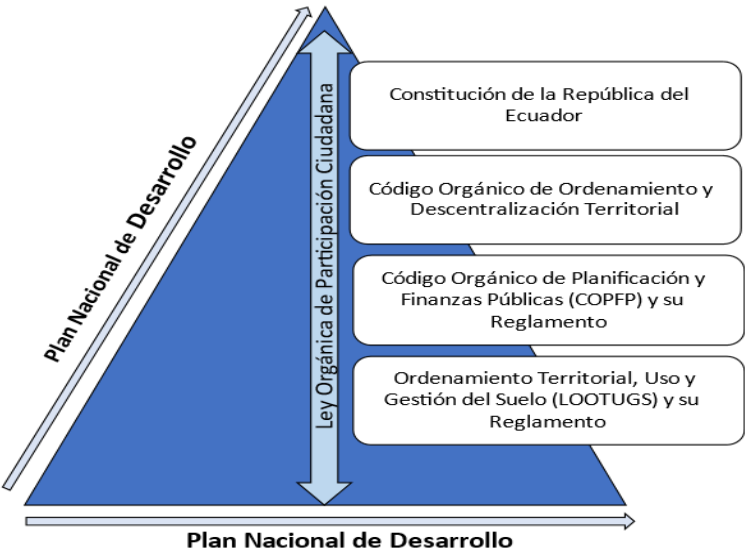
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, Plan Nacional de Desarrollo, 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Además, hay que considerar que el Ecuador participó activamente en el proceso para la aprobación de la Agenda 2030, contribuyó a la definición de los objetivos de desarrollo sostenible, sus metas e indicadores. Entre otras acciones, el país aprobó el Acuerdo de París sobre “Cambio Climático” que dispone acelerar acciones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono. Posteriormente, la Asamblea Nacional del Ecuador emitió una resolución a través de la cual adoptó la Agenda 2030 y, mediante Decreto Ejecutivo 371 se declaró política pública la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se dispuso a la entidad rectora de la Planificación Nacional que garantice la alineación de esta Agenda con los instrumentos de planificación, en coordinación con los diferentes niveles gubernamentales.

7.2 Instrumentos normativos y base legal para la actualización del PDOT

El Diagnóstico y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tendrá como base la siguiente normativa que toma como referencia el marco legal de Ecuador, definido en los siguientes cuerpos normativos:

Figura 2Instrumentos normativos y/o base legal



Fuente: Código y leyes del Ecuador, 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Cuadro 1 Constitución de la República del Ecuador

La gestión de los GADs gozará de autonomía política, administrativa y financiera para su planificación tomando en cuenta la participación ciudadana y evitando la secesión del territorio nacional. (art. 238, Constitución de la República del Ecuador). El Estado garantiza la planificación del desarrollo nacional. El artículo 241 señala “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”. El artículo 267, establece la elaboración de los planes de ordenamiento territorial como una de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) parroquiales. El artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. El artículo 272, menciona que la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley de acuerdo a parámetros que toma en cuenta la densidad poblacional, necesidades básicas insatisfechas, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado, así también el número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial, los mismos que se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley. El artículo 293 menciona que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales.

Fuente: Constitución de la República del Ecuador, 2008
Elaboración: Equipo consultor, 2024

7.3 Código de organización territorial, autonomía y descentralización

El artículo 2 literal h) del COOTAD señala como objetivo “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

El artículo, literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El artículo 48 señala que la vigencia de los planes será a partir de su expedición mediante el acto normativo y que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión. Los GADs tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo y la formulación de los correspondientes PD y OT, de manera articulada con los otros niveles de gobierno que se expresan en los artículos 32-42-55-65.

Tabla 1 Código de organización territorial, autonomía y descentralización

COMPETENCIAS DE LOS GADs DE ACUERDO CON EL COOTAD			
COMPETENCIA PARA LOS NIVELES DE GOBIERNO			
Competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados en la planificación con el sector público y actores de la sociedad civil de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.			
COMPETENCIAS	ARTÍCULO	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL	COMPETENCIAS
	Art. 32	REGIONAL	Presta interés en la gestión de las cuencas hidrográficas y regula, controla el tránsito y transporte terrestre y cantonal en tanto no los asuman las municipalidades.
	Art. 42	PROVINCIAL	Sistema vial que no incluya zonas urbanas. Coordina con Gads obras en cuencas y microcuencas y la gestión ambiental. Planifica, construye, opera y mantiene sistemas de riego y fomenta las actividades productivas, especialmente agropecuarias y, gestiona la cooperación internacional.

	Art. 55	MUNICIPAL	Regular el uso y control sobre la ocupación del suelo. Planifica, construye, mantiene la vialidad urbana. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado; depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y, gestionar la cooperación internacional.
	Art. 65	PARROQUIAL	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Promover la organización de los ciudadanos. Gestionar la cooperación internacional; y, vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Fuente: Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Cuadro 2 Código orgánico de planificación y finanzas públicas

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 10 inciso segundo, señala la construcción de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias. El artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. El artículo 28 establece la conformación de Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo. 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y
--

evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Los incisos tercero y cuarto del artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establecen que: "los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, parroquiales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial y/o distrital respecto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo". "La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberán mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno".

Por su parte, el artículo 44 de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados entre las que consta que "las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales parroquiales, parroquiales y/o distritales".

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010

Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas da a conocer de los contenidos mínimos que debe contener los planes de desarrollo en concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente.

Cuadro 3 Fases de la actualización del PDOT (COOTAD)

a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b) Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c) Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010

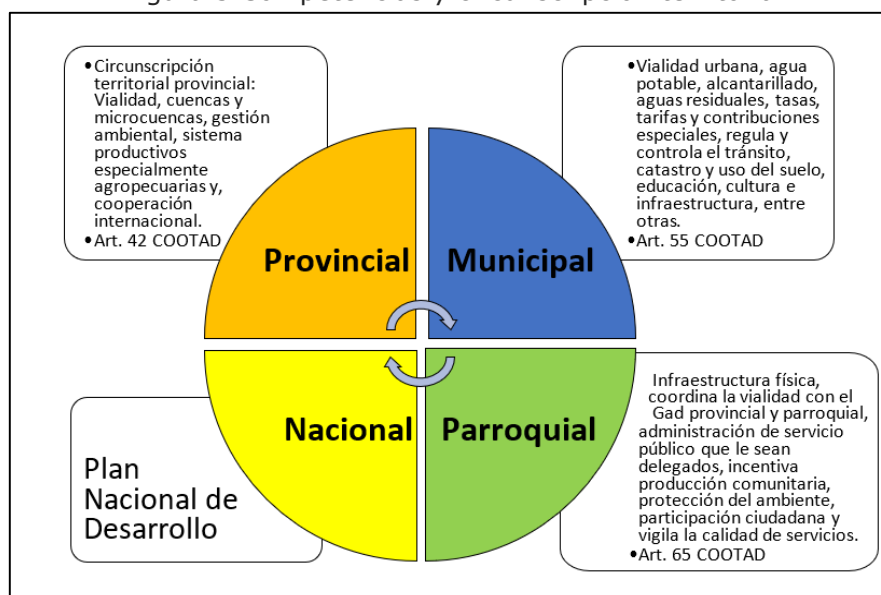
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno. El artículo 43 reconoce que son los instrumentos de la planificación de desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico- productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

- a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;
- b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,
- c. Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Figura 3 Competencias y circunscripción territorial



Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010

Elaboración: Equipo consultor, 2024

7.4 Ley orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión de Suelo

El artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo menciona: De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

El artículo 15 resalta que. los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión del suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

En este sentido, es sumamente importante la clasificación y subclasificación del suelo (art. 17 y art. 18 y 19) en el que se categoriza como suelo urbano consolidado, suelo urbano no consolidado, suelo urbano de protección, suelo rural, suelo rural de producción, suelo rural para aprovechamiento extractivo, suelo rural de expansión urbana.

Se debe resaltar en el artículo 19, numeral 4, la clasificación del Suelo Rural de Protección, por cuanto, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socio culturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaración de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

Las disposiciones legales de normar el aprovechamiento del suelo son fundamental en los territorios porque define con claridad el uso al que se destina el suelo, lo que es permitido y lo que se restringe (art. Del 20 al 26). La dinámica del plan de uso y gestión del suelo (art. 28) estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado, según lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal o Metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano rural y de la clasificación del suelo.

Art. 29. Componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo. - Establecido el componente estructurante, los planes de uso y gestión de suelo deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo con la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.

En el caso de la ocupación del suelo en el artículo 466 del COOTAD es claro al señalar que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel

racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

7.5 Ley orgánica de participación ciudadana

La Constitución de la República del Ecuador promueve la participación ciudadana, en el artículo 95 de la Constitución consagra el derecho de participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público y prevé que las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Concordante con esta disposición, en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana respecto a las atribuciones generales manifiesta que dicho organismo debe *"Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción."*

El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que en todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel del gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agencias de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía. En el artículo 279 de la Constitución, inciso segundo se promulga que los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

En este sentido, la participación ciudadana se convierte en un eje transversal que debe ser tomado en cuenta en la planificación y toma de decisiones en las diferentes instancias de gobierno, es una instancia en donde la ciudadanía se constituye en el centro de gravedad para solución de los problemas y de las formas de organización del poder en articulación con la participación ciudadana.

8. MODELO DESEADO PROVINCIAL

La provincia de Pichincha para el 2023 es un territorio que garantiza el ejercicio de los derechos, con una economía incluyente que utiliza de manera eficiente su infraestructura productiva, que genera oportunidades de ingresos, trabajo y

movilidad social, considerando la conservación del patrimonio natural, a través de una gestión institucional participativa, transparente y eficiente.

8.1 Ejes programáticos

Figura 4 Ejes programáticos en la provincia de pichincha



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial provincial, 2023

Elaboración: Equipo consultor, 2024

8.2 Objetivos estratégicos de la provincia

Eje Económico – Productivo

1. Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.
2. Mejorar las condiciones técnicas de acceso y uso al agua de riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes.
3. Fortalecer la asociatividad como dinamizadores de las iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independencia rural-urbana en los territorios.

- ✓ Fortalecer y diversificar la producción sostenible, la agricultura familiar campesina y la seguridad alimentaria.
- ✓ Fortalecer las cadenas productivas priorizadas con enfoque de eficiencia, calidad y valor agregado.
- ✓ Promover la apertura de mercados nacionales e internacionales.
- ✓ Potenciar la logística en el territorio provincial.
- ✓ Generar condiciones de equidad que facilite la inclusión de la mujer y grupos LGBTIQ en actividades productivas.
- ✓ Construir, repotenciar y mantener la infraestructura física de riego existente en la provincia.
- ✓ Fortalecer la organización social para la gobernanza del agua de riego.
- ✓ Fomentar la inclusión financiera y acceso al crédito.
- ✓ Fomentar la asociatividad integral de los distintos productores de la provincia.

Eje Derechos e Igualdad

4. Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.

- ✓ Contribuir a la satisfacción de las necesidades de salud y fortalecimiento de capacidades de la población de la provincia de Pichincha.
- ✓ Prevenir y erradicar la violencia y todas las formas de discriminación basada en género.
- ✓ Promover la inclusión social de los grupos de atención prioritaria del territorio garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.
- ✓ Promover la práctica del deporte, cultura física y la recreación para el buen uso del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y practicantes sistemáticos de la provincia de Pichincha.
- ✓ Fortalecer la asignación de presupuestos participativos de los gobiernos locales.
- ✓ Promover el desarrollo territorial para la titularización de la tenencia de la tierra en el área rural y urbana marginal.
- ✓ Fortalecer el ejercicio de los derechos, la autonomía e integración social de las personas en condición de movilidad humana.
- ✓ Promover la mediación como una política social que beneficie a la población de la provincia de Pichincha.

Eje Ambiental y Patrimonio

5. Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural.

6. Desarrollar una gestión sostenida y sistemática para la prevención, restauración, y control de la calidad ambiental.

7. Impulsar y salvaguardar las identidades y públicos culturales en un marco de interculturalidad, revalorización del patrimonio tangible e intangible, las expresiones y usos culturales, artísticos y digitales.

- ✓ Promover el manejo sostenible del ecosistema frágil, fuente-reservorio de agua, páramo de Pichincha, con enfoque integral e integrado por Microcuencas.
- ✓ Promover la gestión territorial con enfoque de desarrollo sostenible en la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha.
- ✓ Fortalecer la gestión ambiental del Bosque Protector Jerusalén.
- ✓ Promover e implementar la reforestación y forestación con fines de recuperación y conservación del patrimonio natural.
- ✓ Establecer mecanismos para minimizar los impactos y/o riesgos negativos de las variaciones climáticas en los sistemas naturales.
- ✓ Prevenir y controlar la contaminación ambiental de los riesgos e impactos ambientales que generen o puedan generar los diferentes proyectos, obras o actividades a ejecutarse, así como aquellos que se encuentran en operación.
- ✓ Fortalecer las identidades pichinchanas, la práctica y el goce de los derechos culturales, la interculturalidad, el patrimonio cultural y las expresiones artísticas.
- ✓ Impulsar el turismo local sostenible.

Eje de Vialidad y Conectividad

8. Mejorar el sistema vial provincial para una adecuada conectividad

- ✓ Promover el mejoramiento y rehabilitación de la red vial provincial, que permita una mejor conectividad de las zonas rurales con las zonas urbanas, las provincias limítrofes y sus centros de distribución, con el objetivo de fomentar la producción, el turismo y un equilibrado desarrollo de las poblaciones.
- ✓ Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.
- ✓ Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
- ✓ Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.

Eje de Buen Gobierno y Planificación

9. Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente.

- ✓ Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.
- ✓ Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
- ✓ Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.

9. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA

La caracterización implica hacer un recorrido por las entrañas de la parroquia, para llegar a conocerla desde sus aspectos físicos, humanos y valorar sus componentes históricos que dan cuenta de su pasado, presente y devenir en función de una coexistencia armónica de sus habitantes con su entorno social y natural. Es necesario conocer las particularidades de la parroquia de San José de Minas para construir el modelo deseado en función de la articulación nacional, provincial y cantonal con las cuales se debe mantener un proceso concordante entre los diferentes niveles de circunscripciones territoriales.

9.1 HISTORIA DE SAN JOSÉ DE MINAS

Cuenta el cronista José María Coba Robalino (1924, p.3) que todo lo que actualmente es el territorio de San José de Minas, antiguamente fue poblada por inmigrantes de la cultura Cayapa- Colorado, los mismos que utilizando las riberas del río Guayllabamba subieron a los bosques y planicies de Quitzaya y Cambugán y, por angostos pasos de Cachuco, Chespi e Ilí, pasaron a poblar la banda izquierda del

mismo río (Cachuco, Rosas Pamba, Neblí, Los Reales, Chalguayacu y Huatos y de allí se desplazaron a poblar Pirca, Asilla, Anagumba, lo que justifica la existencia de tolas existentes hasta nuestros días.

Para Almeida (2008, p. 40), la permanencia en estas tierras y posterior desplazamiento a cubrir todas las tierras de la actual parroquia de San José de Minas se debe, entre otros elementos, a la diversidad de nichos ecológicos que les facilitaba diverso tipo de productos, abundante agua y lugares naturales mágicos cubiertos de un clima benigno que les brindaba sitios de descanso y recreación con un ambiente y clima muy acogedor. De tal manera que, vale la pena también recoger los argumentos de Dubly (1990, p.28) en el sentido de que la distribución de la población está directamente relacionada con factores demográficos del poblamiento, ante lo cual podemos destacar que el clima benigno, las tierras productivas, agua y lugares naturales mágicos aseguraban futuro promisorio para los habitantes del antiguo Quitzaya.

A la llegada de los españoles, el Quitzaya pronto será bautizado con un nuevo nombre, los jesuitas le pasan a llamar – la zona peruchana – “que va a identificar una vasta región sumamente productiva que va desde la cordillera del Mojanda, con Aloguincho, Coyagal, Alchipichí, en la zona oriental, Pataquí, Mojandilla, Curubí, Pilgarán, Piganta, Perugachi, Alobuela, Ambuela, Conrogal, Tutumbuela, como faja central al oriental del río Cariacu - Cubí; Cumalpi, Chaulapogyo, Irubí, Alance y Ascilla, en la intercordillera entre los ríos Cubí y Perlaví; Anagumba, Pucausha, Cambugán, Kala, Chanfandro, Ilí y Quitzaya, desde el río Perlaví hasta el río Llurimaguas en Intag. (Almeida, 2008, p. 18). Este espacio geográfico comprende las actuales parroquias de Puéllaro, Perucho, Atahualpa, Chavezpamba, San José de Minas y una parte de la zona de Intag.

La ocupación de estas tierras por parte de España se fue expandiendo a la medida que se iba consolidando el poder político administrativo en Quito. Los mecanismos que se impusieron como forma de dominio se combinó entre la religión, la encomienda y los tributos, que les permitía un control total sobre la tierra y los indígenas. De esta manera, la figura del Corregimiento como unidad político administrativas del poder se va configurando.

La corona encomendó a los principales señores de la conquista o a sus descendientes, así como a la iglesia, grandes territorios con los indios que los poblaban. Estas encomiendas producían doble tributo: para el Rey y para el encomendero, (Galarza, Jaime, 1979, p. 23).

Así parece que la vida de los indígenas, más que un derecho de ellos, era una necesidad de los españoles para contar, por un lado, con mano de obra gratuita para el trabajo agrícola, textil, minero y qué haceres domésticos y, por otro, aseguraba un tributo para ingresos de la corte y la de sus familias.

Escribe Almeida, Eduardo (1994, p.77) que el repartimiento de las tierras se hizo de acuerdo con la influencia del Rey, siendo, por lo general, los altos mandos, los que tenían derecho a extensiones más grandes y tierras productivas. De esta forma había personas que ni siquiera conocían la extensión de sus propiedades, dándose el hecho que tener tierras no era solo un poder económico sino un símbolo de prestigio y nobleza. De allí, nació el afán de acaparamiento de la tierra, siendo el inicio de la constitución posterior de la hacienda.

De esta manera, con tierras productivas, clima benigno, variedad de pisos climáticos, la zona peruchana se convierte en el espacio geográfico ideal para desatar

todas las ambiciones por obtener grandes extensiones de tierra, así se dio la siembra de pastizales, desarrollándose la ganadería y el pastoreo de ovejas, así como también, se acentuaron centros textiles para vestir a la nobleza.

Con el pasar del tiempo, los caseríos o anejos se van convirtiendo en centros poblados, además que es una estrategia del poder para tomar posesión civil y eclesiástica dando paso a la creación de parroquias con la arquitectura y diseño de calles de modelo réplica de España, así crecen y se asientan las parroquias de la zona norte del Distrito Metropolitano de Quito que se conforman de las siguientes:

Tabla 2 Parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito

Parroquia	Fecha de Fundación
San Pedro de Puéllaro	25 de mayo de 1861
San Miguel de Perucho	Año 1542
Atahualpa	1 de agosto de 1894
Chavezpamba	11 de noviembre de 1942
San José de Minas	14 de septiembre de 1870

Fuente: Wikipedia, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Como se evidencia en el cuadro, la parroquia de Perucho fue la primera en fundarse y desde ahí se expandía las casas sub doctrinales para impartir la religión católica y se ejercía toda la administración y organización de los caseríos distribuidos en el territorio, sin embargo, sostiene Almeida (2008, p. 56) que para el siglo XIX, la cabecera parroquial (Perucho) no avanzaba a cubrir todas las necesidades y exigencias de la zona centro norte de Quito, y, según su análisis, esto se debe porque se registra un crecimiento demográfico, las antiguas reducciones efectuadas en la Colonia han experimentado un crecimiento, las mismas que presionan para tener enclaves fijos y cercanos donde realizar sus actividades mercantiles bajo la norma de una autoridad civil que les permita ejecutar sus transacciones dentro de un marco legal, clamaban por tener su propia capilla que significaba contar con la presencia permanente de un sacerdote, y, para estas aspiraciones, algunas comunas veían que Perucho se encontraba distante.

En aquellos tiempos y con pueblos eminentemente “curuchupas”, la construcción de una capilla era un paso gigante para elevarse a parroquia civil, por cuanto, al ser pueblos con espíritu católico, la vida de parroquia eclesiástica obligaba a convertirse en parroquia civil en poco tiempo. En este sentido, también el clero vio la necesidad de reorganizar su presencia y de ejercer un control más acorde a las circunstancias, ya que la promulgación de la doctrina religiosa estaba dependiendo de la buena o mala voluntad de los hacendados las mismas que estaban permitiendo el desarrollo de prácticas culturales “paganas”, así como tampoco se contaba con un cura párroco para dar cristiana sepultura a las personas fallecidas.

El anejo de Moraschocha o del Capulispungo, cada vez era más exigente la creación de una iglesia para el inicio del nacimiento de una parroquia. Relata Almeida (2008) que patios de hacienda ubicadas en Alance, Irubí, La Merced, entre otros puntos, servían de adoratorios, sin embargo, la devoción tenían prácticas diferentes, en algunos casos, el dueño de la hacienda pedía que, a cambio de la utilización del espacio para la misa, los asistentes realicen unas horas de minga, esto sucedía en el adoratorio de Irubí, mientras en el sitio de Alance, el alcohol, los juegos de azar y prácticas no apegadas a la moral religiosa confundían la devoción con cualquier otra

cosa, que. De hecho, estaba convirtiéndose en un problema para las autoridades religiosas.

Cuenta el cronista Coba Robalino (1924) que, un cierto día domingo, el reverendo sacerdote José Antonio Calvache, reúne en el oratorio de Irubí “a los más notables del sector”, entre los que asistieron:

Cuadro 4 Notables habitantes del sector

Rafael Meneses	Administrador de Irubí
Mariano Barrera	Administrador de Piganta
José Narváez	Dueño de la Hacienda Minas
Miguel Manosalvas	Maestro de la Escuela Cochapamba
Juan Antonio Ponce	Dueño de Anagumba
Mariano Espinel	Residente del sector Capulispungo

Fuente: Almeida, Pedro, 2008

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Otros asistentes constan: Antonio, Miguel y David Flores, Carlos Álvarez, Agustín Benalcázar y Domingo Arias. En esta junta se trató: 1.-De la urgencia de fundar un nuevo pueblo independiente de toda hacienda, con iglesia, casa parroquial, cementerio, locales para escuelas, cárcel, calles y plaza; y 2.- Se debatió sobre el sitio ¿dónde iba a ser fundada la nueva parroquia? La historia recoge que, en el primer punto fue aceptado unánimemente, sobre el segundo hubo discordia.

La iglesia pretendía ubicar las antiguas casas sub doctrinales como puntos de poblamiento, la una en la hacienda de Irubí y la otra en la hacienda Pirca, sector de Alance, sin embargo, los problemas aparecen por cuanto, en Alance, si bien formaba un vistoso callejón de setenta casas, especialmente alrededor del sitio del juego de la pelota llamado “La Marcha”, el sitio estaba poblado por ex militares de batallones de independencia que se dedicaban a reuniones para el juego o, también por prácticas paganas, muy poco asistían los días domingos a la misa, por lo mismo que en 1865 rechazaron la construcción de una iglesia con el argumento de que no necesitan ni sacerdotes, ni tenientes políticos ni jueces.

El otro punto podía ser el lugar donde estaba asentado la hacienda de Irubí – propietario Antonio Muñoz, por cuanto desde 1830 se venía dando misa los domingos y días festivos, sin embargo, el señor Muñoz obligaba a todos los asistentes al acto litúrgico a que hagan una faena, de por lo menos una hora, en la limpieza de acequias, caminos, patios y en la deshierba del maíz y cañaverales, hecho que se daba mientras el sacerdote esperaba que se cumpla el deber para luego proceder con el acto litúrgico. Esta actitud molestaba al clero. Súmese a estos hechos, la decisión del señor Antonio Muñoz, dueño de la hacienda, de no ceder ni un pedazo de terreno si es que no se ubica al nuevo pueblo en el sitio llamado El Calvario. (Almeida, 2008, p. 59).

Frente a estas actitudes, el sacerdote José Antonio Calvache, párroco de Perucho y oficiador de los actos litúrgicos en el oratorio de la hacienda Irubí, no estaba de acuerdo con esta exigencia hacia los pobladores, por lo tanto, y aprovechando del espanto por la peste que asolaba a esa zona, convoca a los notables de las minas para motivarles y a la vez comprometerles en la lucha para alcanzar de las autoridades competentes, el reconocimiento de parroquia civil.

En uno de los primeros domingos de 1865, el señor cura José Antonio Calvache, cansado de los atropellos y sin esperar la reunión prevista, abandona el oratorio de

Irubí y se traslada a celebrar la misa en la Hacienda Minas. Posteriormente propone a su dueño, el señor José Narváez que le vendiera tres y media cuerdas de terreno en el sitio llamado CAPULISPUNGO para edificar templo y casa parroquial, plaza, calles y cementerio. Escogió este sitio ya que allí existían dos vertientes de agua (El Pogüio y la Curtiembre), que podían calmar la sed de sus habitantes. Se cuenta que el cura hizo plantar una gran cruz en el sitio en el que se iba a construir el templo, se arrodilló, rezó junto a la gente que lo acompañaba, luego puesto de pie exclamó:

"HIJOS MIOS: AQUÍ Y NO EN OTRO PUNTO, A DE CRECER UN PUEBLO QUE LLEGARÁ A PROSPERAR MUCHO SI SE CONSERVARE FIEL A DIOS Y A NUESTRA SANTA MADRE IGLESIA CATOLICA"

De esta forma tomó posesión del sitio y sus alrededores, en nombre de Dios, de la iglesia y de la patria. Inmediatamente instó a los nuevos moradores a reunir el dinero para comprar el terreno y poder construir la capilla. Por su parte, don José Narváez, ofreció vender las tres cuerdas de terreno sólo en noventa pesos sencillos y la media cuerda cederla gratis para cementerio con entrada propia y, además anunció la venta de toda la hacienda por pequeños lotes para quienes quisieran establecerse en el nuevo pueblo y también pone a disposición de vender por lotes toda la hacienda si el caso así lo amerita.

De esta manera, sesenta y dos vecinos compraron los terrenos pagando la suma de ocho reales o pesos sencillos cada vara, constituyéndose a la postre en los primeros habitantes de la nueva parroquia, el primer acercamiento a la constitución parroquial se dio el 19 de marzo de 1867, donde se bendijo e inauguró solemnemente la primera capilla, proclamando Patrona a la Santísima Virgen y Patrón Titular al Glorioso Señor San José. (Almeida, Pedro, 2008, p.62).

Cuando todo parecía que estaba en camino, un terremoto (1868) sacude el sector dejando a la iglesia en ruinas y nuevamente afectada la posibilidad de fundar la parroquia, pero habían patriotas que no querían dejar que se desvanezca la idea, es así como el señor Antonio Flores toma la iniciativa de construir el templo solicitando apoyo a hacendados de Ilí y la Costa, con quienes se empieza a construir el nuevo templo y desde el 8 de junio de 1969 se retoman los actos litúrgicos con la presencia del sacerdote Manuel de la Guerra. Esta lucha de don Antonio Flores tuvo su apoyo en don Carlos Álvarez, Agustín Benalcázar, Domingo y Antonio Arias, Manuel Erazo, entre otros.

Estos personajes dispuestos a cumplir el sueño de fundar el nuevo pueblo se desplazan a la ciudad de Quito a pedir al arzobispo José Ignacio Checa y Barba, la residencia fija de un sacerdote con el cargo de cura en "San Antonio de Minas". Ante este pedido les contestó:

"Hijos míos, ese nuevo pueblo no se llama San Antonio sino San José de Minas. Ya decreté al Dr. Calvache que esa nueva parroquia esté bajo la protección especial de María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción y bajo patronazgo del patriarca San José. Desde el primero de enero del año entrante residirá en San José de minas un sacerdote con el título de VICEPARROCO. Preparen ustedes todo lo necesario"

Salieron satisfechos, se había conseguido el primer propósito y así es como desde la noche buena de 1869 pasó a residir en Minas el primer sacerdote de nombre José María Loza. Ya con el triunfo logrado como parroquia eclesiástica, la consecución de parroquia civil no estaba lejano. Apelaron sus buenos oficios al Dr. García Moreno, presidente de la República, el mismo que les ofreció interceder para que no en mucho tiempo sea elevada a parroquia civil por el Municipio de Quito.

Cuadro 5 Acta de erección de parroquia civil

El Concejo Municipal de Quito	
CONSIDERANDO:	
Que la población de San José de Minas, perteneciente a la de Perucho, se halla en posibilidades de ejercer las funciones administrativas que las leyes orgánicas atribuyen a las parroquias,	
ACUERDA:	
Art. 1º.- Se eleva a parroquia civil la expresa población de San José de Minas, dividiéndola de la parroquia de Perucho de que formaba parte.	
Art. 2º.- La Parroquia de Perucho y la nueva erigida, quedan demarcadas por el río Cariyacu y el Cubí que completamente las separan.	
Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Quito, a 14 de septiembre de 1870. Para constancia firman las autoridades municipales”.	

Fuente: Almeida, Pedro, Lo tradicional y lo moderno, 2008

Desde esta fecha hasta nuestros días, cada 14 de septiembre se levanta la bandera verde y blanco, emblema de la parroquia y se entona su himno que da cuenta de un año más de su fundación civil.

9.2 HITOS HISTÓRICOS

Tabla 3 Hitos históricos relevantes de la parroquia

ACTO/FECHA	RELEVANCIA
1 de enero de 1870	En arzobispo de Quito, decreta la vice parroquia eclesiástica de San José de Minas
14 de septiembre de 1870	Mediante Ordenanza Municipal se eleva a parroquia civil a San José de Minas
29 de junio de 1937	Bendición de la primera piedra para la construcción de la iglesia de San José de Minas
9 de octubre de 1957	Fin de la construcción de la iglesia de San José de Minas
El año de 1951	Apertura del camino Quito-Minas
El año 1962	Apertura de la vía Minas-Otavalo
24 de mayo de 1997	Concluye la pavimentación de la vía Quito-Minas
Año 1972	Se crea el Colegio Nacional Minas
21 de febrero de 1981	Se funda la Liga Deportiva Parroquial San José de Minas
22 de agosto de 1982	Sede de las I Olimpiadas Inter parroquiales
24 de septiembre de 1986	Declaración de Santuario Diocesano la iglesia de San José de Minas
14 de septiembre	Festividades por fundación de la parroquia civil
24 de septiembre	Festividades en honor a la Santísima Virgen de la Caridad
19 de marzo	Festividades en honor al patrono San José

Fuente: Fuentes San José de Minas, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

9.3 ASPECTOS FÍSICOS

Tabla 4 Aspectos físicos de la parroquia

ASPECTO FÍSICO	DESCRIPCIÓN
UBICACIÓN	La parroquia rural de San José de Minas, conocida como Minas, es una entidad territorial que forma parte del Distrito Metropolitano de Quito. Se encuentra ubicada a una distancia de aproximadamente 80 kilómetros por carretera y 50 kilómetros en línea recta desde la zona urbana de Quito, en la región norcentral de la provincia de Pichincha, Ecuador Geográficamente, la cabecera parroquial se encuentra en las coordenadas 0°10'17"N 78°24'40"O. Está situada en un valle de la cordillera montañosa denominada como Nudo de Mojanda Cajas y es atravesada por el río Cubí.
LÍMITES	Al Norte : Confronta con la Provincia de Imbabura, teniendo como límites al río Pataquí y los Altos del nudo de la escalera. Al Sur : Confronta las parroquias de Calacalí, San Antonio de Pichincha, y Perucho., teniendo como límite al río de Guayllabamba. Al Este : Confronta con las parroquias de Atahualpa, Chavezpamba y Pataquí, teniendo como límite al río Piganta y Cubí. Al Oeste : Confronta con la región de Intag perteneciente a la provincia de Imbabura, cuyos límites son los ríos de Pamplona y Llurimaguas.
ALTITUD	La altitud de la parroquia oscila entre 1800 y 2500 metros sobre el nivel del mar.
CLIMA	La parroquia San José de Minas, debido a su variación altitudinal, presenta una diversidad climática que abarca desde el clima subtropical hasta el frío del páramo. En las regiones de menor altitud, cerca de los 1800 metros, se experimenta un clima subtropical con una temperatura promedio de 22°C. Este clima favorece una vegetación densa y una amplia diversidad de vida animal. A medida que se asciende en altitud, el clima se vuelve más templado. En la cabecera parroquial, que se encuentra a 2448 metros sobre el nivel del mar, las temperaturas varían entre 15 y 18°C. En las regiones de mayor altitud, por encima de los 2500 metros, se encuentra el clima frío del páramo. Aquí, la temperatura promedio es de 10°C. El páramo es un ecosistema andino único, caracterizado por sus pastizales y fauna adaptada al frío.
SUPERFICIE	La parroquia abarca una extensión aproximada de 29 446 hectáreas de acuerdo con la información oficial del Comité Nacional de Límites Internos (CONALI, 2022).
PERÍMETRO	La parroquia abarca un perímetro aproximado de 135 kilómetros de acuerdo con la información oficial del Comité Nacional de Límites Internos (CONALI, 2022).

Fuente: Datos recabados de varias fuentes, 2024
- IGM (2019), CONALI (2022), INAMHI (2017), Secretaría del ambiente DMQ (2021) -
Elaboración: Equipo consultor, 2024

9.4 DEMOGRAFÍA

Tabla 5 Población de la parroquia

Provincia, cantón y parroquia de residencia			Número total de personas	Sexo al nacer	
				Hombres	Mujeres
Pichincha	Distrito Metropolitano de Quito	San José de Minas	5589	2817	2772

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

De la 3ltima encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022 se reporta que San Jos3 de Minas cuenta con una poblaci3n de 5.589 habitantes, distribuida de la siguiente manera: 2817 son hombres y los 2772 son mujeres. De las cifras tambi3n se observa que la poblaci3n mayoritaria es joven que se encuentra hasta los 49 ańos en un n3mero de 3445 que representa el 62% frente a 2445 poblaci3n adulta que es el 38%.

De acuerdo con el registro hist3rico de la poblaci3n en San Jos3 de Minas se observa que en los diferentes censos habido una fluctuaci3n diversa de poblamiento:

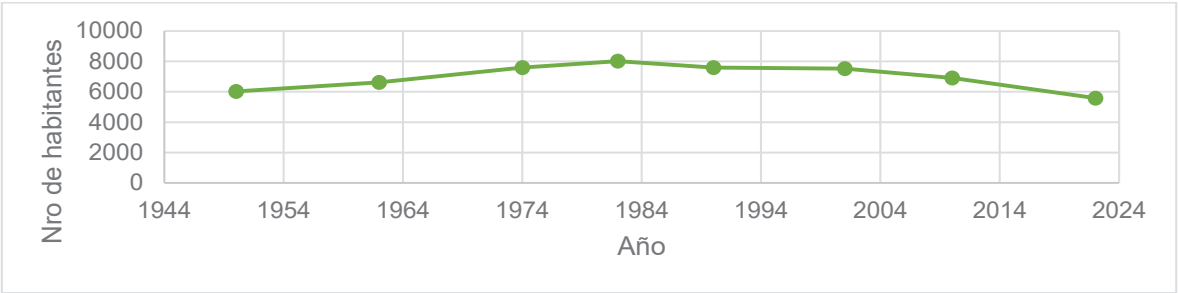
Tabla 6 Datos de poblaci3n en diferentes censos

Censo	1950	1962	1974	1982	1990	2001	2010	2022
Nro. de habitantes	6019	6617	7600	8017	7594	7531	7243	5589

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboraci3n: Equipo consultor, 2024

Figura 5 Crecimiento poblacional



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboraci3n: Equipo consultor, 2024

De acuerdo con los censos poblacionales realizados desde 1950 hasta el ańo 1982 se observa un crecimiento poblacional sostenido que va de 6.019 en 1950 a 8.017 habitantes en 1982, lo que coincide con una concepci3n de vida vinculada a la ruralidad, con formas de asimilar el proyecto de vida desde el trabajo y sin proyecci3n de estudios en el imaginario de las familias ecuatorianas de esos tiempos. Desde el censo de 1.990 hasta el ańo 2022, por su parte, se observa un decrecimiento poblacional que se refleja en 1990 con 7.594, en el 2001 es de 7.531, en el 2010 decae a 7.243 para manifestarse en el 2022 a una poblaci3n de 5.589, demuestra que en 30 ańos la poblaci3n va en decrecimiento.

Las explicaciones de este fen3meno son multicausales que se pueden destacar algunos referentes:

- ✓ A partir de la d3cada de los 90 los hogares cambian de mentalidad y ven a la educaci3n como "la mejor herencia que se puede dar a los hijos", a partir de este criterio, los j3venes salen en grupos significativos a buscar centros de educaci3n media y superior para la obtenci3n de t3tulo universitario,
- ✓ La crisis financiera de 1999 acrecienta la migraci3n hacia pa3ses extranjeros en busca de mejores oportunidades de trabajo y de ingresos,
- ✓ La modernidad desplaza del campo a la ciudad a la mano de obra y se van forjando centros de poblamiento en la periferia de las grandes ciudades, as3 el criterio de que la ciudad genera mejores oportunidades de trabajo y negocios y permite contar con mejores oportunidades para los hijos e hijas,

las familias migran del campo a la ciudad y, las casas se quedan como sitios de descanso para fines de semana, feriados y/o festividades.

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

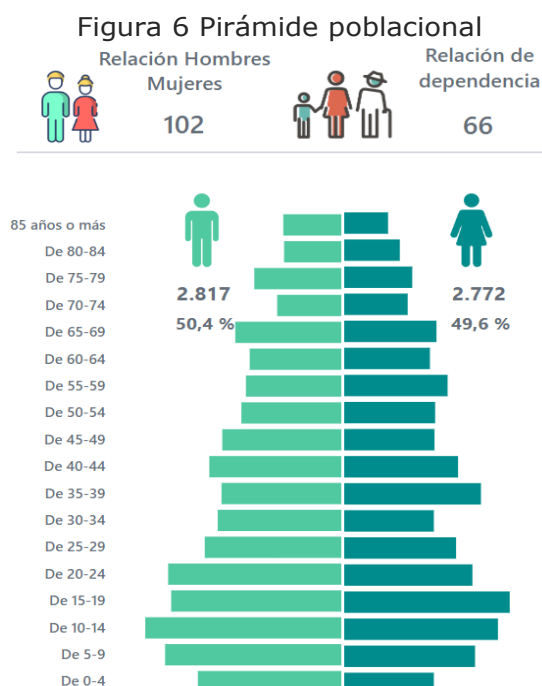
En el último censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2022 se reporta que la parroquia cuenta con 5.589 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: hombres son 2.817 que representa el 50,4% frente al número de mujeres que son 2.772 que equivale al 49,6%, la misma que está distribuida de la siguiente manera:

Tabla 7 Distribución de la población por edad y género

Grupo de edad	Número de habitantes	
	HOMBRES (2817)	MUJERES (2772)
85 años o más	76	67
De 80-84	75	85
De 75-79	114	104
De 70-74	84	97
De 65-69	139	141
De 60-64	120	131
De 55-59	125	158
De 50-54	131	139
De 45-49	156	138
De 40-44	173	174
De 35-39	157	209
De 30-34	162	137
De 25-29	179	171
De 20-24	227	196
De 15-19	223	253
De 10-14	257	235
De 5-9	231	200
De 0-4	188	137

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024



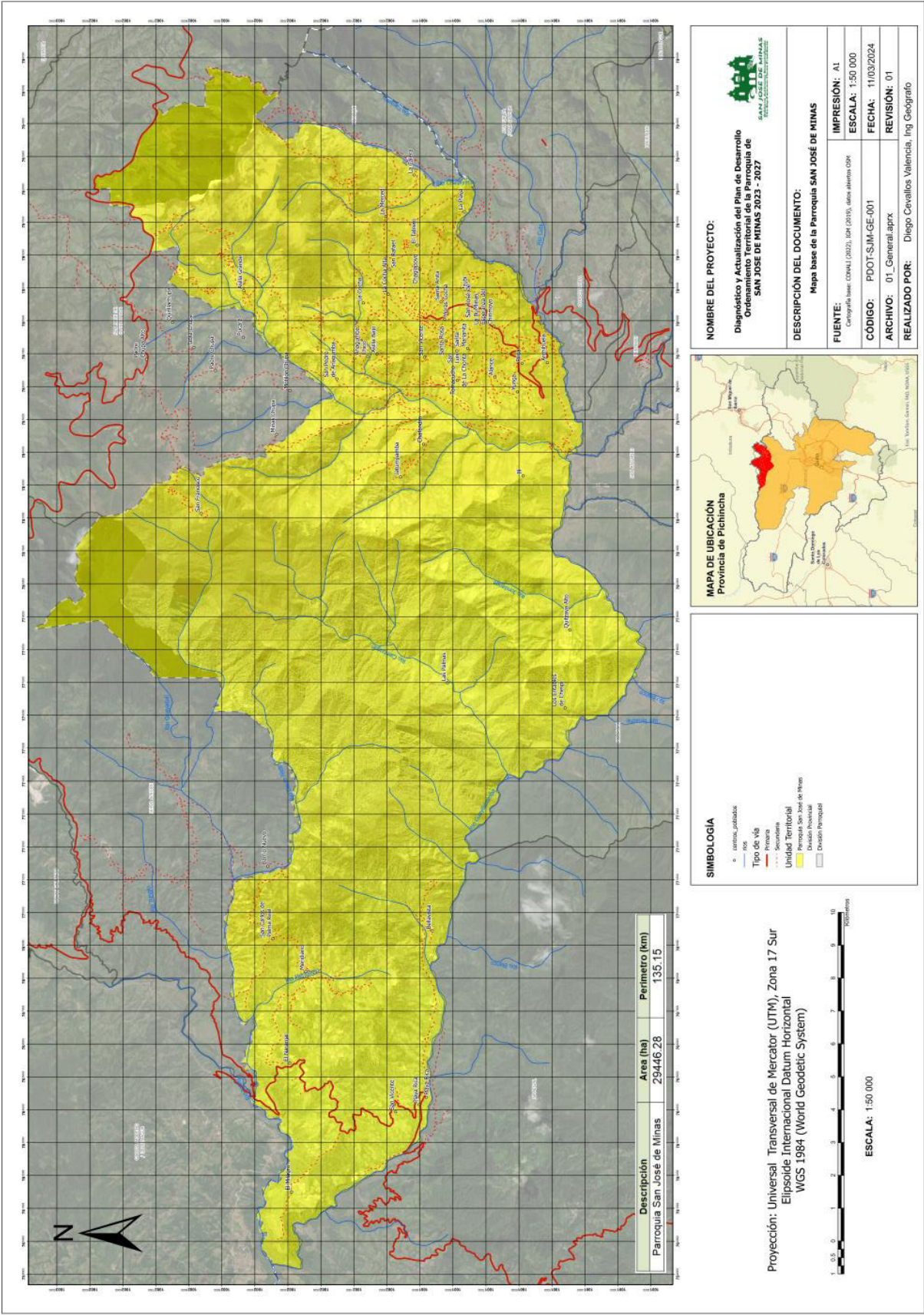
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Como se observa la distribución de hombres y mujeres la diferencia es mínima, por lo que se puede decir que hay un equilibrio de género. La población está distribuida en todo el terreno de su circunscripción territorial, en un número de 1.890 hogares, asentadas en 2.707 viviendas, lo que demuestra también que la masa poblacional de mayor número de habitantes por hogar es de la siguiente manera: 1 persona (20%), 2 personas (26%), 3 personas (19,1%), 4 personas (17,9%), 5 personas o más (16,9%).

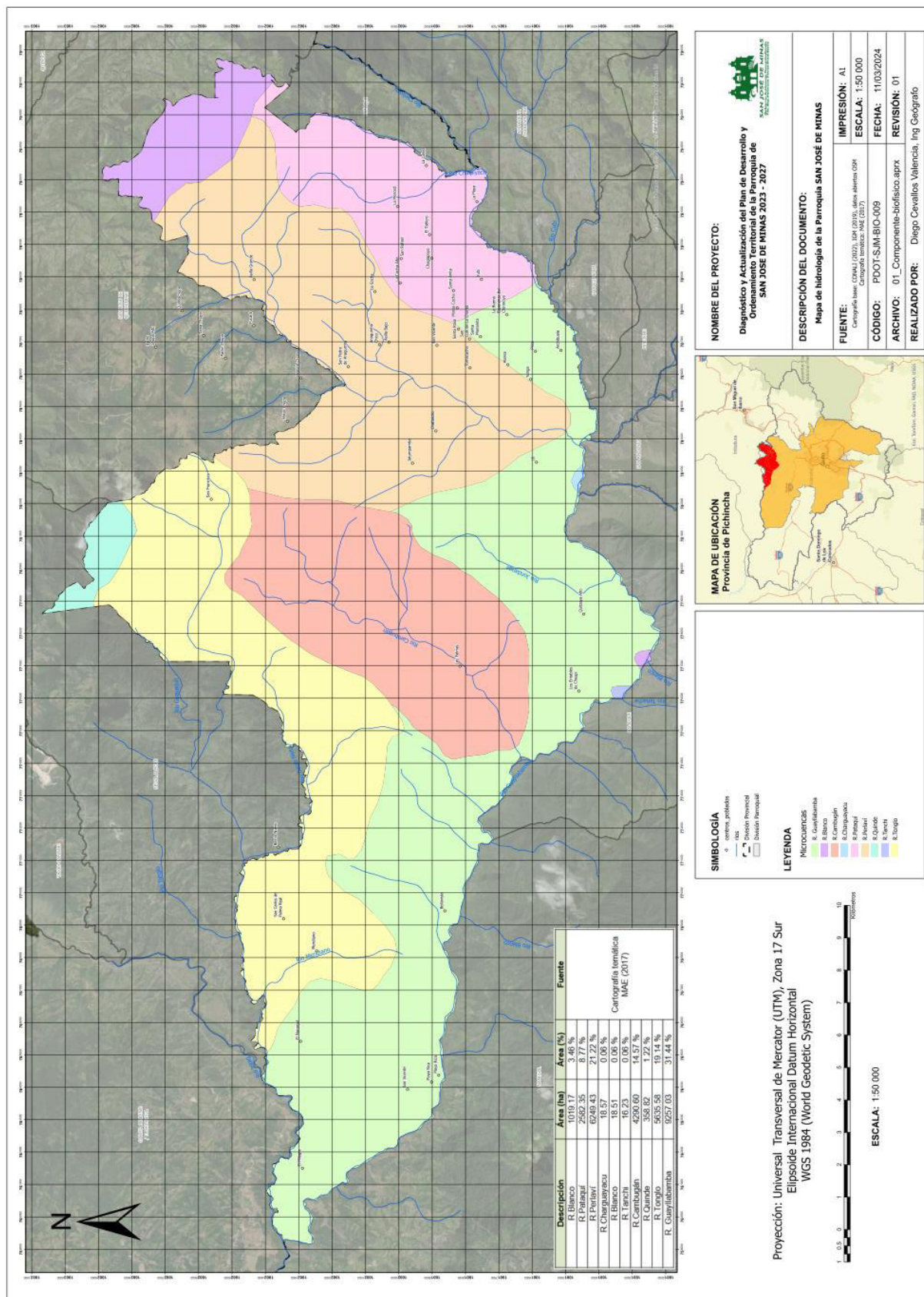
En estos asentamientos humanos de la parroquia de San José de Minas se identifican a la población, según su cultura y costumbre en las siguientes: población mestiza (77,9%), indígena (17,4%), blanca (2,6%), afroecuatoriano/a (0,9%), Montubia/o (0,3%) (INEC, 2022).

Un fenómeno particular que se observa en la parroquia es el hecho de un decrecimiento poblacional. El censo poblacional de 1950 que registra 6.019 habitantes tiene un crecimiento poblacional hasta 1982, para el censo de 1990, se registra una baja de 7.594, el censo del año 2001, que coincide con la crisis bancaria y la salida de ecuatorianos al exterior sigue una tendencia a la baja 7.531 habitantes. El censo del 2022 que, parecería crecer en población por nuevas construcciones de vivienda y asentamientos poblacionales, así como modernización de calles, servicios y, mayor contacto con la ciudad y sus comodidades, el censo reduce la población a 5.589 habitantes. Para este censo se da la creación del CONALI (Consejo Nacional de Límites), adscrita al Ministerio de Gobierno, institución que entrega límites oficiales del país (VER ANEXO 3). En este caso, se observa que hay asentamientos poblacionales que por tradición han pertenecido a San José de Minas, en esta ocasión se deslindan del territorio, ejemplo, los asentamientos de Barrio Nuevo, Padre Chupa Alto, Quilla Chupa, Tabla Chupa, Pucará, Minas Chupa, Motilón Chupa, convirtiéndose en uno de los factores de reducción de la población, entre otros, como estudios en la ciudad, mejores oportunidades de trabajo y, el criterio de hacer de la parroquia un centro de visitas de los fines de semana, feriados o festividades.

Mapa 1 Mapa base de la parroquia



Mapa 2 Mapa de hidrográfico de la parroquia



10. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

10.1 COMPONENTE BIOFÍSICO

Estrategias Territoriales Nacionales en la DIRECTRIZ 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.

El componente biofísico se refiere a las propiedades físicas y naturales intrínsecas al territorio. Este componente es crucial, ya que proporciona la base para el asentamiento de la población y el desarrollo de diversas actividades. Proporciona una comprensión detallada del territorio, permitiendo identificar tanto las potencialidades como los desafíos que presenta.

El análisis de datos del componente biofísico es fundamental para identificar las características propias del territorio, como la geomorfología, geología, la hidrología, el clima, la vegetación, entre otros. Estos factores son esenciales para entender cómo se pueden desarrollar y gestionar de manera sostenible las actividades humanas en el territorio.

Además, este componente permite identificar los recursos naturales disponibles, como el agua, el suelo, la flora y la fauna. Estos recursos son fundamentales para el desarrollo de actividades económicas, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, entre otros.

Por lo tanto, el componente biofísico es un elemento crucial en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Permite establecer estrategias adecuadas de gestión territorial, teniendo en cuenta las características y recursos propios del territorio.

Paisajes naturales o geomorfología, relieve y pendientes.

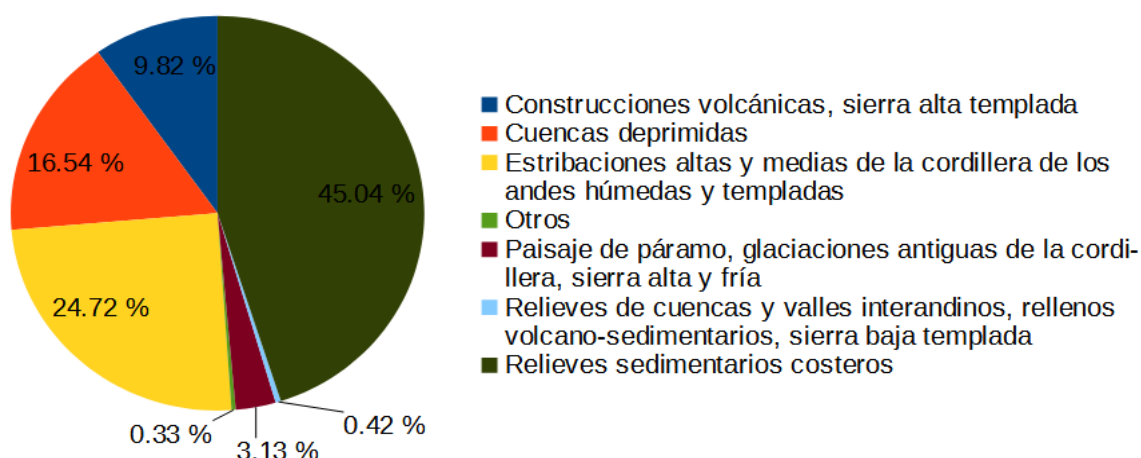
La parroquia San José de Minas, situada en la Cordillera de los Andes, exhibe una geomorfología variada y compleja, que se manifiesta en la presencia de cuencas deprimidas intra - andinas y elevaciones transversales o nudos. Esta diversidad geomorfológica es el producto de la interacción de procesos tectónicos, el volcanismo andino y la erosión, que han dado forma al relieve a lo largo del tiempo.

Las cuencas deprimidas, que se encuentran entre 1.600 y 3.000 metros de altitud y representan el 16.54% del área total de la parroquia, están rellenas con una alternancia de sedimentos fluvio-lacustres, fluvio-glaciares y volcánicos. Estas cuencas representan áreas de depresión en el relieve, donde se han acumulado sedimentos a lo largo del tiempo debido a la acción del agua y el viento.

Por otro lado, las elevaciones transversales o nudos, que tienen altitudes máximas entre 3.000 y 3.400 metros y constituyen el 9.82% del área total, están formadas por edificios volcánicos. Estas elevaciones representan las áreas más altas del relieve, donde la actividad volcánica ha dado lugar a la formación de montañas y colinas.

Además, es importante destacar que la parroquia cuenta con estribaciones altas y medias de la cordillera de los andes húmedas y templadas que representan el 24.72% del área total, paisajes de páramo y glaciaciones antiguas de la cordillera que constituyen el 3.13%, relieves de cuencas y valles interandinos que representan el 0.42% y relieves sedimentarios costeros que constituyen el 45.04% del área total. Estos elementos contribuyen a la rica diversidad geomorfológica de la parroquia San José de Minas.

Figura 7 Unidades geomorfológicas

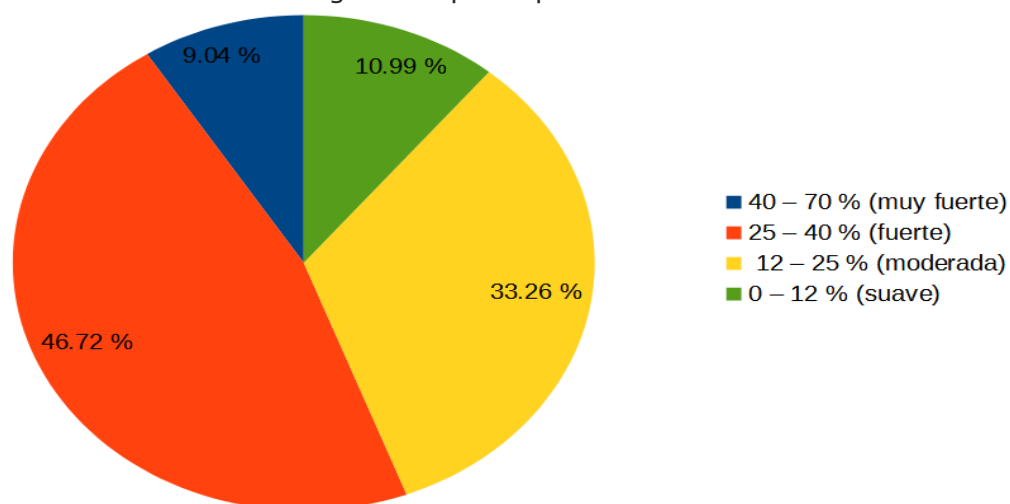


Fuente: Secretaría del ambiente DMQ, 2017

Elaboración: Equipo consultor, 2024

En cuanto a las pendientes, se observa una notable diferenciación en el ángulo de inclinación. Predominan las pendientes muy fuertes (40 – 70 %) y fuertes (25 – 40 %), que se ubican en una franja que se extiende desde el sur-centro de la parroquia hasta el noreste. Sin embargo, también se encuentran pendientes moderadas (12- 25 %) y suaves (0 – 12 %) en los valles interandinos, donde se localiza la cabecera parroquial San José de Minas y la zona de poblamiento Palma Real.

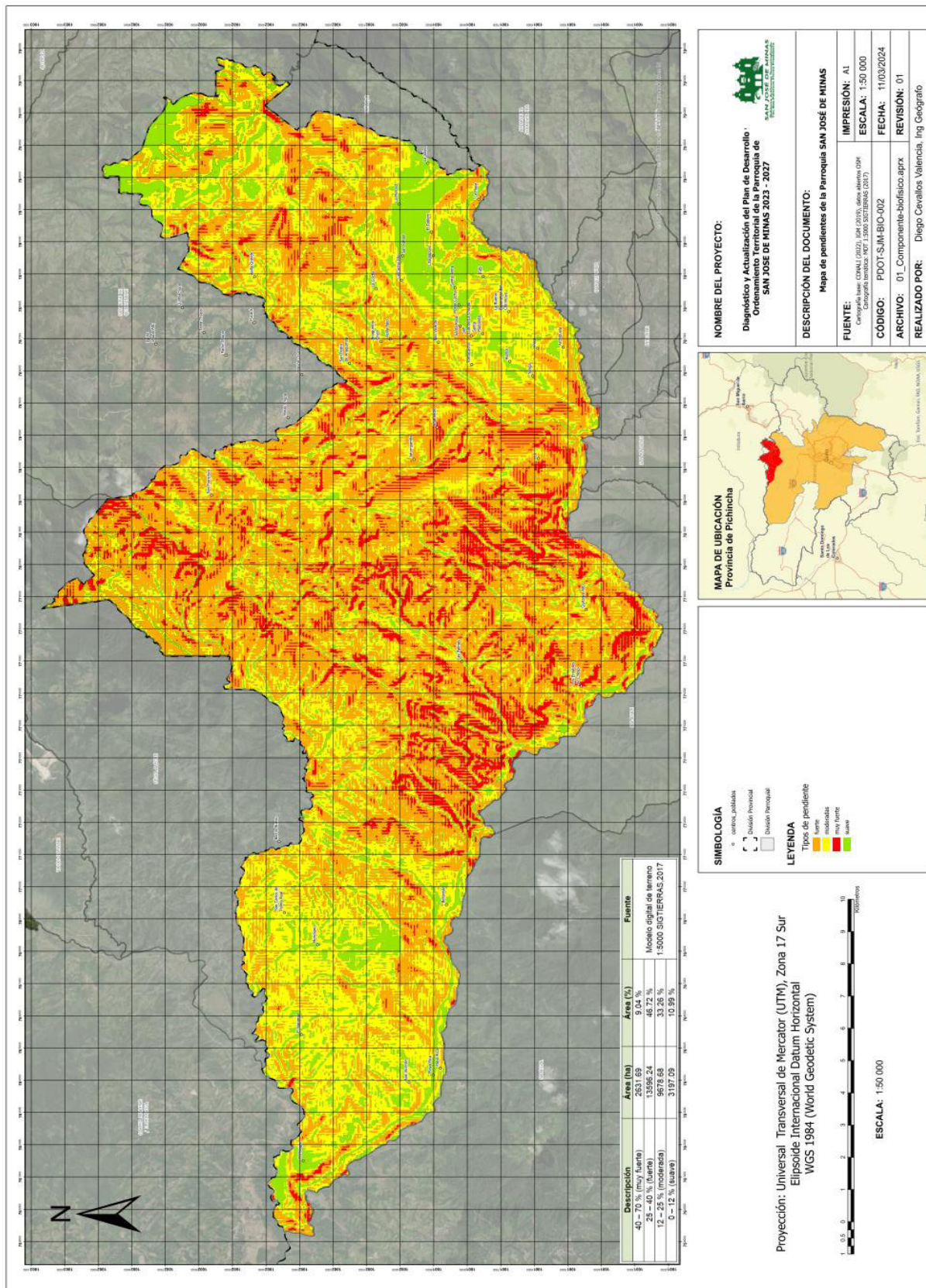
Figura 8 Tipo de pendientes



Fuente: Modelo Digital de Terreno 1:5000, SIGTIERRAS, 2017

Elaboración: Equipo consultor, 2024

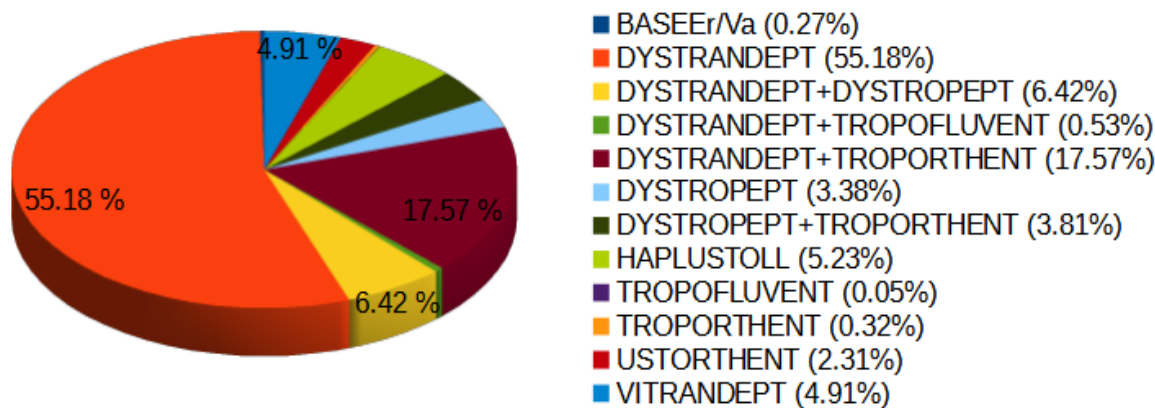
Mapa 4 Mapa de pendientes de la parroquia



Geología

La parroquia San José de Minas, ubicada en la Cordillera de los Andes, presenta una diversidad geológica significativa, reflejada en la variedad de tipos de suelo presentes en la región. Esta diversidad de suelos es el resultado de la interacción de procesos geológicos, como la tectónica, el volcanismo y la erosión, que han dado lugar a diferentes tipos de suelos con características únicas.

Figura 9 Tipo de suelo



Fuente: Cartografía temática, Secretaría del ambiente DMQ, 2015

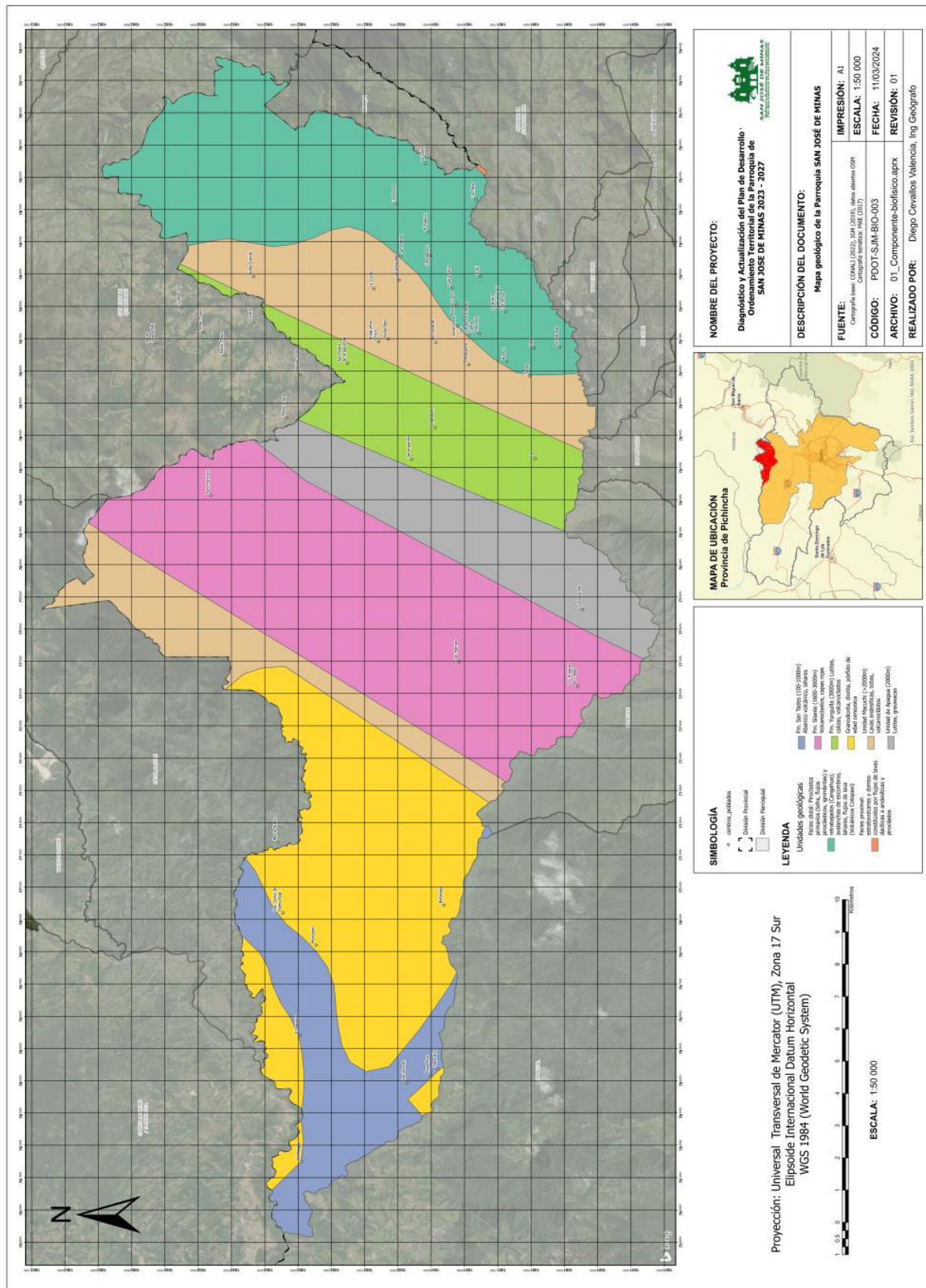
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El suelo DYSTRANDEPT, que abarca el 55.18% del área total, es el tipo de suelo predominante en la región. Este suelo se caracteriza por un buen drenaje, pero un contenido limitado de nutrientes, lo que puede influir en las decisiones relacionadas con la agricultura y la conservación. Los suelos DYSTRANDEPT combinados con DYSTROPEPT y TROPORTHENT, que constituyen el 6.42% y 17.57% respectivamente, indican una variabilidad en las características del suelo. Estos suelos mixtos pueden ofrecer oportunidades para una diversificación agrícola o requerir medidas específicas de manejo para garantizar la sostenibilidad ambiental.

Además, es notable la presencia de HAPLUSTOLL y VITRANDEPT que suman aproximadamente el 10% del área total. El suelo HAPLUSTOLL, que representa el 5.23% del área total, es un tipo de suelo que se encuentra en regiones con un clima templado a semiárido. Este suelo está bien drenado y es típicamente rico en nutrientes, lo que lo hace ideal para la agricultura. Sin embargo, también puede ser susceptible a la erosión si no se maneja adecuadamente.

Por otro lado, el suelo VITRANDEPT, que constituye el 4.91% del área total, es un suelo que se forma a partir de material volcánico, típicamente rico en minerales y tiene una buena capacidad de retención de agua, lo que puede hacerlo adecuado para cultivos que requieren mucha agua. Sin embargo, su contenido mineral puede variar dependiendo de la composición del material volcánico original, lo que puede afectar a qué tipos de plantas pueden crecer.

Mapa 5 Mapa geológico de la parroquia

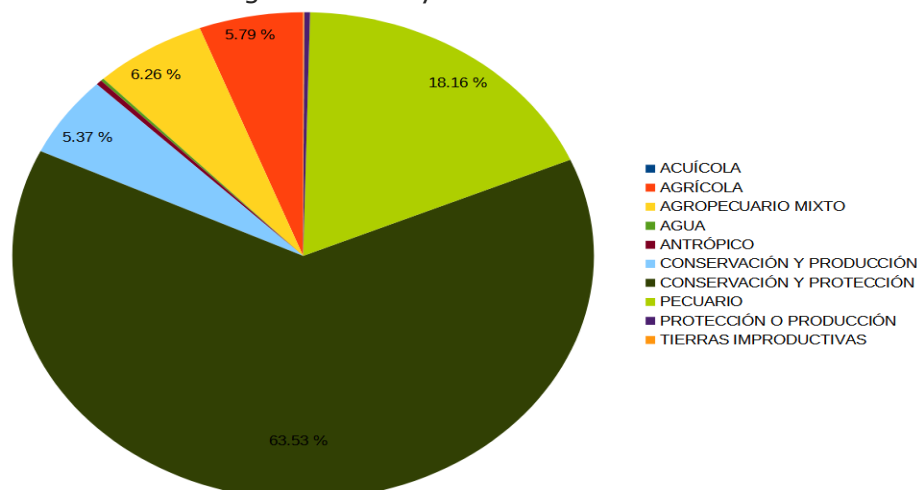


[illegible]

Cobertura y uso de la tierra y Sistemas productivos agropecuarios

La distribución de los usos del suelo en la parroquia San José de Minas se alinea en gran medida con las políticas de conservación y desarrollo sostenible promovidas por el cantón Quito. El considerable porcentaje del territorio dedicado a la conservación y protección (63.70%) refleja un compromiso con los objetivos cantonales de preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Sin embargo, es fundamental analizar cómo se articulan las actividades productivas (agricultura y pecuaria, que representan un 23.85% del territorio) con las regulaciones y zonificaciones cantonales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. La baja proporción de áreas antrópicas (0.33%) sugiere una menor presión urbanística sobre los recursos naturales, lo que podría facilitar la implementación de prácticas agrícolas y ganaderas más sostenibles. No obstante, es necesario profundizar en el análisis para determinar si existen áreas de conflicto o tensión entre los usos del suelo a nivel parroquial y cantonal, y proponer estrategias para una gestión más integrada del territorio.

Figura 10 Uso y cobertura del suelo



Fuente: Cartografía temática, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca -MAGAP- (2020)

Elaboración: Equipo consultor, 2024

El sector pecuario representa el segundo uso más extenso del suelo con un 18.16%. Estas tierras están destinadas a la cría de animales para producción de carne, leche u otros productos derivados. Es crucial gestionar estas áreas eficientemente para garantizar una producción sostenible que no degrade los recursos naturales ni comprometa la biodiversidad.

Las tierras agrícolas y agropecuarias mixtas suman un 12.05%, indicando una presencia significativa de actividades agrícolas en la región. La planificación adecuada es esencial para maximizar la productividad mientras se minimiza el impacto ambiental, equilibrando así las necesidades económicas con la integridad ecológica.

Los espacios antrópicos y acuícolas son mínimos, representando solo un 0.33% y 0% respectivamente; sin embargo, aún requieren consideración en cualquier planificación territorial para garantizar que cualquier desarrollo futuro sea sostenible y compatible con los objetivos de conservación.

[illegible]

Tipos de clima, termotipos y ombrotipos

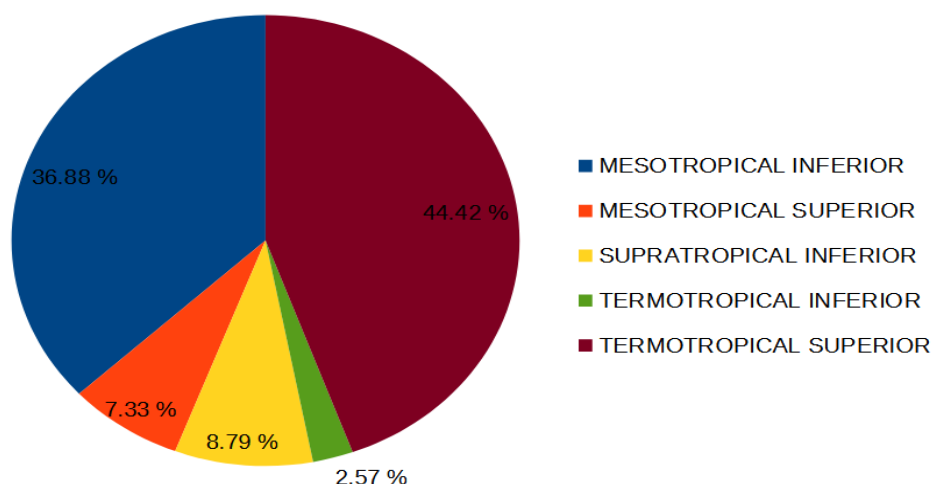
La parroquia San José de Minas presenta una diversidad climática notable, que abarca desde el clima Ecuatorial de Alta Montaña hasta el clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo. Esta diversidad climática es un factor clave en la planificación del uso del suelo y la gestión de los recursos naturales.

El tipo Ecuatorial de Alta Montaña se encuentra en altitudes superiores a los 1.200 metros sobre el nivel del mar, donde los niveles de oxígeno son bajos. Este clima plantea desafíos para la agricultura, pero ofrece oportunidades para la conservación de la biodiversidad y el turismo de montaña.

El tipo Clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo, típico de la zona interandina, se caracteriza por dos estaciones lluviosas y una temperatura media que oscila entre 12 y 20 °C. Este clima permite una variedad de usos del suelo, incluyendo la agricultura, la silvicultura y la ganadería.

Por otro lado, los termotipos son clasificaciones de las zonas climáticas basadas en la temperatura, tienen un impacto significativo en la biodiversidad, los patrones de asentamiento humano y las actividades agrícolas. A continuación, se presenta un análisis detallado de los termotipos en la parroquia San José de Minas:

Figura 11 Termotipos - superficie



Fuente: Cartografía temática, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2021

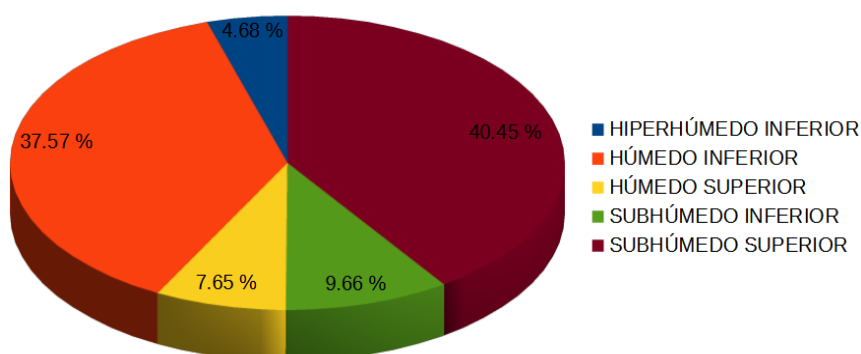
Elaboración: Equipo consultor, 2024

- ✓ El termotipo Mesotropical Inferior abarca el 36.88% del área total de la parroquia y se caracteriza por un clima moderado, con temperaturas que favorecen una biodiversidad rica y variada. Este termotipo es crucial para la planificación de zonas agrícolas y de conservación, ya que las condiciones climáticas pueden influir en los tipos de cultivos que pueden crecer y en los tipos de especies que pueden sobrevivir.
- ✓ El Mesotropical Superior constituye el 7.33% del territorio y se distingue por temperaturas ligeramente más bajas comparadas con el mesotropical inferior, lo que impacta directamente en la vegetación y fauna presentes. La adaptabilidad de las especies a estas condiciones climáticas específicas debe ser considerada en cualquier estrategia de desarrollo sostenible.

- ✓ El Supratropical Inferior representa el 8.79% del área total y se encuentra en altitudes más altas y se caracteriza por temperaturas más bajas y una mayor variabilidad climática. A pesar de su menor proporción, este termotipo es crucial para la conservación de la biodiversidad y la regulación del clima local.
- ✓ El Termotropical Inferior representa solo el 2.57%, pero su importancia radica en su clima cálido y húmedo que favorece ecosistemas específicos que deben ser protegidos y gestionados adecuadamente para preservar su biodiversidad única.
- ✓ El Termotropical Superior constituye un 44.42% del territorio, marcando una presencia significativa de zonas con temperaturas elevadas, pero no tan extremas como las áreas Termotropicales Inferiores. Este termotipo puede albergar una biodiversidad única y desempeñar un papel crucial en la regulación del clima local.

También es importante considerar los ombrotipos presentes en la parroquia. Estos ombrotipos, que son clasificaciones de las zonas climáticas basadas en la precipitación, tienen un impacto significativo en la biodiversidad, los patrones de asentamiento humano y las actividades agrícolas.

Figura 12 Ombrotipos - superficie

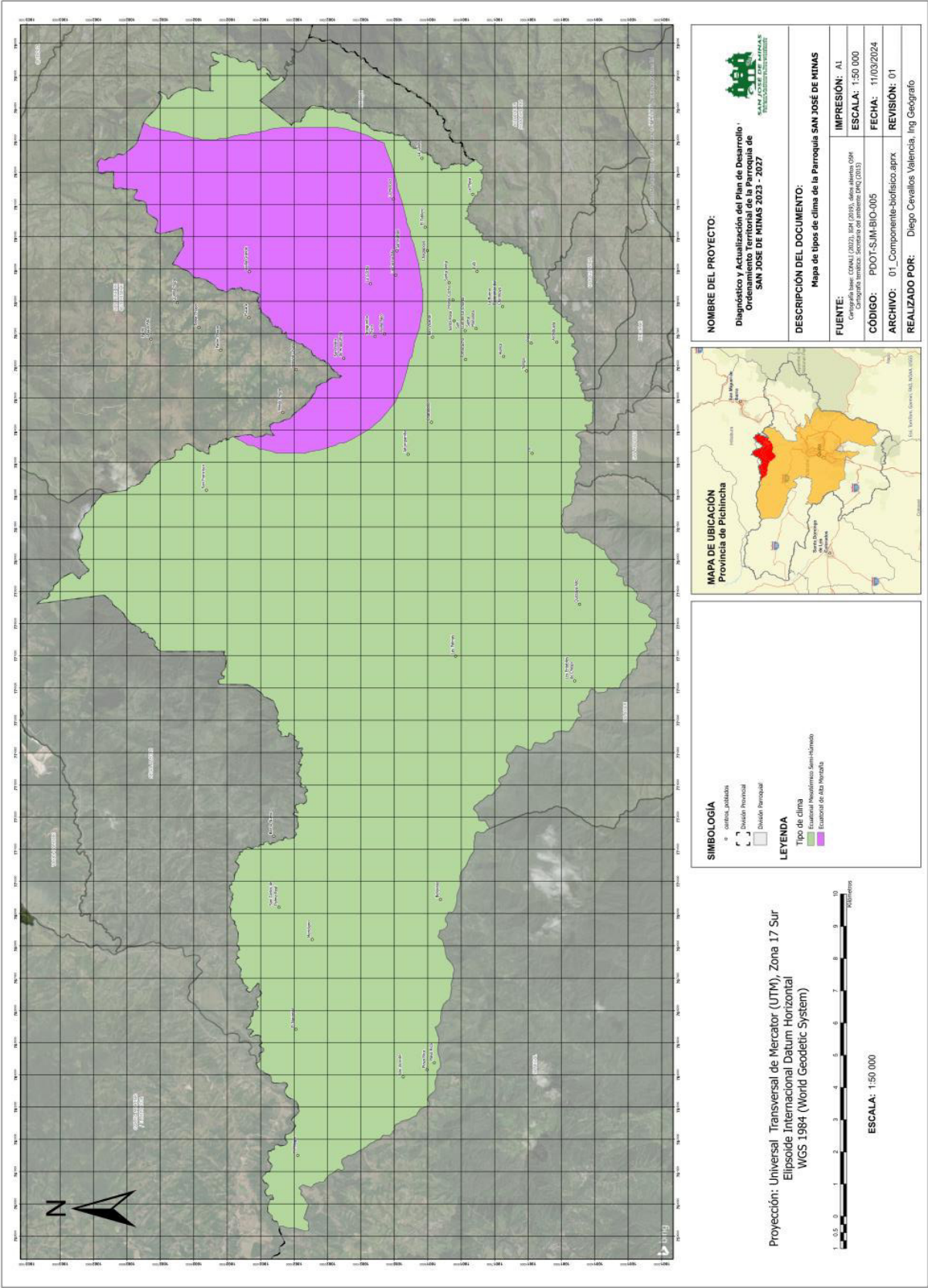


Fuente: Cartografía temática, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2021)

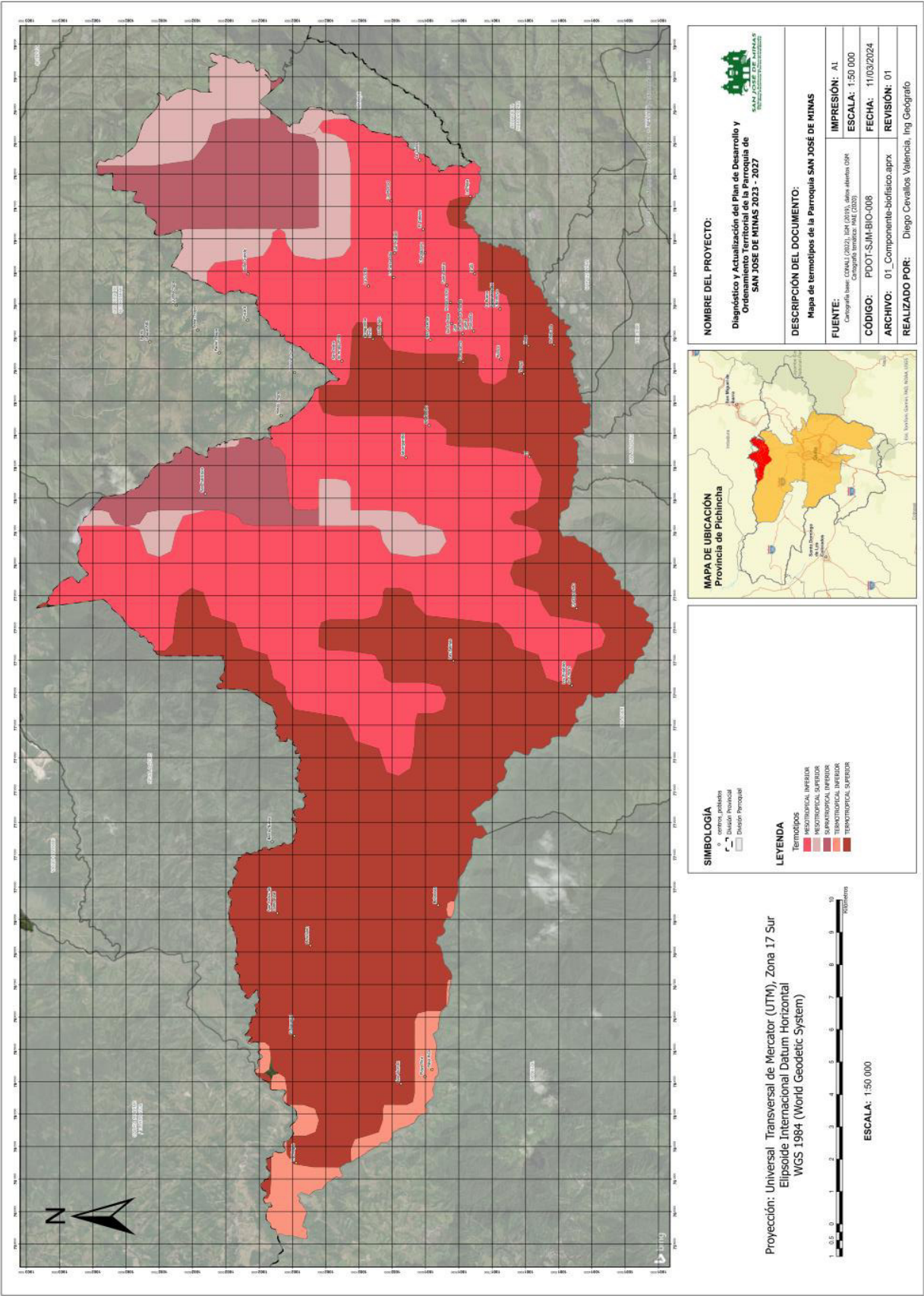
Elaboración: Equipo consultor, 2024

- ✓ El ombrotipo Hiperhúmedo Inferior abarca el 4.68% del área total de la parroquia y se caracteriza por una precipitación muy alta durante todo el año. A pesar de su pequeña proporción, este ombrotipo puede tener un impacto significativo en la vegetación y la biodiversidad de la región, así como en la disponibilidad de agua.
- ✓ El Húmedo Inferior es el ombrotipo predominante en la parroquia, abarcando el 37.57% del territorio y se caracteriza por una precipitación alta pero no tan intensa como en el Hiperhúmedo Inferior. Además, existen áreas clasificadas como Húmedo Superior, que representan el 7.65% del territorio. Estos ombrotipos son fundamentales para la conservación del agua, la protección contra la erosión del suelo y proporcionan hábitats para una diversidad de flora y fauna.
- ✓ El Subhúmedo Inferior representa el 9.66% del área total, mientras que el Subhúmedo Superior constituye un 40.45% del territorio, se caracterizan por una precipitación moderada a baja. A pesar de su menor proporción, estos ombrotipos son cruciales para la conservación de la biodiversidad y la regulación del clima local.

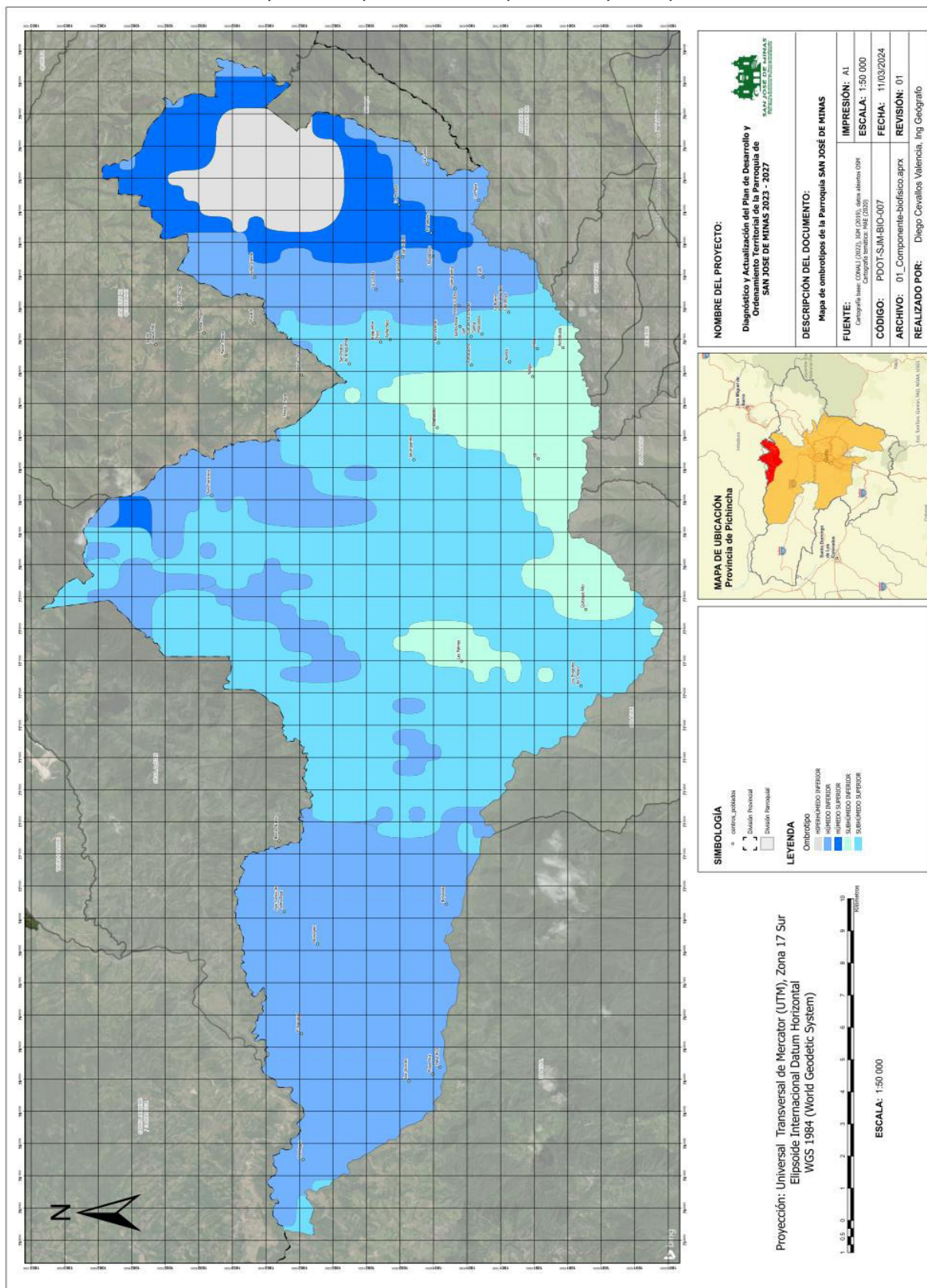
Mapa 8 Mapa de tipos de clima de la parroquia



Mapa 9 Mapa de termotipos de la parroquia



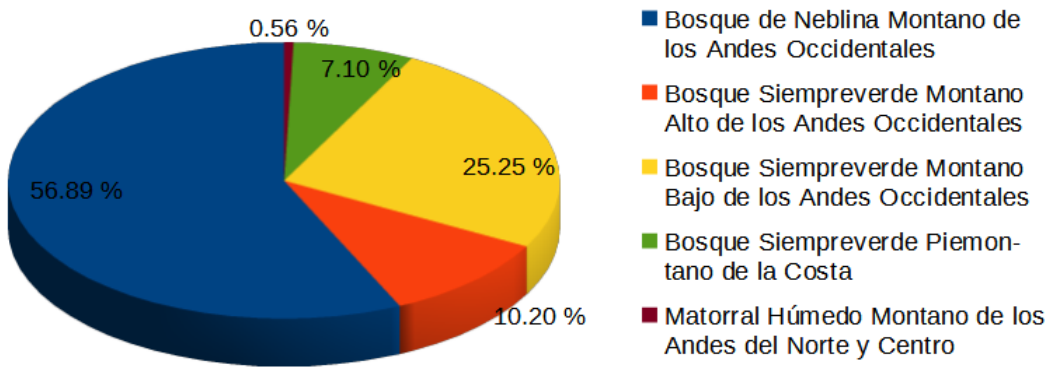
Mapa 10 Mapa de ombrotipos de la parroquia



Ecosistemas

La diversidad de ecosistemas y bosques protectores presentes en la parroquia juegan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad, la regulación del clima local y la sostenibilidad de las actividades humanas.

Figura 13 Ecosistemas



Fuente: Cartografía temática, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2021
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La parroquia San José de Minas alberga una variedad de ecosistemas, cada uno con características únicas y contribuciones significativas a la biodiversidad local y la estabilidad ambiental. El Bosque de Neblina Montano de los Andes Occidentales es el ecosistema más extenso, abarcando el 56.89% de la superficie total. Este ecosistema se caracteriza por su rica biodiversidad, topografía variada y clima húmedo.

Los Bosques Siempreverdes Montano Alto y Bajo de los Andes Occidentales ocupan respectivamente el 10.20% y 25.25% del territorio total. Estos bosques son esenciales para la conservación del agua, protección contra la erosión del suelo y proporcionan hábitats para una variedad diversa de flora y fauna.

El Bosque Siempreverde Piemontano de la Costa y el Matorral Húmedo Montano de los Andes del Norte y Centro representan el 7.10% y 0.56% del área total respectivamente. Aunque estos ecosistemas ocupan una menor proporción del territorio, juegan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y la regulación del clima local.

En cuanto a los bosques protectores, ANIMANGA O TAMINANGA GRANDE, CAMBUGAN, y PASO ALTO son áreas designadas para la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos hídricos. ANIMANGA O TAMINANGA GRANDE abarca 400.40 hectáreas, lo que representa el 4.63% del área total. Por otro lado, CAMBUGAN y PASO ALTO son significativamente más grandes, cubriendo el 47.56% y 47.81% del territorio respectivamente.

En San José de Minas se han considerado dos espacios geográficos ambientales significativos que marcan gran parte de la utilización del territorio en San José de Minas. Se refiere a la Ordenanza Municipal APA No. 001-2022 28 de febrero de 2022

“ACUS MOJANDA CAMBUGÁN” y mediante RESOLUCIÓN No. C 431 se da la creación del Corredor Ecológico del Oso Andino.

En lo que se refiere a la Ordenanza Municipal del “Acus Mojanda Cambugán” se aprueba con la participación, pedido y organización de sus habitantes con el objetivo de “Cuidar y mantener las fuentes hídricas, la biodiversidad y las funciones ecosistémicas existentes en la zona, tanto en los bosques montanos y secos interandinos, como en los páramos, promover la producción agropecuaria en diversos rubros y la recuperación en zonas vulnerables afectadas por factores antrópicos, como una estrategia que permita la adaptación de las comunidades al cambio climático y el desarrollo de una economía sustentable mientras se mantienen y conservan los bienes y funciones ambientales, y se conservan y desarrollan los valores culturales y la identidad propia de la zona”. ” (Ordenanza Metropolitana APA No. 001-2022).

Por lo que hay una necesidad de conservar los bosques nativos mediante una Área Protegida, para lo cual se dispone que se elabore un plan de manejo, evaluación y monitoreo del área natural protegida que forma parte del subsistema Metropolitano de áreas naturales protegidas en las microcuencas de los ríos meridiano, Cambugán, Jondanga, Perlaví, Pataquí, Cuví, y las quebradas Bellavista, Palmares, La Merced, Santa Martha, el Salto de la Chorrera y drenajes menores del río Guayllabamba.

El proceso participativo llevó a la creación del ACUS, Área de Conservación y Uso Sustentable Mojanda-Cambugán, que quedó definido así: “Cuidar y mantener las fuentes hídricas, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos existentes en la zona tanto de los bosques como del páramo, así como promover la producción sustentable en agricultura y ganadería y la recuperación en zonas vulnerables afectadas por el avance de la frontera agropecuaria, como una estrategia que permita la adaptación de las comunidades al cambio climático y el desarrollo de una economía sustentable comunitaria mientras se mantienen y conservan los bienes y servicios ambientales”.

“Artículo 3.- Ubicación y delimitación. - El ACUS “Mojanda - Cambugán”, con una superficie de 27.363,99 hectáreas, se localiza al Nororiente del Distrito Metropolitano y al Norte de la ciudad de Quito, en la Mancomunidad Norcentral, integrada por las parroquias rurales de Atahualpa, San José de Minas, Puéllaro, Perucho y Chavezpamba”. (Ordenanza Metropolitana APA No. 001-2022.)

RESOLUCIÓN No. C 431 Creación del Corredor Ecológico del Oso Andino. Es aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 20 de junio de 2013 y sancionada el 10 de julio del 2013 que hace referencia a la Creación del Corredor Ecológico del Oso Andino, en lo sustancial, busca conservar y proteger el hábitat natural de esta especie que habita en esta zona que cubre el territorio a las parroquias de Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Nono, San José de Minas, Puéllaro y Perucho y abarca una superficie de 64.554 hectáreas.

A través de esta resolución se encarga a la Secretaría del Medio Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la consolidación de alianzas interinstitucionales con organizaciones públicas y privadas, instituciones académicas, comunidades y demás actores del territorio para emprender la construcción y ejecución de un Programa de Conservación del Oso Andino a largo plazo, que consiga la existencia de esta especie en la zona y buscar la promoción de alternativas productivas sustentables para las comunidades involucradas, con el fin de evitar la

destrucción indiscriminada de su hábitat; y el fomento a la investigación para el monitoreo bio ecológico socioambiental de la especie.

Además, la Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone establecer un marco de cooperación con la Policía Nacional, con otros gobiernos autónomos descentralizados de igual o distinto nivel y actores locales, con la finalidad de consolidar una red de vigilancia y monitoreo del oso de anteojos y otras especies amenazadas de fauna y flora silvestre, para prevenir su captura, comercialización, transporte y caza ilegal dentro de su jurisdicción, así también se dispone mecanismos de coordinación con Ministerio de Obras Públicas y otras instituciones a fin de analizar la infraestructura existente y necesaria para la preservación del ojo de anteojos.

Un aporte significativo para la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible es la Fundación Conservación Ambiental Ecuador (FUCAE) una entidad sin fines de lucro que se dedica a la implementando de proyectos de reforestación de árboles nativos y estableciendo metas anuales significativas. Ejecuta capacitaciones comunitarias en áreas como agricultura orgánica, mejoramiento de suelos, bancos comunitarios, reciclaje y emprendimientos, contribuyendo así al bienestar de la población y al cuidado del territorio.

El enfoque de FUCAE es integral, involucrando a la comunidad en la construcción y conservación del hábitat, y promoviendo la conciencia sobre los problemas ambientales. A través de la educación y la acción directa, busca inspirar a la sociedad para que participe activamente en la protección del medio ambiente y en la promoción de un desarrollo que sea sostenible para las futuras generaciones.

En su compromiso con la problemática de los barrios ubicados fuera de la zona urbana, ha asentado su actividad en la parroquia de San José de Minas de Minas, brindado apoyo en temas relacionados con el agua, reforestación para el cuidado del medio ambiente, trabajo que se fortalece con la Red de Viveros y con programas de reforestación en comunidades rurales de la Parroquia.

[illegible]

Contaminación ambiental

La parroquia San José de Minas, ubicada en una región geográficamente diversa, presenta una variedad de ecosistemas que son fundamentales para la conservación de la biodiversidad y la regulación del clima local. Sin embargo, como en muchas otras áreas rurales y urbanas, la contaminación ambiental se ha convertido en un problema creciente que requiere atención inmediata. Los residuos orgánicos y domésticos, el uso extensivo de pozos sépticos y la quema indiscriminada de desechos sólidos son algunas de las principales fuentes de contaminación en la parroquia.

Tabla 8 Contaminación ambiental

Ubicación/Sector	PROBLEMÁTICA	
	Factores de Influencia	Incidencia al Recurso Natural
Varios sectores de Jatumpamba.	Residuos orgánicos y domésticos	Suelo y áreas de cultivo.
Jatumpamba y varios sectores alejados de la parroquia.	Pozos sépticos	Suelo
Santa Marianita, Sector de Chonta.	Descargas liquidas directas de las viviendas + desechos sólidos a los cursos hídricos.	Quebrada Santa Marianita va a la Quebrada San Félix y Río Cubí
Mitad del centro Poblado; Barrios Rigoberto Herrera, Panamá y San Francisco. (400 casas).	Descargas liquidas directas de las viviendas + desechos sólidos a los cursos hídricos	Quebrada Chachimbiro, desemboca en la Quebrada Curtiembre a Chachimbiro.
Vía Quito y parte de Morasocha	Descargas a cielo abierto.	Quebrada San Félix y Río Cubí
Sector Alance; La Chonta. (200 casas)	Descargas liquidas directas de las viviendas + desechos sólidos a los cursos hídricos	Quebrada Tomacucho y Quebrada de Pirca
Mitad del Centro Poblado, 14 de Septiembre; Ninamburo; Vía Quito.	Descargas liquidas directas de las viviendas + desechos sólidos a los cursos hídricos	Quebrada Santa Anita; se empata a la Quebrada San Félix
Sector de Bellavista	Quema de desechos de caña y llantas.	Quebrada Bellavista.
Sector del Meridiano	Descargas liquidas directas de viviendas + desechos sólidos a los cursos hídricos y a cielo abierto	Río Meridiano Unión de Quebradas cerones y Palma Real.
Meridiano y La Calera Alta	Descargas a cielo abierto	Quebrada Cumalpi, Río Descargas a cielo abierto. Pataquí y Suelo.
Bajo sector Plaza de Toros	Botadero de Basura y Escombros	Suelo

Fuente: PDOT 2019-2023 parroquia San José de Minas

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los residuos orgánicos y domésticos en varios sectores de la parroquia son una fuente significativa de contaminación. Estos residuos pueden contaminar el suelo y los cuerpos de agua cercanos, afectando la calidad del agua y la salud del suelo. Además, la acumulación de estos residuos puede atraer plagas y enfermedades, lo que puede tener un impacto negativo en la salud pública y la biodiversidad local.

El uso extensivo de pozos sépticos en áreas alejadas de la parroquia es una preocupación. Estos pozos pueden filtrar aguas residuales al suelo, contaminando el agua subterránea y los cuerpos de agua superficiales cercanos. Además, si estos pozos sépticos no se mantienen adecuadamente, pueden convertirse en fuentes de malos olores y gases dañinos, lo que puede afectar la calidad del aire y la salud de las personas que viven cerca.

La quema indiscriminada de desechos sólidos es otra fuente de contaminación ambiental en la parroquia. Esta práctica no solo libera gases dañinos al aire, sino que también puede dejar residuos tóxicos en el suelo. Además, la quema de desechos sólidos puede contribuir a la contaminación del aire, lo que puede tener efectos perjudiciales para la salud humana y puede contribuir al cambio climático.

Amenazas o Peligros naturales

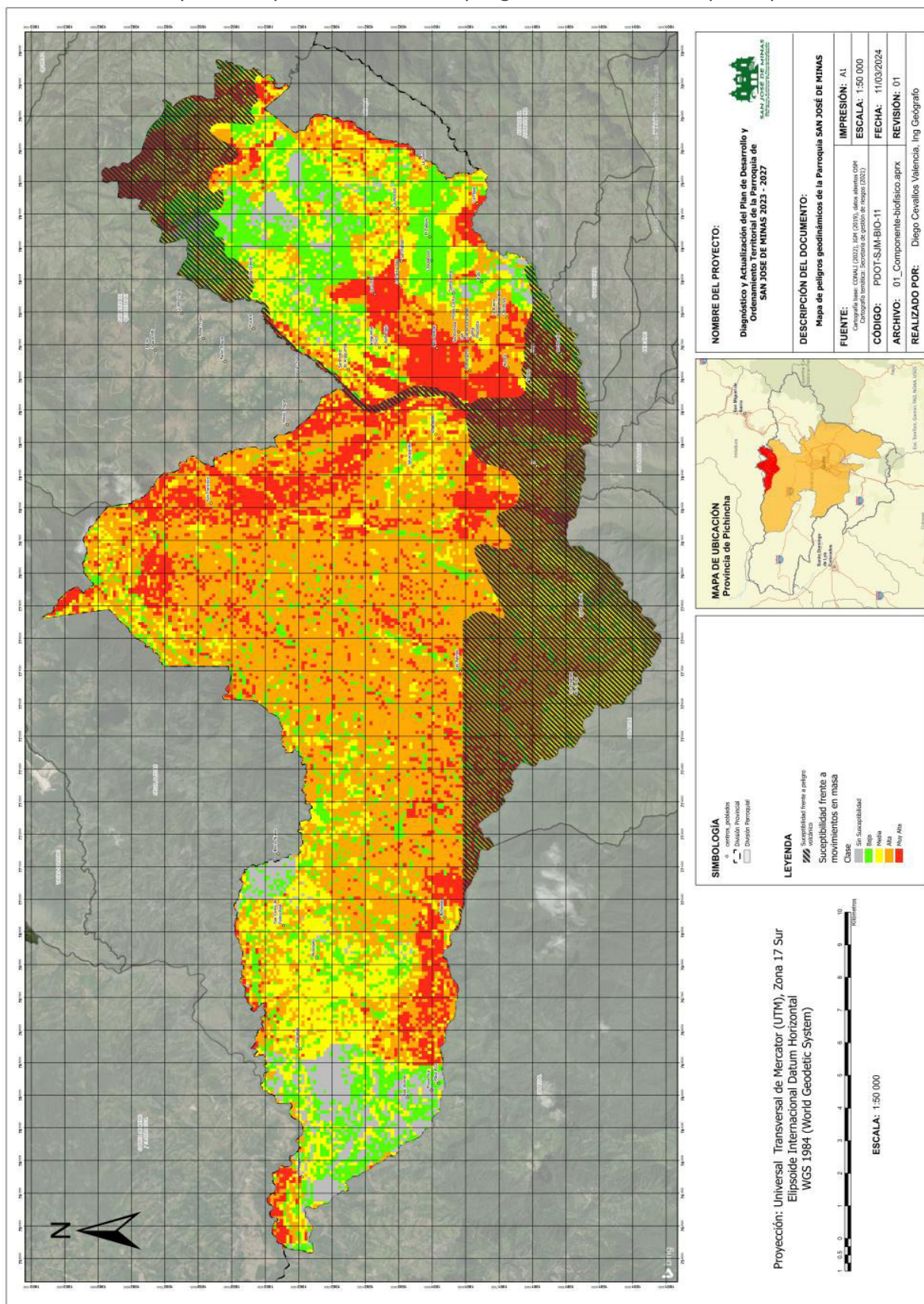
Los peligros y amenazas naturales presentes en la parroquia pueden tener un impacto significativo en la comunidad local y en el medio ambiente. Los peligros volcánicos y los movimientos en masa son dos de las principales amenazas naturales en la parroquia San José de Minas.

La parroquia se encuentra en una región geológicamente activa, lo que la expone a peligros volcánicos. Estos peligros pueden incluir erupciones explosivas, flujos de lava, caída de cenizas y gases volcánicos. Las erupciones volcánicas pueden tener efectos devastadores en las comunidades locales, incluyendo la pérdida de vidas, la destrucción de infraestructuras y la contaminación del agua y el suelo.

Debido a las fuertes pendientes en algunas áreas de la parroquia, existe un riesgo significativo de movimientos en masa, como deslizamientos de tierra y desprendimientos de rocas. Estos eventos pueden ser desencadenados por factores naturales como la lluvia intensa y los terremotos, así como por actividades humanas como la deforestación y la construcción en áreas inestables. Los movimientos en masa pueden causar daños significativos a las propiedades y las infraestructuras, y pueden poner en peligro la vida humana.

La gestión de riesgos es un componente esencial para el desarrollo de la parroquia. Esto implica identificar y evaluar los riesgos, desarrollar e implementar estrategias de mitigación, y monitorear y revisar regularmente la eficacia de estas estrategias.

Mapa 12 Mapa de amenazas o peligros naturales de la parroquia



10.2 Síntesis del componente biofísico, problemas y potencialidades

La parroquia San José de Minas se encuentra en una región geográficamente diversa, con una variedad de paisajes que incluyen montañas, valles y ríos. La topografía variada de la región tiene un impacto significativo en el clima, la biodiversidad y los patrones de asentamiento humano. Por ejemplo, las áreas montañosas pueden ser propensas a deslizamientos de tierra. Además, la topografía puede influir en la distribución de la vegetación y la fauna, con diferentes especies adaptadas a diferentes altitudes y tipos de suelo.

La hidrografía de la parroquia es compleja, con varios ríos y microcuencas que desempeñan un papel crucial en el suministro de agua para uso doméstico, agrícola e industrial. La gestión eficiente de estos recursos hídricos es esencial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la comunidad. Por ejemplo, la sobreexplotación de los recursos hídricos puede llevar a la escasez de agua, mientras que la contaminación del agua puede tener un impacto negativo en la salud humana y la biodiversidad acuática.

La parroquia alberga una variedad de ecosistemas, desde bosques de neblina montanos hasta bosques siempreverdes piemontanos. Estos ecosistemas son hogar de una rica biodiversidad y proporcionan una serie de servicios ecosistémicos, desde la regulación del clima hasta la conservación del suelo. Sin embargo, estos ecosistemas pueden estar amenazados por actividades humanas como la deforestación y la conversión de tierras forestales para la agricultura, lo que puede resultar en la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo.

De acuerdo con la escala nacional del Plan Nacional de Desarrollo las estrategias territoriales nacionales en la DIRECTRIZ 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental. Invoca a prácticas en las cuales se aprovecha la riqueza que ofrece la naturaleza, pero, a la vez, se propicia la conservación del ambiente con prácticas sustentables.

La parroquia también enfrenta una serie de amenazas y peligros naturales, incluyendo peligros volcánicos y movimientos en masa. La gestión efectiva de estos riesgos es esencial para la seguridad y el bienestar de la comunidad. Por ejemplo, la preparación para las erupciones volcánicas puede incluir la monitorización de la actividad volcánica, la planificación de la evacuación y la educación pública sobre los peligros volcánicos. Del mismo modo, la mitigación de los movimientos en masa puede implicar la gestión sostenible de la tierra, la restricción de la construcción en áreas de alto riesgo y la implementación de sistemas de alerta temprana.

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas

Tabla 9 Potencialidades y problemas componente biofísico

Variable	Problema	Potencialidad
Clima	Ausencia de reservorios comunitarios para contrarrestar los efectos del cambio climático.	Zona paisajística con atractivo natural
Agua	Contaminación de las vertientes naturales de agua.	Identificación de vertientes de agua
	Limitada conservación de las vertientes de agua	Disponibilidad de agua
	Limitada distribución del agua de riego en la cobertura de la Parroquia	Organización comunitaria

Variable	Problema	Potencialidad
Vida silvestre	Migración de especies nativas y endémicas a zonas urbanas	
	Disminución de bosques por extensión de frontera agrícola	Convenios bajo la alianza pública-privada
	Desinterés y limitada participación colectiva en BPA.	La MINGA como estructura social de base
Cobertura natural vegetal	Destrucción de la cobertura vegetal a causa del pastoreo, ganado, arado	Normativa técnica legal para la conservación de la cobertura vegetal
	Contaminación directa e indirecta de áreas de protección natural	
Uso de tierra	Uso inadecuado de residuos pétreos	Ordenanza de regulación y resiliencia con el medio ambiente
Saneamiento y residuo sólidos	Proceso inadecuado de manejo y recolección de desechos sólidos	Normativa ambiental respecto a la gestión de desechos sólidos y peligrosos
	Limitado proceso de manejo de residuos sólidos en la Parroquia	
Producción y consumo responsable	Desconocimiento de la dosificación del uso de pesticidas y/o fertilizantes	Suelo con gran potencialidad para la producción
	Escasos reservorios comunitarios, que atenúen efectos de la sequía, por variaciones climáticas repentinas	
	Insuficiente apoyo del Estado en la aplicación de programas de capacitación en producción agrícola sostenible.	El PND determina como eje de desarrollo la sostenibilidad ambiental.
Amenazas, riesgos naturales y antrópicos	Escasa aplicabilidad del PUGS y del Plan Gestión de riesgos del DMQ	Normativa legal - técnica articula alianzas y acciones para actuar frente a riesgos y desastres naturales

Fuente: Taller participativo, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Priorización de Potencialidades y Problemas.

En la identificación de las prioridades del componente biofísico se ha considerado el interés social, técnico y económico frente a la competencia y funciones de este nivel de gobierno para ello se ha considerado:

La migración de especies nativas y endémicas a zonas urbanas que vienen acompañado por el limitado conocimiento del impacto que ello provocaría al sector rural y las prácticas cotidianas frente a la producción de varios tipos de cultivo y metodología.

Existe una alta necesidad en la construcción de reservorios comunitarios, que atenúen los efectos de la sequía y ausencia de lluvias, que se presenta de manera poco controlada por variaciones climáticas repentinas.

Insuficiente apoyo del Estado en la aplicación de programas de capacitación en producción agrícola responsable y buenas prácticas en agricultura, que reducirían drásticamente los niveles de contaminación de suelo, agua y en la salud de la población.

Análisis FODA

Tabla 10 Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Gobierno local con la facultad para promover agentes de cooperación para iniciativas de cambio climático.	1. Ofertas de apoyo para iniciativas de cambio climático de agentes de cooperación.
2. Atractivos naturales- amplia cobertura vegetal.	2. Limitada participación colectiva
3. Minga como estructura social.	3. Estructura orgánica funcional
	4. Planeación estratégica cortoplacista
	5. Escaso equipo técnico para la demanda
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Nuevo contexto político	1. Limitados procesos de articulación multinivel
2. Negociación de proyectos prioritarios	2. Escasos recursos económicos financieros frente a la demanda
3. Establecimientos de convenios y alianzas interinstitucionales.	3. Limitadas medidas del Estado frente a los gobiernos seccionales

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Modelo territorial actual

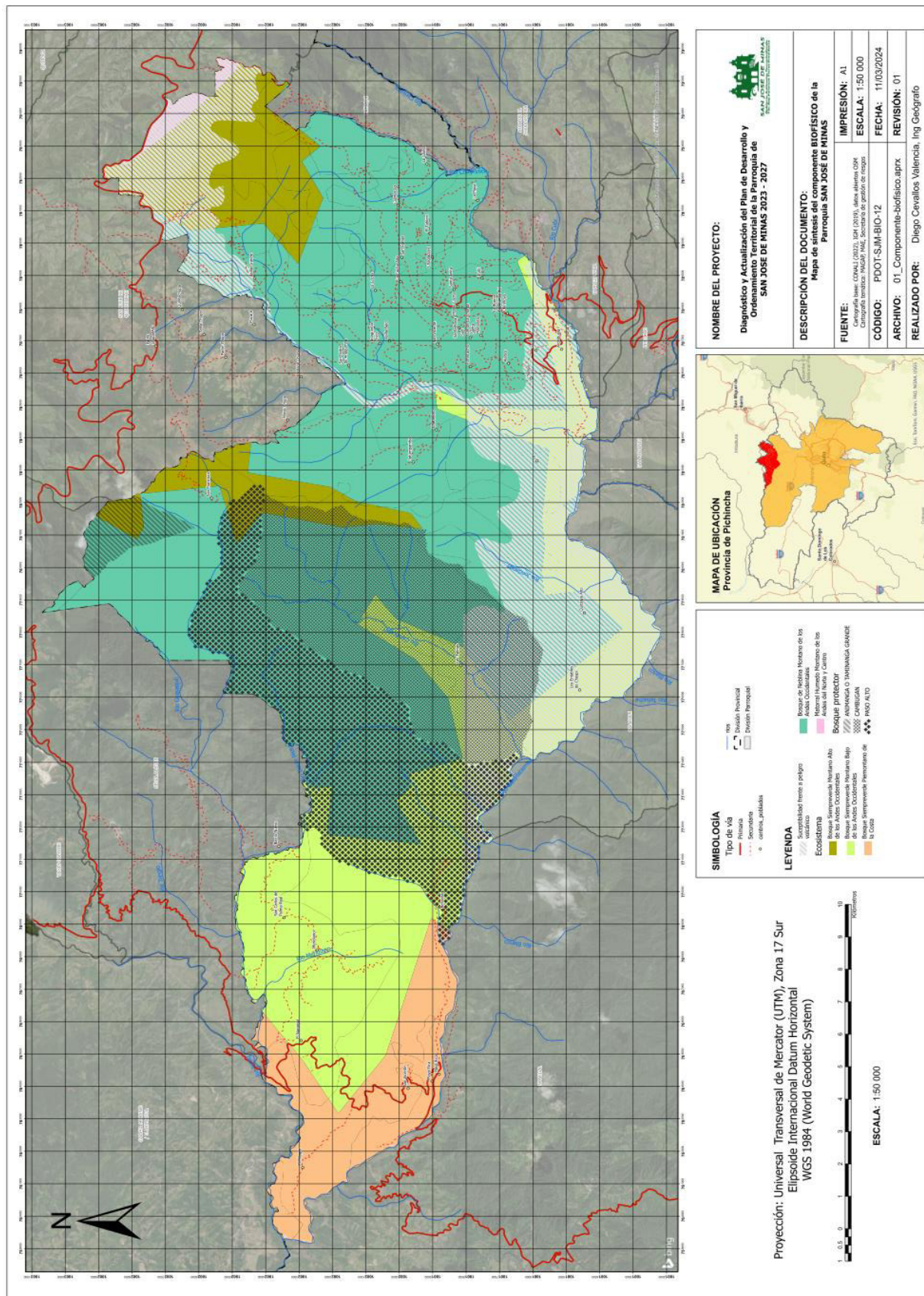
Dentro de la problemática y nudos críticos relevantes está la degradación de la calidad del ambiente, debido al escaso control, a esto se suma la escasa planificación ambiental para prevenir y monitorear la calidad del suelo y del agua principalmente de riego, debido a la contaminación de la producción agrícola no controlada, así como, la ausencia de programas de formación y capacitación en BPA que permitan seguir con un medio ambiente adecuado.

Una mirada particular dentro del sector rural a ser considerado bajo la articulación multinivel es la ausencia de un plan de saneamiento ambiental que dentro de su alcance está la dotación de agua potable y manejo de aguas residuales.

A esto se suma, la mirada externa del Estado frente a la ruralidad tanto en la asignación de recursos como de proyectos de gestión y conservación ambiental y de regulaciones frente al cuidado del medio ambiente.

La operatividad y socialización del plan de gestión de riesgos está limitada a procesos de prevención de riesgos, desastres, por ende, aplicación del plan de mitigación de riesgos el cual tiene como propósito la prevención y mitigación ante desastres naturales.

Mapa 13 Mapa de Síntesis del componente biofísico



10.3 COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO

Se va analizar el componente económico productivo en la parroquia de San José de Minas tomando en cuenta los referentes de trabajo y empleo, Población Económicamente Activa (PEA) analizada por rama de actividad, Economía Popular y Solidaria, empresas o establecimientos económicos, principales actividades económicas, actividades agropecuarias, uso del suelo y conflicto de uso agrario, otras actividades económicas, seguridad y soberanía alimentaria, relaciones de producción, infraestructura para el fomento productivo, amenaza a la infraestructura y áreas productivas.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y su articulación con las Estrategias Territoriales Nacionales en el Componente Económico-Productivo se refleja en la DIRECTRIZ 3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

Población económicamente activa: trabajo y empleo

El criterio de la Población Económicamente Activa que tiene el INEC son las personas de 15 años y más que trabajan al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos del año 2022 se observa que, del total de 5.589 habitantes, la población que no es considerada en edad de trabajar es la siguiente: menor a 15 años son 1.248 que representa el 22,33%, la población mayor de 65 años es de 982 equivalente al 17,57%; que sumadas los dos grupos da un consolidado del 39,9% de la población que no están consideradas en el rango de trabajar o tienen una economía dependiente dentro del hogar. Por su parte, Población Económicamente Activa es de 3.359 personas (60,1%) del total de la población, de los cuales 1.895 están con empleo que representa el (33,91%,) y, 1.464 que es el (26,19%) se encuentran sin empleo.

Tabla 11 Empleo y desempleo

Descripción	Población	
	habitantes	%
Población mayor de 65 años	982	17,57%
Población menor a 15 años	1248	22,33%
Población económicamente activa con empleo	1895	33,91%
Población económicamente activa sin empleo	1464	26,19%
POBLACIÓN TOTAL	5589	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

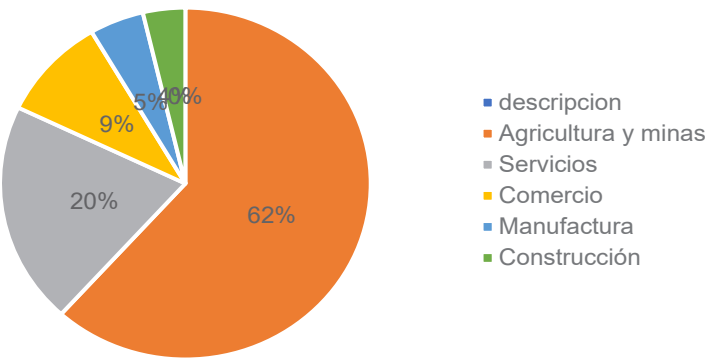
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Se debe considerar que el 33,91% que tienen empleo de la Población Económicamente Activa de San José de Minas mantiene al 66,09% de la población que se encuentra sin empleo o está fuera del rango de poder trabajar ya sea por edad niños/as menores de 15 años o por edad mayores a 65 años.

PEA por rama de actividad económica

Tomando las cifras oficiales del INEC, 2022, las ramas de actividad de la parroquia de San José de Minas

Figura 14 Población ocupada por rama de actividad



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El peso de ocupación de la población es la agricultura 62%, en sus variadas formas (floricultura, ganadería, hortalizas, apicultura, destilación de aguardiente, crianza de animales, entre otras.), lo sigue servicios en un 20% y Comercio en 9%, seguido en menor proporción la manufactura el 5% y la construcción con el 4%.

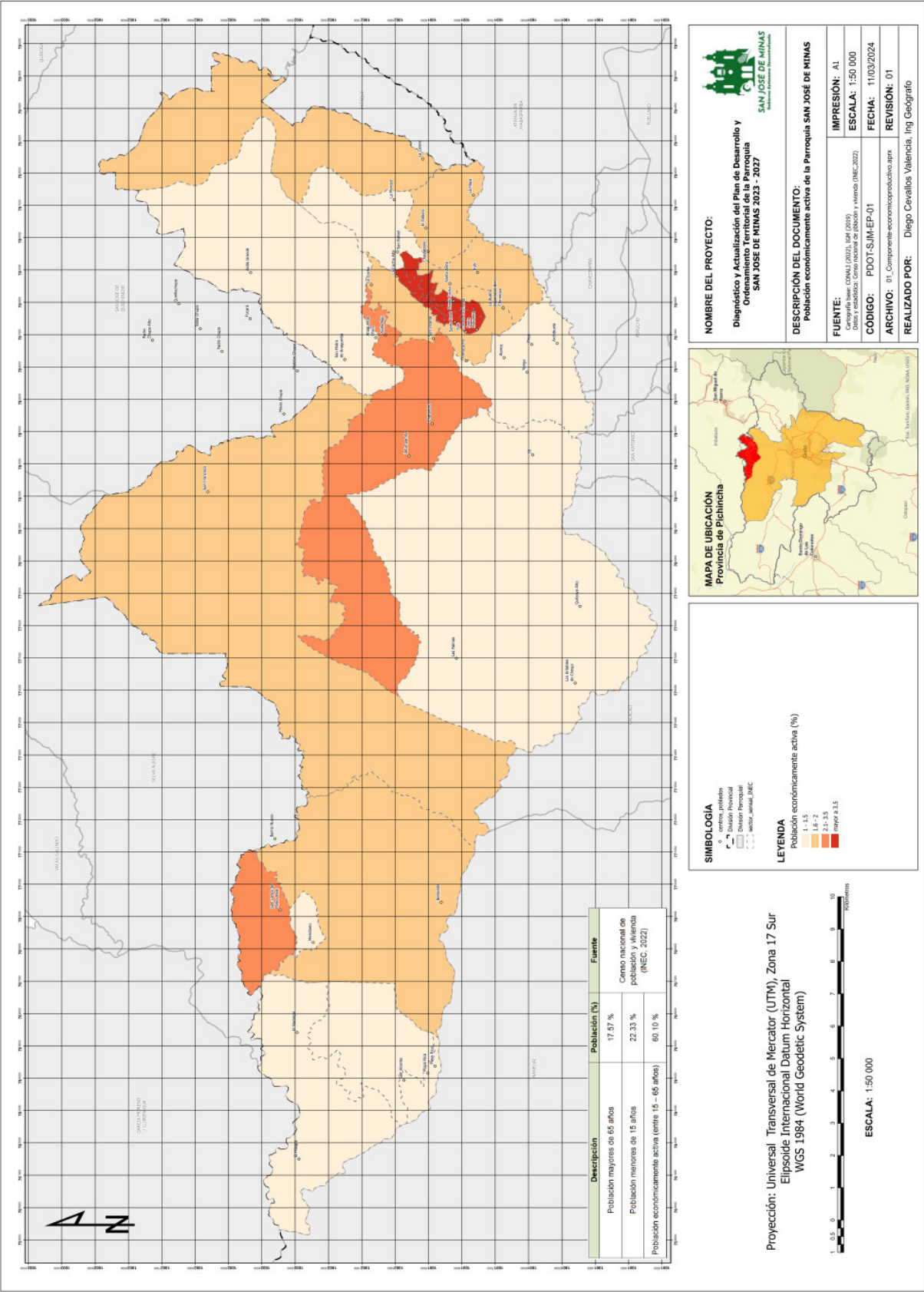
Tabla 12 Empleo por género

Descripción	Población	
	habitantes	%
Hombres en edad de trabajar	1653	29,58%
Mujeres en edad de trabajar	1706	30,52%
Hombres en edad de no trabajar	1164	20,83%
Mujeres en edad de no trabajar	1066	19,07%
POBLACIÓN TOTAL	5589	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En cuanto al género refleja cómo se encuentra la población en este sentido: Hombres en edad para trabajar, 1.653 es el 29,58%, mujeres en condiciones de trabajar 1.706 que representa el 30,52%, por su parte, hombres en edad de no trabajar son 1.164 que equivale al 20,83% y mujeres en edad de no trabajar es de 1.066 que representa el 19,07%. El 60,1% entre hombres y mujeres están en edad de trabajar y el 39,9% no están en edad de trabajar.

Mapa 14 Mapa de poblaci3n econ3micamente activa



Economía popular y solidaria

El aporte de la Economía Popular y Solidaria a la sociedad es que, le permite tener una forma de organización asociativa para desarrollar las actividades productivas, comerciales y/o de servicios en las diferentes ramas, su aporte es significativo para el desarrollo de la economía de los pueblos.

DIRECTRIZ 3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

De acuerdo a la información obtenida de la Guía de Organizaciones financieras y no financieras del año 2023, en la parroquia de San José de Minas se registran 7 instituciones en la Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, de las cuales 2 son cooperativas de ahorro y crédito, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza Minas y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso que brindan sus servicios en el centro poblado; 1 cooperativa de transportes Otavalo, las demás dan servicios agropecuarios y 1 dedicada a la minería, sin embargo, solo la Asociación de Producción Agropecuaria Victoria de Atenas ASOPROVICTA se mantiene como activa, las demás están extinta o inactiva. Estos datos reflejan que la dinámica de comercio en la parroquia se mueve de manera informal en donde el desconocimiento de este tipo de instituciones puede ser una causa de la no organización hacia este tipo de economía que se fundamenta en la solidaridad como forma de crecimiento en procesos asociativos.

Tabla 13 Instituciones registradas en la super intendencia de economía popular y solidaria

Institución	Número de Resolución	Tipo de Organización	Grupo de Organización	Estado Jurídico	Clase de Organización
INSTITUCIONES FINANCIERAS					
Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza Minas LTDA	SEPS-ROEPS-2013-001394	Cooperativa	Ahorro y crédito	ACTIVA	Ahorro y Crédito
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada	SEPS-ROEPS-2013-000465	Cooperativa	Ahorro y crédito	ACTIVA	Ahorro y Crédito
INSTITUCIONES NO FINANCIERAS					
Asociación de Servicios Alimenticios Rincón Mineño "ASORINMIN"	SEPS-ROEPS-2014-900459	Asociación	Servicios	INACTIVA	Comercialización
Asociación de Productores Agropecuarios Mineños	SEPS-ROEPS-2013-004005	Asociación	Producción	EXTINTA	Agropecuaria
Asociación de Producción Agropecuaria Victoria de Atenas ASOPROVICTA	SEPS-ROEPS-2017-905574	Asociación	Producción	ACTIVA	Agropecuaria
Asociación de Producción Minera La Victoria ASOPROMIVIC	SEPS-ROEPS-2018-906567	Asociación	Producción	EXTINTA	Explotación minera
Cooperativa de Transportes Otavalo	SEPS-ROEPS-2013-001880	Cooperativa	Servicios	ACTIVA	Transporte

Fuente: Guía Organizaciones catastro sector financiero y no financiero, 2023

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Empresas o establecimientos económicos
Principales actividades económicas y productos

En el censo del INEC del año 2022 se detalla que la principal actividad económica de la parroquia de San José de Minas sustenta su economía en la agricultura con todas sus formas de cultivos, la misma que es ratificada por los habitantes en el taller de Diagnóstico Estratégico. El 62% se manifiesta que vive de la agricultura, en el que sobresale también la ganadería, la siembra del maíz suave y duro, la zanahoria blanca, el aguacate y variedad de cultivos que abastecen el mercado interno y de las ciudades como Quito y Otavalo. El 20% se desempeña en los servicios de diferente índole, que son negocios dedicados al comercio de almacenes de ropa y zapatos, celulares, electrodomésticos, tiendas y bares, entre otros; el 5% a la manufactura frente a un 4% que le hace a la labor de la construcción.

Cabe destacar que al momento de elaboración del PDOT, hay dos actividades muy importantes que se agregan al potencial despunte económico de la parroquia: *1. La iniciativa de la Feria Eco Productiva La Wanlla y, 2. La creación de la Asociación de Turismo San José de Minas*, a la medida que la parroquia se convierta en destino turístico y despierte sus atractivos, el posicionamiento de ferias de emprendedores van a multiplicar plazas de trabajo, a la par de mejorar la gastronomía para una excelente atención y con un sabor exquisito. Se despuntarán otras áreas como la apicultura, crianza de animales para la alimentación en restaurantes, criaderos de tilapia y sitios exclusivos como el Paradero del Ninamburo, a la vez que saborea una exquisita tilapia está degustando de una mirada única de la parroquia, también se mantiene la destilación de aguardiente, especialmente en sitios como La Calera, Playa Rica, El Meridiano, San Carlos, Las Palmas.

Se debe tomar en cuenta que, la parroquia de San José de Minas, a pesar de tener una riqueza de cultivos por la diversificación de sus climas y suelos, sin embargo, las tierras mantienen un abastecimiento de economía familiar que sustenta su actividad en una economía de sobrevivencia, no hay empresas agro industriales fuertes, apenas se registran dos empresas que se han asentado: Las Hidroeléctrica San José de Minas y la Central Hidroeléctrica Perlabí, sin embargo, su capacidad de generar empleo es mínimo.

Tabla 14 Empresas en San José de Minas

Nombre de la Industria o Empresa	Actividad	Número de empleados	Situación legal de la empresa
Represa Hidro eléctrica Perlabí	Energía eléctrica	7	Activa
Represa Hidro eléctrica San José de Minas	Energía eléctrica	16	Activa

Fuente: Información In situ, Gad parroquial San José de Minas, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Un buen porcentaje de personas dedican su trabajo a la producción y cosecha de plántulas florícolas, sin embargo, los mismos no se encuentran en San José de Minas sino en parroquias vecinas como Atahualpa y Chavezpamba. En San José de Minas sobresalen en sus suelos productos como el maíz suave y duro, fréjol, zanahoria blanca y amarilla, aguacate fuerte y variedades hass para exportación, arveja, col, morochillo, zapallo, sambo, camote, papas, habas, tomate de árbol y riñón, caña de azúcar, yuca, café, melloco, uvilla, plátano, chirimoya, papaya, mortiño, granadilla, taxo, naranjilla, guayaba, babaco, limones, mandarina,

naranjas, nísperos, remolacha, cilantro, perejil, apio, pepino, motilón y gualicón, lechuga y todas las variedades de frutas, verduras y hortalizas.

Factores productivos

Como factores productivos para la producción de bienes y servicios se toma en cuenta la tierra, el trabajo y el capital. En la tierra se considera la agrícola y también la urbanizada; los recursos mineros y naturales en general. El trabajo es la actividad humana, tanto física como intelectual, la misma que para su cumplimiento requiere de un esfuerzo o de conocimiento previo. El capital, por su parte, es el conjunto de recursos producidos por el ser humano que se necesitan para fabricar bienes y servicios: la maquinaria o las instalaciones industriales, el capital es lo que se invierte para adquirir los materiales que se necesita para seguir produciendo los bienes y servicios.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y su articulación con las Estrategias Territoriales Nacionales en el Componente Económico-Productivo se refleja en la DIRECTRIZ 3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

La parroquia de San José de Minas tiene un gran reto, reducir la pobreza que se encuentra por el 46, 1% y, eso es posible si se hace una adecuada visión de los factores económicos que permitan generar plazas de trabajo y acelere la economía local. En este sentido, si el 62% de la parroquia vive de la agricultura es indispensable observar:

EL AGUA: Es necesario tanto como líquido vital para el consumo humano, así como para sistema de riego de cultivos. En el primer caso, las vertientes de agua del Mirador (Cumalpi y Padre Encantado) abastecen del líquido vital con un sistema de tanques de abastecimiento y tubería de agua potable que llega a los hogares. El sistema de aguas para riego, los comuneros y propietarios de las tierras se han organizado a través de juntas de agua y miembros de canales de riego para garantizar que el agua llegue a sus propiedades para el riego correspondiente a sus productos agrícolas.

DIVERSIDAD DE MICROCLIMAS: San José de Minas posee una variedad de microclimas que benefician a la diversidad de sembríos y productos, se encuentra desde el clima frío (páramos), cálido seco y húmedo (poblaciones del noroccidente como El Meridiano, Playa Rica, Bellavista, etc.), también las tierras de Ascilla, La Playa, La Calera, clima templado, se encuentra en el centro poblado y sus alrededores), que beneficia por la diversidad de productos que ofrece su suelo y la cantidad de cultivos en los que se puede invertir.

CALIDAD DEL SUELO: Es evidente que, si se cuenta con un buen clima y con agua para sus cultivos, las tierras van a facilitar la siembra y la variedad de su producción. Del componente biofísico se desprende que la calidad del suelo en San José de Minas es de tierra negra que beneficia para la agricultura.

ZONAS MONTAÑOSAS Y PLANAS: San José de Minas al tener una extensión de territorio, hay también gran cantidad de tierras copadas por pendientes y montañas que no facilitan el cultivo, por su parte, en las grades planicies se puede generar una variedad de sembríos de producción.

EXPERIENCIAS GENERACIONALES: El conocimiento del comportamiento climático y las fechas para el sembrío, han hecho de los campesinos personas sabias con un conocimiento exacto de lo que deben realizar para una buena producción, acompañan a sus conocimientos con su devoción a las deidades, fundamentalmente, la devoción a la Virgen de la Caridad, a quien le brindan sus ceremonias para que cuide de sus familias, animales y sembríos.

El trabajo y el capital

DIRECTRIZ 3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

El sustento de la economía de las familias es el trabajo con lo cual les permite, alimentarse, educar a las y los hijos, salud, construcción de vivienda o arriendo de esta, entre otras necesidades materiales y espirituales. De lo que veíamos en los datos de empleo, el 60.1% de la población total está en edad para trabajar y, de lo cual, el 33,91% se encuentra trabajando y sosteniendo a un porcentaje elevado de personas que dependen de sus ingresos, tomemos en cuenta que cada hogar está compuesto por un promedio de tres personas y que los datos del INEC, 2022, arroja un porcentaje de 46,1% de pobreza.

Estos datos deben alertar a las autoridades y la comunidad en la medida que las fuentes de empleo son escasas y la gente se mueve en una economía de sobrevivencia con ingresos limitados. No se evidencia la inversión de capitales en la construcción de fábricas o empresas que generen empleo, más bien aparte de la agricultura y ganadería, los negocios (bares, restaurantes y almacenes) se posicionan como servicios con un 20%. En los últimos meses, la iniciativa de crear empresas asociadas al turismo y las ferias eco productivas van a generar empleo y mejores ingresos para sus habitantes, sin embargo, la diversificación en la manufactura, la industria y, seguir buscando alternativas de trabajo e inversión para la gente es el gran reto de autoridades y de sus habitantes.

Características de las actividades económicas agropecuarias

En el taller de Diagnóstico Estratégico de la parroquia de San José de Minas, permite sintetizar las actividades económicas agropecuarias a las que se dedican los habitantes y el uso que le dan a su tierra.

De la información proporcionada por los habitantes que participaron en el Taller de Diagnóstico Estratégico de la parroquia, se evidencia que hay una tendencia unificada a darle un valor significativo a la tierra y el uso del suelo para la vivencia de la gente. En un primer momento, el maíz suave y duro es lo que ocupaba la mayor cantidad de sembríos, en la actualidad, hay un giro hacia productos de ciclo corto, especialmente en hortalizas y verduras, que sirven de abastecimiento a mercado interno y externo; además, las plantaciones de flores, en sitios específicos van creando una dinámica diferente del uso del suelo. En la parroquia también, si bien se tiene riqueza en minerales, no ha despertado un interés o se ha protegido con la declaratoria de ciertos sectores de áreas ecológicas de protección y conservación del ambiente.

La rama de actividad a la que se dedica el habitante de San José de Minas se distribuye en Agricultura y Minas es en lo que más se ocupan con el 62%, seguido

de servicios el 20%, Comercio es el 9%, manufactura alcanza el 5%, en último lugar se encuentra la construcción con el 4%.

Tabla 15 Población ocupada por rama de actividad

DESCRIPCIÓN	OCUPADOS/AS	%
Agricultura y Minas	1169	62%
Servicios	387	20%
Comercio	179	9%
Manufactura	90	5%
Construcción	70	4%
TOTAL	1895	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Se debe destacar que la agricultura va acompañada de la ganadería, por cuanto las grandes extensiones de tierra fértiles y productivas dotadas de climas agradables y benignos hacen de San José de Minas un sitio mágico para el cultivo de sus productos. La variedad de climas con los que cuenta permite contar con níspero, chirimoya, aguacate en el sector de Asilla; la caña de azúcar que se destina a la elaboración de la panela y el aguardiente se cultiva en sitios como la Calera y el Meridiano. En el Pirujo y el Cumalpi se dan exuberante mortiño; pero, en la zona se destaca el sembrío del maíz duro y el maíz suave, el primero para comercializar con plántulas avícolas y el segundo, para consumo interno de la gente. Se resalta también el sembrío de fréjol, zanahoria blanca y amarilla, arveja, limones, zapallo, camote, chirimoya, papas, habas, tomate, yuca y café; plátano, melloco, uvilla, zambo, babaco, col, mandarina, naranja, entre otra variedad de productos.

En segundo lugar, se ubica los servicios con el 20% que se puede sumar con el comercio, lo que representa que un promedio cerca al 29% realizan trabajo con almacenes, restaurantes, bares, transportación, servicio a la ciudadanía, lo que da cuenta de una parroquia que es bien alto los pequeños negocios y/o el emprendimiento.

La manufactura es un campo que apenas tiene el 5% que se encuentran dedicados a esta actividad. El área de la construcción alcanza un 4%, lo que da cuenta que es reducido el número de personas que se dedican a esta actividad, pero también la demanda es muy limitada.

Usos del suelo y conflictos de uso agrario

De acuerdo con los datos del MAGAP, 2020, en la parroquia de San José de Minas tiene un porcentaje significativo la conservación y protección que es del 63,53% y tiene relación con bosques de protección, según el Ministerio del Ambiente son Taminanga Grande, Cambugán y Paso Alto.

El sector pecuario representa el segundo uso más extenso del suelo con un 18.16%. Estas tierras están destinadas a la cría de animales para producción de carne, leche u otros productos derivados, y tiene que ver con la ganadería: bovina, porcina, ovina, caprina, equina, avícola; la acuicultura: piscicultura; apicultura: cría de abejas para la producción de miel, cera, jalea real y propóleo. Es crucial gestionar estas áreas eficientemente para garantizar una producción sostenible que no degrade los recursos naturales ni comprometa la biodiversidad.

Tabla 16 Distribución del uso del suelo

Descripción	Área (ha)	Área (%)
Acuícola	0.84	0.00%
Agrícola	1704.23	5.79%
Agropecuario Mixto	1844.65	6.26%
Agua	51.12	0.17%
Antrópico	96.71	0.33%
Conservación y producción	1581.98	5.37%
Conservación y protección	18707.23	63.53%
Pecuario	5347.64	18.16%
Protección o producción	96.13	0.33%
Tierras improductivas	15.74	0.05%

Fuente: Cartografía Temática, 1:25000, MAGAP, 2020

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Las tierras agrícolas y agropecuarias mixtas suman un 12.05%, indicando una presencia significativa de actividades agrícolas en la región, con variedad de productos tanto para consumo interno como para externo. La planificación adecuada es esencial para maximizar la productividad mientras se minimiza el impacto ambiental, equilibrando así las necesidades económicas con la integridad ecológica.

Los espacios antrópicos y acuícolas son mínimos, representando solo un 0.33% y 0% respectivamente; sin embargo, aún requieren consideración en la planificación territorial para garantizar que cualquier desarrollo futuro sea sostenible y compatible con los objetivos de conservación.

Otras actividades económicas de la parroquia

Al ser una parroquia eminentemente rural, las actividades predominantes es la agricultura y la ganadería en sus diferentes formas, pero, los pueblos, a la medida que pasa el tiempo, se ingenian otras formas de emprendimiento que les permite sostener la economía de sus familias, además que, los procesos de modernización y de contacto con las ciudades traen otro tipo de necesidades y de ofertas de consumo. En el taller de Diagnóstico Participativo, 2024, se identificó actividades como la floricultura que, si bien están asentadas en parroquias vecinas, ocupa un porcentaje de mano de obra, además de mueblería, bares y restaurantes, destilación de aguardiente, fabricación de panela, servicios, centros de acopio de productos agrícolas, servicio de tecnología (celulares, computadoras, internet). En los últimos tiempos, el emprendimiento con el turismo acelera mejorar en actividades como la gastronomía y el servicio al cliente; y, la promoción de ferias eco productivas, a la medida que distribuye los productos locales mantiene contacto con lo exterior y mejora el sistema de comercio y atención a la ciudadanía.

Seguridad y soberanía alimentaria

Uno de los preceptos básicos de la soberanía alimentaria es partir del derecho que tienen los pueblos a alimentos nutritivos, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica y el derecho de las personas a decidir su propio sistema alimentario y productivo.

En la parroquia de San José de Minas se rescata una gran variedad de productos agrícolas que tienen nutrientes y calorías óptimas para el consumo humano, es importante resaltar que la alimentación se lo hace con productos cultivados en la zona y no se incorpora comida chatarra a la alimentación diaria de los hogares. La producción del maíz, para sus diferentes variaciones alimenticias (choclo, tostado,

chifi mote, harina para el pan y las tortillas), las habas, para las harinas y coladas, el aguacate, limón, mandarina, entre otros productos, que bastecen y alimentan a la población cumpliendo el derecho de los pueblos a la soberanía alimentaria.

Por su parte, la producción pecuaria aporta con proteínas, vitaminas y minerales a la dieta de la población, los productos cárnicos (ovino, porcino y avícola) mejora las condiciones de vida y abastece a su gente de nutrientes y vitaminas para una vida saludable. Los productos derivados de la leche como el queso también proveen una dieta con productos lácteos que dotan de calcio a las personas para el fortalecimiento de los huesos y los dientes. Las verduras, son otro potencial que brinda la tierra a su población para mantener un equilibrio de alimentación variada y exquisita.

Es necesario que la población siga manteniendo las buenas prácticas agrícolas y pecuarias que minimicen el impacto ambiental, así como el manejo adecuado de residuos animales, la protección de las fuentes de agua y el uso eficiente de los recursos naturales, es decir, la combinación de la necesidad del acceso a la alimentación y las buenas prácticas del cuidado del ambiente va a permitir acceder a productos saludables y cultivos que no se propaguen con la contaminación.

Es necesario que como parte de la seguridad y soberanía alimentaria se incentive la investigación y la innovación para ampliar y garantizar productos de primera calidad y acorde al clima y suelo de la zona, además, de la reducción de químicos en los cultivos y crianza de animales para el consumo humano. A la par, es necesario, incentivar los sistemas de asociatividad de las personas para fomentar la organización que beneficie acceso a la capacitación, asistencia técnica, emprendimientos y mercados, y, que se fortalezca la práctica de la minga como parte de la cultura rural y del fortalecimiento organizativo que mantiene la seguridad y soberanía alimentaria de la parroquia.

Relaciones de producción

De los estudios del uso del suelo se deduce que San José de Minas es una tierra productiva y con su variedad de pisos climáticos garantiza productos de diferentes tipos, sin embargo, los niveles de pobreza, de la encuesta del INEC, 2022 alcanza el 46,1% con niveles de la Población Económicamente Activa que se encuentra con empleo es el 33,91%.

Los datos reflejan que hay muy poca asociatividad en la parroquia y escasas empresas industriales, agroindustriales o de comercialización que mejoren los niveles de empleo y generen riqueza en la zona, también se puede evidenciar que, los negocios se manejan desde una economía informal que no tiene expectativas de crecimiento sino tiene un sentido de sobrevivencia.

En las relaciones de producción es necesario ubicar algunas áreas que puedan despuntar y generar empleo en la parroquia, desde donde se impulsa el emprendimiento, la asociatividad y, la potencialidad de asentar la empresa como elemento generador de empleo y dinamizadora de la riqueza en la parroquia. En este sentido, es necesario crear las condiciones para la capacitación y la apertura a una mentalidad del emprendimiento y la inversión como mecanismo de mejorar las relaciones de producción en beneficio de los habitantes de la parroquia.

Infraestructura para el fomento productivo

De la información obtenida en el Taller de Diagnóstico Estratégico, 2024, los participantes reportan que la Infraestructura para el Fomento Productivo en la parroquia de San José de Minas es muy escasa o limitada, la misma empresa es nula, por lo que no hay la necesidad de materiales para dotar de maquinarias o algunos instrumentos para fábricas o empresas, en muy poca escala, se puede observar el montaje de mecánica automotriz, servicio automotriz, insumos de productos agrícolas y veterinarios y el servicio de transporte para cubrir las necesidades de desplazamiento de la gente o de carga de productos agrícolas que se entregan en los mercados o Super maxi de la ciudad.

Para cualquier tipo de necesidades emergentes, ya sea capitales para el negocio o para cubrir necesidades básicas, el sistema financiero en la parroquia, se dinamiza a través de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza Minas y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso, además, en los últimos años se masifica el servicio del Banco Mi vecino y de un cajero automático ubicado en el Barrio José Rigoberto Herrera. Las cajitas comunitarias que funcionan como estructuras cerradas abastecen con recursos mínimos para cubrir alguna necesidad emergente. Todas estas actividades financieras facilitan créditos para levantar los negocios locales, los mismos que no evidencia un movimiento financiero a gran escala, que demuestra la necesidad de seguir impulsando el crecimiento de la empresa y la industria local.

Presencia de proyectos nacionales de carácter estratégico

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Minas se encuentra gestionando el proyecto vial de asfalto de la vía Pichincha e Imbabura que unifique a las dos provincias en lazos de intercambio de producción, comercio, educación, cultura y demás situaciones que moviliza la interconexión vial.

La administración del Gad parroquial también le apuesta por el fortalecimiento y desarrollo del turismo, para lo cual se ha empeñado en impulsar iniciativas ciudadanas que asocien este tipo de emprendimientos, de esta manera nace la Asociación de Turismo San José de Minas que busca ser el centro de enlace y de interconexión con todos los proveedores de servicios turísticos: restaurantes, almacenes con promociones de manualidades y artesanías de la zona, sitios turísticos; hosterías, balnearios, cascadas, tolas y pirámides incásicas; servicio de acémilas para paseo, el santuario y demás atractivos turísticos que ofrece la parroquia.

Otra iniciativa que apunta como proyecto estratégico generador de empleo y riqueza de la parroquia es la Feria Eco productiva la Wanlla, que aglutinará a los pequeños emprendedores que ofertan sus productos agrícolas y sus derivados, así como también las artesanías locales. Este tipo de ferias va a convertirse en un pulmón del empleo y el emprendimiento.

Amenazas de la infraestructura y áreas productivas

La amenaza de la infraestructura está permanentemente en riesgo, ya sea por fenómenos naturales o por la intervención de la mano de los seres humanos de una forma equivocada o cuidando el interés personal y no colectivo.

En el taller de Diagnóstico Estratégico, 2024 de la parroquia de San José de Minas, los participantes indican que las plagas frecuentes en los cultivos son gusanos,

aguacuro; además que el cambio climático trae sequías o exceso de lluvias, altera las formas de cultivo que se lo hacía con la experiencia de las personas mayores. Otro elemento negativo señala la utilización de plaguicidas y fungicidas que afectan la salud humana; en algunos sectores que hay bajísima presencia de lluvia, mencionan que la escasez del agua demanda de sistemas de riego para sus cultivos.

Los residuos orgánicos y domésticos en varios sectores de la parroquia son una fuente significativa de contaminación. Estos residuos pueden contaminar el suelo y los cuerpos de agua cercanos, afectando la calidad del agua y la salud del suelo. Además, la acumulación de estos residuos puede atraer plagas y enfermedades que genera un impacto negativo en la salud pública y la biodiversidad local.

El uso extensivo de pozos sépticos en áreas alejadas de la parroquia, pueden filtrar aguas residuales al suelo, contaminando el agua subterránea y los cuerpos de agua superficiales cercanos. Además, si estos pozos sépticos no se mantienen adecuadamente, pueden convertirse en fuentes de malos olores y gases dañinos, lo que afecta la calidad del aire y la salud de las personas que viven cerca.

La parroquia se encuentra en una región geológicamente activa, lo que la expone a peligros volcánicos. Estos peligros pueden incluir erupciones explosivas, flujos de lava, caída de cenizas y gases volcánicos. Las erupciones volcánicas pueden tener efectos devastadores en las comunidades locales, incluyendo la pérdida de vidas, la destrucción de infraestructuras y la contaminación del agua y el suelo.

Debido a las fuertes pendientes en algunas áreas de la parroquia, existe un riesgo significativo de movimientos en masa, como deslizamientos de tierra y desprendimientos de rocas. Estos eventos pueden ser desencadenados por factores naturales como la lluvia intensa y los terremotos, así como por actividades humanas como la deforestación y la construcción en áreas inestables. Los movimientos en masa pueden causar daños significativos a las propiedades y las infraestructuras y pueden poner en peligro la vida humana.

Figura 15 Amenazas de la infraestructura y áreas productivas



Fuente: Taller Diagnóstico Estratégico, 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

10.4 Síntesis del componente económico productivo, problemas y potencialidades

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas

Tabla 17 Potencialidades y problemas del componente económico productivo

Variable	Problema	Potencialidad
Prácticas agrícolas	Pérdida de prácticas agrícolas culturales-históricas – Monocultivo	Producción para el autoconsumo familiar
	Insuficiente asistencia técnica para la producción agrícola	
	Limitado alcance de la política pública agraria- Escaso mantenimiento de acceso y mantenimiento del acceso a zonas de producción	
	Escasa disponibilidad de recursos para la producción local	
	Insuficientes espacios para la promoción y comercialización de producción local	
Atractivos turísticos	Limitada promoción de atractivos turísticos	Recursos naturales propios de la parroquia
	Inexistencia de un plan de desarrollo turístico de la Parroquia	
Avance de la frontera agrícola	Desconocimiento de la población de la delimitación de la frontera agrícola	Fuentes de agua (ojos de agua naturales)
Desempleo	Migración interna- demanda de mano de obra del sector florícola	Organizaciones sociales de base
	Alto índices de desempleo – alto % de PEI	
	Limitado acceso al empleo	
Comercio y dinamización de la economía	Desconocimiento de factores productivos sostenibles – desconocimiento del impacto de prácticas agrícolas nocivas	Campos apropiados para la masificación de la producción –REACTIVACIÓN ECONÓMICA
	Inexistencia de un centro de acopio	
	Dependencia del intermediario. Escasa organización para la comercialización de la producción local	
Riego	Limitaciones para el acceso a agua de riego	Amplias extensiones de terreno para la diversificación de la producción
	Contaminación de fuentes de agua	
	Proceso inadecuado para la legalización de tierras	
Seguridad y soberanía alimentaria	Inexistencia de producción orgánica con escasas ventas en el mercado laboral	Soporte técnico de la empresa pública
	Inexistencia de formación y conocimiento en el ámbito- fitosanitario	

Fuente: Taller participativo, Diagnóstico Estratégico, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Priorización de Potencialidades y Problemas.

En la identificación de las prioridades del componente económico-productivo se ha considerado el interés socio económico y técnico frente a la demanda de la

competencia asignada a este nivel de gobernó para ello se ha tomado como prioridad:

Insuficientes espacios para la promoción y comercialización de producción local lo que demanda un análisis del mercado y las expectativas de los productores, comerciantes y emprendedores frente a este desafío, considerando el rol de los intermediarios y el impacto de la acción que fomenta directamente la conexión entre productores y consumidores locales.

Inexistencia de un plan de desarrollo turístico, no ha permitido mostrar las potencialidades de la parroquia frente a una reactivación económica rentable y pérdida de prácticas agrícolas propias de la zona.

Realizar un estudio general del mercado local e identificar oportunidades de nichos de mercado, las preferencias de los consumidores con sus posibles canales de distribución y comercialización. Así se podrá comprender demandas específicas que permitan a los productores adaptar sus ofertas y estrategias.

Capacitación sobre prácticas comerciales efectivas, con promoción de la calidad de productos, empaquetado atractivo, etiquetado, marcas locales, diversificación de productos y precios accesibles.

Uno de los mayores nudos críticos está en el desempleo y la disminución de los ingresos lo que ocasiona una dificultad financiera para los productores, que deben enfrentar problemas para cubrir costos de producción, adquirir materias primas necesarias para la producción o cumplir con obligaciones financieras, esto impactará negativamente en la sostenibilidad de las operaciones, así como, migración hacia áreas urbanas y sectores aledaños que se dedican a la floricultura en busca de empleo y mejores condiciones económicas. Las consecuencias negativas para la parroquia son también por la pérdida de mano de obra y talento local, teniendo como efecto poca capacidad de las familias para acceder a alimentos nutritivos, servicios de salud y educación, entre otros aspectos fundamentales.

Mejorar el servicio mediante la implementación de sistemas de transporte eficientes y accesibles, facilitará que los residentes de la parroquia lleguen a escuelas y centros de salud y empresas de manera fácil y segura.

La participación de los habitantes también es necesaria, la planificación y ejecución de programas, involucra a los habitantes para que tomen decisiones de manera conjunta, así garantizar que los servicios locales públicos sean apropiados y respondan a necesidades de la comunidad.

La promoción de prácticas agrícolas sostenibles permitiría implementar programas de capacitación en estas prácticas para que se mejoren los ingresos de las familias locales y se reduzca la vulnerabilidad económica, aquí se incluyen técnicas de cultivo eficientes y diversificación de cultivos.

La mejora de las vías de comunicación en mal estado implica una combinación de planificación, inversión y mantenimiento. Para ello, hay que promover acercamiento y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno que garanticen la gestión eficiente en las vías de comunicación. Esto incluye el trabajo en medidas de seguridad como la señalización adecuada, instalación de barreras de seguridad, incorporación de pasos peatonales y sentido de responsabilidad con la participación mediante procesos de cogestión.

Análisis FODA

Tabla 18 Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Ubicación geografía, suelos fértiles y aptos para la producción	1. Limitada comunicación para la aplicabilidad de estrategias participativas para ferias y emprendimientos.
2. Buena predisposición y comunión con GAD-PR aledaños para un trabajo conjunto	2. Limitados socialización de los mecanismos de participación colectiva.
3. La minga como estructura social de base	3. Desconocimiento para formular procesos productivos innovadores
4. Participación y empoderamiento de la sociedad civil	4. Limitaciones presupuestaria para este nivel de gobierno
5. Los productores y emprendedores de la parroquia tienen experiencia y conocimiento en procesos producción agrícola	5. Poca información para la constitución de compañías y empresas que limita la ejecución de los conocimientos en procesos comerciales
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. PND	1. Reducción presupuestaria- Crisis social-económica
2. Agentes de cooperación. - Reactivación económica de zonas rurales	2. Intermediarios y monopolios
3. Articulación multinivel	3. Altos precios para fomentar la economía local a favor del agro
4. La parroquia como potencial turístico- cultural	4. Competitividad económica
	5. Limitado acceso y vialidad que promueva eficiencia en los procesos de producción

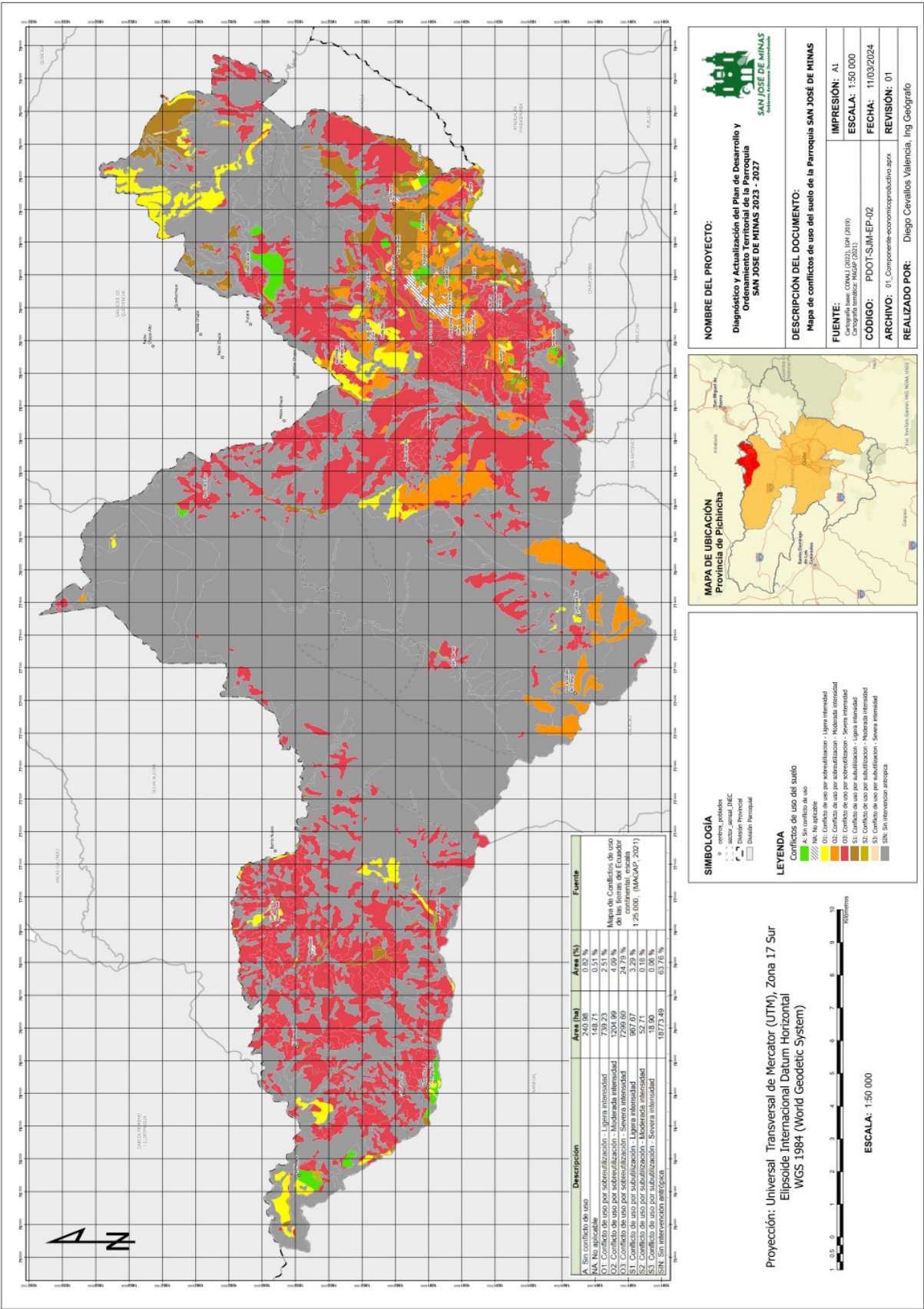
Elaboración: Equipo consultor, 2024*Modelo territorial actual*

El mayor nudo crítico que aqueja a la parroquia está marcado por pérdida de prácticas agrícolas y la masificación del monocultivo lo que amerita un estudio que englobe la diversificación de los productos, valor agregado, estudio o estrategia de precios y promoción como eje transversal de reactivación económica.

Así también, la inexistencia de un plan de desarrollo turístico de la parroquia no ha permitido desarrollar un proceso de planificación con emprendedores, comerciantes, agricultores para la formulación de proyectos de iniciativas productivas, propiciando el crecimiento económico local y el desarrollo de un modelo participativo centrado en la mejora de las vías de comunicación que camine hacia la integralidad.

La situación actual de la parroquia amerita una reflexión colectiva que demanda del auto empleo, comunicación e innovación para la promoción de la marca parroquial como un generador de ingresos y reactivación de ferias y emprendimiento tomando a la EPS como herramienta valedera para este fin.

Mapa 15 Mapa de conflictos de uso del suelo



10.5 COMPONENTE SOCIO CULTURAL

En este componente se describen los elementos demográficos, de educación, de salud, de acceso y uso del espacio público cultural, de necesidades básicas insatisfechas, de organización social, de grupos étnicos, de seguridad y convivencia ciudadana, de patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral de igualdad, de movimientos migratorios y vectores de movilidad humana, para al final resumir las potencialidades y problemas inherentes al componente socio cultural.

De acuerdo con la escala nacional del Plan Nacional de Desarrollo las estrategias territoriales para el componente socio cultural. DIRECTRIZ 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

Educación

DIRECTRIZ 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. La parroquia de San José de Minas, en el año 2024, cuenta con instituciones educativas de nivel primaria y secundaria de carácter fiscal y, en los últimos años se ha incorporado una institución de educación media municipal, sin embargo, la educación particular y centros de enseñanza superior o extensiones universitarias no existen dentro de la parroquia. En este sentido, un primer acercamiento con la comunidad y al preguntar si consideran necesario que se oferte un Instituto Superior, la respuesta mayoritaria es que debe propender a este tipo de servicio educativo, con lo cual se evitaría que los jóvenes se desplacen a Pomasqui, Calderón, Otavalo o cualquier centro de educación superior para obtener una profesión.

Tabla 19 Indicadores de educación

INDICADORES DE EDUCACIÓN	
Analfabetismo	9%
Analfabetismo digital	7,3%
Inicial	40%
Educación Media	92,40%
Bachillerato	80,40%
Educación Superior (universidades)	5,60%
Educación Técnica o Tecnológica	1,60%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

De los datos estadísticos del año 2022, se registra que el analfabetismo es del 9%, el índice de analfabetismo bajó sustancialmente, del 15, 80% que se registró en el Censo del 2010, a los datos del 2022 baja al 9%, demuestra la preocupación en los hogares para que las nuevas generaciones accedan a la educación formal, a pesar de ello, el analfabetismo debe alertar a las autoridades para seguir uniendo esfuerzos para bajar el índice del analfabetismo, especialmente, en los sectores rurales distantes del centro poblado.

Se demuestra también que, de la población escolar (inicial) asiste un 40%, refleja el hecho que en los sectores rurales no se registran los estudios desde los 4 años y recién parir de los 6 años inician en el primer año de educación inicial. Se observa más bien que en la educación media los estudios alcanzan un promedio del 92,40%. En el bachillerato es el 80,40% que asiste lo que refleja una continuidad de estudios de los jóvenes y, en Educación Superior (Universidades) es mínimo el flujo

de estudiantes que continúan los estudios (5,60%) y la Educación Técnica y Tecnológica es el 1,60%.

Por su parte, el analfabetismo digital es el 7,3%, es muy importante la identificación de aparatos tecnológicos porque a través de ellos se van adquiriendo conocimientos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos del 2022, el 54,4% acceden al internet, de los cuales, el 72, 9% usan teléfono celular, el 2,4% Tablet y, el 18% es el uso de computadoras, se demuestra que el celular es el aparato tecnológico más solicitado y utilizado.

Veamos cómo se registra la niñez y juventud de la parroquia en los diferentes centros de enseñanza distribuida en los diferentes puntos de la geografía de la parroquia en donde existen centros de poblamiento y brinda las condiciones para contar con alumnos/as.

Tabla 20 Población estudiantil en los centros de educación

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CÓDIGO	BARRIO DE UBICACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Colegio Nacional Minas	17H02069	San Francisco	201	215	416
Escuela Alonso de Mercadillo	17H02072	Naranjal	5	4	9
Escuela Jacinto de Evia	17H02065	Quitzaia	4	-	4
Escuela Alejandro Larrea	17H02063	Panamá	117	124	241
Escuela Cumaná	17H02071	14 de septiembre	183	190	373
Escuela Patricio Romero Barberis	10H00478	Playa Rica	5	8	13
Escuela Amado Nervo	17H02061	Bellavista	3	7	10
Escuela Fiscal Mixta Tapi	17H02074	Jatumpamba	8	8	16
Unidad Educativa Carlos Rivadeneira	17H02077	El Meridiano	58	46	104
Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero	17H02069	El Centro	78	75	153
TOTAL			662	677	1339

Fuente: Levantamiento información de campo, Gad parroquial S.J. Minas, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Un dato novedoso es la reducción de centros educativos en la parroquia, si bien en el censo del 2010 se contaba con 18 centros educativos, en la actualidad son 10 instituciones, lo que puede afectar el acceso a la educación de los niños, niñas y jóvenes, especialmente en sectores rurales distantes del centro educativo.

Con el servicio que brindan los centros educativos a la población. El INEC 2022 arroja los siguientes resultados:

Cuadro 25 Nivel de instrucción de la población

Nivel	Población (%)
Ninguno	10,7 %
Alfabetización	0,5 %
Básica	58,8 %
Bachillerato	18,8 %
Post bachillerato	0,4 %
Superior	10,4 %
Posgrado	0,5 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

El peso de la educación en los habitantes de San José de Minas radica en la educación básica y en el bachillerato que alcanza el 77,6%, refleja cómo la mayoría de los padres se esfuerzan para que los hijas e hijos obtengan estudios hasta el bachillerato. En cuanto a educación superior, se evidencia que muy pocos acceden a los estudios (post bachillerato, superior y postgrado), y, si comparamos lo superior de 10,4% frente a Posgrado de 0,5% vemos que los títulos de cuarto nivel son muy pocos.

En este sentido, es muy necesario tomar en cuenta la DIRECTRIZ 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales para acceder a los estudios en igualdad de oportunidades y condiciones.

Hay algunos elementos que están incidiendo en el bajo número de estudiantes de la parroquia en los centros de educación superior, a partir del año 2010 con las pruebas de selección para las universidades del sector público, limita el acceso de estudiantes a carreras universitarias, las universidades particulares suben sus matrículas y aranceles que, para ciertos estratos sociales se vuelve inalcanzable vuelve a ciertos sectores inalcanzable los pagos; si no hay estudios de tercer nivel y si no se ejerce la profesión, es muy difícil que se motive a la obtención del título de cuarto nivel.

Salud

En lo referente a la salud el Plan Nacional de Desarrollo en lo referente a las Estrategias Nacionales Territoriales es necesario asimilar la DIRECTRIZ 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

El acceso a la salud es un derecho de la ciudadanía y es deber del Estado atender este requerimiento a través de las diferentes instituciones de la salud. Por la expansión territorial de la parroquia se debería planificar en puntos estratégicos geográficos que asistan a la población en su totalidad, sin embargo, el Centro Médico que atiende es el que se encuentra ubicado en el barrio Panamá, en horario de lunes a viernes, dejando sin atención los días sábados y domingos y sin tomar en cuenta que, las personas del sector rural de la periferia acuden al centro poblado, en su gran mayoría, los días sábados y domingos. En el taller de Diagnóstico Estratégico realizado el 10 de marzo de 2024, se informó que el Centro Médico cuenta con:

- ✓ 2 profesionales en médicos
- ✓ 2 profesionales en enfermería
- ✓ 1 profesional en odontóloga
- ✓ 1 Taps
- ✓ 1 personal de limpieza

El presidente del Gad parroquial informa también que se cuenta con instalaciones para funcionamiento de centro médico en el sector de Playa Rica, pero está abandonado y más bien es el Seguro Social Campesino que atiende a la población. Considera necesario atender los requerimientos en salud e informa que las gestiones en su administración se centran en insistir sobre la necesidad de incremento de personal que atiendan todos los días de la semana y en horario permanente.

A pesar de esta limitante de atención permanente en el Subcentro de Salud y la carencia de otros centros médicos que atiendan a la población, especialmente en sitios distantes del centro poblado, los problemas de salud son frecuentes y se encuentran enfocados en los siguientes:

Tabla 21 Indicadores de salud

INDICADORES DE SALUD	PORCENTAJE
Desnutrición Infantil	21,95%
Anemia	40,9%
Personas con discapacidad	4,8%
Sobrepeso y obesidad	4,3%
Dosis de inmunizaciones	90%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

La desnutrición infantil es del 21,95%, se registra que en los niños menores de 2 años la desnutrición crónica infantil alcanza 20,1%, en menores de 5 años el 17,5%, lo cual demuestra que lo más afectados son los menores de edad, siendo la más afectada por etnia la población indígena con un 33,4%.

La anemia es una cifra alarmante en el orden del 40,9%, que afecta a hombres en 43,0% y en mujeres es 38,9% y la población indígena en mayor proporción del 51,4%. Se debe tomar en cuenta que la anemia va de la mano con la pobreza y, los datos en este campo muestran cifras muy altas: 2487 personas en condición de pobreza, que afectan a 852 hogares, en un total de 45,6% hombres y 43,5% mujeres, la población en situación de pobreza es el 44,6% (Fuente: Inec, 2022).

Las personas con discapacidad (4,8%) se reflejan en dificultad para caminar, para ver, para oír, dificultad para vestirse, para hablar y para concentrarse.

El sobrepeso y la obesidad afecta en hombres el 4,8% y en mujeres el 3,9%, siendo la más afectada la población mestiza con el 4,5%, seguida de la indígena con el 3,7%.

Otro tema, en salud, es medir cómo la población accede a los servicios básicos para observar efectos de salud por esta causa. De acuerdo con la encuesta del INEC, 2022, el acceso de servicios básicos es 84,2%, alcantarillado, 65,8% y recolección de basura 88,7%.

La dosis de inmunización en la población, tomando como referente la provincia de Pichincha, se tiene que el 96% se aplicó la dosis de rotavirus, 93,7% dosis de neumococo, 94,1% dosis de pentavalente, dosis de Hepatitis B 79,3%, dosis de IPV/OPV el 92,9%, esto demuestra que las promociones de salud a la comunidad y el desplazamiento en el territorio ha creado conciencia en los habitantes para acceder a las vacunas como forma de prevención.

Del diagnóstico de salud, es evidente que, para la prevención, campañas de salud, o tratamientos de enfermedades, se requiere la atención permanente en centros de salud para atención de la población. En el taller de Diagnóstico Estratégico, 2024, las autoridades del Gad parroquial reconocen la necesidad de gestionar el incremento de personal en el centro de salud, atención permanente las 24 horas y durante todos los días de la semana, se vio también la necesidad que se dote de un servicio de ambulancia y prestación de un área de centro geriátrico para atender a las y los adultos mayores.

Tabla 22 Equipamiento que presta servicios recreativos, sociales y deportivos

EQUIPAMIENTO	NÚMERO	UBICACIÓN
Espacios multiuso	15	Barrio La Playa, La Calera, La Merced, El Tablero, Morascocha, La Chonta, San Vicente, Ascilla, Santa Rosa, Nueva Esperanza, Alance, Jatumpamba.
Canchas deportivas VOLEY	9	Barrio La Playa, Playa Rica, Rigoberto Herrera, Morascocha, La Chonta, Ascilla, 14 de septiembre, El Meridiano
Canchas de fútbol	2	Barrio La Chonta y Bellavista
Canchas de uso múltiple	7	Barrio La Playa, La Calera, Santa Rosa, La Chonta, San Carlos, Meridiano, 14 de septiembre, Morascocha
Albergues	1	Barrio La Chonta y Rigoberto Herrera
Centro de Atención al Adulto Mayor	2	Gad Parroquial (2), barrio La Playa y La Chonta (2)
Bibliotecas públicas	1	Barrio Centro
CIBV	3	Barrio El Centro, La Merced, Rigoberto Herrera, La Chonta
Estadio	1	Barrio San Francisco
Coliseo	2	Barrio El Centro y San Francisco
Parques	2	Barrio El Centro, Barrio San Francisco,
Piscinas públicas	1	Barrio San Francisco
Baterías sanitarias públicas	3	Gad parroquial (El Centro), Barrio La Chonta, Jatumpamba, Santa Marianita, San Vicente, 14 de septiembre
Lavanderías públicas	1	Barrio San Vicente y barrio Alance
Iglesias	1	Barrio El Centro, Santuario Virgen de la caridad
Capillas	11	La Playa, San Francisco, La Chonta, Santa Anita, San Vicente, Ascilla, Meridiano, San Carlos de Palma Real, Alance
Cementerio	4	Barrio Santa Anita, El Meridiano, San Carlos de Palma Real, Playa Rica
Mercado	2	Barrio El Centro y barrio Rigoberto Herrera,

Fuente: Gad parroquial S.J. Minas, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Necesidades básicas insatisfechas

Según el enfoque del Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022, el enfoque de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. Su medición incluye las dimensiones de dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, la calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento. Se identifica que un hogar está en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza.

La parroquia de San José de Minas tiene un componente eminentemente rural con una población de 5.589 habitantes (Inec, 2022) distribuida en el 50,4% hombres (2.817) y el 49,6% mujeres (2.772). El 51,7% tiene al hombre como jefe de hogar, mientras que el 48,3% es la mujer. El promedio de hijos en los hogares de San José de Minas es de 2,40, es decir, la estructura del hogar mantiene de 2 a 3 hijos/as, hay un Hacinamiento de 5,2% y se registra una población de 558 personas, es decir el 10,6% mantienen dificultades funcionales permanentes.

En lo que respecta a educación, el analfabetismo alcanza el 9%. De la población escolar (inicial) asiste un 40%, la educación media el 92,40%. En el bachillerato es el 80,40% que asiste lo que refleja una continuidad de estudios de los jóvenes y, en Educación Superior (Universidades) es mínimo el flujo de estudiantes que continúan los estudios (5,60%) y la Educación Técnica y Tecnológica es el 1,60%. Es necesario, en las estrategias nacionales territoriales tomar en cuenta la DIRECTRIZ 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

Población en condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas son 2.487, en el sector rural alcanza el 44,6%, distribuido en hombres 45,6% y en mujeres 43,5%, que alcanza a 852 hogares en condición de pobreza. El tipo de vivienda que predomina en la parroquia se clasifica de acuerdo con el material que se utiliza para su construcción:

Tabla 23 Tipo de vivienda

Tipo	Cantidad (%)
Casa	82,12 %
Mediagua	11,30 %
Departamento	3,80 %
Cuarto/s en arriendo	2,14 %
Covacha, Choza u Otros	0,32 %
Rancho	0,32 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

En este cuadro se observa que en la parroquia de San José de Minas la construcción de casa predomina con el 82,12%, seguido de mediagua con el 11,30% y departamento en 3,80%, cuarto y/o arriendo el 2,14%, covacha, choza, rancho es muy poco en el territorio apenas es el 0,32%.

De este total de viviendas hay una fluctuación de las personas quienes pasan a vivir permanentemente, otras familias lo ocupan esporádicamente o como sitios de descanso de fines de semana. Veamos al respecto:

Ocupación de la vivienda por personas

Tipo de ocupación	Cantidad (%)
Viviendas ocupadas con personas presentes	1.668
Viviendas ocupadas con personas ausentes	200
Viviendas desocupadas	421
Viviendas de temporada o vacacional	413
Viviendas con acceso a agua por red pública	77,9%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	98,2%
Viviendas con acceso a recolección de basura	72,2%
Viviendas con acceso a alcantarillado	57%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

En la información se observa que hay una población significativa que está asentada la parroquia, pero también hay un flujo circunstancial que se desplazan especialmente los fines de semana o días festivos, para compartir con sus padres o abuelitos, para cultivar sus tierras o descanso de los fines de semana.

Como todos los problemas que enfrenta el país, en San José de Minas también se replica una segmentación de un sector que tienen cubierto sus necesidades, pero también hay un amplio sector que mantiene sus márgenes de Necesidades Básicas Insatisfechas y que afectan a cierto nivel de la población.

Figura 16 Pobreza – Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Las Necesidades Básicas Insatisfechas en la parroquia de San José de Minas alcanza a 2.487 personas en condición de pobreza que se expresa en el 45,6% de hombres y en el 43,5% de mujeres, en un margen de 852 hogares que están en condición de pobreza.

Organización social

La organización social con la que cuenta cada unidad territorial determina el nivel de desarrollo de los pueblos. La participación ciudadana tiene en la organización social el aliado estratégico para tomar decisiones de acuerdo con las necesidades locales en el territorio. En el caso de la parroquia de San José de Minas, la organización social se determina desde organizaciones legalmente constituidas y organizaciones que actúan de hecho, pero son parte del desarrollo de la parroquia.

Tabla 24 Organizaciones sociales en San José de minas

ORGANIZACIONES SOCIALES EN SAN JOSÉ DE MINAS			
ORGANIZACIÓN BARRIAL			
No	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PRESIDENTE/A	TELÉFONO
1	14 DE SEPTIEMBRE	DAVID LEÓN	0967775655
2	ANAGUMBA	RENE SANTANDER	0968006047
3	CHIRISACHA-ASCILLA GRANDE	PEDRO MANUEL FUERES	0990640504
4	ASCILLA	FANNY PERUANO	0979086120
5	EL CENTRO	JAIME ALMEIDA	0999539233
6	CHIRIMOYO	CARMEN PERUGACHI	0989349345
7	EL TABLERO	JAVIER PINIÉS	0995500002
8	FUCUSTURO	MOISES JUERES	No dispone
9	JATUMPAMBA	GLADYS PIJAL	0956028555
10	LA CALERA	NESTOR ASTUDILLO	0997985237
11	COMUNA ALANCE-LA CHONTA	VÍCTOR MOYA	0983513776
12	LA COCHA	ORLANDO FUERES	0979838171
13	LA MERCED	ALBERTO HERRERA	No dispone
14	LA PLAYA	NORMA RODRIGUEZ	0960111456
16	MORASCOCHA	GUSTAVO MEDIAVILLA	0985472854
17	QUITZAYA	FERNANDO NICOLALDE	0985194036
18	PANAMA	HUGO SAAVEDRA	0989570862
19	CENTRO POBLADO PIRCA	JORGE NEIRA	0999379493
20	SAN FRANCISCO	ENRIQUE GÓMEZ	0999688579
21	SAN VICENTE	GEOVANA MURILLO	0939324305
22	SANTA MARIANITA	EDISON FLORES	0987314958

23	SANTA ANITA	JESUS BELTRAN	0998603976
24	SANTA ROSA	JORGE TIPANTUÑA	0999797336
25	VIA QUITO	ANTONIO PAEZ	0967354988
26	RIGOBERTO HERRERA	ANA ALMEIDA	0978809811
27	BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL RENACER MINEÑO	DENNIS LÓPEZ	095 927 9428
28	LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL SAN JOSÉ DE MINAS	FRANCISCO RODRÍGUEZ	0967079933
PRESIDENTES ZONA PALMA REAL			
N°	BARRIO	NOMBRE PRESIDENTE/A	CELULAR
29	BELLAVISTA	LUIS CADENA	0959496607
30	MERIDIANO	WALTER TORRES	0985133533
31	NARANJAL	EDGAR MORALES	0986894269
32	PLAYA RICA	AB. WASHINGTON BENALCÁZAR	0993286614
33	SAN CARLOS	LIDERMAN ROMAN	0997456026
34	SAN VICENTE	OLGUER CHUSQUILLO	098 973 9202
ORGANIZACIONES DE LA TERCERA EDAD			
35	Grupo de Adulto Mayor Creadores de un Sueño	Sr. Manuel Sosa	022302348
36	Grupo de Adulto Mayor Chonta Corazón	Sr. Mentor Morales	022302755
37	Grupo de Adulto Alegría Mineña	Sra. Blanca Díaz	0969842553
38	Grupo de Adulto Mayor Luz Mineña	Sra. Teresa Villacrés	0960113128
ORGANIZACIONES DE JUNTAS DE AGUA Y/O CANALES DE RIEGO			
39	ASOCIACIÓN APARE	Ing. Xavier Saavedra	0968001437
40	ASOCIACIÓN NINAMBURO	Sra. Yolanda Morales	0990258480
41	ASOCIACIÓN EL CHOLÁN	Ing. Gladys Pijal	0995602855
42	ASOCIACIÓN JUNTAS DE AGUA PIRCA-ALANCE	Sr. Jorge Arias	0993250274
43	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LUGARES MÁGICOS SAN JOSÉ DE MINAS	Prof. Fabián Benalcázar	0999523129
44	JUNTA DE AGUAS GUAYRAPUNGO	Sr. Telmo Rodríguez	0995833692
45	JUNTA DE AGUAS MECATAFU	Ing. Eduardo Herrera	0980250434
46	JUNTA DE AGUAS LA CALERA	Sra. Yolanda Gómez	0999011273
47	JUNTA DE AGUAS LA COCHA	Prof. Lucio Benalcázar	0989892535
48	JUNTA DE AGUAS LA CALERA	Yolanda Gómez	0999011273
COMITÉ DE SEGURIDAD			
49	COMITÉ DE SEGURIDAD	Ing. Jaime Morales	0999661021

Fuente: Gad Parroquial San José de Minas, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

De acuerdo con información proporcionada en el taller de Diagnóstico Estratégico se observa que la columna vertebral de gestión del Gad parroquial es, en primera instancia, la dirigencia de los barrios y comunidades; además de la Liga Deportiva Parroquial que incide en la práctica del deporte, especialmente el fútbol, como mecanismo de crear espacios de distracción y convivencia deportiva. Se debe también considerar que el Grupo Folclórico Nacional Renacer Mineño rescata a jóvenes talentos para la música y la danza.

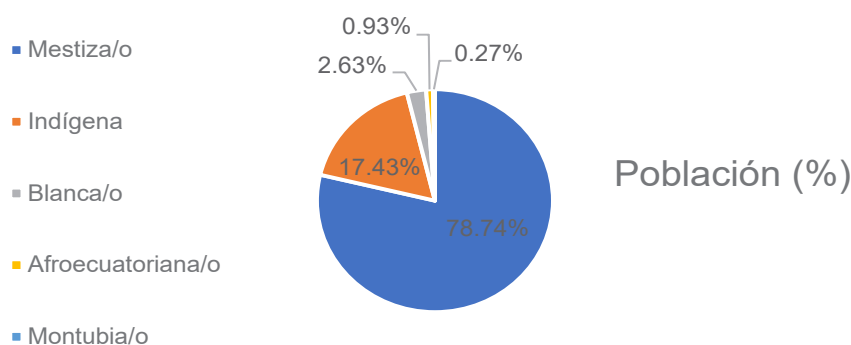
Las personas adultas mayores han logrado tener su propia dinámica de organización y entretenimiento y sus actividades les permite mantener el espíritu de relaciones para diversas actividades que desempeñan como parte de relajamiento y distracción de las personas adultas mayores.

También se resalta la organización de Juntas de Aguas y/o canales de riego por cuanto son organizaciones que juegan un rol protagónico en el abastecimiento de agua para abrevaderos del ganado, agua para riego a sus cultivos y también para el consumo humano, con lo cual, la vida de las juntas de aguas gira en torno a la organización con la comunidad y gestiones con el GAD y organismos gubernamentales para la regulación de sus actividades.

Grupos étnicos

En el censo del año 2022 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se identifica que la parroquia de San José de Minas tiene un componente humano muy alto que se define como mestiza/o (78,74%), mientras que la población indígena es del 17,43%, la población que se define como blanca/o es apenas el 2,63% y, afroecuatoriano es 0,93%, montubia (0,27).

Figura 17 Auto identificación étnica

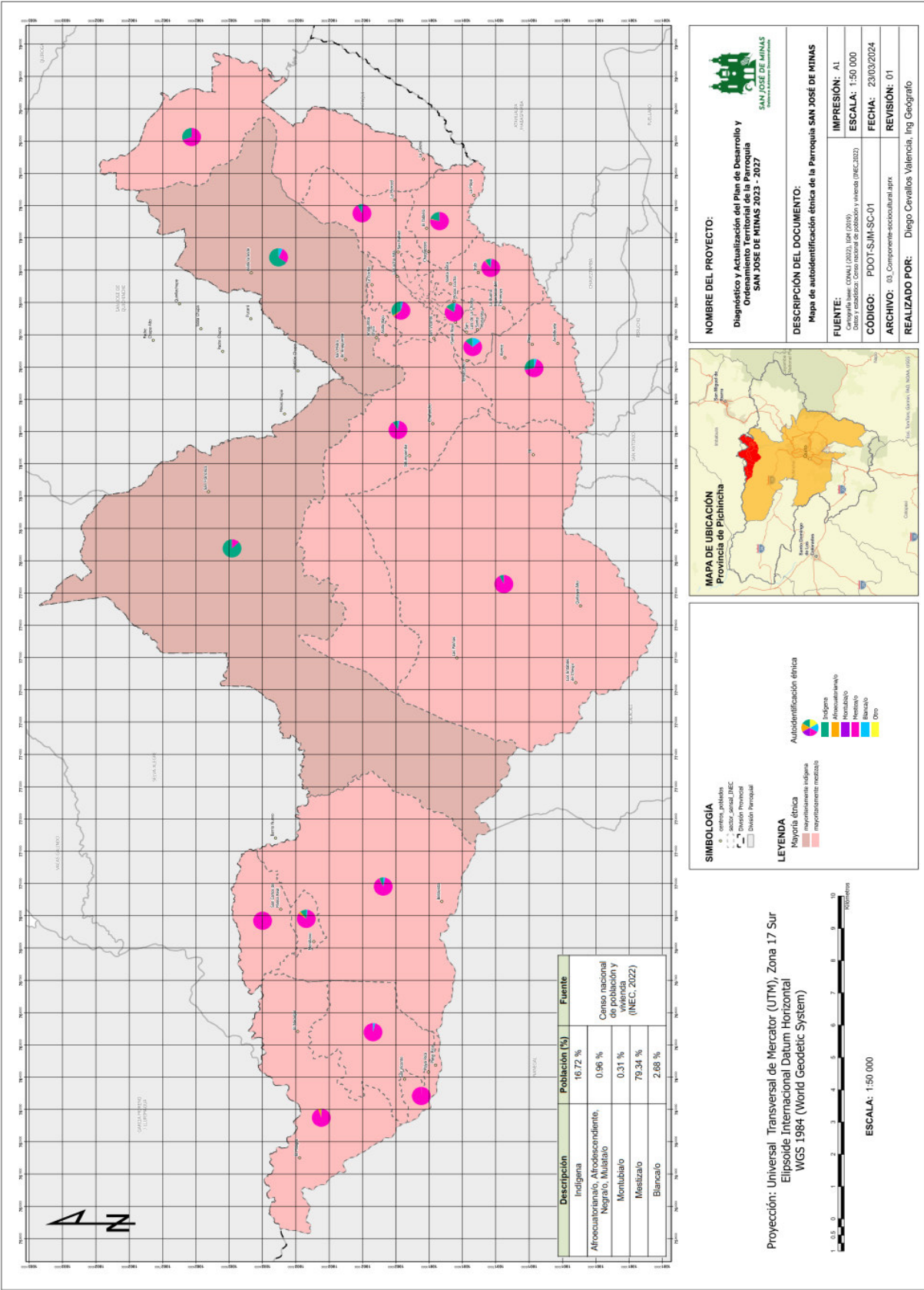


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los datos demuestran que la parroquia de San José de Minas es mayoritariamente mestiza, seguido de la población indígena. Si bien mestizos, indígenas y demás diversidades étnicas se encuentran asentados en todo el territorio parroquial, sin embargo, asentamiento poblacional con identidad étnica indígena se asientan en La Cocha, Anagumba, Chirisacha, sin embargo, también se encuentran dispersos en diferentes puntos del territorio, es por eso que festividades como el Inti Raymi toma protagonismo y de participación masiva. Por su parte, el mestizo al ser la población mayoritaria que marca la cultura, la organización y las festividades su presencia es significativa en la cotidianidad y el desarrollo de la parroquia.

Mapa 16 Mapa de autoidentificación étnica



Seguridad y convivencia ciudadana

En el taller Diagnóstico Estratégico de San José de Minas, los participantes coinciden que entre los problemas más graves que viven sus habitantes es la inseguridad y la falta de control en los arriendos a personas que vienen de otros lados. Citan que el problema va acompañado con un gran porcentaje de jóvenes que están inmersos en el alcohol y las drogas, que conllevan a formar parte de pandillas juveniles, lo que hace de sus calles y festividades pacíficas, a estos días surgen la necesidad de cuidarse y protegerse.

En la parroquia el concepto de comunidad y de participación conjunta en toma de decisiones respecto a la seguridad ciudadana hace que todos los estamentos estén involucrados y haya inclusión de los actores.

Figura 18 Actores en la seguridad ciudadana



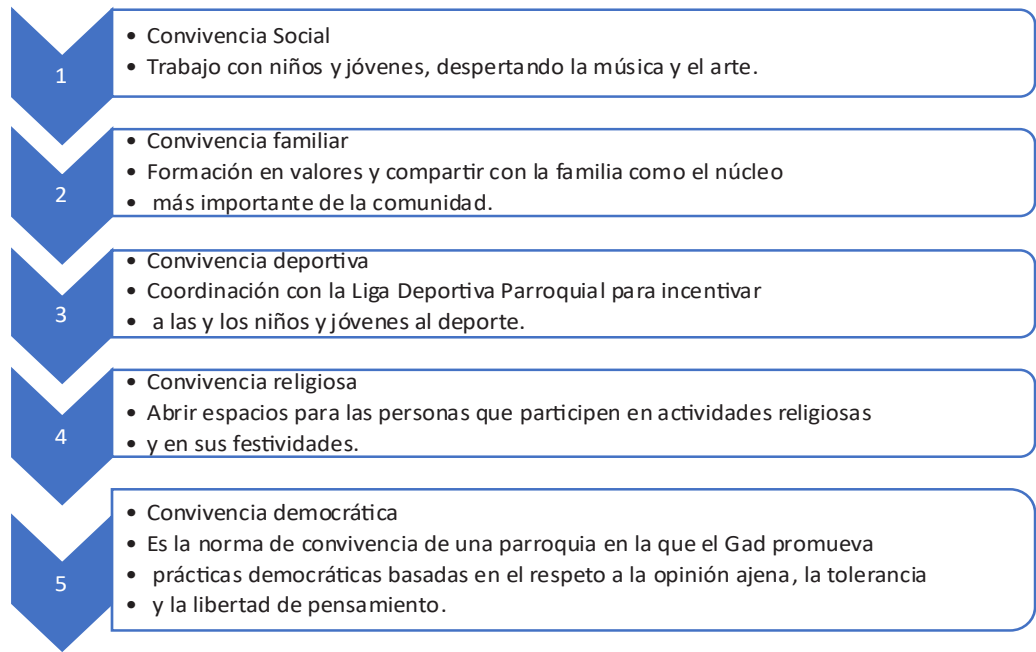
Fuente: GAD parroquial, información en territorio, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

De los datos obtenidos se observa que el número de policías es muy poco para cubrir la población y con los brotes de inseguridad que se expresan por todas partes. La Comisión de Seguridad del Gad tiene una gran tarea para unificar los actores que se preocupan de este problema e interactuar con la sociedad civil de seguridad organizada y con la Policía Nacional para que la parroquia recupere su vivencia en paz.

Uno de los esfuerzos de las autoridades para mantener la paz, es necesario que la comunidad se involucre en acciones positivas que garanticen la convivencia ciudadana basada en el respeto y el buen nombre de sus habitantes.

Figura 19 Convivencia ciudadana



Fuente: GAD parroquial, 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral

El patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral que tiene la parroquia de San José de Minas, está perennizado en espacios naturales (tolas, terrazas) que guardan el paso de los diferentes momentos históricos que han vivido sus habitantes y, de ahí, se han proyectado en la construcción de su cultura, sus leyendas y sus formas de organización social expresada en los diferentes tiempos. Una característica muy importante en la parroquia es la vinculación de la naturaleza con el hombre y el entorno social que interactúan constituyendo un todo integral, pero respetando sus diferencias, todo eso ha permitido florecer el bagaje cultural a lo largo del tiempo, que se expresa en patrimonio tangible, intangible y conocimiento ancestral, en donde resalta los siguientes sitios.

Tabla 25 Patrimonio cultural

PATRIMONIO	UBICACION	DESCRIPCIÓN
Leyendas y Tradiciones	San José de Minas	Durante su proceso histórico, en la parroquia de San José de Minas se resaltan un sin número de leyendas y tradiciones que han aportado a la cultura del Ecuador. Sobresalen historia de la Virgen de la caridad. Milagros de la Virgen. El chagra, leyendas como el duende, toponimia, la panela, entre otras
Las Aguas termales La Calera	La Calera	Son vertientes de aguas minerales que brotan de forma espontánea y la gente que asiste le otorga poderes curativos
Aguas Termales La Cocha	La Cocha	Se levanta sobre la antigua cocha que se bañaba la comunidad y, los indígenas le asociaban con la purificación, pero también tenían la creencia que en ciertas horas habitaba el "mal".

PATRIMONIO	UBICACION	DESCRIPCIÓN
Casas de haciendas (Pirca, Irubí, Ilí, El Carmen, Anagumba, Jatumpamba)	Pirca, La Playa, Irubí, Anagumba, Jatumpamba	Se refleja el símbolo de la presencia de los Jesuitas por esta zona y la estructura feudal que asentó su poder político y económico en la hacienda como forma de dominación.
Vertiente de agua La Curtiembre	Barrio José Rigoberto Herrera	Es una fuente de agua que está ubicada en la parte norte del parque central, su importancia radica porque proveyó de agua dulce a sus habitantes por muchos años y su existencia fue un factor importante para el asentamiento de la parroquia en el sitio que se encuentra actualmente.
Vertiente de agua El Pogüio	Barrio El Centro	Es una fuente de agua que está ubicada en la parte sur del parque central, su importancia radica porque proveyó de agua dulce a sus habitantes por muchos años y su existencia fue un factor importante para el asentamiento de la parroquia en el sitio que se encuentra actualmente.
Las cascadas de Chirisacha	Chirisacha	Cascadas que constituyen una estética natural entre el ambiente, el agua y las empinadas caídas en la peña. Es un patrimonio que alimenta la atracción y la cultura de la gente.
Cascadas de Cumalpi, Ascilla, Anagumba, La Cocha, La Playa, Quitzaya, Naranjal, etc.	Cumalpi, Ascilla, Anagumba, La Cocha, La Playa, Quitzaya, Naranjal	Cascadas que constituyen una estética natural entre el ambiente, el agua y las empinadas caídas en la peña. Es un patrimonio que alimenta la atracción y la cultura de la gente.
Bosque Primario	Monte El Mirador	Conservar los bosques y páramos en su estado natural, con su vegetación, flora y fauna, desde tiempos milenarios, es un patrimonio de la parroquia.
Reserva Ecológica Las Palmas, Cambugán, Taminanga	Las Palmas y Cambugán	Conservar los bosques y páramos en su estado natural, con su vegetación, flora y fauna, desde tiempos milenarios, es un patrimonio de la parroquia.
Páramo de Pirujo	Pirujo	Es el patrimonio de la parroquia, porque desde tiempos antiguos alimentó a la parroquia con su fruta tradicional, el mortiño.
Páramos de Cumalpi	Cumalpi	El Cumalpi, como mirando a la parroquia desde lo alto de la cima, también ha sido fuente de ruta del mortiño.
Corredor de Oso de Anteojos	Choco Andino	La preservación del bosque en estado primario ha hecho posible que aquí se constituya el corredor del oso de anteojos, que ha tomado este lugar como su hábitat de vida.
La Iglesia	Barrio El Centro	Representa el centro desde donde nace el pueblo, es el símbolo vivo de la devoción católica de sus habitantes y, su majestuosidad, es el tributo de fe y devoción al lugar sagrado donde se alberga la Virgen de la Caridad y el patrono San José.
Tolas pre- Incásicas Alance, las Tolas de Pirca, Las Terrazas de Ili, las Tolas en Jatumpamba, San Vicente, Pirámides, Terrazas y Tolas en Las	Pirca	Cada una de ellas recoge parte de la historia y, en sus montículos refleja las raíces milenarias de los Quitzaya, primeros habitantes de la actual parroquia de San José de Minas.

PATRIMONIO	UBICACION	DESCRIPCIÓN
Palmas, La Costa, Zona Palma Rea		
Pirámide trunca de San Vicente	San Vicente	Si se observa desde la parte alta de Santa Rosa, la pirámide es imponente y majestuosa, es un patrimonio que se conserva y se mantiene en el inventario arqueológico.
Santuario del Pogüio	El Centro	Sitio de adoración en honor al divino niño, muestra de un pueblo anclado en su devoción católica.

Fuente: Taller participativo, 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

IGUALDAD

En la actualidad es fundamental la participación de las mujeres en las instancias de la organización social y de la administración, tomando en cuenta que la equidad e igualdad de género es un derecho consagrado en los organismos internacionales y en la Constitución de la República del Ecuador, así como también el Estado debe proteger, respetar, garantizar y promocionar los derechos de las mujeres y grupos LGBTIQ a no ser discriminados, ni maltratados por la condición de género.

En el caso de San José de Minas, de acuerdo a datos de la encuesta del INEC, 2022, la población de mujeres es de 2.772 que es el 49,6% de la población, lo que representa a la mitad de sus habitantes, número significativo para ser incorporado en la toma de decisiones, en la planificación y desarrollo de las actividades parroquiales, sin embargo, en lo que respecta a participación, en la parroquia, es mínima la incorporación de la mujer, algunos indicadores confirman lo manifestado, en el taller participativo de diagnóstico se contó con la presencia de dos mujeres, los dirigentes barriales está conformado por hombres, presidentes de los clubes y dirigentes de la liga son hombres y así se suman en las cooperativas y asociaciones y las demás actividades la presencia mayoritaria del género masculino.

En la representación administrativa, en la mayoría de las instituciones públicas y privadas, sigue prevaleciendo la presencia de hombres que son mayoritario en número. El concepto de igualdad y equidad de género se debe seguir promoviendo como un derecho de las mujeres a participar y también estar en la administración en lugares protagónicos en la toma de decisiones.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA

La migración hace referencia al desplazamiento de la población que ocurre desde su lugar de nacimiento u origen hacia otro sitio, el mismo que puede darse por varios factores. En San José de Minas se identifican dos motivos fundamentales para este desplazamiento: 1. Estudios y 2. Trabajo, con lo cual, por más intención que se tenga de habitar en su terruño, las condiciones de vida, les impide sostener este deseo.

Es necesario revisar cómo ha fluctuado la población en los últimos treinta años, que permite tener un acercamiento con datos objetivos de lo que sucede con el comportamiento poblacional.

Tabla 26 Movilidad de la población

Censo	Población
2001	7531
2010	7243
2022	5589

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Tomando en cuenta los tres últimos censos del INEC se observa que la población en San José de Minas tiende a descender, así tenemos que de 7.531 habitantes que se registró en el año 2001, tiende a bajar en el año 2010 a 7.243 y para el año 2022 es de 5.589 habitantes. Estos indicadores de la población se ajustan al advenimiento de la modernización de los grandes centros poblados que demandan la necesidad de mano de obra, pero también se observa que el cambio de mentalidad en los padres de apoyar a sus hijos e hijas hasta la obtención de una profesión obliga a buscar centros de enseñanza media y superior, destacándose como centros de acogida la ciudad de Quito y Otavalo.

En cuanto a la emigración, personas de San José de Minas que salieron del país, en el censo del año 2022 se registran que fueron 10, clasificadas por 7 hombres y 3 mujeres. Mientras que personas del exterior que se asentaron en San José de Minas son 59, distribuidas en 38 hombres y 21 mujeres,

Estos indicadores de la movilidad de la población evidencian que hay muchas familias que salieron de San José de Minas, tienen su origen, pero sus descendientes ya no registran el nacimiento y su asentamiento en el lugar de sus padres, además, se observa que la parroquia se ha convertido en un sitio de descanso o turístico de familiares que se desplazan los fines de semana, feriados o festividades. Este hecho demuestra cómo se encuentran copadas las 2.707 viviendas. Viviendas ocupadas con personas presentes 1.668. Viviendas ocupadas con personas ausentes (200), viviendas desocupadas (421), viviendas de temporada vacacional (413) (INEC, 2022).

10.6 Síntesis componente Socio cultural, problemas y potencialidades

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 27 Potencialidades y problemas del componente socio cultural

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
Pobreza / Protección Social	Limitada cobertura de servicios básicos	Experiencias en agricultura campesina - medicina tradicional.
Salud	Insuficiente cobertura del servicio de salud	
	Desnutrición /mal nutrición	
Medicina natural / Ancestral	Escasa valoración de la medicina natural	
	Perdida de conocimiento y beneficios de la medicina.	
Seguridad Alimentaria	Limitado tejido productivo-campesino frente a la soberanía alimentaria	
	Escasos programas de asistencia alimentaria comunitaria	
Educación	Deserción educativa.	

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
	Deficiente cobertura en educación superior y técnica para jóvenes – migración por estudios	Disponibilidad de acceso a la formación educativa en el contexto del DMQ
	Limitado acompañamiento y motivación a la Población escolar	
Grupos prioritarios	Deficiente servicios sociales a GAP	Organización y empoderamiento a iniciativas sociales
	Limitado conocimiento de la normativa a GAP	
	Abandono / Negligencia	
Migración y movilidad humana	Inseguridad laboral	
	Explotación-	
	Violación de derechos colectivos - humanos	
	Mendicidad	
Identidad Cultural / Étnica	Nula identidad Parroquial	
	Débil sentido de pertenecía local	
	Aculturación	
Organización Social	Escasa comunicación del tejido social de la Parroquia	Valoración de las prácticas y costumbres de la Parroquia Identidad- cultura
Deporte	Limitada equipamiento para la masificación deportiva	
	Escasa organización y predisposición de trabajo con gremios deportivos.	
	Nulo acceso a incentivos al deporte	
Seguridad / Convivencia ciudadana	Deficiente infraestructura para generar normas de control y seguridad ciudadana	Estructura comunitaria organizada
	Deficiente equipamiento para prevenir violencia y actos vandálicos	

Fuente: Taller participativo, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de problemas es un proceso que conlleva un análisis de pertinencia frente a los desafíos futuros considerando las fortalezas y potencialidades endógenas del territorio, frente a esto se ha identificado que la inequidad social expresada en NBI, acceso a educación, servicios de salud y servicios básicos toman mayor valor frente a los desafíos de los distintos niveles de gobierno. A esto se suma el desempleo, la migración interna y la oferta desvalorizada de mano de obra.

Así también, la prestación de servicios sociales a los grupos menos favorecidos no cuentan con propuestas e iniciativas claras de acuerdo a la demanda del sector rural lo que conlleva al no cumplimiento de los desafíos de la política pública bajo la rectoría del MIES, a esto se suma, la masificación de la violencia física, sexual, psicológica principalmente hacia mujeres adolescentes y adultos mayores bajo la responsabilidad de la familia conformada patriarcalmente y corresponsabilidad del Estado lo que provoca negligencia y abandono.

Otro de los problemas de mayor relevancia es la nula identidad cultural que da respuesta al débil sentido de pertinencia y valores de las costumbres y tradiciones de la Parroquia, a esto se suma, la limitada masificación del deporte lo que provoca consumo problemático de alcohol, sustancias estupefacientes (drogas) en la población principalmente adolescente y joven.

ANÁLISIS FODA

Tabla 28 Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Fomento de la transmisión de conocimiento y tradiciones. Intergeneracionales.	1. Escaso presupuesto y sensibilidad en la prestación de servicios sociales
2. Disponibilidad de un espacio físico para promover la participación	2. Pérdida de identidad cultural y tradiciones propias
3. Apertura a la incorporación de nuevas ideas y perspectivas que permitan promover la diversidad cultural y el intercambio de experiencias	3. Deficientes espacios públicos destinados a la práctica cultural, deportiva y recreacional.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Escasos recursos económicos frente a los desafíos de la prestación de servicios sociales	1. Posibilidad de diversificar la economía local a través del valor agregado
2. Escasos recursos para fortalecimiento de espacios físicos para atención adecuada a GAP	2. Implementar una agenda para la cooperación enfocada en grupos prioritarios, reactivación económica e identidad local
3. Escaso incentivo y riesgo de marginalización social de los adultos mayores	3. Crear espacios de inclusión social y participación para adultos mayores y NNA
4. Articulación multinivel.	4. Promover la calidad de vida de los adultos mayores a través de actividades recreativas educativas y de salud

Elaboración: Equipo consultor, 2024**Modelo territorial actual**

Uno de los desafíos desde una mirada prospectiva está en el acceso a la educación y servicios de salud que agudiza el desarrollo socio cultural. Para ello, el reto es crear cimientos para promover políticas públicas que cumplan con el proceso de planificación de abajo hacia arriba donde las características territoriales sean consideradas para la operativización de las iniciativas sociales locales tomando al ser humano como prioridad, principalmente en los parámetros de reducir los niveles de pobreza y desnutrición como demanda los determinantes de desarrollo expresados en los ODS como en el PND.

El modelo territorial actual de la Parroquia está representado por deficientes servicios de salud y educación que responde por una parte a los procesos de descentralización, dentro de ello, la zonificación y distritalización de competencias para las entidades del régimen dependiente, entre ello, servicios sociales que no cubren las expectativas y necesidades de la población principalmente con algún tipo de vulnerabilidad, limitada organización y convivencia comunitaria, inseguridad y escasa conservación del patrimonio cultural.

El patriarcado expresado con la masificación de violencia está tomando fuerza y amerita de una adecuada ruta de atención que va de la mano con los servicios sociales y convenios de cooperación técnica económica enfocados a los GAP.

La minga como estructura social de base y organización comunitaria ha venido perdiendo fuerza y participación colectiva para atender las iniciativas locales, principalmente con el mantenimiento del espacio público rural, la masificación del

deporte, la seguridad y convivencia comunitaria que promueven el bienestar y un modelo alternativo de desarrollo local.

10.7 COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El componente de asentamientos humanos tiene que ver con la red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior, la tenencia de la vivienda, infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad, agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos, acceso a la población a vivienda y catastro predial, y caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.

Es importante resaltar que De acuerdo a la escala nacional del Plan Nacional de Desarrollo las estrategias territoriales resaltan en la DIRECTRIZ 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.

San José de Minas cuenta con los siguientes barrios: 14 de septiembre, Anagumba, Ascilla, El Centro, El Chirimoyo, El Tablero, Fucusturo, La Calera, La Cocha, La Merced, La Playa, Morascocha, Quitzaya, Panamá, Centro Poblado Pirca, San Francisco, San Vicente, Santa Marianita, Santa Anita, Santa Rosa, Vía Quito, Rigoberto Herrera y en la Zona de Palma real 6 barrios: Bellavista, Meridiano, Playa Rica, Naranjal, San Vicente, San Carlos.

Si bien se registran diversos asentamientos poblacionales en los diferentes puntos geográficos de San José de Minas, del Censo poblacional del 2010 que eran 7.243 habitantes al Censo poblacional del 2022 se registra 5589, lo que representa un decrecimiento poblacional de 1.654 habitantes equivalente al 22,84% en relación con el Censo del año 2010, mientras que la provincia de Pichincha y el Distrito Metropolitano de Quito registra un crecimiento poblacional significativo. En la provincia de Pichincha, en el año 2010 la población era de 2.667.953 y al 2022 es de 3089743, que representa el 15,81% de crecimiento poblacional en relación con el censo del año 2010. Quito, en el año 2010 registra 2239191 habitantes frente a 2679722 en el año 2022, que equivale a un crecimiento poblacional de 19,67% con relación al censo del 2010.

Tabla 29Comparación censo poblacional 2010-2022

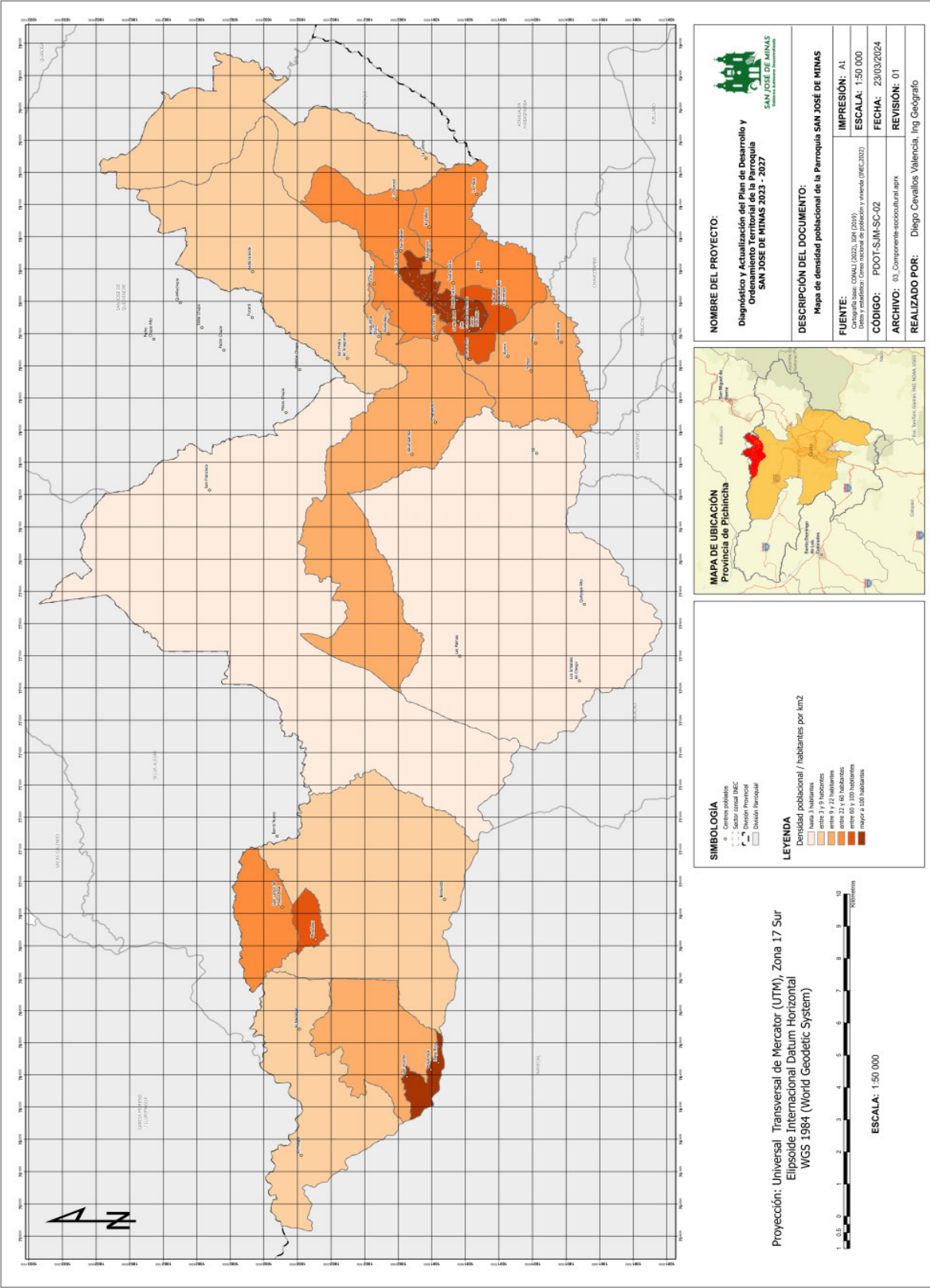
Territorio	2010	2022	%
Pichincha	2667,953	3089,743	15,81
Quito	2239191	2679722	19,67
San José de Minas	7243	5589,00	22,84

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010, 2022

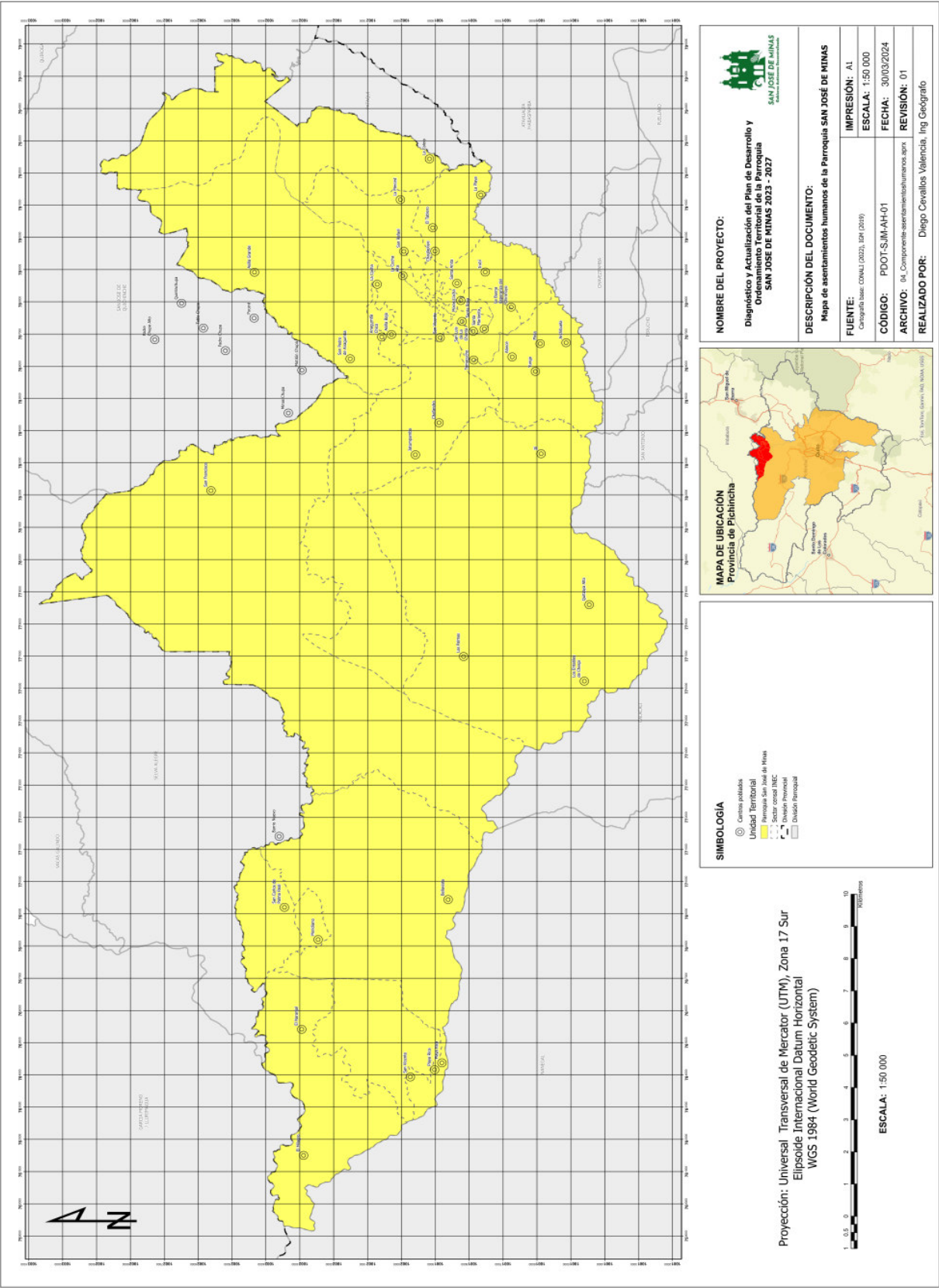
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La densidad poblacional con respecto a la relación habitantes/superficie, en el año 2022, según el Censo del INEC, en la cabecera parroquial fue de 1190.65 con una población de 2929 en un área de 2.46 km2, mientras que el sector rural la densidad poblacional es de 9,11, con una población de 2660 en un área de 202 Km2.

Mapa 17 Mapa de densidad poblacional



Mapa 18 Mapa de red de asentamientos humanos



Tenencia de vivienda

Según el Censo de Población y Vivienda del INEC, 2022, registra que la población de San José de Minas tiene un total de 2707 viviendas que tienen el siguiente uso o destino:

Tabla 30 Tenencia de la vivienda

Tipo de tenencia	Valores
Viviendas ocupadas con personas presentes	1668
Viviendas ocupadas con personas ausentes	200
Viviendas desocupadas	421
Viviendas de temporada o vacacional	413

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

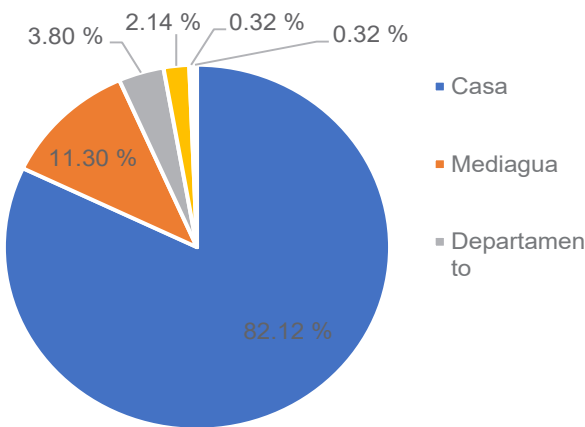
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El cuadro refleja que 1668 viviendas están ocupadas por personas presentes, 200 viviendas con personas ausentes, 421 desocupadas y, 413 son viviendas temporales o vacacionales. Esto representa que en San José de Minas es el 38,38% de las viviendas están subutilizadas, abandonadas o, la parroquia se ha convertido en centro de descanso de los fines de semana o los familiares bajan a visitar a los abuelitos o padres que se han quedado en su tierra.

Tipo de vivienda

En San José de Minas predomina con el 82,12% la construcción de casas, mediaguas el 11,30% y la construcción de departamentos alcanza el 3,80%, estos datos dan cuenta que en la parroquia las construcciones priman en terrenos o propiedades, no hay un despunte de departamentos o urbanizaciones, en la medida que tampoco existe un crecimiento poblacional significativo para emprender en planes de vivienda más amplios, lo cual demuestra que la visión rural de la casa con espacios amplios se mantiene en la cultura de los habitantes.

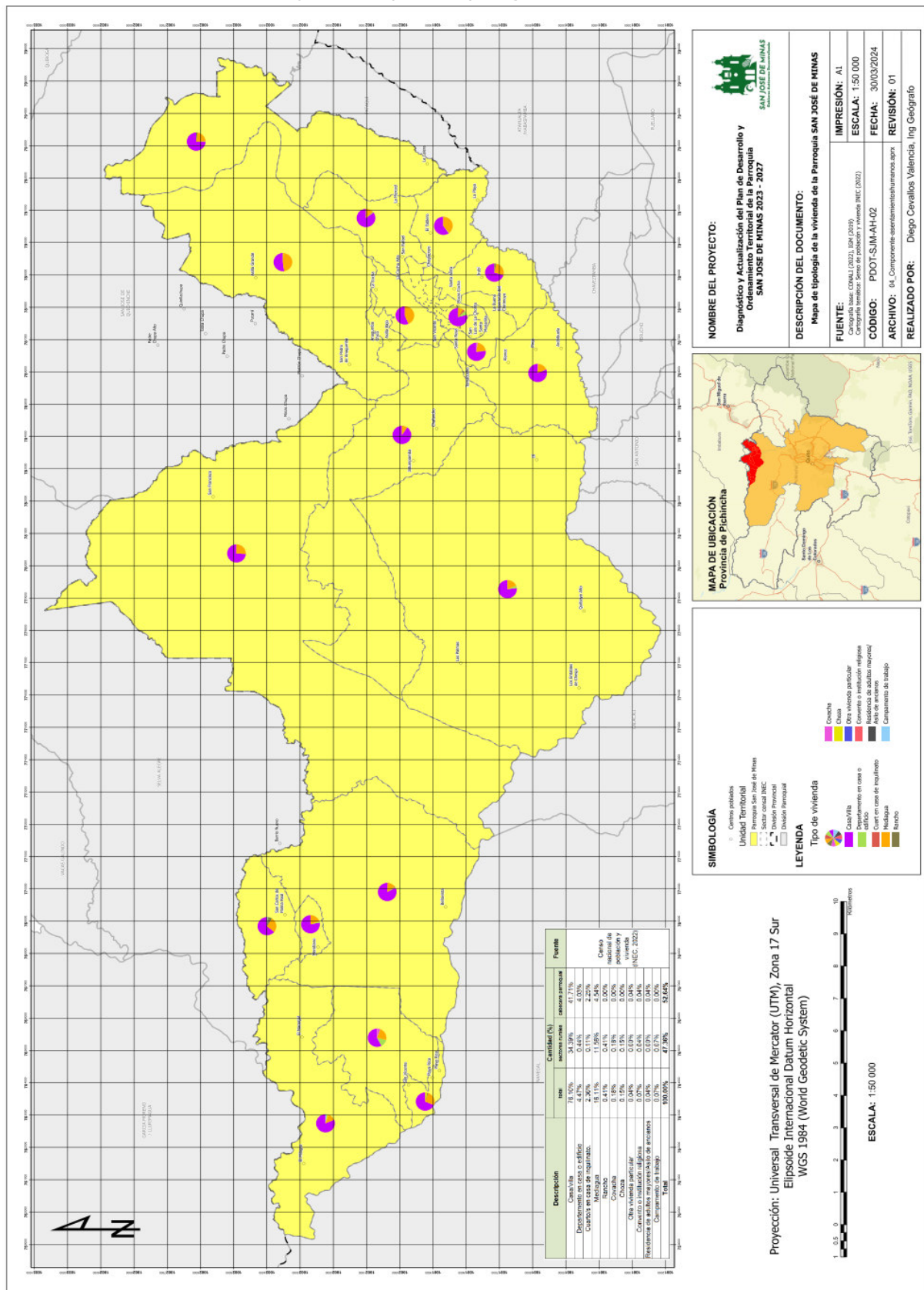
Figura 20 Tipo de vivienda



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Mapa 19 Mapa de tipología de vivienda



Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad, agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos

ABASTECIMIENTO DE AGUA

El agua que abastece a la parroquia de San José de Minas proviene en un 79,26% de la empresa pública/Municipio, en segundo lugar, el agua se abastece de río, vertiente, acequia, canal, grieta o lluvia, lo que identifica que en los sectores de la periferia no tienen la tubería de consumo municipal, en tercer lugar, el 6,17% recibe a través de Juntas de agua que son formas organización comunitaria para tener acceso al agua, y, abastecimiento con agua de pozo es el 0,70% y con tanquero repartidor el 0,14%.

Tabla 31 Abastecimiento de agua

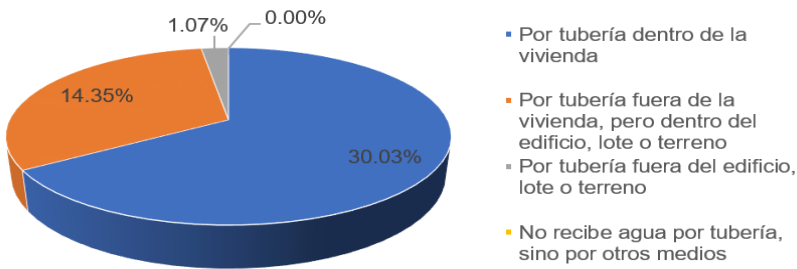
Tipo de suministro	Cantidad (%)
Empresa Pública/Municipio	79,26%
Juntas de Agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	6,17%
Pozo	0,70%
Carro o tanquero repartidor	0,14%
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	13,73%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Si tomamos como referencia el servicio de agua del centro poblado y la periferia se tiene los siguientes resultados:

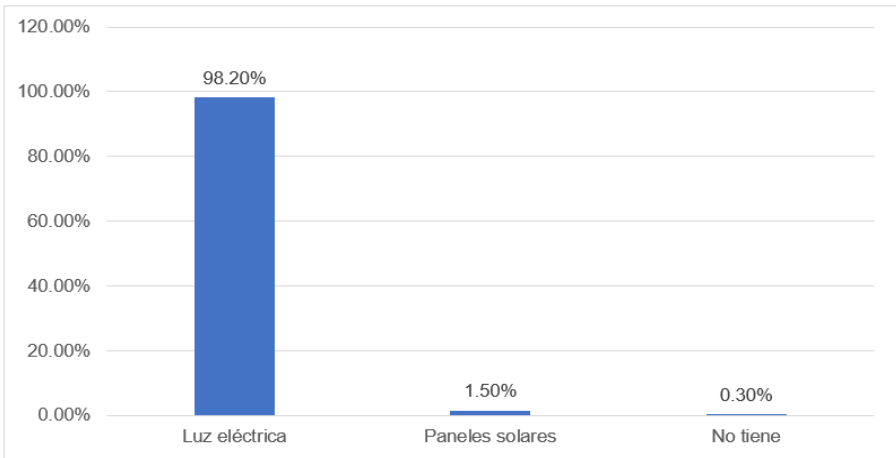
Figura 21 Conexión de agua por tubería



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Figura 22 Servicio eléctrico



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La mayoría de los hogares tienen el servicio de luz eléctrica que alcanza el 98,20%, un porcentaje del 1,50% tienen el servicio eléctrico a través de paneles solares, especialmente los sectores de la Costa, Chanfandro, Jatumpamba y sectores ubicados en sitios distantes y un 0,30% que no tiene. Si revisamos el histórico de la luz eléctrica ha tenido un desarrollo significativo en los sectores rurales, en el 2001 había el 77,6%, en el año 2010 alcanza el 94,6% y en el 2022 es del 98,20%. Los pocos espacios geográficos que faltan se van copando con paneles solares por lo que, a poco tiempo, la luz eléctrica se habrá cubierto al 100%.

Saneamiento

En cuanto a saneamiento el 44% indica que cuenta con servicio higiénico con acceso a la red pública de alcantarillado, mientras que el 21% no cuenta, 13% se encuentra conectado a pozos séptico y pozos ciegos, el 6% tiene descarga directa a los ríos y quebradas, y el 4% posee letrinas, tal como se evidencia en el siguiente gráfico.

El área urbana de la cabecera parroquial cuenta con este servicio en su totalidad, según datos del censo del 2001 un 33,2% de la parroquia cuenta con servicio de alcantarillado, mientras que el 23,7% eliminan sus aguas servidas por medio de pozo ciego y un 7,7% usa pozo séptico; sin embargo, todavía un alto porcentaje de la población 35,4% lo hace por otros medios no descritos, debido a la falta de servicio, conllevando el deterioro y contaminación de las mismas y de la calidad de vida.

Red de riego

La modernización de la red de riego en la parroquia es un componente crítico para el desarrollo agrícola sostenible. Los proyectos de entubado en curso para los ríos Pataquí, Perlaví y Cala representan un avance significativo en la gestión eficiente del agua. Desde una perspectiva geográfica, la implementación de sistemas de riego entubado minimiza la pérdida de agua y maximiza la distribución a las áreas de cultivo, lo cual es esencial en regiones con variabilidad climática.

La infraestructura de riego existente, como la que se encuentra en la Quebrada de Chirisacha y Motilón El Salado, operada por la Junta de Aguas Pirca, es

un ejemplo de gestión comunitaria exitosa. Estas estructuras no solo proporcionan un suministro de agua vital para la agricultura, sino que también fomentan la cooperación local y la autogestión de los recursos hídricos, aspectos fundamentales para el empoderamiento de las comunidades rurales.

La red de riego es un soporte indispensable para la producción agrícola en áreas como El Naranjo, Irubí y Archibuela, donde la disponibilidad de agua es crucial para la diversificación de cultivos y la seguridad alimentaria. La gestión del agua en el sector de El Hondón demuestra la importancia de adaptar las prácticas de riego a las condiciones topográficas y climáticas específicas de la región.

La expansión de la cobertura de riego, particularmente en la Quebrada de La Toma, que beneficia a las comunidades de Jatumpamba y Chanfandro, es un paso adelante en la actualización del PDOT. Esta expansión no solo mejora la eficiencia en el uso del agua, sino que también es un reflejo del compromiso con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico de la parroquia.

Tabla 32 Red de riego

RÍO PRINCIPAL	TOMA ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
Río Pataquí	Río Pataquí	En proyecto de entubado para riego
Río Perlaví	Río Perlaví	En proyecto
Río Cala	Río Cala	En proyecto
Quebrada de Chirisacha	Quebrada de Chirisacha	Junta de aguas Pirca en funcionamiento
Motilón El Salado	Motilón El Salado	Junta de aguas Pirca en funcionamiento
Ojo de agua Padre Encantado Ojo de agua Padre Encantado		Asociación Agropecuaria Ninamburo
Quebrada El Pogüio - Plaza de Toros Curtiembre - Tablero	En el Hondón	Productores de la zona El Naranjo, Irubí, Archibuela
Quebrada de La Toma	Quebrada de La Toma	Riego Jatumpamba y Chanfandro

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Internet y computadora

De acuerdo con la escala nacional del Plan Nacional de Desarrollo las estrategias territoriales: DIRECTRIZ 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.

Según el censo nacional de población y vivienda del año 2022, el 48.04% de la población total de la parroquia tiene acceso a internet. Sin embargo, existe una marcada disparidad en la conectividad entre las zonas rurales y la cabecera parroquial, con solo el 19.15% de las áreas rurales con acceso a internet. Esta brecha digital resalta la necesidad de implementar políticas que promuevan la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones en las zonas menos conectadas.

Desde una perspectiva geográfica, la topografía y la dispersión de las poblaciones rurales pueden presentar desafíos significativos para la instalación de infraestructura de internet. La parroquia cuenta con un 51.96% de su población sin acceso a este servicio esencial, lo que sugiere que la falta de conectividad podría

estar limitando el potencial de desarrollo de la comunidad, especialmente en educación y oportunidades económicas.

Tabla 33 Disponibilidad de servicio de internet

Población	SI dispone de servicio de internet fijo	NO dispone de servicio de internet fijo
total	48.04%	51.96%
zonas rurales	19.15%	27.99%
cabecera parroquial	28.89%	23.97%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

En lo que respecta a la disponibilidad de una computadora, según el censo nacional de población y vivienda del año 2022, solo el 22.28% de la población cuenta con una computadora. Esta cifra revela una limitación significativa en el acceso a la tecnología, lo cual puede restringir el desarrollo de capacidades digitales y la inclusión en la economía moderna.

En las zonas rurales de la parroquia, la situación es aún más crítica. Un escaso 6.77% de los hogares dispone de computadoras, lo que pone de manifiesto una marcada brecha digital en comparación con cabecera parroquial. Esta disparidad en el acceso a la tecnología puede traducirse en desventajas educativas y económicas, limitando las oportunidades de los residentes de estas áreas para participar plenamente en la sociedad de la información.

Por otro lado, en la cabecera parroquial, aunque la disponibilidad de computadoras es mayor, con un 15.50% de los hogares equipados con este recurso, sigue siendo insuficiente. La falta de acceso a computadoras en casi el 37.35% de los hogares sugiere la necesidad de políticas públicas que fomenten la adquisición y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo personal y colectivo.

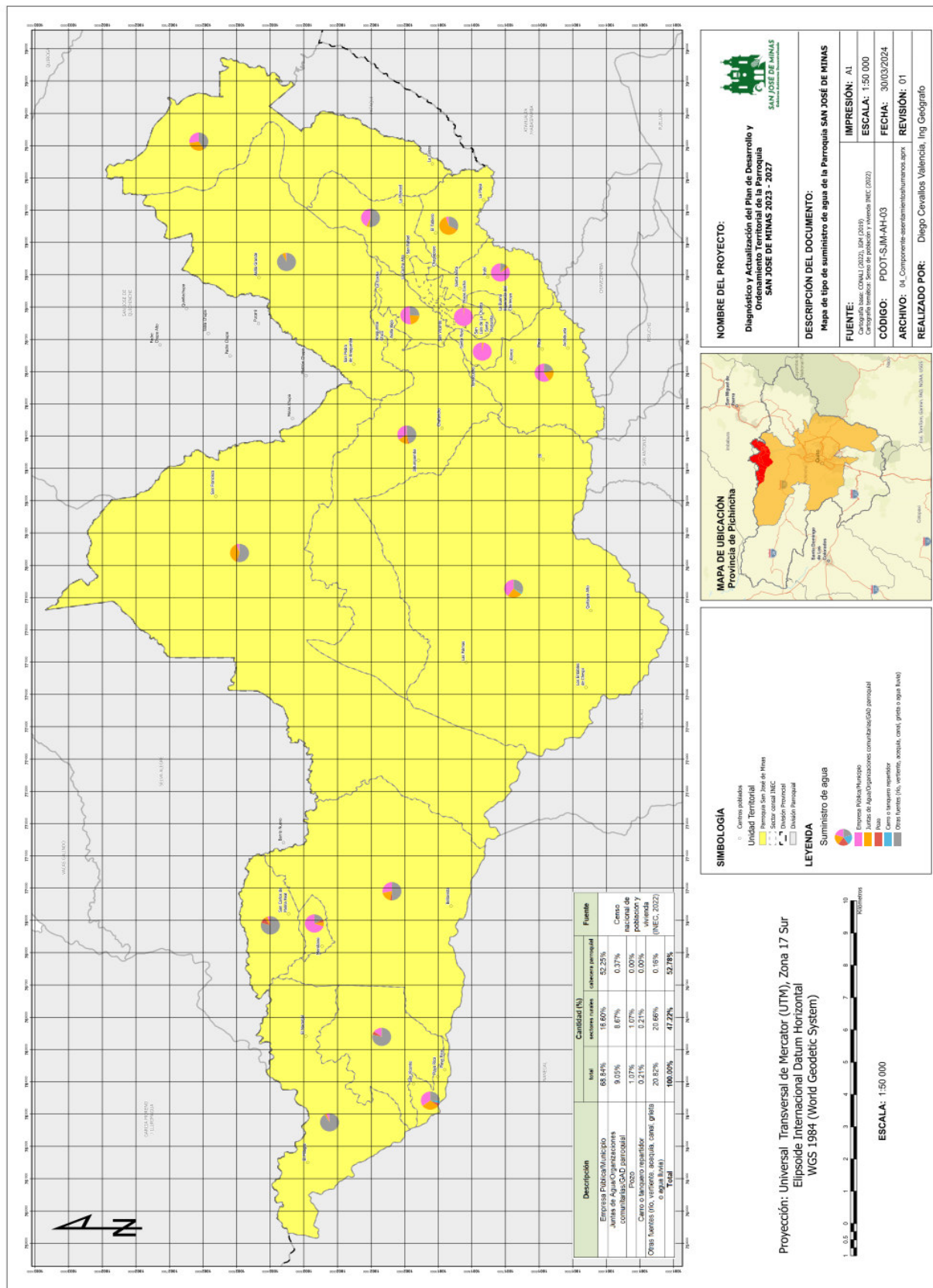
Tabla 34 Disponibilidad de computadora

Población	SI dispone de computadora	NO dispone de computadora
total	22.28%	77.72%
zonas rurales	6.77%	40.37%
cabecera parroquial	15.50%	37.35%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Mapa 20 Mapa de Tipo de suministro de agua



NOMBRE DEL PROYECTO:
Diagnóstico y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia
SAN JOSÉ DE MINAS

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:
Mapa de red vial de la Parroquia **SAN JOSÉ DE MINAS**

FUENTE: Cargado base: CONALI (2022), SIPA (2019)	IMPRESIÓN: A1
CÓDIGO: PDOT-SJM-AH-04	ESCALA: 1:50 000
ARCHIVO: 04_Compuesto-asentamientos-humanos.aprx	FECHA: 30/03/2024
REALIZADO POR: Diego Cevallos Valencia, Ing Geógrafo	REVISIÓN: 01

SIMBOLOGIA

- Centros poblados
- Tipo de vía
 - Vía principal
 - Vía secundaria
- Unidad Territorial
 - Parroquia San José de Minas
 - Municipio Provincial
 - Municipio Parroquial

Proyección: Universal Transversal de Mercator (UTM), Zona 17 Sur
Elipsoide Internacional Datum Horizontal
WGS 1984 (World Geodetic System)

ESCALA: 1:50 000

10.8 Síntesis componente de asentamientos humanos, problemas y potencialidades

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 35 Potencialidades y problemas del componente de Asentamientos Humanos

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Acceso a vivienda	Limitada legalización de tierras y predios en el sector rural	Disponibilidad de extensiones de terrenos
Cobertura d servicios básicos	Limitado tratamiento en el proceso de potabilización dl agua	Mayor cobertura en zonas concentradas
	Alto % porcentaje de la población no cuenta con alcantarillado	
	Escaza cobertura del proceso de recolección de basura	
	Limitada cobertura de trasformadores y de internet en los alrededores de la Parroquia	Infraestructura instalada puede servir para incrementar este servicio
	Asentamientos humanos dispersos del casco urbano de la Parroquia	Vías de interconexión entre asentamientos humanos
Movilidad	Limitado mantenimiento y dotación del eje vial Parroquial	Empoderamiento y capacidad de gestión del Gad parroquial para atender el tema vial
	Limitado equipamiento-maquinaria frente a la demanda de mantenimiento y ampliación de vías.	
Vulnerabilidad	Riesgo de deslizamientos de tierra	Interés y empoderamiento de la sociedad civil
	Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia	

Fuente: Taller participativo, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Priorización de potencialidades y problemas.

Los limitados procesos de planificación y ordenamiento territorial se agudizan frente a la respuesta y problemática identificada en este componente. Los asentamientos urbanos están creciendo de manera desordenada, su crecimiento y extensión territorial viene desbordando la capacidad de respuesta del nivel de Gobierno Municipal frente a la articulación con el GAD-PR-SJM.

La urbanización en el DMQ es un nudo critico de mayor relevancia ya que determina la dispersión de los asentamientos y como consecuencia de esto se ha reducido significativamente la posibilidad de un trabajo comprometido para dotar de servicios básicos

Los equipamientos de educación y salud son insuficientes provocando un impacto negativo principalmente por intervención puntuales y aisladas que ayudan temporalmente y con el pasar del tiempo se debilita o se crea problemas adicionales. Así también, existe un evidente déficit de algunos equipamientos del espacio público los cuales tiene una demanda relevante para la recreación y turismo local.

La movilidad junto al mantenimiento y construcción de infraestructura del eje vial de alguna forma va tomando proporcionalidad satisfactoria por la vía de primer orden de ingreso, pero a su vez, el sistema de transporte público es esporádico, existe transporte público limitado para varios sectores de la parroquia.

ANÁLISIS FODA

Tabla 36 Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Organización de base para el trabajo y articulación de cogestión comunitaria.	1. Deficientes estrategias de comunicación hacia el gobierno Parroquial y viceversa
2. Riqueza patrimonial del espacio público	2. Limitada reglamentación interna para la operatividad en la vialidad y espacio público.
3. Mecanismos de participación colectiva establecidos.	3. No se cuenta con un monopolio de proyectos.
4. Alineación del trabajo de conectividad con los GAD-M-DMQ – GAD-P-P.	4. Limitado recursos técnico-económicos y humanos para la atención de la conectividad, asentamientos humanos, vialidad y riesgos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Articulación multinivel.	1. PUGS, O-T con limitada socialización
2. Agentes de cooperación	2. Limitada planificación para la prevención de riesgos de contingencia y de gestión
3. Minga – participación y empoderamiento ciudadano	3. Desconocimiento de las competencias para focalizar y ejecutar proyectos.

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Modelo territorial actual

El limitado cumplimiento de las políticas locales de ordenamiento básico que se ha propuesto no se ha logrado consolidar principalmente con el acceso y tratamiento del agua para consumo humano y regadío que viene con tendencia creciente para las futuras generaciones. Así también, la infraestructura como el recurso humano previsto para los servicios de educación y salud limitan el grado de conciencia que debe tener de su territorio.

El servicio de tratamiento de aguas servidas a través del alcantarillado es insuficiente y deficiente. Existen escenarios ambientales adecuados para la explotación turística,

Las vías internas de la parroquia sirven para el tránsito local que es reducido y las emisiones de gas no están consideradas en las políticas locales identificadas en esta herramienta.

Existe una sola vía de acceso vehicular al casco urbano y tres a las zonas del páramo, se requiere contar con estos accesos para que la pueda motivar el turismo comunitario.

La gestión de riesgos no tiene una socialización y manejo adecuado, al punto que los dirigentes de barrios y comunidades desconocen la magnitud y el alcance desplegado.

Proyección: Universal Transversal de Mercator (UTM), Zona 17 Sur
Elipsode: Internacional Datum Horizontal
WGS 1984 (World Geodetic System)

ESCALA: 1:50 000

Proyecto: Diagnóstico y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia SAN JOSÉ DE MINAS 2023 - 2027

IMPRESIÓN: A1
ESCALA: 1:50 000
FECHA: 30/03/2024
REVISIÓN: 01

Nombre del Proyecto: Diagnóstico y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia SAN JOSÉ DE MINAS 2023 - 2027

Descripción del Documento: Mapa de síntesis del componente de asentamientos humanos de la Parroquia SAN JOSÉ DE MINAS

Fuente: Censos censales, INEC (2022), INEC (2010), INEC (2000), INEC (1990), INEC (1980), INEC (1970), INEC (1960), INEC (1950), INEC (1940), INEC (1930), INEC (1920), INEC (1910), INEC (1900), INEC (1890), INEC (1880), INEC (1870), INEC (1860), INEC (1850), INEC (1840), INEC (1830), INEC (1820), INEC (1810), INEC (1800), INEC (1790), INEC (1780), INEC (1770), INEC (1760), INEC (1750), INEC (1740), INEC (1730), INEC (1720), INEC (1710), INEC (1700), INEC (1690), INEC (1680), INEC (1670), INEC (1660), INEC (1650), INEC (1640), INEC (1630), INEC (1620), INEC (1610), INEC (1600), INEC (1590), INEC (1580), INEC (1570), INEC (1560), INEC (1550), INEC (1540), INEC (1530), INEC (1520), INEC (1510), INEC (1500), INEC (1490), INEC (1480), INEC (1470), INEC (1460), INEC (1450), INEC (1440), INEC (1430), INEC (1420), INEC (1410), INEC (1400), INEC (1390), INEC (1380), INEC (1370), INEC (1360), INEC (1350), INEC (1340), INEC (1330), INEC (1320), INEC (1310), INEC (1300), INEC (1290), INEC (1280), INEC (1270), INEC (1260), INEC (1250), INEC (1240), INEC (1230), INEC (1220), INEC (1210), INEC (1200), INEC (1190), INEC (1180), INEC (1170), INEC (1160), INEC (1150), INEC (1140), INEC (1130), INEC (1120), INEC (1110), INEC (1100), INEC (1090), INEC (1080), INEC (1070), INEC (1060), INEC (1050), INEC (1040), INEC (1030), INEC (1020), INEC (1010), INEC (1000), INEC (990), INEC (980), INEC (970), INEC (960), INEC (950), INEC (940), INEC (930), INEC (920), INEC (910), INEC (900), INEC (890), INEC (880), INEC (870), INEC (860), INEC (850), INEC (840), INEC (830), INEC (820), INEC (810), INEC (800), INEC (790), INEC (780), INEC (770), INEC (760), INEC (750), INEC (740), INEC (730), INEC (720), INEC (710), INEC (700), INEC (690), INEC (680), INEC (670), INEC (660), INEC (650), INEC (640), INEC (630), INEC (620), INEC (610), INEC (600), INEC (590), INEC (580), INEC (570), INEC (560), INEC (550), INEC (540), INEC (530), INEC (520), INEC (510), INEC (500), INEC (490), INEC (480), INEC (470), INEC (460), INEC (450), INEC (440), INEC (430), INEC (420), INEC (410), INEC (400), INEC (390), INEC (380), INEC (370), INEC (360), INEC (350), INEC (340), INEC (330), INEC (320), INEC (310), INEC (300), INEC (290), INEC (280), INEC (270), INEC (260), INEC (250), INEC (240), INEC (230), INEC (220), INEC (210), INEC (200), INEC (190), INEC (180), INEC (170), INEC (160), INEC (150), INEC (140), INEC (130), INEC (120), INEC (110), INEC (100), INEC (90), INEC (80), INEC (70), INEC (60), INEC (50), INEC (40), INEC (30), INEC (20), INEC (10), INEC (0), INEC (-10), INEC (-20), INEC (-30), INEC (-40), INEC (-50), INEC (-60), INEC (-70), INEC (-80), INEC (-90), INEC (-100), INEC (-110), INEC (-120), INEC (-130), INEC (-140), INEC (-150), INEC (-160), INEC (-170), INEC (-180), INEC (-190), INEC (-200), INEC (-210), INEC (-220), INEC (-230), INEC (-240), INEC (-250), INEC (-260), INEC (-270), INEC (-280), INEC (-290), INEC (-300), INEC (-310), INEC (-320), INEC (-330), INEC (-340), INEC (-350), INEC (-360), INEC (-370), INEC (-380), INEC (-390), INEC (-400), INEC (-410), INEC (-420), INEC (-430), INEC (-440), INEC (-450), INEC (-460), INEC (-470), INEC (-480), INEC (-490), INEC (-500), INEC (-510), INEC (-520), INEC (-530), INEC (-540), INEC (-550), INEC (-560), INEC (-570), INEC (-580), INEC (-590), INEC (-600), INEC (-610), INEC (-620), INEC (-630), INEC (-640), INEC (-650), INEC (-660), INEC (-670), INEC (-680), INEC (-690), INEC (-700), INEC (-710), INEC (-720), INEC (-730), INEC (-740), INEC (-750), INEC (-760), INEC (-770), INEC (-780), INEC (-790), INEC (-800), INEC (-810), INEC (-820), INEC (-830), INEC (-840), INEC (-850), INEC (-860), INEC (-870), INEC (-880), INEC (-890), INEC (-900), INEC (-910), INEC (-920), INEC (-930), INEC (-940), INEC (-950), INEC (-960), INEC (-970), INEC (-980), INEC (-990), INEC (-1000), INEC (-1010), INEC (-1020), INEC (-1030), INEC (-1040), INEC (-1050), INEC (-1060), INEC (-1070), INEC (-1080), INEC (-1090), INEC (-1100), INEC (-1110), INEC (-1120), INEC (-1130), INEC (-1140), INEC (-1150), INEC (-1160), INEC (-1170), INEC (-1180), INEC (-1190), INEC (-1200), INEC (-1210), INEC (-1220), INEC (-1230), INEC (-1240), INEC (-1250), INEC (-1260), INEC (-1270), INEC (-1280), INEC (-1290), INEC (-1300), INEC (-1310), INEC (-1320), INEC (-1330), INEC (-1340), INEC (-1350), INEC (-1360), INEC (-1370), INEC (-1380), INEC (-1390), INEC (-1400), INEC (-1410), INEC (-1420), INEC (-1430), INEC (-1440), INEC (-1450), INEC (-1460), INEC (-1470), INEC (-1480), INEC (-1490), INEC (-1500), INEC (-1510), INEC (-1520), INEC (-1530), INEC (-1540), INEC (-1550), INEC (-1560), INEC (-1570), INEC (-1580), INEC (-1590), INEC (-1600), INEC (-1610), INEC (-1620), INEC (-1630), INEC (-1640), INEC (-1650), INEC (-1660), INEC (-1670), INEC (-1680), INEC (-1690), INEC (-1700), INEC (-1710), INEC (-1720), INEC (-1730), INEC (-1740), INEC (-1750), INEC (-1760), INEC (-1770), INEC (-1780), INEC (-1790), INEC (-1800), INEC (-1810), INEC (-1820), INEC (-1830), INEC (-1840), INEC (-1850), INEC (-1860), INEC (-1870), INEC (-1880), INEC (-1890), INEC (-1900), INEC (-1910), INEC (-1920), INEC (-1930), INEC (-1940), INEC (-1950), INEC (-1960), INEC (-1970), INEC (-1980), INEC (-1990), INEC (-2000), INEC (-2010), INEC (-2020), INEC (-2030), INEC (-2040), INEC (-2050), INEC (-2060), INEC (-2070), INEC (-2080), INEC (-2090), INEC (-2100), INEC (-2110), INEC (-2120), INEC (-2130), INEC (-2140), INEC (-2150), INEC (-2160), INEC (-2170), INEC (-2180), INEC (-2190), INEC (-2200), INEC (-2210), INEC (-2220), INEC (-2230), INEC (-2240), INEC (-2250), INEC (-2260), INEC (-2270), INEC (-2280), INEC (-2290), INEC (-2300), INEC (-2310), INEC (-2320), INEC (-2330), INEC (-2340), INEC (-2350), INEC (-2360), INEC (-2370), INEC (-2380), INEC (-2390), INEC (-2400), INEC (-2410), INEC (-2420), INEC (-2430), INEC (-2440), INEC (-2450), INEC (-2460), INEC (-2470), IN

10.9 COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y su articulación con las Estrategias Territoriales Nacionales en el Componente Político Institucional y Participación Ciudadana se refleja en la DIRECTRIZ 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

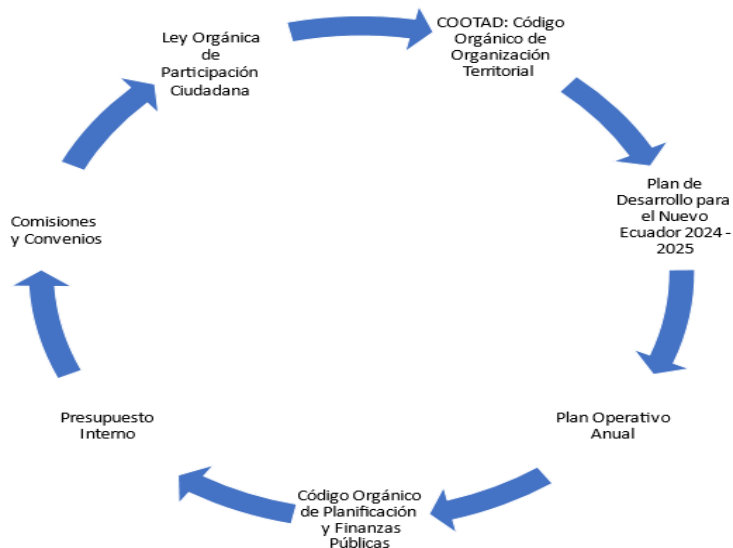
El objetivo de este componente es identificar la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado y de los actores tanto públicos como privados, así como de la sociedad civil y la cooperación internacional para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar complementariedades dentro de su territorio.

En este componente se analizarán los siguientes elementos: instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente, y el mapeo de actores públicos, privados y sociedad civil, así como la estructura y capacidad del GAD para la gestión del territorio, incluye el análisis del talento humano, las capacidades de la gestión y participación ciudadana.

Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente

El Gobierno Parroquial Descentralizado de San José de Minas aplica los siguientes instrumentos normativos para su gestión:

Figura 23 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial



Fuente: Insumos teóricos en PDOT, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Es necesario señalar que, cada uno de los insumos teóricos de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial se hizo un análisis más detenido en la parte pertinente a las normativas legales con los que se trabaja el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil

A continuación, se presenta los actores que influyen en el territorio de la parroquia San José de Minas, sus actividades, intereses, limitaciones y potencialidades que cada uno presenta:

Tabla 37 Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil

Sector	Organización/ Institución	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del GAD con el actor		
			Alta	Media	Baja
GOBIERNO CENTRAL	Centro de Salud San José de Minas (Ministerio de Salud)	Velar por la buena salud y el bienestar de la parroquia de San José de Minas	X		
GOBIERNO CENTRAL	Tenencia Política (Ministerio de Gobierno)	Control y regulación de la participación ciudadana en actos públicos y políticos	X		
GOBIERNO CENTRAL	Institución Educativa San José de Minas (Ministerio de Educación)	Educación de calidad a la población de San José de Minas	X		
GAD MUNICIPAL	Colegio Municipal "Alfredo Pérez Guerrero" (Municipio de Quito)	Educación de calidad y calidez a la población de San José de Minas	X		
GOBIERNO CENTRAL	Escuela Fiscal Mixta "Alejandro Larrea" (Ministerio de Educación)	Educación de calidad y calidez a la población de San José de Minas	X		
GOBIERNO CENTRAL	Escuela Fiscal Mixta "Cumana" (Ministerio de Educación)	Educación de calidad y calidez a la población de San José de Minas	X		
GOBIERNO CENTRAL	Inicial "Cumana" (Ministerio de Educación)	Educación de calidad y calidez a la población de San José de Minas	X		
GOBIERNO CENTRAL	Corporación Nacional de Telecomunicaciones	Servicio de telecomunicaciones y TICs. Información de abonados a telefonía fija, móvil e internet	X		
	- CNT				
GOBIERNO CENTRAL	Ministerio de Turismo	Ejercer la rectoría, regulación, control, planificación, gestión, promoción y difusión, a fin de posicionar a San José de Minas como un destino. Coordinación y articulación de políticas y programas de turismo.	X		

Sector	Organización/ Institución	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del GAD con el actor		
			Alta	Media	Baja
GOBIERNO CENTRAL	Ministerio del Ambiente	Autoridad de control y regulación ambiental. Licencias ambientales, auditorías ambientales.	X		
GOBIERNO CENTRAL	Secretaría Nacional del Agua	Ejercer la rectoría para garantizar el acceso justo y equitativo del agua.	X		
GOBIERNO CENTRAL	Ministerio de Agricultura	Ejercer la rectoría en temas relacionados a la cuestión agrícola y pecuaria, asesoramiento en cultivos y estrategias de producción agrícola.	X		
GOBIERNO CENTRAL	CIBV Senderitos de Luz (MIESS)	Educación integral con calidad y calidez a la población de San José de Minas	X		
GOBIERNO CENTRAL	CIBV Caritas de Ángel (MIESS)	Educación de calidad y calidez a la población de San José de Minas	X		
GOBIERNO CENTRAL	CIBV Niños Felices (MIESS)	Educación de calidad y calidez a la población de San José de Minas	X		
GOBIERNO CENTRAL	UPC SAN JOSÉ DE MINAS (Ministerio de Gobierno)	Seguridad a la población de San José de Minas	X		
SOCIEDAD RELIGIOSA	Santuario Virgen de la Caridad	Servicios religiosos	X		
SOCIEDAD CIVIL	Liga Deportiva Parroquial S.J. Minas	Organización federada de deportes San José de Minas		X	
SOCIEDAD CIVIL	Comité Ciudadano Local de Salud de Salud	Acciones coordinadas con el centro de salud San José de Minas en captación e identificación de embarazadas y niños con bajo peso, cumpliendo su labor de guardianes por la vida.	X		
GOBIERNO CENTRAL	Escuela Fiscal Mixta "TAPI" (Ministerio de Educación)	Educación de calidad y calidez a la población de San José de Minas	X		
GOBIERNO CENTRAL	Escuela Fiscal Mixta "Jacinto De Evia" (Ministerio de Educación)	Educación de calidad y calidez a la población de San José de Minas	X		
SOCIEDAD CIVIL	Coordinadores del Club de Adultos Mayores	Velar por los intereses de los adultos mayores	X		
SOCIEDAD CIVIL	Club de Adolescentes	Velar por los intereses del club de adolescentes	X		
SOCIEDAD CIVIL	Club de Embarazadas	Velar por los intereses del club de embarazadas	X		
GAD MUNICIPAL	Empresa Eléctrica Quito	Servicio de Luz eléctrica en la parroquia	X		

Sector	Organización/ Institución	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del GAD con el actor		
			Alta	Media	Baja
GAD MUNICIPAL	Empresa Metropolitana de Obras Públicas	Infraestructura y obras en la parroquia	X		
GAD MUNICIPAL	Empresa Metropolitana de Aseo	Recolección de basura en la parroquia	X		
GOBIERNO MUNICIPAL	Municipio de Quito	Coordinación de las acciones de desarrollo, infraestructura en todos los espacios del territorio parroquial	X		
GOBIERNO PROVINCIAL	Consejo Provincial de Pichincha	Coordinación de trabajo con el gobierno provincial obras, red vial, emprendimientos para el desarrollo de la ruralidad	X		
SOCIEDAD CIVIL	Dirigentes barriales	Coordinan actividades del Gad parroquial en el territorio y son entes fundamentales en el desarrollo de los barrios y comunidades	X		
EMPRESA PRIVADA	Asociaciones, cooperativas, compañías, empresas y fundaciones	Coordina acciones con el Gad parroquial para llevar adelante la riqueza productiva y comercial y cuidado del ambiente de la parroquia	X		

Fuente: GAD parroquial San José de Minas, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Estructura y capacidades del GAD para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano

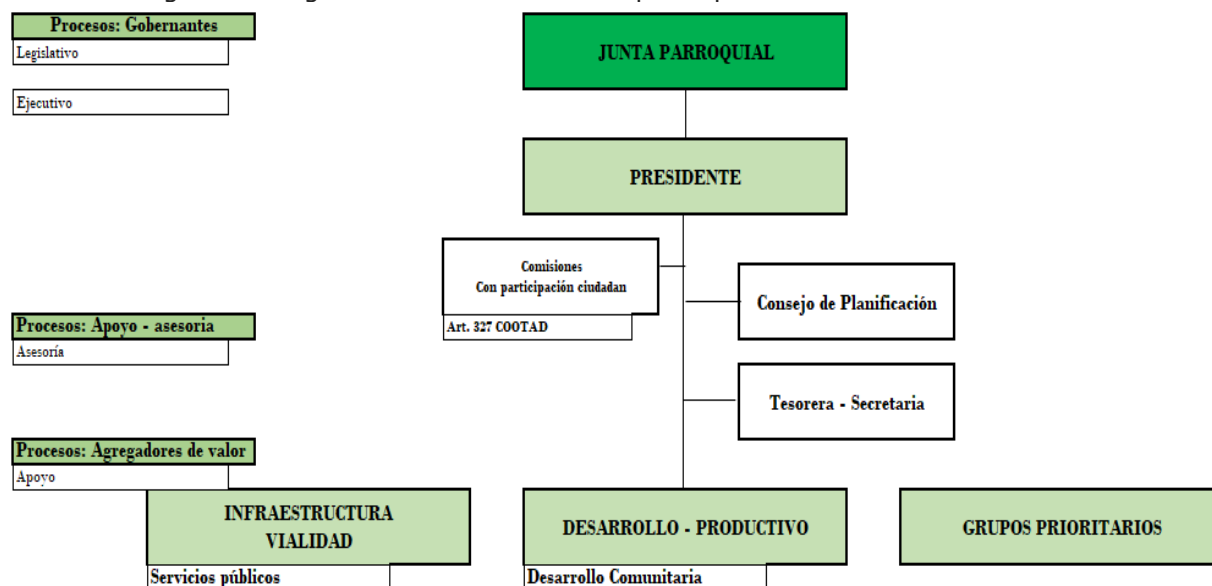
DIRECTRIZ 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel. La administración parroquial reconoce a la asamblea parroquial como el máximo organismos de deliberación y toma de decisiones, es ahí, por lo tanto, donde se expresa la participación ciudadana en su máxima instancia, la misma que se desarrolla con el liderazgo del presidente del GAD y el legislativo (vocales). Es importante concebir que la participación y toma de decisiones asume desde un contenido eminentemente democrático en el que prima el respeto, la tolerancia, la libertad de opinión y de expresión.

Se articula los niveles de participación con el eje horizontal en el que se busca la mayor integración de los actores y las diversas opiniones, para lo cual, las comisiones permanentes, el Consejo de Participación, el Consejo de Planificación y la integración de líderes barriales y comunitarios es fundamental.

A este proceso de participación se expresan los representantes electos por la ciudadanía para la conformación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de San José de Minas, que constan del Presidente, el Vicepresidente y los vocales electos que lideran las comisiones que se requiere para la organización y desarrollo de la parroquia; seguido del personal administrativo, como son tesorería, secretaría, auxiliar de tesorería y como área de apoyo se cuenta también con un

Operador de maquinaria y un tomador de lecturas, un chofer de volqueta y el personal de Servicios Institucionales, tal como se expresa en la siguiente ilustración:

Figura 24 Orgánico funcional del GAD parroquial San José de Minas



Fuente: GAD parroquial San José de Minas, 2024

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Capacidades de gestión

La Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado cuenta con las siguientes capacidades:

FORTALEZAS

- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Equipo comprometido.
- ✓ Conocimiento y experticia en el desempeño del trabajo y sus funciones.
- ✓ Eficiente gestión en territorio.
- ✓ Eficaz utilización de los recursos.
- ✓ Coordinación armoniosa entre autoridades del Gad y líderes en el territorio.
- ✓ Participación de la ciudadanía
- ✓ Identificación y legitimidad de los representantes del GAD con la ciudadanía.

LIMITACIONES

- ✓ Recorte presupuestario a la parroquia.
- ✓ Asignación de recursos en tiempos prorrogados.
- ✓ Distancias considerables del centro poblado a las comunidades.
- ✓ Necesidad de apertura de caminos vecinales.
- ✓ Necesidad de asfalto para eficiente interconexión con Imbabura.

Participación ciudadana

En el taller de Diagnóstico Estratégico, en la mesa de trabajo del componente de Participación Ciudadana, el presidente y los vocales del Gad parroquial de San José de Minas, reconocen que la participación ciudadana cumple un papel muy importante en la gestión y acciones que emprenden en territorio.

Resaltan la participación de los vocales en las Comisiones y la incorporación de miembros de la sociedad civil en el trabajo comunitario. Resaltan que tienen reuniones con los líderes barriales cada 3 meses, pero cuando hay temas importantes que resolver, se les convoca las veces que se requiere y asisten gustosos y comprometidos. El Consejo de Planificación y el Consejo de Participación Ciudadana se reúnen cada 2 meses, pero también hay el espíritu de asistir en casos de convocatorias extraordinarias. Para avance y evaluación de los proyectos se hacen reuniones semestrales y para la rendición de cuentas, de acuerdo con la normativa, se lo hace anualmente en informe abierto a la parroquia, en donde se evidencian los resultados del POA.

El objetivo es mantener presente la participación ciudadana en todas las actividades y planificación que emprenda la parroquia para que la toma de decisiones y la construcción del devenir sea el producto de la voluntad de sus habitantes. A pesar de la apertura y buenas prácticas democráticas de los miembros del Gad parroquial se reconoce que hace falta mayor interés de participación e integración de la comunidad, porque en su mayoría son las mismas personas que están presentes en las reuniones, pero hace falta más comunidad, especialmente la juventud.

10.10 Síntesis componente político institucional y participación ciudadana, problemas y potencialidades

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 38 Potencialidades y problemas del componente Político institucional y participación ciudadana

Variable	Problemas	Potencialidades
Capacidades institucionales locales	Limitada normativa para la operatividad del GAD-PR-SJM	Apoyo y asesoría del CONAGOPARE.
	Limitada asignación presupuestaria frente a la demanda.	Experiencia y predisposición del equipo de trabajo del GAD-PR-SJM.
	Limitado equipo técnico para responder a la demanda del GAD-PR-SJM	
	Desactualizado Manual Orgánico Funcional	El GAD Parroquial cuenta con una estructura orgánica funcional.
	Débil presencia de la Policía en los sectores rurales	La Parroquia cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria
	Limitados acuerdos y resoluciones en la articulación interinstitucional frente a la seguridad.	
	Débil promoción de la formación y capacitación ciudadana en seguridad	Organización social activa
Articulación interinstitucional	Débil participación de los jóvenes en los procesos de la parroquia	

Variable	Problemas	Potencialidades
	Insuficiente apoyo de los otros niveles de gobierno	Buena predisposición para el trabajo conjunto con GAD-PR aledaños a la Parroquia
Actores territoriales y organización social	Limitado conocimiento de los actores sociales sobre las competencias de este nivel de gobierno.	Asamblea local como máxima instancia de participación
	Deficiente proceso de seguimiento y control – No se cuenta con una herramienta técnica de seguimiento.	
Participación ciudadana	Limitada participación de los jóvenes en los espacios de participación	Destacados talentos y profesionales de la parroquia que serían un apoyo importante
	Procesos y mecanismos de participación con limitada utilización por la sociedad civil	
Sistema de protección de derechos	Escasa participación en la ruta de atención a GAP	Servicios sociales en proceso de ejecución

Fuente: Taller participativo, 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Priorización de potencialidades y problemas

La mirada prospectiva frente a la definición de prioridades parte del análisis socioeconómico y técnico frente a los desafíos de un gobierno local que promueve la participación de acuerdo con la política local aplicada en este instrumento, en ese sentido, es fundamental actualizar la normativa básica para la funcionalidad de la institución tomando como fortaleza la experiencia y orientación del equipo de trabajo para dar respuestas a los desafíos en mención.

Desarrollar la capacidad de gestión frente al plan de desarrollo como carta de navegación.

Encaminar a sus miembros al cumplimiento de las competencias de este nivel de gobierno

Dinamizar la participación en la formulación de los planes operativos anuales, presupuesto participativo, rendición de cuentas, plan anual de compras y proyectos identificados para el proceso de ejecución.

Fomentar lazos de cooperación interinstitucional buscando dar respuesta a los enfoques de igualdad, nudos críticos de la Parroquia y crecimiento de las capacidades locales.

Capacitar a sus miembros en temas que demanda la administración pública y otros que sean requeridos.

Asesorar en la creación de políticas que fomenten la cultura y el respeto a la diversidad, pluralidad, igualdad, equidad y solidaridad entre los ciudadanos de los gobiernos parroquiales rurales miembros de esta mancomunidad.

Brindar servicios dentro de las competencias que ejercen los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

Impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de la parroquia.

ANÁLISIS FODA

Tabla 39 Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Experiencia del equipo de trabajo	1. Limitado presupuesto del GAD Parroquial
2. Trabajo en conjunto con GAD-PR de la zona	2. Desactualizada normativa legal
3. Mecanismos de participación colectiva establecidos	3. Estructura orgánica funcional.
4. Relación interinstitucional	4. Limitado equipo técnico interdisciplinario
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Articulación multinivel.	1. PUGS, O-T con limitada socialización
2. Agentes de cooperación	2. Limitado conocimiento de los actores sociales sobre las competencias
3. CONAGPARE	3. Escaso empoderamiento ciudadano

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Modelo territorial actual

La política local determinada en los objetivos de gestión y en el ICM presenta variantes frente a la respuesta programada y esto responde principalmente al limitado presupuesto de este nivel de gobierno tanto en los procesos de asignación del MEF, presupuestos participativos de los otros niveles de gobierno y escasa gestión para dar respuesta a los desafíos identificados a través de los programas y proyectos.

Otro de los nudos críticos está en la capacidad técnica (número de funcionarios) para dar respuesta a la política local de acuerdo con el marco técnico, normativo legal y financiero para cumplir con las 3 funciones del GAD-PR-SJM: (Ejecución y administración, normatividad y fiscalización y participación ciudadana).

A esto se suma la entrega no oportuna de las asignaciones antes mencionadas lo que conlleva a llevar a cabo una programación circunstancial en el proceso de planificación y ejecución

Los compromisos asumidos con los otros niveles de gobierno no contemplan la prestación de servicios sociales o complementarios para la atención directa de este nivel de gobierno considerando su cercanía con la comunidad y actores.

Así también hay que puntualizar en el manejo y socialización del Plan de Riesgos, que, si bien no es de competencia del GADPR, el reto frente a la vigilancia del servicio y la obra pública desarrollada en la jurisdicción Parroquial.

[illegible]

11. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA Y POTENCIALIDAD POR COMPONENTES

Tabla 40 Matriz consolidada por componentes

COMPONENTE BIOFÍSICO		
Variable	Problema	Potencialidad
Clima	Ausencia de reservorios comunitarios para contrarrestar los efectos del cambio climático.	Zona paisajística con atractivo natural
Agua	Contaminación de las vertientes naturales de agua.	Identificación de vertientes de agua
	Limitada conservación de las vertientes de agua	Disponibilidad de agua
	Limitada distribución del agua de riego en la cobertura de la Parroquia	Organización comunitaria
Vida silvestre	Migración de especies nativas y endémicas a zonas urbanas	
	Disminución de bosques por extensión de frontera agrícola	
	Desinterés y limitada participación colectiva en BPA.	La MINGA como estructura social de base
Cobertura natural vegetal	Destrucción de la cobertura vegetal a causa del pastoreo, ganado, arado	Normativa técnica legal para la conservación de la cobertura vegetal
	Contaminación directa e indirecta de áreas de protección natural	
Uso de tierra	Uso inadecuado de residuos pétreos	Ordenanza de regulación y resiliencia con el medio ambiente
Saneamiento y residuo sólidos	Proceso inadecuado de manejo y recolección de desechos sólidos	Normativa ambiental respecto a la gestión de desechos sólidos y peligrosos
	Limitado proceso de manejo de residuos sólidos en la Parroquia	
Producción y consumo responsable	Desconocimiento de la dosificación del uso de pesticidas y/o fertilizantes	Suelo con gran potencialidad para la producción
	Escasos reservorios comunitarios, que atenúen efectos de la sequía, por variaciones climáticas repentinas	
	Insuficiente apoyo del Estado en la aplicación de programas de capacitación en producción agrícola sostenible.	El PND determina como eje de desarrollo la sostenibilidad ambiental.
Amenazas, riesgos naturales y antrópicos	Escasa aplicabilidad del PUGS y del Plan Gestión de riesgos del DMQ	Normativa legal - técnica articula alianzas y acciones para actuar frente a riesgos y desastres naturales
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO		
Variable	Problema	Potencialidad
Prácticas agrícolas	Pérdida de prácticas agrícolas culturales-históricas – Monocultivo	Producción para el autoconsumo familiar
	Insuficiente asistencia técnica para la producción agrícola	
	Limitado alcance de la política pública agraria- Escaso mantenimiento de acceso y mantenimiento del acceso a zonas de producción	

COMPONENTE BIOFÍSICO		
Variable	Problema	Potencialidad
	Escasa disponibilidad de recursos para la producción local	
	Insuficientes espacios para la promoción y comercialización de producción local	
Atractivos turísticos	Limitada promoción de atractivos turísticos	Recursos naturales propios de la parroquia
	Inexistencia de un plan de desarrollo turístico de la Parroquia	
Avance de la frontera agrícola	Desconocimiento de la población de la delimitación de la frontera agrícola	Fuentes de agua (ojos de agua naturales)
Desempleo	Migración interna- demanda de mano de obra del sector florícola	Organizaciones sociales de base
	Alto índices de desempleo – alto % de PEI	
	Limitado acceso al empleo	
Comercio y dinamización de la economía	Desconocimiento de factores productivos sostenibles – desconocimiento del impacto de prácticas agrícolas nocivas	Campos apropiados para la masificación de la producción – REACTIVACIÓN ECONÓMICA
	Inexistencia de un centro de acopio	
	Dependencia del intermediario. Escasa organización para la comercialización de la producción local	
Riego	Limitaciones para el acceso a agua de riego	Amplias extensiones de terreno para la diversificación de la producción
	Contaminación de fuentes de agua	
	Proceso inadecuado para la legalización de tierras	
Seguridad y soberanía alimentaria	Inexistencia de producción orgánica con escasas ventas en el mercado laboral	Soporte técnico de la empresa pública
	Inexistencia de formación y conocimiento en el ámbito- fitosanitario	
COMPONENTE SOCIO CULTURAL		
VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
Pobreza / Protección Social	Limitada cobertura de servicios básicos	Experiencias en agricultura campesina - medicina tradicional.
Salud	Insuficiente cobertura del servicio de salud	
	Desnutrición /mal nutrición	
Medicina natural / Ancestral	Escasa valoración de la medicina natural	
	Perdida de conocimiento y beneficios de la medicina.	
Seguridad Alimentaria	Limitado tejido productivo-campesino frente a la soberanía alimentaria	
	Escasos programas de asistencia alimentaria comunitaria	
Educación	Deserción educativa.	Disponibilidad de acceso a la formación educativa en el contexto del DMQ
	Deficiente cobertura en educación superior y técnica para jóvenes – migración por estudios	
	Limitado acompañamiento y motivación a la Población escolar	
	Deficiente servicios sociales a GAP	

COMPONENTE BIOFÍSICO		
Variable	Problema	Potencialidad
Grupos prioritarios	Limitado conocimiento de la normativa a GAP	Organización y empoderamiento a iniciativas sociales
	Abandono / Negligencia	
Migración y movilidad humana	Inseguridad laboral	
	Explotación-	
	Violación de derechos colectivos - humanos	
	Mendicidad	
Identidad Cultural / Étnica	Nula identidad Parroquial	Valoración de las prácticas y costumbres de la Parroquia Identidad-cultura
	Débil sentido de pertenecía local	
	Aculturación	
Organización Social	Escaza comunicación del tejido social de la Parroquia	
Deporte	Limitada equipamiento para la masificación deportiva	
	Escasa organización y predisposición de trabajo con gremios deportivos.	
	Nulo acceso a incentivos al deporte	
Seguridad / Convivencia ciudadana	Deficiente infraestructura para generar normas de control y seguridad ciudadana	Estructura comunitaria organizada
	Deficiente equipamiento para prevenir violencia y actos vandálicos	
COMPONENTE DE CONECTIVIDAD Y ASENTAMIENTOS HUMANOS		
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Acceso a vivienda	Limitada legalización de tierras y predios en el sector rural	Disponibilidad de extensiones de terrenos
Cobertura d servicios básicos	Limitado tratamiento en el proceso de potabilización dl agua	Mayor cobertura en zonas concentradas
	Alto % porcentaje de la población no cuenta con alcantarillado	
	Escaza cobertura del proceso de recolección de basura	
	Limitada cobertura de trasformadores y de internet en los alrededores de la Parroquia	Infraestructura instalada puede servir para incrementar este servicio
	Asentamientos humanos dispersos del casco urbano de la Parroquia	Vías de interconexión entre asentamientos humanos
Movilidad	Limitado mantenimiento y dotación del eje vial Parroquial	Empoderamiento y capacidad de gestión del Gad parroquial para atender el tema vial
	Limitado equipamiento- maquinaria frente a la demanda de mantenimiento y ampliación de vías.	
Vulnerabilidad	Riesgo de deslizamientos de tierra	Interés y empoderamiento de la sociedad civil
	Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia	
COMPONENTE POLÍTICO E INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Variable	Problemas	Potencialidades
Capacidades institucionales locales	Limitada normativa para la operatividad del GAD-PR-SJM	Apoyo y asesoría del CONAGOPARE.
	Limitada asignación presupuestaria frente a la demanda.	Experiencia y predisposición del equipo

COMPONENTE BIOFÍSICO		
Variable	Problema	Potencialidad
	Limitado equipo técnico para responder a la demanda del GAD-PR-SJM	de trabajo del GAD-PR-SJM.
	Desactualizado Manual Orgánico Funcional	El GAD Parroquial cuenta con una estructura orgánica funcional.
	Débil presencia de la Policía en los sectores rurales	La Parroquia cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria
	Limitados acuerdos y resoluciones en la articulación interinstitucional frente a la seguridad.	
	Débil promoción de la formación y capacitación ciudadana en seguridad	Organización social activa
Articulación interinstitucional	Débil participación de los jóvenes en los procesos de la parroquia	
	Insuficiente apoyo de los otros niveles de gobierno	Buena predisposición para el trabajo conjunto con GAD-PR aledaños a la Parroquia
Actores territoriales y organización social	Limitado conocimiento de los actores sociales sobre las competencias de este nivel de gobierno.	Asamblea local como máxima instancia de participación
	Deficiente proceso de seguimiento y control – No se cuenta con una herramienta técnica de seguimiento.	
Participación ciudadana	Limitada participación de los jóvenes en los espacios de participación	
	Procesos y mecanismos de participación con limitada utilización por la sociedad civil	Destacados talentos y profesionales de la parroquia que serían un apoyo importante
Sistema de protección de derechos	Escasa participación en la ruta de atención a GAP	Servicios sociales en proceso de ejecución

Elaboración: Equipo consultor, 2024

11.1 Criterios de priorización de problemas y potencialidades

La metodología llevada a cabo para la priorización de los problemas identificados en la asamblea local como instancia de participación colectiva adoptada como primer parámetro se identificó las competencias, atribuciones del nivel de gobierno parroquial frente a las variables identificadas en la matriz de problemas y potencialidades para implementación y operatividad de acuerdo al marco normativo considerando (relación con la competencia) vs (nivel de articulación) calificando alto (5) mayor probabilidad, medio (3) mediana probabilidad y (1) probabilidad bajo, considerando la mirada desde la operatividad para solventar , contribuir o gestionar bajo la articulación multinivel para el trabajo venidero de la política pública local.

Con los problemas priorizados se ha llevado un Proceso de evaluación interna con el fin de determinar la capacidad y limitaciones del GAD-PR-SJM desde tres cuantificaciones:

PODER:

- ✓ Influencia en la gestión y articulación del GAD-PR-SJM para gestionar o contar con los recursos (40%).
- ✓ Control en poder operativizar directamente bajo la facultad de las competencias asignadas. (60%).

INTERÉS:

- ✓ Social: Identificación de la necesidad sentida para el territorio (50%).
- ✓ Técnico: La capacidad técnica-operativa del GAD-PR-SJM para contribuir o solventar el problema de acuerdo con la identificación de causa y efecto (30%).
- ✓ Económico: Capacidad de recursos principalmente económico para intervenir a solucionar el problema priorizado (20%).

Una vez priorizados los problemas en talleres de participación colectiva con el Consejo de Planificación y autoridades locales tanto de la función ejecutiva como legislativa y normatividad se llevó a cabo el árbol de causa-efecto del cual se identificó el modelo territorial actual.

Una vez identificado modelo territorial actual para la visión de desarrollo se llevó a cabo la metodología FAR.

Tabla 41 Resumen de los aportes de la ciudadanía

Biofísico	Económico-Productivo	Socio - cultural	Asentamientos Humanos
La parroquia cuenta con un gran patrimonio natural (reservas ecológicas)	Existe motivación por parte del gobierno parroquial para implementar y fomentar la producción agroecológica	Existe motivación en los habitantes por preservar las costumbres y tradiciones locales	La cabecera parroquial está cuenta con los servicios básicos que le permite estar a la altura de la modernización.
Las fuentes de agua están altamente contaminadas por el uso de pesticidas en los cultivos	No existe industria y escasea las fuentes de empleo por lo que la población joven migra a las ciudades	Existe incorporación de lenguaje y moda de influencia extranjera, especialmente en la población joven	Los barrios periféricos no cuentan con cobertura de servicios básicos lo que dificulta las condiciones de vida y su proceso de educación
Suelos fértiles y aptos para el cultivo	Escasea la mano de obra especializada para la implementación de nuevas actividades productiva	El sistema de educación no se actualiza a la demanda del mercado laboral	Los servicios de salud y recolección de desechos sólidos son deficientes
Gran parte del territorio abarca el área de conservación ACUS Cambugan el corredor del Oso Andino	Existe interés de la población para reemplazar las actividades económicas tradicionales por actividades y servicios turísticos	Existe desinterés en los procesos de participación ciudadana	El sistema vial son carreteras de segundo y tercer orden que dificulta la comunicación y el intercambio, falta mantenimiento

Elaboración: Equipo consultor, 2024

12. PROPUESTA DE DESARROLLO

12.1 Visión Parroquial

SAN JÓSE DE MINAS al 2027, es una parroquia comprometida con el desarrollo endógeno, servicios sociales eficientes, acceso a salud, educación bajo un trabajo articulado integrador, inclusivo, participativo, democrático adecuada gestión administrativa de recursos-fiscalización. Se proyecta como un espacio territorial rural sostenible, en donde la producción agropecuaria se fortalece mejorando su infraestructura y teniendo un mayor acceso a los mercados que permita el acceso al trabajo digno que mejore las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. Por su belleza paisajística y la amabilidad de su gente, el turismo se convierte en una fuente de ingreso indispensable para la economía de sus habitantes, a la vez, que les brinda la certeza de conservación de su patrimonio natural y cultural. Es una parroquia que precautela el uso responsable de los recursos naturales, fomentando una cultura ambiental entre sus habitantes que aseguran la preservación de sus bosques, páramos, ríos y reservas ecológicas como mecanismo de conservación del ambiente y de la ruralidad como pulmón de vida y de ruralidad plena. Centra su gestión en mantener y consolidar la identidad cultural en un concepto de mineñidad, que implica un empoderamiento en el que se interrelaciona la naturaleza, el ser humano y la sociedad, convirtiéndose en un modelo atractivo para personas que se comprometen con la parroquia y, motiva a sus habitantes a regresar a su tierra a desarrollar programas y proyectos en beneficio de la comunidad que encuentran un espacio territorial con autoridades que planifican con responsabilidad y articulan su trabajo con el gobierno nacional y los gobiernos locales, empresa privada, sus habitantes y profesionales vinculados a la academia que se preocupan por impulsar el bienestar. Impulsa la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. Propende a la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

12.2 Introducción

El COOTAD junto a la Ley orgánica de participación y el COPLAFIP motivan a que los procesos identificados en el ciclo de la gestión pública inicien con el proceso de planificación tomando al PD-OT como la herramienta valedera para la formulación de política territorial bajo un sistema democrático representativo en sus tres funciones como GAD-PR:

- ✓ Ejecución y gestión
- ✓ De normatividad y fiscalización
- ✓ Participación ciudadana y control social.

El Sistema Nacional de Planificación Participativa regula la actualización de esta herramienta democrática de gestión buscando garantizar los determinantes de desarrollo bajo los enfoques de igualdad tomando a los derechos humanos, niveles de pobreza y a la sostenibilidad ambiental como prioridad.

Así también, esta herramienta determina la identificación de la estrategia de transversalización de los enfoques de igualdad que tiene como propósito aportar al fortalecimiento de la perspectiva de género, generacional, interculturalidad e inclusión social como elemento fundamental en la construcción de comunidades justas y equitativas.

La propuesta de desarrollo determina las líneas de acción del Gobierno Parroquial de San José de Mina que a través de instancias de participación colectiva se han determinado los objetivos estratégicos que serán la guía de la política pública local.

Esta propuesta de desarrollo tiene que estar ajustada al PNUD bajo la mirada de desarrollo humano sostenible identificados en los ODS y al PND, con la prospectiva 2030 de generar oportunidades para construir la equidad, consolidar la democracia y uso adecuado de la riqueza natural, procurando un equilibrio entre lo social, económico y lo ambiental.

12.3 Objetivos de la propuesta para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San José de Minas.

Tabla 42 Objetivos Estratégicos

COMPONENTE BIO-FÍSICO	
1.-	Gestionar y vigilar bajo la comunión pública privada la mejora de la calidad del medio ambiente, promoviendo iniciativas locales a favor del cuidado de la fauna, suelo y agua.
COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO	
2.-	Promover el incentivo productivo, comercio justo, agroindustria como valor agregado en base a capacidades locales e innovación bajo parámetros de organización social comunitaria.
3.-	Incentivar y articular con los otros niveles de gobierno el crecimiento económico, a través de actividades económicas como turismo, producción, comercio y micro finanzas populares.
COMPONENTE SOCIO-CULTURAL	
4.-	Articular, gestionar, planificar y operativizar servicios de salud, educación y espacios públicos que posibilite caminar hacia la integralidad de la población de la Parroquia.
5.-	Promover servicios de inclusión social tomando la política pública, el consejo CPD del M-DMQ como referente de servicio hacia los grupos de atención prioritaria.
6.-	Fortalecer y articular la cultura, identidad y arte de la Parroquia bajo enfoques de igualdad e interculturalidad.
COMPONENTE MOVILIDAD-ENERGÍA CONESTIVIDAD - ASENTAMIENTOS HUMANOS	
7.-	Planificar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural a través de la comunión pública publica con un uso del suelo, minimizando los riesgos para la población.
8.-	Gestionar con los niveles de gobierno la obra pública, seguridad ciudadana, movilidad y vialidad que garantice asentamientos humanos sostenibles adecuada.
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL - PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
9.-	Implementar procesos de planificación, ejecución y seguimiento bajo criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.
10.-	Activar la participación colectiva ciudadana enfocados en la gobernanza, gobernabilidad que viabilice un gobierno de puertas abiertas bajo un enfoque de ética pública.

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los objetivos de la propuesta de desarrollo definen la dirección del proceso de gestión y administración, la aspiración de la Parroquia tomando como referencia las competencias de este nivel de gobierno, estos objetivos brindan respuestas a las necesidades del territorio y focaliza el camino y la inventiva a seguir, tomando al tejido social como fuente activa y protagonista de crear bienestar.

La propuesta de desarrollo debe ser específica para poder medir los resultados de forma fiable y concreta; factible o real, para que se pueda ejecutar considerando criterio de pertinencia referenciado con las competencias con restricciones tiempo, presupuesto y alcance (esfuerzo razonable).

Los objetivos buscan alcanzar la visión y orientar la definición de políticas locales que serán el marco técnico y normativo del proceso de planificación, ejecución, seguimiento -control y evaluación del presente periodo administrativo.

12.4 Alineación de la Planificación Parroquial a los ODS.

Tabla 43 Objetivos de desarrollo sostenibles

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES					
1	Fin de la pobreza		10	Reducción de las desigualdades	
2	Hambre cero		11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	
3	Salud y Bienestar		12	Producción y consumo responsable	
4	Educación de Calidad		13	Acción por el clima	
5	Igualdad de género		14	Vida submarina	
6	Agua limpia y saneamiento		15	Vida de ecosistemas terrestres	
7	Energía Asequible y no contaminante		16	Paz justicia e instituciones sólidas	
8	Trabajo decente y crecimiento económico		17	Alianzas para lograr los objetivos	
9	Industria Innovación e Infraestructura				

Fuente: <https://acortar.link/aJy8aw>, 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

PDOT Objetivo 1: Gestionar y vigilar bajo la comunión pública privada la mejora de la calidad del medio ambiente, promoviendo iniciativas locales a favor del cuidado de la fauna, suelo y agua.

- ✓ ODS 13: Acción por el clima
- ✓ ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

PDOT Objetivo 2: Promover el incentivo productivo, comercio justo, agroindustria como valor agregado en base a capacidades locales e innovación bajo parámetros de organización social comunitaria.

- ✓ ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ✓ ODS 12: Producción y consumo responsable.

PDOT Objetivo 3: Incentivar y articular con los otros niveles de gobierno el crecimiento económico, a través de actividades económicas como turismo, producción, comercio y micro finanzas populares.

- ✓ ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

PDOT Objetivo 4: Articular, gestionar, planificar y operativizar servicios de salud, educación y espacios públicos que posibilite caminar hacia la integralidad de la población de la Parroquia.

- ✓ ODS 1: Salud y bienestar.
- ✓ ODS 4: Educación de calidad.
- ✓ ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

PDOT Objetivo 5: Promover servicios de inclusión social tomando la política pública, el consejo CPD del M-DMQ como referente de servicio hacia los grupos de atención prioritaria.

- ✓ ODS 1: Salud y bienestar.
- ✓ ODS 5: Igualdad de género.
- ✓ ODS 10: Reducción de las desigualdades

PDOT Objetivo 6: Fortalecer y articular la cultura, identidad y arte de la Parroquia bajo enfoques de igualdad e interculturalidad.

- ✓ ODS 1: Salud y bienestar.
- ✓ ODS 4: Educación de calidad.
- ✓ ODS 5: Igualdad de género.

PDOT Objetivo 7: Planificar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural a través de la comunión pública publica con un uso del suelo, minimizando los riesgos para la población.

- ✓ ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ✓ ODS 12: Producción y consumo responsable

PDOT Objetivo 8: Gestionar con los niveles de gobierno la obra pública, seguridad ciudadana, movilidad y vialidad que garantice asentamientos humanos sostenibles adecuada.

- ✓ ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ✓ ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

PDOT Objetivo 9: Implementar procesos de planificación, ejecución y seguimiento bajo criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.

- ✓ ODS 16: Paz justicia e instituciones sólidas
- ✓ ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

PDOT Objetivo 10: Activar la participación colectiva ciudadana enfocados en la gobernanza, gobernabilidad que viabilice un gobierno de puertas abiertas bajo un enfoque de ética pública.

- ✓ ODS 16: Paz justicia e instituciones sólidas
- ✓ ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

12.5 Alineación de la Planificación Parroquial con el PND

El PND "PARA UN NUEVO ECUADOR -2024-2025" como política pública se basa en reducir las inequidades sociales bajo la gobernanza multinivel que permite a la política local seguir el curso de la demanda del Estado bajo los principios de democracia y participación ciudadana.

El PND está determinado por:

EJES:

- ✓ Social
- ✓ Económico
- ✓ Infraestructura-energía medio ambiente
- ✓ Institucional

DIRECTRICES:

- ✓ Reducir las inequidades sociales y territoriales
- ✓ Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
- ✓ Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio
- ✓ Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

OBJETIVOS:

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos
4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad
6. Incentivar la generación de empleo digno.
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible

8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

12.6 Alineación de los Objetivos Estratégicos al PND

Tabla 44 Alineación de los objetivos del PDOT al PND

PND -OBJ 7	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
PDOT -OBJ1	Gestionar y vigilar bajo la comunión pública privada la mejora de la calidad del medio ambiente, promoviendo iniciativas locales a favor del cuidado de la fauna, suelo y agua.
PND -OBJ 5	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad
PDOT -OBJ2	Promover el incentivo productivo, comercio justo, agroindustria como valor agregado en base a capacidades locales e innovación bajo parámetros de organización social comunitaria.
PND -OBJ 4	Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
PDOT -OBJ3	Incentivar y articular con los otros niveles de gobierno el crecimiento económico, a través de actividades económicas como turismo, producción, comercio y micro finanzas populares.
PND -OBJ 2	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
PDOT -OBJ4	Articular, gestionar, planificar y operativizar servicios de salud, educación y espacios públicos que posibilite caminar hacia la integralidad de la población de la Parroquia.
PND -OBJ 1	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
PDOT -OBJ5	Promover servicios de inclusión social tomando la política pública, el consejo CPD del M-DMQ como referente de servicio hacia los grupos de atención prioritaria.
PND -OBJ 2	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
PDOT -OBJ6	Fortalecer y articular la cultura, identidad y arte de la Parroquia bajo enfoques de igualdad e interculturalidad.
PND -OBJ 8	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico
PDOT -OBJ7	Planificar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural a través de la comunión pública pública con un uso del suelo, minimizando los riesgos para la población.
PND -OBJ 8	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico
PDOT -OBJ8	Gestionar con los niveles de gobierno la obra pública, seguridad ciudadana, movilidad y vialidad que garantice asentamientos humanos sostenibles adecuada.

PND -OBJ 9	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
PDOT -OBJ9	Implementar procesos de planificación, ejecución y seguimiento bajo criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.
PND -OBJ 9	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
PDOT -OBJ10	Activar la participación colectiva ciudadana enfocados en la gobernanza, gobernabilidad que viabilice un gobierno de puertas abiertas bajo un enfoque de ética pública.

Elaboración: Equipo consultor, 2024

12.7 Alineación de los Objetivos Estratégicos a la ETN

Tabla 45 Estrategia territorial nacional

ESTRATEGÍA TERRITORIAL NACIONAL
ESCALA NACIONAL
DIRECTRIZ 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales
DIRECTRIZ 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
DIRECTRIZ 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio
ARTICULACIÓN DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO EN EL TERRITORIO
DIRECTRIZ 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Tabla 46 Alineación objetivos del PDOT a la Estrategia Territorial Nacional

DIRECTRIZ 1:	Reducir las inequidades sociales y territoriales
PDOT -OBJ4	Articular, gestionar, planificar y operativizar servicios de salud, educación y espacios públicos que posibilite caminar hacia la integralidad de la población de la Parroquia.
PDOT -OBJ5	Promover servicios de inclusión social tomando la política pública, el consejo CPD del M-DMQ como referente de servicio hacia los grupos de atención prioritaria.
PDOT -OBJ6	Fortalecer y articular la cultura, identidad y arte de la Parroquia bajo enfoques de igualdad e interculturalidad.
DIRECTRIZ 2:	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
PDOT -OBJ1	Gestionar y vigilar bajo la comunión pública privada la mejora de la calidad del medio ambiente, promoviendo iniciativas locales a favor del cuidado de la fauna, suelo y agua.
PDOT -OBJ7	Planificar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural a través de la comunión pública publica con un uso del suelo, minimizando los riesgos para la población.
PDOT -OBJ8	Gestionar con los niveles de gobierno la obra pública, seguridad ciudadana, movilidad y vialidad que garantice asentamientos humanos sostenibles adecuada.

DIRECTRIZ 3:	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio
PDOT -OBJ2	Promover el incentivo productivo, comercio justo, agroindustria como valor agregado en base a capacidades locales e innovación bajo parámetros de organización social comunitaria.
PDOT -OBJ3	Incentivar y articular con los otros niveles de gobierno el crecimiento económico, a través de actividades económicas como turismo, producción, comercio y micro finanzas populares.
DIRECTRIZ 4:	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel
PDOT -OBJ9	Implementar procesos de planificación, ejecución y seguimiento bajo criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.
PDOT -OBJ10	Activar la participación colectiva ciudadana enfocados en la gobernanza, gobernabilidad que viabilice un gobierno de puertas abiertas bajo un enfoque de ética pública.

Elaboración: Equipo consultor, 2024

12.8 Alineación del PDOT con las líneas de acción nacional

El proceso de actualización del PD-OT tiene que guardar criterio de pertinencia con la planificación nacional tomando como instrumento de validación a través del sistema de participación ciudadana definido en la normativa legal técnica para la articulación y gestión.

El PND determina la política pública expresada a través de la estrategia a escala nacional determinada en 3 directrices y la articulación de los diferentes niveles de gobierno en una directriz que tiene como alcance 3 objetivos en el eje social, 3 objetivos en el eje económico, 2 en el eje de infraestructura, energía y medio ambiente y 1 en el eje institucional.

La política territorial se lo definen a través de los objetivos de gestión los cuales tienen que guardar sinergia con el PND

Tabla 47 Competencias de gobierno parroquial

a	Planificación del desarrollo y ordenamiento parroquiales.
b	Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia rural
c	Planificación y mantenimiento de la vialidad parroquial
d	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
e	Gestión de servicios públicos que le sean delegados
f	Promover la conformación de organizaciones sociales de base
g	Gestionar la cooperación internacional
h	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Elaboración: Equipo consultor, 2024

A más de la competencia asignadas constitucionalmente hay que considerar lo determinado por el Art. 249 y Art:64 COOTAD b-k. "Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. -

(No se aprobará el presupuesto del G.A.D si en el mismo no se asigna, por lo menos el 10% de sus impuestos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos prioritarios”

12.9 Políticas Territoriales

El desafío de las políticas territoriales frente a la respuesta de las políticas públicas determina entender el problema y realizar el análisis causal en busca determinar la factibilidad multidisciplinaria.

Las políticas territoriales son directrices que reflejan la prioridad y voluntad de coordinar y gestionar, buscan dar respuesta a los problemas del territorio, así como, para abreviar el modelo de ordenamiento territorial.

De cada objetivo de gestión se desprende políticas y líneas estratégicas de acción que tienen que ser alineadas a los determinantes de desarrollo como prioridad los efectos del cambio climático, reducción de los índices de desnutrición, incentivo productivo, comercialización y agroindustria, tejido social, cultura e identidad, atención a grupos prioritarios y alianzas públicas para el desarrollo.

A continuación, se describe las políticas públicas planteadas para este territorio:

PDOT Objetivo 1: Gestionar y vigilar bajo la comunión pública privada la mejora de la calidad del medio ambiente, promoviendo iniciativas locales a favor del cuidado de la fauna, suelo y agua.

PPT1. Promover un ambiente sano y sustentable que permita disminuir la vulnerabilidad social y territorial ante los efectos de cambio climático.

PDOT Objetivo 2: Promover el incentivo productivo, comercio justo, agroindustria como valor agregado en base a capacidades locales e innovación bajo parámetros de organización social comunitaria.

PPT2. Impulsar condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos encaminadas al comercio justo

PDOT Objetivo 3: Incentivar y articular con los otros niveles de gobierno el crecimiento económico, a través de actividades económicas como turismo, producción, comercio y micro finanzas populares.

PPT3. Desarrollar cadenas productivas y circuitos comerciales vinculados a los actores de la economía popular solidaria

PDOT Objetivo 4: Articular, gestionar, planificar y operativizar servicios de salud, educación y espacios públicos que posibilite caminar hacia la integralidad de la población de la Parroquia.

PPT4. Fomentar alianzas públicas y privadas para la prevención del estado de salud enfocado en la recreación y el deporte.

PDOT Objetivo 5: Promover servicios de inclusión social tomando la política pública, el consejo CPD del M-DMQ como referente de servicio hacia los grupos de atención prioritaria.

PPT 5: Promover derechos de igualdad enfocada en los GAP bajo enfoques de igualdad.

PDOT Objetivo 6: Fortalecer y articular la cultura, identidad y arte de la Parroquia bajo enfoques de igualdad e interculturalidad.

PPT 6: Promover y potenciar el patrimonio cultural, valorando su identidad y costumbres.

PDOT Objetivo 7: Planificar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural a través de la comunión pública publica con un uso del suelo, minimizando los riesgos para la población.

PPT 7: Gestionar la provisión de infraestructura, mantenimiento del espacio público y vialidad de la Parroquia.

PDOT Objetivo 8: Gestionar con los niveles de gobierno la obra pública, seguridad ciudadana, movilidad y vialidad que garantice asentamientos humanos sostenibles adecuada.

PPT 8: Garantizar asentamientos humanos seguros mitigando su exposición al riesgo.

PDOT Objetivo 9: Implementar procesos de planificación, ejecución y seguimiento bajo criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.

PPT 9: Promover y planificar un gobierno de puertas abiertas bajo los mecanismos de participación colectiva ciudadana.

PDOT Objetivo 10: Activar la participación colectiva ciudadana enfocados en la gobernanza, gobernabilidad que viabilice un gobierno de puertas abiertas bajo un enfoque de ética pública.

PPT 10: Promover y generar espacios para una gobernanza local que fortalezca la articulación interinstitucional.

12.10 Objetivos de desarrollo

Tabla 48 Alineación objetivos del PDOT con las competencias y desafíos

PROSPECTIVA (Desafío a largo plazo)	OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PDOT	COMPETENCIA
Conservación del patrimonio natural, fuentes de agua, fauna y suelo	Conservar el patrimonio natural y reducir los efectos del cambio climático	Gestionar y vigilar bajo la comunidad pública privada la mejora de la calidad del medio ambiente, promoviendo iniciativas locales a favor del cuidado de la fauna, suelo y agua.	Promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente. Impulsar programas y proyectos de manejo sustentable de recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles. Protección de las fuentes y cursos de agua; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.
Desarrollo humano y bienestar	Promover la política local alineada a la reducción progresiva de los índices de pobreza.	Promover el incentivo productivo, comercio justo, agroindustria como valor agregado en base a capacidades locales e innovación bajo parámetros de organización social comunitaria.	Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros.,, transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo
Estructura productiva económica rural consolidada	Fortalecer la economía local en base la producción sana con enfoque de soberanía alimentaria	Incentivar y articular con los otros niveles de gobierno el crecimiento de servicios, comercio y microfinanzas populares.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
Servicios sociales recogen las necesidades territoriales	Gestionar la política social focalizada en reducir los niveles de pobreza	Articular, gestionar, planificar y operativizar servicios de salud, educación y espacios públicos que posibilite caminar hacia la integralidad de la población de la Parroquia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
Plenitud de derechos -equidad social	Servicios sociales inclusivos y promoción del emprendimiento para GAP	Promover servicios de inclusión social tomando la política pública, el consejo CPD del M-DMQ como referente de servicio hacia los grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos

Política local de conservación de la identidad-cultura local	Conservación de la cultura, turismo e identidad local	Fortalecer y articular la cultura, identidad y arte de la Parroquia bajo enfoques de igualdad e interculturalidad.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
Adecuada vialidad rural con enfoque de identidad rural	Gestionar y planificar la accesibilidad vialidad segura	Planificar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural a través de la comunión pública publica con un uso del suelo, minimizando los riesgos para la población.	o Planificación y mantenimiento de la vialidad parroquial.	Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales
Empoderamiento de organización territorial y cohesión comunitaria	Fortalecer el tejido social, la organización barrial, comunitaria y asociativa	Gestionar con los niveles de gobierno la obra pública, seguridad ciudadana, movilidad y vialidad que garantice asentamientos humanos sostenibles adecuada.	o Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia rural	Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial
Gobierno local participativo y eficiente	Gobierno local eficiente, participativo y transparente	Implementar procesos de planificación, ejecución y seguimiento bajo criterio técnico y sujetos al marco legal vigente. Activar la participación colectiva ciudadana enfocados en la gobernanza, gobernabilidad que viabilice un gobierno de puertas abiertas bajo un enfoque de ética pública.	o Planificación del desarrollo y ordenamiento parroquiales o Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal. Planificar, regular, controlar y gestionar la obtención de recursos y asistencia técnica.

Elaboración: Equipo consultor, 2024

12.1.1 Propuesta de gestión

La propuesta de gestión está categorizada por los objetivos que representa la pauta de intervención:

Tabla 49 Propuesta de gestión

COMPONENTE	OBJETIVO	POLITICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
Biofísico	Gestionar y vigilar bajo la comunión pública privada la mejora de la calidad del medio ambiente, promoviendo iniciativas locales a favor del cuidado de la fauna, suelo y agua.	PPT1. Promover un ambiente sano y sustentable que permita disminuir la vulnerabilidad social y territorial ante los efectos de cambio climático.	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	Forestación y reforestación y cuidado ambiental bajo enfoque comunitario
				Vigilancia y cuidado de los páramos y bosque primario (área de conservación) de la Parroquia
				Conservación de las fuentes de agua y páramo de la Parroquia de SJM
Económico Productivo	Promover el incentivo productivo, comercio justo, agroindustria como valor agregado en base a capacidades locales e innovación bajo parámetros de organización social comunitaria.	PPT2. Impulsar condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos encaminadas al comercio justo	EMPRENDIMIENTO - PRODUCCIÓN Y ECONOMÍA LOCAL	Educación ambiental y sensibilización del medio ambiente
				Fomento de la producción bajo un enfoque de seguridad alimentaria
				Fomento de la producción bajo un enfoque de seguridad alimentaria
Social Cultural	Articular, gestionar, planificar y operativizar servicios de salud, educación y espacios públicos que posibilite caminar hacia la integralidad de la población de la Parroquia.	PPT3. Desarrollar cadenas productivas y circuitos comerciales vinculados a los actores de la economía popular solidaria	SERVICIOS DE SALUD - EDUCACIÓN	Implementación de agroindustria y comercialización rural.
				Incentivo a la producción y emprendimiento comunitario
				Sensibilización y promoción de servicios de salud
		PPT4. Fomentar alianzas públicas y privadas para la prevención del estado de salud enfocado en la recreación y el deporte.		Mejoramiento de infraestructura de salud

		Recuperación de hábitos y costumbres de medicina ancestral Desnutrición y hábitos de vida saludable Servicios complementarios de educación formal y no formal Deporte y recreación Generar un plan de acción para el mejoramiento y la utilización del espacio público. Fortalecer la organización social comunitaria bajo un enfoque sociocultural CDI- Primera infancia Servicio de atención a los GAP Mujer empoderamiento e igualdad Conservación del Patrimonio cultural, bajo enfoque de restauración y concientización del patrimonio arqueológico. Dotación, mantenimiento y ampliación del eje vial Parroquial bajo la articulación multinivel. Gestionar la dotación de servicios básicos en la Parroquia Gestionar, programar y articular la recolección eficiente de basura y manejo adecuado de residuos sólidos
	TEJIDO SOCIAL Y ESPACIO PÚBLICO	
	PPT 5: Promover derechos de igualdad enfocada en los GAP bajo enfoques de igualdad.	
	Promover servicios de inclusión social tomando la política pública, el consejo CPD del M-DMQ como referente de servicio hacia los grupos de atención prioritaria.	
	GRUPOS PRIORITARIOS	
	CULTURA - PATRIMONIO	
	PPT 6: Promover y potenciar el patrimonio cultural, valorando su identidad y costumbres.	
	Fortalecer y articular la cultura, identidad y arte de la Parroquia bajo enfoques de igualdad e interculturalidad.	
	VIALIDAD	
	SERVICIOS BÁSICOS	
Movilidad- Energía- Conectividad y Asentamiento Humanos	PPT 7: Gestionar la provisión de infraestructura, mantenimiento del espacio público y vialidad de la Parroquia.	
	Planificar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural a través de la comunidad pública publica con un uso del suelo, minimizando los riesgos para la población.	

Político Institucional - Participación Ciudadana	Gestionar con los niveles de gobierno la obra pública, seguridad ciudadana, movilidad y vialidad que garantice asentamientos humanos sostenibles adecuada.	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	Gestionar la dotación, adecuación y mantenimiento del espacio público
	Implementar procesos de planificación, ejecución y seguimiento bajo criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD. PPT 8: Garantizar asentamientos humanos seguros mitigando su exposición al riesgo.	Gestionar la implementación de un centro de velación público
	Activar la participación colectiva ciudadana enfocados en la gobernanza, gobernabilidad que viabilice un gobierno de puertas abiertas bajo un enfoque de ética pública.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PPT 9: Promover y planificar un gobierno de puertas abiertas bajo los mecanismos de participación colectiva ciudadana. PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO COLECTIVO. PPT 10: Promover y generar espacios para una gobernanza local que fortalezca la articulación interinstitucional.	Brigadas de seguridad ciudadana Fortalecimiento institucional del GAD-PR-SJM Gobierno local abierto-participación y empoderamiento Gobernanza y Mancomunidad

Elaboración: Equipo consultor, 2024

12.12 Análisis funcional de unidades territoriales

El análisis de las unidades territoriales debe mantener concordancia con los usos de suelo definidos por el cantón Quito, y se debería indicar como se articula con la parroquia. En el artículo Art.55 del COOTAD menciona las competencias de los municipios: "Regular el uso y control sobre la ocupación del suelo. Planifica, construye, mantiene la vialidad urbana. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado; depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios

públicos. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y, gestionar la cooperación internacional”.

Mientras que, para los Gads, el artículo 65 del COOTAD señala como competencia de la parroquia: “Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Promover la organización de los ciudadanos. Gestionar la cooperación internacional; y, vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos”.

En este sentido, la planificación en la parroquia de San José de Minas y la implementación de un Modelo Territorial Deseado no puede deslindarse de las directrices que imparte el Gad Municipal, especialmente, en lo concerniente al Uso y Gestión del Suelo, sus categorizaciones y su utilización para los fines pertinentes de sus habitantes en el territorio. Así se considera que la planificación incluye la organización del crecimiento urbano mediante una distribución de la población acorde a las actividades económicas, el uso y aprovechamiento del suelo, la ocupación y edificabilidad; la planificación del sistema vial, del espacio público y las dotaciones de infraestructura, equipamientos y servicios, con el fin de lograr un desarrollo armónico, eficiente, humano y ecológicamente sustentable en la circunscripción territorial del Distrito, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas, y el logro de los objetivos del desarrollo sostenible.

El instrumento de ordenamiento territorial para el Distrito Metropolitano de Quito es el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contiene el Plan de Uso y Gestión de Suelo y sus componentes estructurante y urbanístico, cuyo alcance normativo es vinculante y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Para efectos de este plan, la Franja de Transición Urbano – Rural se refiere a aquellas áreas del territorio de borde urbano rural en donde se plantean las siguientes estrategias en concordancia con los lineamientos del MTD:

1. El desarrollo sostenible de esas áreas,
2. Contener la progresiva expansión urbana,
3. Articular de manera armónica las áreas urbanas y rurales,
4. Proteger las áreas agrícolas y las áreas de alto valor ecosistémico y paisajístico

Para conseguir estos fines, el Gad Municipal propone:

- a) La necesidad de promoción de áreas de vivienda sostenible con huertos familiares, con muy bajos niveles de ocupación y edificabilidad, y vivienda unifamiliar.
- b) Planificación de sistemas de espacios abiertos, áreas verdes, espacios públicos que se articulen a los sistemas agrícolas en la franja de transición.
- c) Promover la consolidación de la meseta central donde se prevé un incremento de edificabilidad.
- d) Provisión de zonas ZEIS en áreas urbanas o de expansión urbana donde exista cobertura de servicios públicos y transporte, con el fin de evitar la dispersión urbana de la tendencia actual por falta de suelo asequible para los grupos de menores recursos económicos.

Esta propuesta de desarrollo define un componente importante es la utilización y aprovechamiento del suelo, que define directrices orientando a la clasificación del suelo y subclasificación, tratamientos, usos y aprovechamiento de suelo. El Distrito Metropolitano de Quito define algunos componentes en el PMDOT:

- Sistema Ambiental y de Riesgo Natural
- Áreas Naturales Protegidas
- Zonas de susceptibilidad y amenazas a fenómenos naturales
- Polígonos industriales y zonas agro productivas
- Zonas de aprovechamiento extractivo
- Sistema de Microrregiones Rurales Sostenibles
- Sistema Policéntrico
- Sistemas Públicos de Soporte

- Servicios básicos
- Equipamientos
- Sistema Vial
- Sistema de Movilidad y Conectividad

Tabla 50 Unidades territoriales San José de Minas

DESAFIO DE GESTIÓN		COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN		
			Suelo Urbano			Suelo Rural						
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana			Protección	
Conservación del patrimonio natural, fuentes de agua, fauna y suelo		Gestión Ambiental			X				X	SENAGUA, MAATE, FUNDACIONES, ONGs, ORGANIZACIONES SOCIALES		
Desarrollo humano y bienestar		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias		X						X	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	
Estructura productiva económica rural consolidada				X					X			
Servicios sociales recogen las necesidades territoriales		Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	X								GAD PROVINCIAL Y MUNICIPAL MINISTERIO EDUCACIÓN MINISTERIO DE SALUD CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO	
Plenitud de derechos - equidad social				X								
Política local de conservación de la identidad-cultura local				X								X
Adecuada vialidad rural con enfoque de identidad rural		Planificación y mantenimiento de la vialidad parroquial.		X						X	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL	
Empoderamiento de organización territorial y cohesión comunitaria		Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los		X						X	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL	

equipamientos y los espacios públicos de la parroquia rural				
Gobierno local participativo y eficiente	Planificación del desarrollo y ordenamiento parroquiales	X		ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE X

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Este análisis de las unidades territoriales de San José de Minas, abarca el espacio urbano y rural que permite identificar los espacios de crecimiento, su utilización y, a la vez, las áreas críticas que requieren intervención. De acuerdo, a las directrices del Municipio, la parroquia de San José de Minas, al ser una zona de componente rural, se considerará la promoción de la agricultura sostenible, con producción que abastece al consumo interno y para mercado externo; despinte de áreas con potencial turístico, especialmente, las tolas, los páramos, balnearios, y la iglesia, como patrimonio religioso y cultural; se tomará en cuenta la conservación de ecosistemas que alberga variedad de flora y fauna y de cultivos, además se cuenta con las reservas ACUS Mojanda-Cambugán y el Corredor del Oso Andino. Otros elementos importantes que se debe considerar en el desarrollo es la vialidad, necesario impulso con el Gad provincial en caminos vecinales rurales y el Gad Municipal en vialidad y servicios en la cabecera parroquial y centros poblados de los barrios. Todos estos espacios se apuntan a su vigencia con criterios de equidad y sostenibilidad, respetando la equidad de género, garantizando que las intervenciones propuestas optimicen los recursos y respondan eficazmente a las demandas y vocaciones del territorio, en donde se construye una cultura de paz y respeto, consolidando el criterio de la amabilidad y solidaridad del habitante de San José de Minas.

La planificación territorial debe fortalecer la infraestructura existente y crear nuevas oportunidades que apoyen la resiliencia y la adaptabilidad de la parroquia frente a desafíos ambientales y sociales. Se considerará de suma importancia la participación activa de las personas, la participación ciudadana es el centro prioritario en la toma de decisiones y en la planificación del desarrollo territorial, asegurando el bienestar y la calidad de vida mejor para las presentes y las futuras generaciones, reflejando la necesidad y la importancia de un desarrollo sostenido y responsable en el territorio.

Esta mirada del territorio implica la responsabilidad en su planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de San José de Minas, consciente de la necesidad de articular la política pública local con el Gad municipal y provincial, en donde se pretende optimizar la gestión del territorio y establecer un modelo de desarrollo sostenible a largo plazo. El objetivo es asegurar que San José de Minas siga siendo ese espacio natural mágico en donde habita la naturaleza, el ser humano y su comunidad, que

busca su bienestar acogiendo el desarrollo sostenible como práctica de vida y se potencie su riqueza cultural con un concepto integral entre la naturaleza, la sociedad para mantener un equilibrio social y ambiental.

12.13 Definición de objetivos-políticas metas e indicadores.

Tabla 51 Definición de objetivos, metas e indicadores

DESAFIO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	Indicador	Meta	Línea Base					Anualización de metas			
						Año	% / #	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Conservación del patrimonio natural, fuentes de agua, fauna y suelo	Gestión Ambiental	Gestionar y vigilar bajo la comunión pública privada la mejora de la calidad del medio ambiente, promoviendo iniciativas locales a favor del cuidado de la fauna, suelo y agua.	PPT1. Promover un ambiente sano y sustentable que permita disminuir la vulnerabilidad social y territorial ante los efectos de cambio climático.	Al 2027, se cuenta con una PPT de mantenimiento del área de conservación de la Parroquia	Aumentar a 70% el cuidado y mantenimiento del área de protección de la Parroquia	2023	50%	50%	50%	60%	70%			
Desarrollo humano y bienestar	o Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	Promover el incentivo productivo, comercio justo, agroindustria como valor agregado en base a capacidades locales e innovación bajo parámetros de organización social comunitaria.	PPT2. Impulsar condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos encaminados al comercio justo	Al 2027, se cuenta con 1 asociación de emprendedores y productores de la Parroquia	Aumentar a 30% el grupo de asociaciones y emprendedores locales	2023	10%	10%	20%	30%	40%			
Estructura productiva económica rural consolidada		Incentivar y articular con los otros niveles de gobierno el crecimiento de servicios, comercio y microfinanzas populares.	PPT3. Desarrollar cadenas productivas y circuitos comerciales vinculados a los actores de la economía popular solidaria			2023	10%	10%	20%	30%	40%			

Servicios sociales recogen las necesidades territoriales	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Articular, gestionar, planificar y operativizar servicios de salud, educación y espacios públicos que posibilite caminar hacia la integralidad de la población de la Parroquia. Promover servicios de inclusión social tomando la política pública, el consejo CPD del M-DMQ como referente de servicio hacia los grupos de atención prioritaria.	PPT4. Fomentar alianzas públicas y privadas para la prevención del estado de salud enfocado en la recreación y el deporte. PPT 5: Promover derechos de igualdad enfocada en los GAP bajo enfoques de igualdad.	Al 2027, se cuenta con 1 herramienta técnica, lega para la articulación con el MSP y ME	Aumentar 1 convenio con el MSP y 1 con el ME para la complementari edad de la educación formal. Aumentar el 25% servicios sociales focalizado a GAP en la Parroquia	2023	0	0	2	2	2
						2023	2	4	4	5	5
						2023	10%	10%	20%	25%	30%
Política local de conservación de la identidad-cultura local	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Fortalecer y articular la cultura, identidad y arte de la Parroquia bajo enfoques de igualdad e interculturalidad.	PPT 6: Promover y potenciar el patrimonio cultural, valorando su identidad y costumbres.	Al 2027, número de gestores culturales, deportistas con iniciativas innovadoras	Aumentar el 20% de prácticas e iniciativas locales a favor del deporte, turismo cultural e identidad de la Parroquia	2023	10%	10%	20%	25%	30%
						2023	25%	30%	35%	40%	45%
Adecuada vialidad rural con enfoque de identidad rural	o Planificación y mantenimiento de la vialidad parroquial.	Planificar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural a través de la comunión pública publica con un uso del suelo, minimizando los riesgos para la población.	PPT 7: Gestionar la provisión de infraestructura, mantenimiento del espacio público y vialidad de la Parroquia.	Al 2027 se cuenta con 1 herramienta técnica- normativa para la articulación enfocada en la infraestructura y mantenimiento de la vialidad Parroquia	Aumentar el 40% de mantenimiento e infraestructura del eje vial Parroquia en articulación con los otros niveles de gobierno	2023	25%	30%	35%	40%	45%
						2023	25%	30%	35%	40%	45%

Empoderamiento de organización territorial y cohesión comunitaria	o Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar con los niveles de gobierno la obra pública, seguridad ciudadana, movilidad y vialidad que garantice asentamientos humanos sostenibles adecuada.	PPT 8: Garantizar asentamientos humanos seguros mitigando su exposición al riesgo.	Al 2027 se cuenta con 1 herramienta técnica-normativa para la articulación enfocada en los servicios básicos, infraestructura y mantenimiento del espacio público	Aumentar 1 agenda de articulación multinivel para la atención de infraestructura y mantenimiento del servicios y obra pública.	2023	0	0	1	1	1
		Implementar procesos de planificación, ejecución y seguimiento bajo criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	PPT 9: Promover y planificar un gobierno de puertas abiertas bajo los mecanismos de participación colectiva ciudadana.	Al 2027, se cuenta con procesos e insumos técnicos de planificación participativa	Aumentar en 30% procesos de planificación y control interno que coadyuve a una gestión administrativa eficiente.	2023	20%	20%	23%	27%	30%
Gobierno local participativo y eficiente	o Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Activar la participación colectiva ciudadana enfocados en la gobernanza, gobernabilidad que viabilice un gobierno de puertas abiertas bajo un enfoque de ética pública.	PPT 10: Promover y generar espacios para una gobernanza local que fortalezca la articulación interinstitucional	Al 2027, se cuenta agenda para la captación de recursos	Aumentar en 1 agenda de articulación, bajo la alianza pública privada	2023	0	0	0	1	1

Elaboración: Equipo consultor, 2024

12.14 Definición de planes-programas y proyectos.

Tabla 52 Definición de planes-programas-proyectos

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN /PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND			ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Conservar el patrimonio natural y reducir los efectos del cambio climático	Gestionar y vigilar bajo la comunión pública la mejora de la calidad del medio ambiente, promoviendo iniciativas locales a favor del cuidado de la fauna, la flora, el suelo y el agua.	PPT1. Promover un ambiente sano y sustentable que permita disminuir la vulnerabilidad social y territorial ante los efectos de cambio climático.	Gestión Ambiental	Aumentar a 70% el cuidado y mantenimiento del área de protección de la Parroquia	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	Forestación y reforestación y cuidado ambiental bajo enfoque comunitario Vigilancia y cuidado de los páramos y bosque primario (área de conservación) de la Parroquia Conservación de las fuentes de agua y páramo de la Parroquia de SJM Educación ambiental y sensibilización del medio ambiente Fomento de la producción bajo un enfoque de seguridad alimentaria	\$5.000	COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental mente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	DIRECTRIZ 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	ODS 13: Acción por el clima ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
							\$30.000					
Promover la política local alineada a la reducción progresiva de los	Promover el incentivo productivo, comercio justo, agroindustria	PPT2. Impulsar condiciones adecuadas para pequeños y	o Incentivar el desarrollo de actividades	Aumentar a 30% el grupo de asociaciones y	EMPRENDIMIENTO O -PRODUCCIÓN Y ECONOMIA LOCAL	Fomento de la producción bajo un enfoque de seguridad alimentaria	\$45.000		Fomentar de manera sustentable la producción	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados	DIRECTRIZ 3: Impulsar la productividad y	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 12: Producción y

índices de pobreza.	a como valor agregado en base a capacidades locales e innovación bajo parámetros de organización social comunitaria.	medianos emprendimientos encaminados al comercio justo	productivas comunitarias	emprendedores locales	Implementación de agroindustria y comercialización rural. \$60.000		mejorando los niveles de productividad	como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	consumo responsable
Fortalecer la economía local en base a la producción sana con enfoque de soberanía alimentaria	Incentivar y articular con los otros niveles de gobierno el crecimiento de servicios, comercio y micro finanzas populares.	PPT3. Desarrollar cadenas productivas y circuitos comerciales vinculados a los actores de la economía popular solidaria			Incentivo a la producción y emprendimiento comunitario \$20.000		PND - OBJ 4	Estimular el sistema económico o y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	
Gestionar la política social focalizada en reducir los niveles de pobreza	Articular, gestionar, planificar y operar servicios de salud, educación y espacios públicos que posibilite caminar hacia la integralidad de la población de la Parroquia.	PPT4. Fomentar alianzas públicas y privadas para la prevención del estado de salud de enfocado en la recreación y el deporte.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipos físicos de salud y educación	Al 2027, se cuenta con 1 herramienta técnica, para la articulación con el MSP y ME	Sensibilización y promoción de servicios de salud Mejoramiento de infraestructura de salud Recuperación de hábitos y costumbres de medicina ancestral Desnutrición y hábitos de vida saludable \$10.000 \$50.000 \$10.000 \$20.000	COMISIÓN DE SALUD EDUCACIÓN Y CULTURA	PND - OBJ 1	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	ODS 1: Salud y bienestar. ODS 4: Educación de calidad. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	

Servicios sociales inclusivos y promoción del emprendimiento para el GAP	Promover servicios de inclusión social tomando la política pública, el consejo CPD del M-DMQ como referente de servicio hacia los grupos de atención prioritaria.	PPT 5: Promover derechos de igualdad enfocada en los GAP bajo enfoques de igualdad.	Protección Integral de Derechos	Al 2027, números de personas en situación de vulnerabilidad	GRUPOS PRIORITARIOS	COMISIÓN DE GAP	Servicios complementarios de educación formal y no formal	\$10.000	TEJIDO SOCIAL Y ESPACIO PUBLICO	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con una educación equitativa de PND - OBJ 2	Incrementar la tasa neta de matrícula de educación inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025, de intercambio cultural	ODS 1: Salud y bienestar. ODS 5: Igualdad de género. ODS 10: Reducción de las desigualdades
							Deporte y recreación	\$20.000				
							Generar un plan de acción para el mejoramiento y la utilización del espacio público. Fortalecer la organización social comunitaria bajo un enfoque sociocultural	\$5.000				
							CDI- Primera infancia	\$45.000				
							Servicio de atención a los GAP	\$50.000				
							Mujer empoderamiento e igualdad	\$12.000				

Conservación de la cultura, turismo e identidad local			Fortalecer y articular la cultura, identidad y arte de la Parroquia bajo enfoques de igualdad e interculturalidad.	PPT 6: Promover y potenciar el patrimonio cultural, valorando su identidad y costumbres.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Aumentar el 20% de prácticas e iniciativas locales a favor del, deporte, turismo cultural e identidad de la Parroquia	CULTURA - PATRIMONIO	Conservación del Patrimonio cultural, bajo enfoque de restauración y concientización del patrimonio arqueológico.	\$50.000	COMISIÓN DE SALUD EDUCACIÓN Y CULTURA	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonio mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio cultural	ODS 1: Salud y bienestar. ODS 4: Educación de calidad. ODS 5: Igualdad de género	
Adecuada vialidad rural con enfoque de identidad rural			Planificar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural a través de la comunidad pública con un uso del suelo, minimizando los riesgos para la población.	PPT 7: Gestionar la provisión de infraestructura, mantenimiento del espacio público y vialidad de la Parroquia.	Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la	Aumentar el 40% de mantenimiento e infraestructura vial en Parroquia con los otros niveles de gobierno	VIALIDAD	Dotación, mantenimiento y ampliación del eje vial Parroquial bajo la articulación multinivel.	\$70.000	COMISIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90%	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	DIRECTRIZ 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio o la garantizando la sustentabilidad ambiental	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Adecuada vialidad rural con enfoque de identidad rural			Gestionar la dotación de servicios básicos en la Parroquia	Gestionar, programar y articular la recolección eficiente de basura y manejo adecuado de residuos sólidos	SERVICIOS BÁSICOS	Aumentar la dotación de servicios básicos en la Parroquia	COMISIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA	Gestionar la dotación de servicios básicos en la Parroquia	\$80.000	COMISIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA	PND - OBJ 8			
Adecuada vialidad rural con enfoque de identidad rural			Gestionar la dotación de servicios básicos en la Parroquia	Gestionar, programar y articular la recolección eficiente de basura y manejo adecuado de residuos sólidos	SERVICIOS BÁSICOS	Aumentar la dotación de servicios básicos en la Parroquia	COMISIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA	Gestionar la dotación de servicios básicos en la Parroquia	\$5.000	COMISIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA				

parroquia rural Gestionar con los niveles de gobierno la obra pública, seguridad ciudadana, movilidad y vialidad que garantice asentamientos humanos sostenibles adecuada. Empoderamiento de organización territorial y cohesión comunitaria PPT 8: Garantizar asentamientos humanos seguros mitigando su riesgo.	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD.	Gestionar la dotación, adecuación y mantenimiento del espacio público Gestionar la implementación de un centro de velación público Brigadas de seguridad ciudadana	\$30.000 \$15.000 \$10.000	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al 17,28 puntos al 2025. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción,	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social. PND - OBJ 9	DIRECTRIZ 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel ODS 16: Paz y justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Implementar procesos de planificación, ejecución y seguimiento bajo criterio técnico y sujetos al marco legal vigente. Gobierno local eficiente, participativo y transparente	PPT 9: Promover y planificar un gobierno de puertas abiertas bajo los mecanismos de participación colectiva ciudadana.	Aumentar en 30% procesos de planificación y control interno que coadyube a una gestión administrativa eficiente.	Fortalecimiento Institucional del GAD-PR-SJM COMISIÓN DE LANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Fortalecimiento Institucional del GAD-PR-SJM	COMISIÓN DE LANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Fortalecimiento Institucional del GAD-PR-SJM
Activar la participación colectiva ciudadana enfocados en la	PPT 10: Promover y generar espacios para una gobernanza	Aumentar en 1 agenda de articulación, bajo la alianza	Participación y Empoderamiento Colectivo.	Gobierno local abierto-participación y empoderamiento	\$20.000	Gobierno local abierto-participación y empoderamiento

gobernanza, local que fortalezca la gobernabilidad que viabilice un gobierno de puertas abiertas bajo un enfoque de ética pública.	servicios públicos.	pública privada	Gobernanza y Mancomunidad \$15.000	y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
--	---------------------	-----------------	------------------------------------	---

Elaboración: Equipo consultor, 2024

12.15 Alineación agenda nacional para la igualdad con la planificación territorial.

Tabla 53 Agenda nacional para la igualdad

OBJETIVO DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z9	Prioridad territorial
Conservar el patrimonio natural y reducir los efectos del cambio climático	Gestionar y vigilar bajo la comunidad pública privada la mejora de la calidad del medio ambiente, promoviendo iniciativas locales a favor del cuidado de la fauna, suelo y agua.	Gestión Ambiental	Ambiente y cambio climático	Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTQ+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades.	Gestión de proyectos bajo líneas de financiamiento directo	Género: Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.	Ambiente	Uso del suelo
			Económica y empleo	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.	Proyecto: Acciones y estrategias para transformar sus vidas	Género: Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos de género.	Económico	Soberanía alimentaria

Fortalecer la economía local en base la producción sana con enfoque de soberanía alimentaria	Incentivar y articular con los otros niveles de gobierno el crecimiento de servicios, comercio y microfinanzas populares. Articular, gestionar, planificar y operativizar servicios de salud, educación y espacios públicos que posibilite caminar hacia la integralidad de la población de la Parroquia. Gestionar la política social focalizada en reducir los niveles de pobreza Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamiento físicos de salud y educación	Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional. Asociaciones de emprendedores - productores: Jóvenes y adultos mayores Intergeneracional: Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes, en el marco de la EPS.	Pobreza y Empleo
Salud, derecho sexuales y reproductivos Educación y conocimiento Deporte y actividad física	Garantizar la cobertura de servicios integrales de salud preventiva, postergados por la pandemia por COVID-19; para las mujeres en todo el ciclo de vida a nivel nacional, con énfasis en mujeres de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, mujeres empobrecidas, mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedades catastróficas, en situación de movilidad humana y mujeres de frontera (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 34C). Garantizar el acceso de las mujeres a la educación universal, inclusiva y de calidad en los niveles Inicial, Básico y Bachillerato, promoviendo su permanencia y culminación y estableciendo procesos de modernización y eficiencia del modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas. Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Convenio para la promoción y prevención de la salud Intergeneracional: Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para NNA, jóvenes y PAM. Proyectos con identidad de lengua e interculturalidad Resolución: Adaptación de espacios públicos para la recreación y el deporte con seguridad. Género: Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promueva el reconocimiento, valorización, y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales, colectivas con pertinencia de género, étnico-cultural e intergeneracional	Salud. Social Educación

Servicios sociales inclusivos y promoción del emprendimiento para GAP Promover servicios de inclusión social tomando la política pública, el consejo CPD del M-DMQ como referente de servicio hacia los grupos de atención prioritaria. Protección Integral de Derechos	Cuidado Humano, reproducción y sostenibilidad de vida. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a). Una vida libre de violencia de género. Garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a servicios de justicia integrales, oportunos y eficientes.	Fortalecer la gestión de los GAD-s para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria Políticas públicas para NNA jóvenes y PAM. Promover la participación de grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y exigibilidad de sus derechos.	Pobreza y empleo Grupos Vulnerables Pobreza y Empleo.
Conservación de la cultura, turismo e identidad local Fortalecer y articular la cultura, identidad y arte de la Parroquia bajo enfoques de igualdad e interculturalidad. Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Participación política y toma de decisiones. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos. Resolución: Tejido y estructura social fortalecida. Interculturalidad Fortalecer las formas propias de gobierno, organización social y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades	Interculturalidad: Gestionar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vitalidad que facilite el traslado a CE. Género: Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promueva el reconocimiento, valorización, y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales, colectivas con pertinencia de género,	Seguridad Gestión de riesgos Seguridad Ciudadana
Adecuada vialidad rural con enfoque de identidad rural Planificar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural a través de la comunidad pública con un uso del suelo, minimizando los riesgos para la población. Planificación y mantenimiento de la vialidad parroquial.	Económica y empleo. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional. Programa: Vialidad rural y comunitaria	Resolución: Adaptación de espacios públicos para la recreación y el deporte con seguridad.	Seguridad Gestión de riesgos Seguridad Ciudadana
Empoderamiento de organización territorial y cohesión comunitaria Gestionar con los niveles de gobierno la obra pública, seguridad ciudadana, movilidad y vialidad que garantice asentamientos humanos sostenibles adecuada. Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la	Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la	Resolución: Adaptación de espacios públicos para la recreación y el deporte con seguridad.	Seguridad Gestión de riesgos Seguridad Ciudadana

parroquia rural	étnico-cultural e intergeneracional		
Implementar procesos de planificación, ejecución y seguimiento bajo criterio técnico y sujetos al marco legal vigente. Gobierno local eficiente, participativo y transparente Activar la participación colectiva ciudadana enfocados en la gobernanza, gobernabilidad que viabilice un gobierno de puertas abiertas bajo un enfoque de ética pública. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público. Participación política y toma de decisiones Planificación del desarrollo parroquial y ordenamiento parroquial	Interculturalidad: Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades Género: Garantizar la igualdad de acceso y pleno participación de las mujeres, grupo LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos. PDOT- Plan de vida comunitario. Reglamento interno con un enfoque de representatividad equitativa. Banco de proyectos para la gestión de recursos. Interculturalidad: Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional.	Seguridad ciudadana

Elaboración: Equipo consultor, 2024

12.16 Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla 54 Objetivos, políticas metas e indicadores

PND	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LB	META	PLAN / PROGRAMA/PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Objetivo	Objetivo									
PND - OBJ 7	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Conservar el patrimonio natural y reducir los efectos del cambio climático	Gestionar y vigilar bajo la comunión pública privada la mejora de la calidad del medio ambiente, promoviendo iniciativas locales a favor del cuidado de la fauna, suelo y agua.	Gestión Ambiental	PPT1. Promover un ambiente sano y sustentable que permita disminuir la vulnerabilidad social y territorial ante los efectos de cambio climático.	Al 2027, se cuenta con una PPT de mantenimiento del área de conservación de la Parroquia	50%	Aumeta a 70% el cuidado y mantenimiento del área de protección de la Parroquia	Forestación y reforestación y cuidado ambiental bajo enfoque comunitario	5000
									Vigilancia y cuidado de los páramos y bosque primario (área de conservación) de la Parroquia	30000
									Conservación de las fuentes de agua y páramo de la Parroquia de SJM	18000
PND - OBJ 5	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Promover la política local alineada a la reducción progresiva de los índices de pobreza.	Promover el incentivo productivo, comercio justo, agroindustria como valor agregado en base a capacidades locales e innovación bajo parámetros de organización social comunitaria.	o Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	PPT2. Impulsar condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos encaminadas al comercio justo	Al 2027, se cuenta con 1 asociación de emprendedores y productores de la Parroquia	0	Aumentar a 30% el grupo de asociaciones y emprendedores locales	Fomento de la producción bajo un enfoque de seguridad alimentaria	45000
									Implementación de agroindustria y comercialización rural.	60000
PND - OBJ 4	Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	Fortalecer la economía local en base la producción sana con enfoque de soberanía alimentaria	Incentivar y articular con los otros niveles de gobierno el crecimiento de servicios, comercio y microfinanzas populares.		PPT3. Desarrollar cadenas productivas y circuitos comerciales vinculados a los actores de la economía popular solidaria				Incentivo a la producción y emprendimiento comunitario	20000

PND - OBJ 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	ODS 1: Salud y bienestar. ODS 4: Educación de calidad. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Gestionar la política social focalizada en reducir los niveles de pobreza	Articular, gestionar, planificar y operativizar servicios de salud, educación y espacios públicos que posibilite caminar hacia la integralidad de la población de la Parroquia.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	PPT4. Fomentar alianzas públicas y privadas para la prevención del estado de salud enfocado en la recreación y el deporte.	Al 2027, se cuenta con 1 herramienta técnica, lega para la articulación con el MSP y ME	Al 2027, se cuenta con 1 herramienta técnica, lega para la articulación con el MSP y ME	Sensibilización y promoción de servicios de salud	10000
PND - OBJ 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	ODS 1: Salud y bienestar. ODS 4: Educación de calidad. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Gestionar la política social focalizada en reducir los niveles de pobreza	Articular, gestionar, planificar y operativizar servicios de salud, educación y espacios públicos que posibilite caminar hacia la integralidad de la población de la Parroquia.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	PPT4. Fomentar alianzas públicas y privadas para la prevención del estado de salud enfocado en la recreación y el deporte.	Al 2027, se cuenta con 1 herramienta técnica, lega para la articulación con el MSP y ME	Al 2027, se cuenta con 1 herramienta técnica, lega para la articulación con el MSP y ME	Mejoramiento de infraestructura de salud	50000
PND - OBJ 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	ODS 1: Salud y bienestar. ODS 5: Igualdad de género. ODS 10: Reducción de las desigualdades	Servicios sociales industriales y promoción del emprendimiento para GAP	Promover servicios de inclusión social tomando la política pública, el consejo CPD del M-DMQ como referente de servicio hacia los grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos	PPT 5: Promover derechos de igualdad enfocada en los GAP bajo enfoques de igualdad.	Al 2027, números de servicios a personas en situación de vulnerabilidad	Al 2027, números de servicios a personas en situación de vulnerabilidad	Servicio de atención a los GAP	50000
PND - OBJ 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	ODS 1: Salud y bienestar. ODS 4: Educación de calidad. ODS 5: Igualdad de género	Conservación de la cultura, turismo e identidad local	Fortalecer y articular la cultura, identidad y arte de la Parroquia bajo enfoques de igualdad e interculturalidad.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	PPT 6: Promover y potenciar el patrimonio cultural, valorando su identidad y costumbres.	Al 2027, número de gestores culturales, deportistas con iniciativas innovadoras	Aumentar el 20% de prácticas e iniciativas locales a favor del, deporte, turismo cultural e identidad de la Parroquia	Conservación del Patrimonio cultural, bajo enfoque de restauración y concientización del patrimonio arqueológico.	50000

PND - OBI 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable	Adecuada vialidad rural con enfoque de identidad rural	Planificar el mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural a través de la comunión pública publica con un uso del suelo, minimizando los riesgos para la población.	Planificación y mantenimiento de la vialidad parroquial.	PPT 7: Gestionar la provisión de infraestructura, mantenimiento del espacio público y vialidad de la Parroquia.	Al 2027 se cuenta con 1 herramienta técnica-normativa para la articulación enfocada en la infraestructura y mantenimiento de la vialidad Parroquial	Aumentar el 40% de mantenimiento e infraestructura del eje vial Parroquial en articulación con los otros niveles de gobierno	Dotación, mantenimiento y ampliación del eje vial Parroquial bajo la articulación multinivel.	70000
	ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Empoderamiento de organización territorial y cohesión comunitaria	Gestionar con los niveles de gobierno la obra pública, seguridad ciudadana, movilidad y vialidad que garantice asentamientos humanos sostenibles adecuada.	Planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia rural	PPT 8: Garantizar asentamientos humanos seguros mitigando su exposición al riesgo.	Al 2027 se cuenta con 1 herramienta técnica-normativa para la articulación enfocada en los servicios básicos, infraestructura y mantenimiento del espacio público	Aumentar 1 agenda de articulación multinivel para la atención de infraestructura y mantenimiento del servicios y obra pública.	Gestionar la dotación, adecuación y mantenimiento del espacio público	5000 30000 15000 10000
	PND - OBI 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Implementar procesos de planificación, ejecución y seguimiento bajo criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Planificación del desarrollo y ordenamiento parroquiales	PPT 9: Promover y planificar un gobierno de puertas abiertas bajo los mecanismos de participación colectiva ciudadana.	Al 2027, se cuenta con procesos e insumos técnicos de planificación participativa	Aumentar en 30% procesos de planificación y control interno que coadyuve a una gestión administrativa eficiente.	Fortalecimiento Institucional del GAD-PR-SJM	40000
		Gobierno local eficiente, participativo y transparente	Activar la participación colectiva ciudadana enfocados en la gobernanza, gobernabilidad que viabilice un gobierno de puertas abiertas bajo un enfoque de ética pública.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	PPT 10: Promover y generar espacios para una gobernanza local que fortalezca la articulación interinstitucional.	Al 2027, se cuenta agenda para la captación de recursos	Aumentar en 1 agenda de articulación, bajo la alianza pública privada	Gobierno local abierto-participación y empoderamiento	20000
								Gobernanza y Mancomunidad	15000

Elaboración: Equipo consultor, 2024

13. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Modelo Territorial Deseado para San José de Minas es una hoja de ruta que guía el desarrollo de la parroquia hacia un futuro sostenible y equitativo. Este modelo integra las características únicas del territorio, como su rica biodiversidad y el arraigo de sus comunidades, para construir un futuro próspero.

El mapa que acompaña este modelo destaca las principales zonas de intervención y los ejes de desarrollo que son cruciales para alcanzar los objetivos planteados. Se orienta hacia un futuro sostenible y resiliente que destaca los siguientes aspectos:

Sostenibilidad Ambiental

- ✓ Conservación de Recursos Naturales: Zonas dedicadas a la protección y conservación de áreas naturales y biodiversidad, garantizando la gestión sostenible de los recursos naturales.
- ✓ Manejo Ecológico: Iniciativas de agricultura y ganadería sostenible, que minimizan el impacto ambiental y promueven prácticas de uso responsable del suelo y recursos hídricos.

Desarrollo Económico

- ✓ Fomento del Turismo: Desarrollo de infraestructuras y sitios turísticos que aprovechan el patrimonio natural y cultural de Atahualpa, impulsando el turismo como motor económico.
- ✓ Agricultura y Agroindustria: Promoción de zonas de producción que soportan la agricultura y agroindustria como pilares económicos, con enfoques en tecnología y procesos innovadores.

Infraestructura y Accesibilidad

- ✓ Mejora de Infraestructura Vial: Desarrollo y mantenimiento de ejes viales estratégicos que mejoran la conectividad interna y con regiones vecinas, facilitando el transporte y la logística.
- ✓ Acceso a Servicios Básicos: Implementación de infraestructuras clave como escuelas, centros de salud, y servicios públicos, asegurando el acceso equitativo para todos los habitantes.

Inclusión Social y Participación Comunitaria

- ✓ Espacios Públicos Inclusivos: Creación y mantenimiento de espacios públicos que son accesibles y seguros para diversos grupos, incluyendo enfoques especiales en equidad de género.
- ✓ Gobernanza Participativa: Promoción de la participación de la comunidad en la planificación y toma de decisiones, asegurando que los proyectos reflejen las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Resiliencia y Gestión de Riesgos

- ✓ Mitigación de Amenazas: Integración de estrategias de mitigación de riesgos en la planificación territorial para enfrentar desafíos como

desastres naturales, asegurando que la parroquia pueda responder y adaptarse a adversidades.

Identidad y Patrimonio Cultural

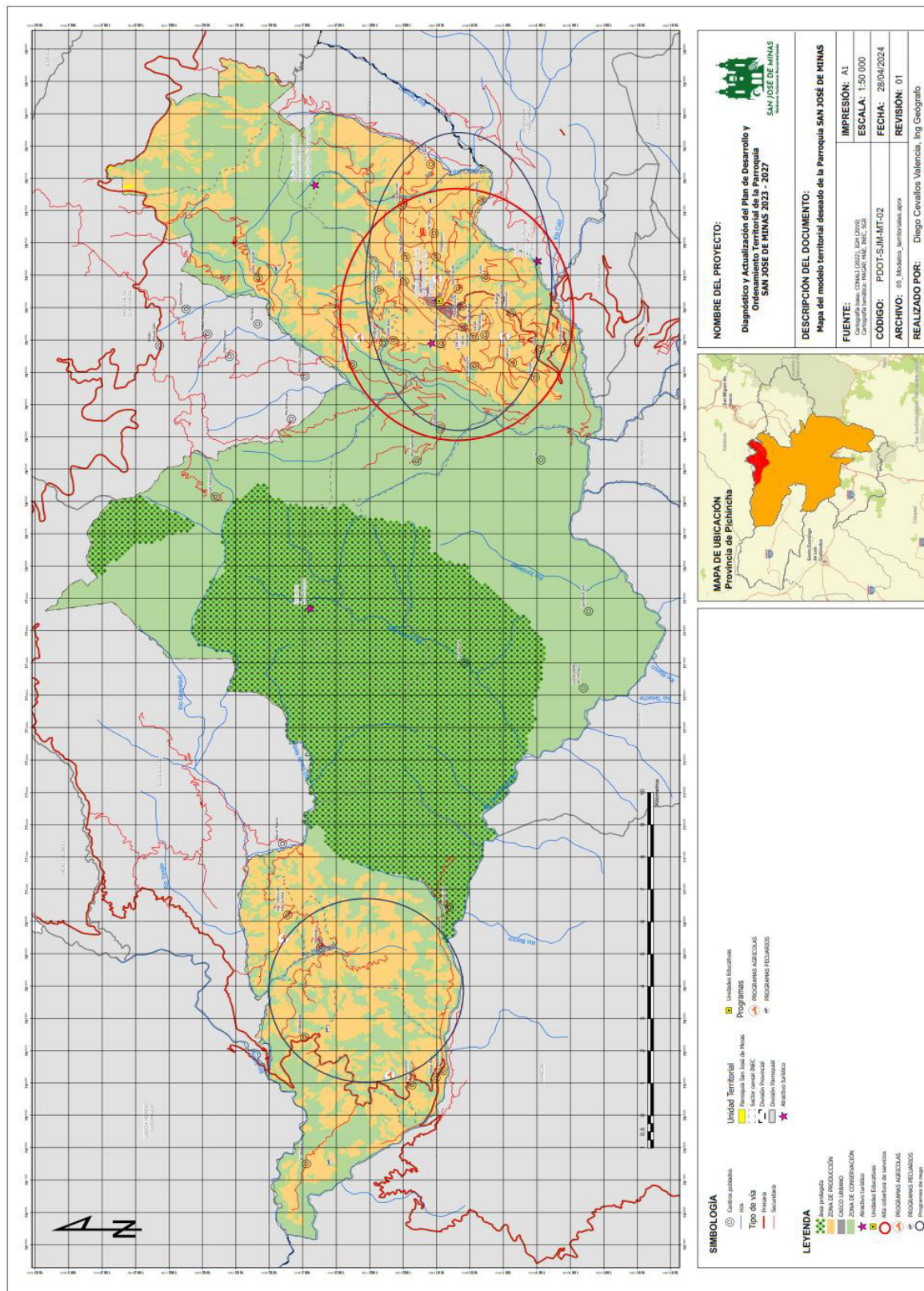
- ✓ Conservación Cultural: Desarrollo de programas que fomenten la identidad local y conserven el patrimonio cultural, mediante eventos, festivales y educación.

Educación y Capacitación

- ✓ Capacitación Continua: Programas de capacitación y educación continua que potencian las habilidades de los residentes en áreas claves como gestión ambiental, turismo y servicios públicos.

Este enfoque integrador garantiza que cada acción planificada no solo sea una respuesta a las necesidades inmediatas, sino que también contribuya de manera significativa a la visión a largo plazo, asegurando que Atahualpa evolucione hacia un modelo de parroquia resiliente, próspera y cohesiva.

Mapa 24 Mapa de modelo territorial deseado



14. MODELO DE GESTIÓN

El PD-OT mantiene una misión que empieza a forjarse desde el nivel de gobierno más cercano a la comunidad tomando como herramienta el ejercicio de una democracia participativa, proactiva a los desafíos de futuro.

El modelo de gestión es el instrumento de articulación que permite al GAD-PR-SJM forjar un proceso de concertación de sus tres funciones (*Administración y gestión, normatividad- fiscalización y participación ciudadana*), orientada al desarrollo armónico que camine hacia la integralidad, bajo el ejercicio de sus competencias asignadas legalmente y las siguientes estrategias:

1. Inserción estrategia territorial
2. Formas de gestión, articulación para la gestión.
3. Estrategia de transversales.
4. Estrategias de seguimiento y evaluación.

Este proceso de planificación parte de los criterios de desarrollo humano sostenible, tomando al ser humano como el centro de propósito y como meta al crecimiento económico, bajo un enfoque de distribución equitativa de las oportunidades y la preservación de los recursos naturales como patrimonio de la Parroquia de San José de Minas

Este instrumento de planificación previsto en la CRE, COOTAD y COPLAFIP tiene como prospectiva mantener un ambiente saludable, sostenible con relación armónica con la naturaleza, fuentes de agua con énfasis en la protección de bosques nativos y páramos como fortaleza del territorio, innovando la producción comercialización agrícola, pecuaria a mayor escala, tejido social organizado, con aceptables niveles de cobertura de servicios sociales, seguridad y prevención de riesgos.

Dentro de la fundamentación del PD-OT está:

- ✓ El proceso de desarrollo como fin.
- ✓ La sostenibilidad y sustentabilidad como condición básica
- ✓ La participación colectiva como método a utilizar para validar este instrumento de PPT.

14.1 Inserción estratégica territorial

El Plan de desarrollo, constituye la herramienta técnica que brinda direccionamiento a la gestión, articulación y administración de los recursos disponibles y no disponibles del GAD-PR-SJM bajo un proceso permanente de pacto y acuerdo social normado a través del SNPP.

La estrategia territorial está determinada en el uso y recuperación racional de los recursos naturales renovables y no renovables, recursos hídricos, uso sustentable de suelos, procesos que tomara relevancia mediante la sensibilización de los grupos organizados de la sociedad civil para promover el ejercicio de derechos y responsabilidades.

El incentivo a la producción sana, al comercio justo, con iniciativas fortalezcan la artesanía, la economía social y solidaria con énfasis en el turismo comunitario bajo corresponsabilidad social, enfocados en la soberanía alimentaria, alimentos con altos niveles de nutrientes que faciliten contrarrestar la desnutrición, en base a la organización de productores y emprendedores locales.

Un desarrollo responsable basado en el capital y bienestar humano, que promueva la recuperación e identidad cultural como prácticas sociales apegadas a la interculturalidad, recuperación de la medicina tradicional, vigilante de servicios sociales a GAP, salud, educación y tejido social empoderado de los procesos sociales, políticos, económicos y ambientales.

Con una infraestructura de obra y servicios públicos permanente, ordenada, segura, que agilite la cobertura de TIC-s, conectividad, servicios básicos y una vialidad que responda a la demanda económica, turística y social de la Parroquia de SJM.

Con un Gobierno local que promueva la igualdad, mejore las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, en busca de la gestión y articulación eficiente del territorio.

14.2 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Tabla 55 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Forestación y reforestación y cuidado ambiental bajo enfoque comunitario	Reforestar en base plantas nativas	Convenio con instituciones de educación superior.
Vigilancia y cuidado de los páramos y bosque primario (área de conservación) de la Parroquia	Promover la conformación de una veeduría ciudadana con énfasis al cuidado del área protegida de la Parroquia	Documento de proyecto Plan - Cronograma de capacitación
Conservación de las fuentes de agua y páramo de la Parroquia de SJM	Articular iniciativas locales a favor del cuidado ambiental	Convenios con grupos organizados de la Parroquia y GAD-M-DMQ
Educación ambiental y sensibilización del medio ambiente	Gestionar campañas de plan formación y capacitación para actores locales	
Fomento de la producción bajo un enfoque de seguridad alimentaria	Fortalecer los grupos organizados en CACC de la Parroquia	Convenio con instituciones de educación superior.
Implementación de agroindustria y comercialización rural.	Gestionar a través de los IES y universidades la intervención de procesos de industrialización enfocados en la realidad de SJM	Convenio de cooperación
Incentivo a la producción y emprendimiento comunitario	Sensibilizar la prevención y cuidado de la salud física y psicológica de la población	
Sensibilización y promoción de servicios de salud	Sensibilizar la prevención y cuidado de la salud física y psicológica de la población	Convenio con instituciones de educación superior apegados a la salud y promoción de la salud
Mejoramiento de infraestructura de salud	Sensibilizar la importancia de la prevención y cuidado de salud a través de las potencialidades de las plantas medicinales	
Recuperación de hábitos y costumbres de medicina ancestral	Gestionar los determinantes de desarrollo en el territorio	Convenios con el régimen dependiente
Desnutrición y hábitos de vida saludable	Promocionar la educación no formal en base a la recreación y tiempo libre.	
Servicios complementarios de educación formal y no formal	Fortalecer el tejido social dirigencia de la Parroquia	Plan de desarrollo barrial-comunitario de SJM
Deporte y recreación	Desarrollar un plan de acción comunitario	
Generar un plan de acción para el mejoramiento y la utilización del espacio público.		

Fortalecer la organización social comunitaria bajo un enfoque sociocultural	Fortalecer el tejido social dirigencial de la Parroquia	Plan de desarrollo barrial-comunitario de SJM
CDI- Primera infancia	Articular con el MIES la prestación de servicios sociales	Convenios con el régimen dependiente
Servicio de atención a los GAP	Promover la agenda de igualdad en énfasis en la mujer rural	
Mujer empoderamiento e igualdad	Desarrollo de la agenda cultural en articulación con los niveles de gobierno	Convenios con el GAD-P-P / GAD-M-DMQ
Conservación del Patrimonio cultural, bajo enfoque de restauración y concientización del patrimonio arqueológico.	Desarrollar un plan de mantenimiento y adecuación vial.	Documento de proyecto / Agenda de intervención
Dotación, mantenimiento y ampliación del eje vial Parroquial bajo la articulación multinivel.	Gestionar la intervención del GAD-M-DMQ y Prefectura en el territorio	Convenios con el GAD-P-P / GAD-M-DMQ
Gestionar la dotación de servicios básicos en la Parroquia	Desarrollar un plan de mantenimiento del espacio público	
Gestionar, programar y articular la recolección eficiente de basura y manejo adecuado de residuos sólidos	Promover una agenda de articulación en pro de la seguridad	Hoja de ruta.
Gestionar la dotación, adecuación y mantenimiento del espacio público		
Gestionar la implementación de un centro de velación público		
Brigadas de seguridad ciudadana		
Fortalecimiento Institucional del GAD-PR-SJM	Promover capacidades técnicas para la gestión	Documento de proyecto.
Gobierno local abierto-participación y empoderamiento	Promover los mecanismos de participación de acuerdo con la normativa vigente	Convenio Hoja de ruta Contrato de servicios
Gobernanza y Mancomunidad	Desarrollar un plan de formación del servidor público	

Elaboración: Equipo consultor, 2024

14.3 Formas de gestión- articulación para la gestión.

El Gobierno Parroquial es la base de la estructura administrativa democrática descentralizada del país, como la institución más cercana a la población rural recogen las iniciativas centradas en la demanda del territorio y desde ahí nace la perspectiva de cómo gestionar y articular los procesos identificados en la planificación participativa y en el ejercicio del control social, todo esto alineado al PND y a los ODS.

Por lo expuesto, de acuerdo con lo que demanda la normativa técnica y legal es indispensable que el PD y el OT guarden absoluta concordancia entre sí, con el propósito que las objetivos y políticas territoriales determinen-orienten los contenidos del ordenamiento en base a las unidades y gestión del territorio.

Esta gestión del territorio tiene como punto de partida las competencias asignadas y la gestión de la concurrencia de ser el caso para afianzar a través del uso de convenios la generación de recursos en busca de resolver los nudos críticos identificados en el diagnóstico (*I fase*) y desarrollados en la propuesta (*II fase*).

El PD-OT como herramienta técnica para la gestión y articulación tiene un alcance de:

- ✓ 10 objetivos estratégicos
- ✓ 10 políticas territoriales
- ✓ 9 metas de resultado
- ✓ 12 programas
- ✓ 28 proyectos.

14.4 Formas de gestión- articulación

Tabla 56 Formas de gestión- articulación

PLAN/ PROGRAMA/ PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	Actor Involucrado	Interés Por qué ? Para qué?		
Forestación y reforestación y cuidado ambiental bajo enfoque comunitario	MINISTERIO DEL AMBIENTE SENAGUA GAD-PP GAD-DMQ Agentes de coop. Internacional	Sostenibilidad ambiental y reducción de los efectos del cambio climático	Convenios tripartitos Documento de proyecto	COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Vigilancia y cuidado de los páramos y bosque primario (área de conservación) de la Parroquia				
Conservación de las fuentes de agua y páramo de la Parroquia de SJM				
Educación ambiental y sensibilización del medio ambiente		Sensibilizar y capacitar el cuidado y protección del medio ambiente	Plan de formación y capacitación	
Fomento de la producción bajo un enfoque de seguridad alimentaria	GAD-P-P GAD-M-DMQ GRUPO DE PRODUCTORES EMPRENDEDORES LOCALES ONG-s	Incentivo productivo - Reactivación de la economía rural	Desarrollar una herramienta técnica para focalizar recursos a la economía local	
Implementación de agroindustria y comercialización rural.				
Incentivo a la producción y emprendimiento comunitario		Finanzas populares-comunitarias	Convenio Documento de proyecto	
Sensibilización y promoción de servicios de salud	MSP MINISTERIO DE EDUCACIÓN IES /Universidades GAD-PR-SJM Universidades	Exigibilidad de servicios eficientes de salud	Convenios	COMISIÓN DE SALUD EDUCACIÓN Y CULTURA
Mejoramiento de infraestructura de salud				
Recuperación de hábitos y costumbres de medicina ancestral		Recuperar la identidad y potencialidades de la Parroquia	Proyecto / agenda	

Desnutrición y hábitos de vida saludable	Secretaría Nacional de Desnutrición GAD-M-SMQ	Promover el apoyo para bajar los índices de desnutrición	Hoja de ruta	
Servicios complementarios de educación formal y no formal	MINISTERIO DE EDUCACIÓN IES /Universidades	Acompañar a la población en edad escolar	Proyecto	
Deporte y recreación	GAD-M-DMQ	Fomentar la recreación y hábitos de vida saludable	Proyecto / convenio	
Generar un plan de acción para el mejoramiento y la utilización del espacio público.	GAD-P-P Universidades Mancomunidad	Espacios públicos seguros con accesibilidad	Proyecto / convenio	TEJIDO SOCIAL Y ESPACIO PÚBLICO
Fortalecer la organización social comunitaria bajo un enfoque sociocultural		Fortalecer el tejido social	Mapeo de actores / Reglamento de participación	
CDI- Primera infancia	MIES CCPD -DMQ Junta Cantonal para la PD	Promocionar servicios sociales con énfasis en la población con vulnerabilidad	Convenio con el MIES	GRUPOS PRIORITARIOS
Servicio de atención a los GAP	Comisión de género		Convenio GAD-P-P	
Mujer empoderamiento e igualdad				
Conservación del Patrimonio cultural, bajo enfoque de restauración y concientización del patrimonio arqueológico.	GAD-M-DMQ GAD-P-P Universidades Mancomunidad	Recuperar y promocionar la cultura Parroquial	Proyecto / agenda	COMISIÓN DE SALUD EDUCACIÓN Y CULTURA
Dotación, mantenimiento y ampliación del eje vial Parroquial bajo la articulación multinivel.	GAD-M-DMQ GAD-P-P Universidades Mancomunidad	Contar con un eje vial óptimo y adecuada accesibilidad	Proyecto Cronograma de intervención	
Gestionar la dotación de servicios básicos en la Parroquia				
Gestionar, programar y articular la recolección eficiente de basura y manejo adecuado de residuos sólidos		Vigilar la obra y servicio público en la jurisdicción Parroquial	Gestión de concurrencia Informe de seguimiento-control de intervenciones del servicio y obra pública	COMISIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA
Gestionar la dotación, adecuación y mantenimiento del espacio público	GAD-M-DMQ Agentes de coop.			

Gestionar la implementación de un centro de velación público	Gestionar espacios colectivos de acuerdo con la demanda de la Parroquia	
Brigadas de seguridad ciudadana	Tenencia política Policía Nacional GAD-M-DMQ	Plan de seguridad / Contingencia
Fortalecimiento Institucional del GAD-PR-SJM	GAD-M-DMQ GAD-P-P Universidades Mancomunidad Agentes de coop.	Convenios Reglamentos Contratos PD-OT POA Presupuesto SIGAD
Gobierno local abierto-participación y empoderamiento	Gobierno local participativo - transparente	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Gobernanza y Mancomunidad		

Elaboración: Equipo consultor, 2024

14.5 Estrategias transversales

Igualdad de derechos para todas las personas.

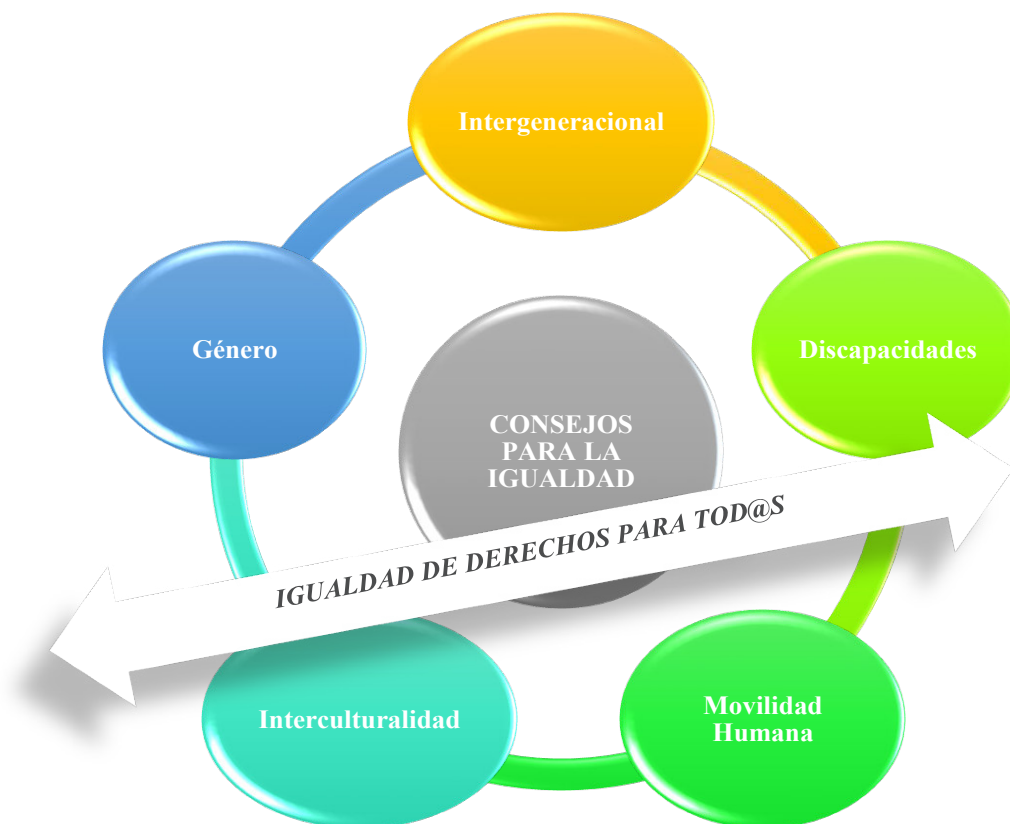
Los procesos participativos mediante la estrategia de los enfoques de igualdad: (*género, interculturalidad, intergeneracional e inclusión social*), conlleva el empoderamiento de los actores de la sociedad civil para promover las políticas territoriales frente al ciclo de las políticas públicas en marcado en el SNPP, el cual determina que el proceso de planificación institucional debe ir enmarcada en las políticas sectoriales y está a su vez con las agendas de coordinación inter-sectorial hacia la (*agenda para la igualdad*) y agendas zonales hacia el (*PD-OT*).

Los consejos nacionales para la igualdad tienen como propósito formular, transversalizar y hacer observancia de la política pública en el marco de igualdad entre todos los sujetos de derechos. *"No existe un solo modelo de democracia, o de los derechos humanos, o de la expresión cultural para todo el mundo. Pero para todo el mundo tiene que haber democracia, derechos humanos y una libre expresión cultural"* (Kofi Annan).

Frente a los procesos de igualdad y no discriminación incluyen dos nociones:

- ✓ El principio de no discriminación
- ✓ El principio de protección

Figura 25 Igualdad de derechos



Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el ámbito local, Art 54 COOTAD como parte de las funciones del GAD-Municipal están:

- ✓ b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- ✓ j) Implementar los sistemas de protección integral que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la CRE y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, junta cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinara con los Gobiernos Parroquiales y Provinciales.

Así tenemos:

- ✓ Consejo Cantonal de protección de derechos (*COOTAD Art. 598*).
- ✓ Comisiones permanentes de género e igualdad.

La estrategia de igual de derechos para todas las personas en San José de Minas buscan democratizar los procesos de toma de decisiones en los diferentes barrios y comunidades de la Parroquia tomando como punto de partida procesos de planificación participativa enmarcados en la formulación de proyectos considerando las distinción étnica, condición social, género, edad de la población objetivo sujeta al propósito de las iniciativas locales, tomando énfasis en el punto de vista de las mujeres y líderes de la tercera edad que conocen la historia y activos de los proceso de desarrollo de la Parroquia.

Los programas y proyectos identificados en la propuesta de desarrollo tienen que contar con la sinergia necesaria para incorporar los enfoques de igualdad con énfasis en género para contar con criterio de pertinencia de la realidad e impactos que aquejan a las mujeres de los diferentes grupos etarios y considerar sus necesidades e intereses específicos, ya sea en la cadena de producción, emprendimiento, comercialización, organización social y sus roles asignados patriarcalmente que provocan hallazgos de limitada independencia socio-económica.

La importancia de la cultura e identidad guarda estrecha relación con la promoción de derechos colectivos, su sensibilización frente a la importancia del arte, deporte y saberes tiene connotación de las implicaciones del conocimiento y saberes ancestrales que es una fortaleza que permitirá a la Parroquia encaminarse hacia la sostenibilidad y sustentabilidad mediante prácticas locales que guardan relación con el entorno natural y área de conservación (*bosques primarios*).

Desde el punto social, hay que tomar énfasis en la disminución de la pobreza, accesibilidad a servicios básicos, prestación de servicios sociales a GAP, buscando el empoderamiento de las mujeres frente a estos desafíos que son el eje orientador al logro de autonomía económica, acceso de información, capacitación y formación en la administración de lo público frente al conjunto determinado en este proceso de actualización del PD-OT.

El fortalecimiento de la institucionalidad del GAD-PR-SJM está encuadrado en la gobernabilidad democrática lo que implica generara PPT que respondan a la demanda de la sociedad civil y a la incorporación de los enfoques de igualdad en la toma de decisiones y procesos de planificación a través de la formulación de proyectos con

discriminación positiva hacia las mujeres y grupos poblacionales menos favorecidos, ejecución a través de la asignación presupuestaria bajo criterio de equidad, seguimiento y control a través de indicadores de medición de los nudos críticos y evaluación en los impactos generados a mediano y largo plazo, el reto es disminuir la dimensión holística en el ejercicio de poder, la voluntad política en la aplicación de una sociedad justa e igualitaria que garantice el cumplimiento de lo derechos.

14.6 Protección frente a riesgos y desastres.

Se define como un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastres en la sociedad. La gestión del riesgo de desastres debe integrarse o transversalizarse en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos territoriales, con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente, evitando la generación de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes y de la transferencia del mismo.

Los GAD deberán dar cumplimiento al principio de transversalización en la definición de un modelo territorial deseado que garantice unas mayores condiciones de seguridad territorial y humana que tiene que dar respuesta: Preparación ante desastres: en sintonía con el control del riesgo residual, es necesario incluir un tercer enfoque orientado a mejorar la preparación ante desastres.

Las acciones mínimas para incluir la gestión de riesgos se deben tomar en cuenta:

1. Identificar y evaluar las amenazas presentes en el territorio,
2. Identificar y analizar los elementos vulnerables,
3. Estimar daños y pérdidas,
4. Delimitar las zonas con condición de riesgos,
5. Incluir el enfoque de RRD en la planificación Estratégica,
6. Adjuntar las decisiones estratégicas del PDOT en función del riesgo,
7. Identificar las categorías de suelo expuestas a riesgos,
8. Ajustar las Decisiones territoriales en función del riesgo,
9. Establecer regulaciones para el suelo expuesto a riesgo,
10. Definir la estrategia de articulación y coordinación,
11. Definir la estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo,
12. Definir la estrategia de seguimiento y evaluación a través de indicadores.

Los GAD provinciales deberán identificar las amenazas que afectan o pueden afectar los sistemas viales y de riego bajo su competencia, ubicar a la población expuesta en las áreas de influencia de la obra pública de la Prefectura, estimar los daños y pérdidas que podrían generar cada amenaza, y delimitar las zonas que presentan mayor susceptibilidad a la amenaza, o estimar niveles de riesgo con fines de zonificación.

- Los GAD municipales/metropolitanos deberán identificar las amenazas que afectan o pueden afectar el desarrollo del cantón, así como los elementos esenciales y población expuesta al riesgo de desastres; estimar los daños y pérdidas que podrían generar las amenazas; mapear las medidas de reducción de riesgo implementadas y delimitar las zonas que presentan mayor susceptibilidad o peligro ante el riesgo de desastres.

- Los GAD parroquiales rurales deberán identificar las amenazas que afectan o pueden afectar el desarrollo de la parroquia, así como los elementos esenciales y población expuesta al riesgo de desastres; describir los daños y pérdidas que podrían generar las amenazas; coordinar las medidas de reducción de riesgo existentes y delimitar o mencionar las zonas que presentan mayor susceptibilidad ante el riesgo de desastres, para ser incluidas en los PDOT cantonales y provinciales.

La Agenda de Coordinación Zonal 9, considerando las dinámicas propias del paisaje natural (condiciones geodinámicas, geomorfológicas, hidrometeorológicas) y antrópicas en constante transformación, el territorio de la Zona se encuentra expuesto a múltiples amenazas naturales y antrópicas que pueden afectar directamente a la población e infraestructuras localizadas en áreas vulnerables.

Se reporte en el informe que el territorio enfrenta amenazas naturales de origen sísmico, volcánico, movimientos en masa, inundaciones, incendios forestales. Los eventos adversos que se dan con mayor frecuencia son los asociados a fenómenos hidrometeorológicos que generan deslizamientos de tierra, caídas de rocas, flujos de lodo y escombros, inundaciones o anegaciones.

La constante transformación del territorio por parte del ser humano (cambios de uso de la tierra ya sea para vivienda o para darle uso agrícola) implica una degradación de recursos naturales, que incrementa la vulnerabilidad de diversos sectores a las amenazas naturales; así, la intensidad, frecuencia y ocurrencia de los movimientos en masa está influenciada en ocasiones por la intervención antrópica, convirtiéndolos en un fenómeno socio natural.

En la parte urbana, las inundaciones además son agravadas por causas antrópicas como: taponamiento y rotura de sistemas de recolección de aguas lluvias y alcantarillado o colectores, relleno de los drenes naturales que son las quebradas, impermeabilización de los suelos, tala de bosques, inadecuado uso de suelo, construcciones y asentamientos humanos cerca de las vertientes de agua y en las franjas de protección de cuencas hidrográficas, entre otras.

Por otro lado, las amenazas volcánicas identificadas dentro del territorio zonal son los flujos de escombros y lodo (lahares); principalmente, flujos de lodo que pueden producir las erupciones de los volcanes Guagua Pichincha y Cotopaxi.

Existe un porcentaje significativo de áreas susceptibles a incendios forestales, principalmente en los bosques que recorren, en sentido Norte-Sur, la parte central del Distrito, así como aquellos que se ubican en la parte Oriental.

La parroquia de San José de Minas adolece también de estos riesgos inminentes que pueden producir inconvenientes si no se maneja con un plan preventivo responsable y si no se da el uso adecuado del uso del suelo sin abusar de las quebradas, laderas, zonas de riesgo y de peligro volcánico. Hay que tomar en cuenta que el Ninamburo, es un volcán que, al momento de la elaboración del PDOT, se encontraba en estudio su actividad sísmica. Las zonas de Palma Real, Quitsaya, Anagumba, entre otros sectores, son propensas a deslaves por las pendientes de su geografía. Las zonas de Alance, Pirca y parte de la Chonta son propensas a la sequía por falta de agua.

Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o mitigación

- ✓ Gestión de Riesgos: Integrar la gestión de riesgos en la planificación territorial y en la ejecución de todos los proyectos.
- ✓ Capacitación y Preparación: Capacitar a la población y a los gestores de emergencia en técnicas de respuesta y recuperación ante desastres.
- ✓ Infraestructura Resiliente: Construir y mantener infraestructuras que puedan resistir los efectos de desastres naturales y antrópicos.

La evaluación de riesgos presentes en el territorio es fundamental para la resiliencia comunitaria y está alineada con el ODS 11, que busca lograr ciudades y comunidades sostenibles. La identificación de zonas de riesgo y la implementación de sistemas de monitoreo contribuyen a la planificación urbana resiliente y a la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades.

La planificación territorial y la regulación del uso del suelo son vitales para mitigar los efectos de desastres naturales, en consonancia con el ODS 11. Se debe fomentar la zonificación segura y la regulación del uso del suelo para prevenir la exposición a riesgos, promoviendo así asentamientos humanos inclusivos, seguros y resilientes.

La educación y sensibilización de la comunidad son clave para la gestión de riesgos y están en línea con el ODS 4, que promueve una educación de calidad. Programas educativos sobre prevención y respuesta ante desastres fortalecen el conocimiento y la capacidad de acción de la población, contribuyendo a la construcción de resiliencia.

Los sistemas de alerta temprana son herramientas críticas para la prevención de desastres y se alinean con el ODS 13, que insta a tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. Estos sistemas mejoran la capacidad de respuesta y reducen la exposición y vulnerabilidad de las comunidades a los desastres.

La coordinación interinstitucional y la preparación de planes de emergencia son fundamentales para una respuesta eficaz ante desastres, en concordancia con el ODS 17, que promueve alianzas para lograr los objetivos. Una gestión integrada y colaborativa es esencial para fortalecer la capacidad de adaptación y mitigación de riesgos.

- Es fundamental que en la prevención de riesgos se articulen acciones entre los Gad provincial, municipal con el Gad parroquial, entre las cuales:
- Se coordinará con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal y con la Coordinación Provincial de Gestión de Riesgo, para la elaboración de los planes de riesgos, en donde se capacite a la población en relación a las situaciones antrópicas como climáticas.
- Se crearán espacios de concertación con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de las personas para superar

circunstancias traumáticas en el territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático, actividad en la que es indispensable la presencia del Gad provincial de Pichincha y el Gad Municipal de Quito.

- Se realizarán talleres que permitan concientizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, peligros y prevención de deslaves y de incendios forestales. Se requiere que la población se empodere de la problemática para que actúe coordinando acciones intersectoriales con los organismos (públicos, privados, Ongs) que estén destinados a trabajar en prevención de riesgos.
- La articulación de las estrategias de protección frente a riesgos y desastres con los ODS y los Gad, es crucial para el desarrollo sostenible de San José de Minas. La integración de estas medidas en el PDOT refuerza el compromiso con la reducción de la vulnerabilidad y la construcción de una comunidad más segura y resiliente.

14.7 Adopción de medidas frente al cambio climático.

Objetivo: Mitigar los riesgos asociados a desastres naturales y antrópicos, mejorando la resiliencia comunitaria.

La evaluación de la vulnerabilidad y resiliencia ante el cambio climático es crucial para el desarrollo sostenible (ODS 13). Se deben realizar estudios detallados para comprender los impactos potenciales y desarrollar estrategias de adaptación y mitigación efectivas.

El fortalecimiento de la infraestructura verde contribuye al ODS 15, que busca proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. La expansión de áreas verdes y la reforestación son medidas clave para mejorar la calidad del aire y regular el clima local.

La gestión sostenible del agua (ODS 6) es fundamental en el contexto del cambio climático. Se deben implementar sistemas eficientes de captación y distribución de agua para asegurar su disponibilidad y calidad frente a la variabilidad climática.

La promoción de prácticas agrícolas resilientes al clima apoya el ODS 2, que tiene como objetivo poner fin al hambre y promover la agricultura sostenible. La diversificación de cultivos y la mejora de técnicas de cultivo son esenciales para la seguridad alimentaria.

El fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables (ODS 7) es vital para reducir la huella de carbono. La implementación de tecnologías limpias y sostenibles en la parroquia es un paso importante hacia la acción climática.

La educación y concienciación sobre el cambio climático (ODS 4) son fundamentales para fomentar una cultura de sostenibilidad. Programas educativos y campañas de sensibilización pueden empoderar a la comunidad para tomar acciones informadas y responsables.

La integración de criterios de cambio climático en la planificación territorial es clave para el ODS 11, que busca hacer las ciudades y comunidades más sostenibles. La consideración del cambio climático en la zonificación y regulaciones de construcción es esencial para la resiliencia urbana.

La cooperación y coordinación interinstitucional (ODS 17) son imprescindibles para abordar el cambio climático de manera efectiva. La colaboración entre diferentes niveles de gobierno y sectores es crucial para implementar medidas de adaptación y mitigación.

La articulación de las medidas frente al cambio climático con los ODS refleja el compromiso de San José de Minas con el desarrollo sostenible y la acción climática. La implementación de estas medidas en el PDOT es un paso adelante hacia la resiliencia y sostenibilidad ambiental, económica y social.

14.8 Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil está asociada con dos problemas: 1. La pobreza y 2. Las malas prácticas alimentarias. En Ecuador, la desnutrición crónica infantil (DCI) afecta a 1 de cada 3 niños/as menores de 2 años, convirtiendo al país, en el segundo con mayor índice de DCI en Latinoamérica; mientras el promedio regional es 9%, en nuestro país superamos el 27.2%. (Metodología de Mesas Intersectoriales Cantonales, 2021). En la parroquia de San José de Minas, de acuerdo a datos estadísticos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022, la Desnutrición Infantil es del 21.95% y la anemia es el 40,9%, datos si bien preocupantes, pero contrastan con un territorio rico y diverso en producción agrícola y pecuaria que, incluso por su productividad, ha sido calificado como el granero de Quito.

En este sentido, el combate a la desnutrición crónica infantil debe ser una lucha constante de todos los organismos de la sociedad civil (público y privados) y se debe ratificar el deber del Estado de garantizar alimentos saludables y promover el consumo de productos alimenticios de buena calidad, incentivando que las personas cultiven en sus tierras productos orgánicos, sin la utilización de químicos, transgénicos que afectan a la salud y al consumo de productos saludables que contradicen el concepto de la soberanía alimentaria. De tal manera que es indispensable puntualizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente al Objetivo 2 respecto a: Reducir el hambre y la desnutrición, y el Objetivo 6 sobre: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.

“La Constitución de la República del Ecuador (CRE) garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria (artículo 35) y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, los ambientes sanos, entre otros (artículo Nro. 32). Por otro lado, en su artículo Nro. 43, numeral 3 hace referencia a la garantía de los derechos de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia para lo cual considera la protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto... En suma, al derecho a la alimentación, según la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (2010), en sus artículos 27 y 30 dispone que el Estado, a través de programas de promoción y educación nutricional es el responsable de incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos y de

calidad, vinculados a las dietas tradicionales de las localidades. Por tanto, también a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se propone incentivar el desarrollo de actividades productivas y buenas prácticas alimentarias que fomenten la soberanía alimentaria.” (Herramienta de trabajo para la transversalización de la Desnutrición Crónica Infantil en la planificación local, p. 5, s/f).

La interpretación de UNICEF para combatir la desnutrición infantil propone: acceso a atención sanitaria. Formación de madres y padres. Alimento terapéutico. Lactancia materna y Acceso agua y saneamiento.

Acceso a atención sanitaria

Cuando la atención sanitaria es escasa y los niños no reciben la asistencia que necesitan para su edad, es muy difícil detectar posibles casos de desnutrición.

Las revisiones rutinarias de peso y estatura son una de las herramientas principales para diagnosticar si un niño está desnutrido. Por lo tanto, si se amplía la atención sanitaria, se puede reducir la incidencia de esta lacra.

Formación de madres y padres

En los países con altos niveles de desnutrición, los alimentos son escasos. Sin embargo, está comprobado que enseñar a los padres qué alimentos de los que tienen a su alcance son más beneficiosos para sus hijos ayuda a combatir la desnutrición.

Alimento terapéutico

Es indispensable buscar nutrientes que pueden ofrecerles a través de pastas que contengan los nutrientes necesarios que contiene los nutrientes necesarios para la recuperación de los niños que sufren desnutrición aguda grave.

Lactancia materna

Es indudable que el mejor nutriente es la lactancia materna que ayuda al bebé y al niño/a en su crecimiento y desarrollo y es una forma muy eficiente de acabar con la desnutrición. El incentivo y concientización del consumo de leche materna es prioritario en la lucha contra la desnutrición y en el crecimiento de niños sanas, sanos y felices.

Acceso a agua y saneamiento

El consumo de agua en buenas condiciones y con la salubridad adecuada ayuda a combatir la desnutrición infantil porque aleja las enfermedades infecciosas, por lo que es necesario consumir agua en buen estado y tener acceso a saneamiento adecuado.

En relación con los GADs las acciones que deberán ser analizadas en el PDOT, vinculadas con la prevención y reducción de la DCI, deben considerar variables e indicadores que están sujetos a visibilizar las causas básicas en lo social, económico, político y cultural.

- ✓ A nivel del gobierno parroquial se pueden considerar las siguientes temáticas estratégicas:
- ✓ Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.

- ✓ Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.
- ✓ Promover programas de protección social no contributiva en los lugares con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
- ✓ Implementar modelos integrales de prestación de servicios públicos articulados entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.
- ✓ Promover la cooperación internacional y alianzas público-privadas con instituciones públicas en territorio.

Si existe una preocupación permanente por bajar los índices de desnutrición infantil en la parroquia de San José de Minas es necesario observar los lineamientos que se realiza desde la Secretaría Técnica de Planificación y propone algunas temáticas orientativas que ayudan a mitigar el problema de la desnutrición infantil.

- ✓ Creación de espacios de consumo local que fomenten los saberes ancestrales.
- ✓ Establecimiento de espacios para comercialización interna.
- ✓ Elaboración de proyecto de cooperación descentralizada para el fomento de la seguridad alimentaria a nivel local.
- ✓ Promoción y sensibilización a la sociedad civil sobre la Desnutrición Crónica Infantil: Elaboración de campañas de sensibilización sobre: a) Importancia del registro y cedulação de niños y niñas de hasta 24 meses de edad b) Importancia de la vacunación y controles pediátricos de los niños y niñas de hasta 24 meses de edad; c) Prevención de embarazo adolescente d) Planificación del parto, planificación familiar e) Lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria f) Alimentación saludable (identificando alimentos procesados y no procesados con énfasis en productos de los huertos familiares y alimentos del contexto local.) g) Prácticas de higiene y cuidado (lavado de manos, agua apta para el consumo, entorno protector).

Si miramos estas temáticas es visible que con una adecuada concientización a la sociedad civil y con la articulación con las diferentes instancias de gobierno (Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, entre otras instancias) y con la participación del Gad Provincial y municipal, la lucha por erradicar la desnutrición infantil es una tarea conjunta en miras a garantizar mejores condiciones de vida, saludables y de bienestar. Con este propósito se debe considerar espacios de información, consulta y acuerdos orientados a la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Propender a la realización de programas de formación con los líderes comunitarios y dirigentes barriales para que sean los multiplicadores de la lucha y prevención de la desnutrición crónica infantil. Además, que, campañas de salud y concientización en la población sobre higiene, alimentación sana y saludable, el aseo, la utilización del agua; las siembras y cultivos orgánicos saludables, entre otras prácticas, van a mitigar el problema de la Desnutrición Crónica Infantil que en la parroquia está por demás preocupante.

14.9 Estrategias de seguimiento y evaluación

La estrategia del proceso seguimiento y evaluación del PDOT va en concordancia con el marco normativo legal.

Constitución de la República Art. 227. "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina como una de las facultades y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno seccional, la evaluación de planes, programas y proyectos tendiendo siempre a la eficiencia y eficacia del gasto público, la transparencia, rendición de cuentas y el control social.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 50. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

En este sentido, las intervenciones de los programas y proyecto identificados en esta carta de navegación como política pública local se reporta al SIGAD (*Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados*) de la Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría Nacional de Planificación de acuerdo a los lineamientos emitidos por esta cartera de Estado. **Resolución Nro. 001-2016-CNP: Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).**

El proceso de seguimiento y evaluación del PD-OT tiene el siguiente alcance:



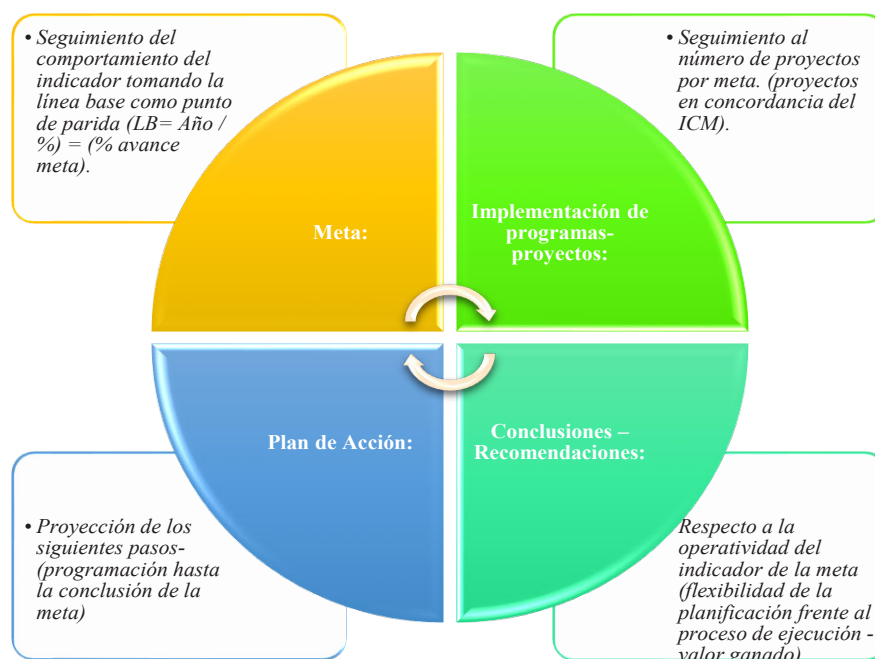
Figura 26 seguimiento y evaluación del PDOT

Elaboración: Equipo consultor, 2024

El proceso de seguimiento va acorde a la programación operativa y está responde a la sumatoria durante el periodo administrativo tomando el ICM (*índice de cumplimiento de metas*) como el factor a ser considerado para evaluar a través de la visualización del comportamiento del indicador, a este se debe incluir alertas y recomendaciones con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el Gobierno Parroquial de SJM.

Este proceso al menos debe contener:

Figura 27 Proceso de seguimiento y evaluación



Elaboración: Equipo consultor, 2024

El proceso de seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

La categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta debe ser planteada en función de los siguientes intervalos para identificar el cumplimiento de metas anuales:

Del 79% al 100% cumplido.



- **Estado de cumplimiento:** Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado anualmente.
- **Condición del indicador:** Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).

De 50% al 69% parcialmente cumplido.



- **Estado de cumplimiento:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Condición del indicador:** Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador

De 1% a 49% Incumplido



- **Estado de cumplimiento:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperados anualmente.
- **Condición del indicador:** Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado

Sin información disponible



- **Estado de cumplimiento:** Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada
- **Condición del indicador:** Si no se dispone de información del indicador, debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año

Fórmulas de Cálculo:

Indicador Creciente:

$$1 - \frac{(\text{meta al año} - \text{valor del indicador al año } i)}{\text{meta al año } i} * 100$$

Indicador Decreciente:

$$1 - \frac{(\text{valor del indicador al año } i - \text{meta al año } i)}{\text{meta al año } i} * 100$$

Avance Físico de la cobertura de los Programas y/o Proyectos

Del 85% al 100% cumplido.

De 70% al 84,9% parcialmente cumplido.

De 0% a 69,9% Incumplido



Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, para lo cual se debe proceder según la siguiente fórmula:

Porcentaje de avance físico:

$$\text{PAF} = \frac{(\text{AMFi})}{\text{VMFi}} * 100$$

Dónde:

PAF: porcentaje de avance físico

AMF: avance real de la meta física en el año *i*

VMF: valor de la meta física para el año *i*

i: año de análisis

Avance Presupuestario de los Programas y/o Proyectos

Del 85% al 100% cumplido.



De 70% al 84,9% parcialmente cumplido.



De 0% a 69,9% Incumplido



Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Codificado final: $AP = \frac{\text{devengado anual}}{\text{codificado final}} * 100$
Devengado anual:
% de avance presupuestario:

Análisis variación del indicador

La identificación de las causas en la variación del indicador permite realizar acciones correctivas tomando como variables la planificación inicial hasta la conclusión. *(flexibilidad de la meta frente al valor ganado del ICM)*

Plan de Acción

El enfoque de plan de acción es identificar nudos críticos del proceso de ejecución e implementar acciones correctivas tomando el tiempo como restricción *(a mayor ejecución menor tiempo para rectificar el curso de la meta)*

Conclusión y Recomendaciones

Los parámetros considerados para el proceso de seguimiento y evaluación parten de la evolución del indicador de la meta de resultado y la medida de acciones preventivas, correctivas frente al avance de cobertura físico, presupuestario. Hay que considerar que una de las mayores restricciones es el tiempo no sujeto en esta metodología, por lo que el proceso de ejecución de los proyectos se ve mermado en la consecución de los objetivos propuestos. *(a mayor ejecución menor tiempo para rectificar el curso de la meta)*.

15. METODOLOGÍA ADOPTADA PARA LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PD-OT.

El proceso de socialización y difusión de la presente carta de navegación se la realizará considerando tres aspectos:

1. Página web. En la presente plataforma el documento PDOT estará colgado con acceso para la ciudadanía.
2. Socialización del documento del PDOT a través de los medios digitales, grupos de watsaap para este propósito en el que se incluyen dirigentes barriales y la comunidad de San José de Minas.

15.1 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ADOPTADAS POR EL GAD-PR-SJM

El GAD PR SJM para el proceso de actualización del PDOT ha adoptado los siguientes mecanismos considerando el marco normativo vigente. Hay que tomar en cuenta que todas las actividades del GAD PR SJM se realizan tomando en cuenta a la participación ciudadana como el centro en sus decisiones

1. Consejo de Planificación local
2. Asamblea local

El Consejo de Planificación Local se constituyó el 2 de septiembre de 2023 (ANEXO 4), está integrado de la siguiente manera:

- ✓ PRESIDENTE: Técnico Superior Paterson Flores Espinosa
- ✓ TÉCNICO AD HONOREM: Sr. David León
- ✓ VOCAL DESIGNADO: Lic. Mishell Ruiz
- ✓ REP. PART. CIUDADANA: Ing. Eduardo Herrera
- ✓ REP. PART. CIUDADANA: Sra. Yolanda Morales
- ✓ REP. PART. CIUDADANA: Sr. Medardo Rodríguez

El Consejo de Planificación es la instancia que es donde se articula el desarrollo y organización territorial con miras al bienestar de los habitantes.

Por su parte, la Asamblea local es el espacio de máxima expresión y participación de la ciudadanía, es donde se plasman la toma de decisiones y garantiza que los GAD trabajen apegados a las realidades locales. Por eso la Asamblea Local es muy importante como instancia de participación ciudadana.

15.2 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Una de las cualidades básicas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es que su validación de las diferentes etapas cuenta con la participación de la ciudadanía que se convierte en el centro de la toma de decisiones, que implica la conexión del gobierno local con la ciudadanía en donde las diferentes obras de desarrollo se articulan con todos los que habitan en el territorio local.

La promoción y difusión entre los habitantes de San José de Minas adquiere relevancia. Los espacios de diálogo de quienes participaron en la construcción del PDOT debe ser difundido en todos sus habitantes, por cuanto expresa el espíritu de la sociedad civil e instituciones del Estado para adoptar acuerdos y coordinar acciones que permitan mejorar el nivel de vida de la población.

Por lo tanto, se da relevancia e impulso a la promoción y difusión del PDOT entre sus habitantes.

- ✓ Publicación mediante el Registro Oficial una vez haya sido aprobada por el legislativo y sea aprobado de forma legal.
- ✓ Se colgará el PDOT en la página oficial del Gad Parroquial de San José de Minas para acceso abierto de quienes necesiten conocer y tener acceso.
- ✓ Las redes sociales del Gad Parroquial (Facebook, X, tik tok, Instagram, entre otras) serán espacios de difusión y concientización del PDOT.
- ✓ La difusión del documento por los watsaap de dirigentes locales y la sensibilización a que multipliquen por todos los medios será de vital importancia.

15.3 INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

La actualización y diagnóstico del PDOT de San José de Minas tiene un proceso de validación y aprobación que se ha ido ejecutando de acuerdo con el siguiente proceso:

15.4 CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN Y ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

El PDOT, en primera instancia, se coordinó con el Consejo de Planificación del Gad y, en segunda instancia, en el proceso de desarrollo del PDOT, la participación ciudadana, mediante talleres, es sumamente importante, especialmente en el Diagnóstico, la propuesta, el modelo de gestión y en la aprobación final del PDOT.

15.5 PREPARACIÓN Y DIAGNÓSTICO

- a) Conformación del Equipo de Trabajo
 - ✓ Equipo Técnico: Equipo multidisciplinario, coordinación del equipo consultor con especialistas en cartografía, medio ambiente, estadística, planificación, finanzas y leyes. Coordinación con funcionarios del Gad quienes son fuente de información y de coordinación del trabajo en el territorio.
 - ✓ Dirigencia barrial: Quienes participaron activamente en los talleres y en la validación del PDOT.
- b) Recolección de Información:
 - ✓ Revisión de mapas (Instituto Geográfico Militar, Gad provincial de Pichincha, Gad Municipal de Quito, Ministerio de Agricultura.
 - ✓ Datos Estadísticos: Instituto Nacional de Estadística y Censos, entrevistas a líderes locales, fuentes primarias en el territorio.
 - ✓ Datos Ambientales: Uso del suelo, recursos naturales, biodiversidad, clima, etc. Revisión información reservas ecológicas, información del Gad provincial y municipal.
 - ✓ Infraestructura y Servicios: Vialidad, transporte, servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento), etc. Información de territorio y coordinación de información con líderes barriales y autoridades del Gad parroquial.
 - ✓ Mapeo de Actores: Identificación de los grupos de interés y actores clave en la coordinación y trabajo que ejecuta el Gad parroquial.
- c) Diagnóstico Territorial:
 - ✓ Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
 - ✓ Evaluación del Contexto: Situación actual, tendencias y problemas críticos (equipo técnico juntamente con el máximo representante del Consejo de Planificación).

15.6 FORMULACIÓN DEL PLAN

- a) Visión y Objetivos Estratégicos
 - ✓ Visión de Futuro que mantiene concordancia con los objetivos estratégicos que se trabajaron mediante talleres con la comunidad.

b) Ejes y Políticas de Desarrollo

- ✓ Ejes de Desarrollo: Principales áreas de acción (económico, social, ambiental, territorial, institucional) (Equipo Técnico).
- ✓ Políticas y Estrategias: Directrices para alcanzar los objetivos (Equipo Técnico).

c) Programas y Proyectos Prioritarios

- ✓ Priorización de proyectos necesarios para implementar las estrategias.
- ✓ Definición de prioridades según criterios como impacto, urgencia y recursos disponibles.

15.7 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Consultas y Talleres Participativos

- ✓ La participación ciudadana se concreta mediante talleres y mesas de trabajo en las cuales se recogen los aportes y necesidades que tiene la comunidad.

15.8 APROBACIÓN Y LEGALIZACIÓN

a) Revisión Técnica y Política

- ✓ Aprobación por el Equipo Técnico: Verificación de la viabilidad técnica del plan (se envía a la secretaria técnica de Planificación para verificación del contenido y cumplimiento de las fases mínimas (diagnostico, propuesta, modelo de gestión).

b) Legitimación y Publicación

- ✓ Formalización: Aprobación legal del PDOT.
- ✓ Difusión: Publicación del plan y difusión a la comunidad, la publicación será elevada mediante el Registro Oficial una vez haya sido aprobada por el legislativo local y la difusión hacia la comunidad mediante redes sociales con las que cuenta el Gad parroquial.

16. BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo Ministerial 137, Registro Oficial 287, Lineamientos para planes de cambio climático de Gobiernos Autónomos, Ecuador, 11 de julio de 2014.
- Almeida, Pedro, San José de Minas, Lo tradicional y lo Moderno”, Editorial, Pixelada, Quito, 2008.
- Almeida, Eduardo, Apuntes etnohistóricos del valle de Pomasqui, Ediciones Abya yala, Quito, 1994.
- Asamblea Nacional del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, Quito, 2008.
- Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Resolución Nro. 003 -CTUGS-2019.
- Dubly, Alain, Los poblados del Ecuador, Corporación Editora Nacional, Quito, 1990.
- Gad parroquial San José de Minas, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gad de San José de Minas, 2019, 2023, San José de Minas, 2020.
- Galarza, Jaime, El Yugo Feudal, Ediciones, Solitierra, Quito, 1979.
- Ministerio de Finanzas del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Quito, 2010.
- Ministerio del Ambiente, Herramienta para la integración de criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Quito, 2019.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ORDENANZA APA No. 001-2022. Ordenanza Municipal ACUS MOJANDA CAMBUGÁN, Quito, 2022.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, RESOLUCIÓN NO. C 431, Creación del Corredor Ecológico del oso Andino en el Noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito, Quito, 2013.
- Registro Oficial, Suplemento 303, Código Orgánico Organización Territorial
- Autonomía Descentralización, Quito, 2010.
- Secretaría Nacional de Planificación, Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, Quito, 2024.
- Secretaría Nacional de Planificación, Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT proceso 2023-2027, Ecuador, junio, 2023.
- Secretaría Nacional de Planificación, Herramienta de trabajo para la transversalización de la Desnutrición Crónica Infantil en la planificación local, Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, Ecuador, s/f.
- Secretaría Nacional de Planificación, Agenda Zonal 9, Ecuador, septiembre, 2023.

- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Ecuador, 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022, Encuesta de población y vivienda, en <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>, recuperado, (12-03-2024, 17:53).
- Portal de Información, Consulta de Compañías, en
- <https://appscvssoc.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/busquedaCompanias.jsf>. (recuperado, 22-03-2024, 22:10).
- Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, Guía Organizaciones Catastro del sector financiero, encontrado en:
- <https://servicios.seps.gob.ec/gosf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf>, recuperado (18-03-2024, 18: 20).
- Super Intendencia de Economía Popular y Solidaria, Guía Organizaciones Catastro del sector financiero, encontrado en:
- <https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf>, recuperado, (18-03.2024, 21:35).
- UNICEF, 5 formas de acabar con la desnutrición infantil, encontrado en <https://www.unicef.es/blog/desnutricion/5-formas-de-acabar-con-la-desnutricion-infantil>, recuperado (23-04-2024, 22:40)

ANEXO 1

Informe de evaluación del PDOT vigente de la parroquia San José de Minas



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PD-OT VIGENTE PARROQUIA SAN – JOSÉ DE MINAS

ICM- Línea base para el proceso de actualización del PD-OT del GAD-PR-SJM



ÍNDICE DE CONTENIDO

1.- ANTECEDENTES.....

1.1 Marco normativo.

.....

2.- OBJETIVO.

3.- ALCANCE.....

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

4.1 Categorización al cumplimiento de Metas de Resultado PDOT ..

4.2 Rango para determinar el avance físico o de cobertura.....

4.3 Categorización para determinar avances presupuestarios

5. ALINEACIÓN PD-OT AL PLAN DE TRABAJO.

7.- PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTO.....

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....

8.1. CONCLUSIONES.....

8.2. RECOMENDACIONES.....

1.- ANTECEDENTES.

El presente proceso de actualización del PD-OT tiene como punto de partida el análisis de las metas planteadas con el fin de identificar el avance a través de los programas, proyectos y presupuestos de acuerdo a lo que demanda la Secretaria Técnica de Planificación SNP tomando como referencia las prioridades establecidas en instancia de participación colectiva: **"La participación promueve la expresión y deliberación de la ciudadanía en los procesos de diseño y formulación de las intervenciones públicas (políticas, planes, programas o proyectos), a la par que aporta al seguimiento y control social"**. (Secretaría Nacional de Planificación 2021).

Dentro de las etapas para el inicio del presente proceso tenemos:

- ✓ Evaluación del PDOT vigente y el análisis del plan de trabajo de la autoridad electa, periodo 2023 – 2027, presentado al CNE.
- ✓ Elaboración del Diagnóstico situacional de la Parroquia.
- ✓ Realización de la Propuesta de desarrollo, tomando la mirada de la visión como objetivo macro de direccionamiento estratégico.
- ✓ Definir un modelo de gestión que coadyuve a la gobernabilidad y gobernanza local identificando los mecanismos de participación colectiva que fortalezca la dinámica del GAD-PR-SJM.

Dentro del presente informe se considerará:

- ✓ Análisis comparativo de planeado, programado con lo realizado.
- ✓ Comparar las condiciones reales con los estándares establecidos
- ✓ Identificar los nudos críticos de los procesos de este nivel de gobierno.
- ✓ Determinar acciones correctivas

A esto hay que considerar la metodología utilizada en el proceso de ejecución de los programas o proyectos y la adaptación frente al cambio y la influencia de los recursos en la práctica considerando que los factores políticos, económicos y sociales son los que determinan los tiempos de realización.

1.1 Marco normativo.

Art. 267 numeral 1 CRE, en concordancia con el **Art. 65 COOTAD**. Señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Art. 12 COPLAFIP. Establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 50 COPLAFIP. Establece que: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y

evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante **Resolución Nro. 001-2016-CNP**, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los **"Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD-OT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)"**, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Publicado en el Registro Oficial 749, del 6 de mayo del 2016.

2.- OBJETIVO.

Identificar el avance de cumplimiento de las metas descrita en el Plan de Desarrollo y reportadas a la plataforma del SIGAD, tomando como referencia la *Resolución Nro. 001-2016-CNP*.

3.- ALCANCE.

- Alinear el plan de trabajo de la autoridad electa con el componente y objetivo estratégico para verificar el curso de cumplimiento eficiente de las metas de resultado;
- Definir una estrategia territorial de acuerdo a las prioridades marcadas en el PD-OT vigente.
- Contar con una herramienta técnica de insumo de línea base.

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Partimos de:

- Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT, expedidos por el Consejo Nacional de Planificación el 04 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP.

Metodología:

-  : 100% > avance >= 85%;
-  : 84,99% > =avance > 70%;
-  : 0,00% avance =< 69,99%.

4.1 Categorización al cumplimiento de Metas de Resultado PDOT

Clasificación de cumplimiento	Categoría	Semáforo
Si % de cumplimiento del indicador en el año t es igual o superior al 100% de la meta programada para el año t	Cumplido	
Si % de cumplimiento del indicador en el año t es inferior al 100%	Menor de lo esperado	

Si la tendencia del indicador es contraria a lo esperado.	Con Problemas	
Si el indicador no dispone de información para el año t.	Sin información	

Fórmulas dependiendo la tendencia del indicador:**Indicador creciente**
anualDónde: **VA:** Variación**LB:** Línea

Base

$$VA = \frac{MF - LB}{\text{Año (MF)} - \text{Año (LB)}}$$

MF: Meta final**Indicador decreciente**
BaseDónde: **LB:** Línea**UD:** Último dato

disponible

$$VA = \frac{LB - UD}{\text{Año (LB)} - \text{Año (MF)}} * 100$$

MF: Meta final**4.2 Rango para determinar el avance físico o de cobertura.**

Rangos para determinar el porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	Semáforo
De 85% a 100%	Avance óptimo	
De 70% a 84,9%	Avance medio	
De 0% a 69,9%	Avance con problemas	

Fórmula:

$$PAF = \left[\frac{AMFi}{VMFi} \right] * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico**VMFi:** Valor de la meta física planificada para el año i**AMFi:** Avance real de la meta física en el año i**i:** Año de análisis**4.3 Categorización para determinar avances presupuestarios**

Porcentaje de avance presupuestario	Categoría	Semáforo
De 85% a 100%	Ejecución óptima 3	
De 70% a 84,9%	Ejecución medio	
De 0% a 69,9%	Ejecución con problemas	

Fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

5. ALINEACIÓN PD-OT AL PLAN DE TRABAJO.

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	OBJETIVO DEL PLAN DE CAMPAÑA OBJETIVOS	INICIATIVAS	ICM 2021 2022 % CUMPLIMIENTO
Bio físico			Precautelar las condiciones ambientales de la parroquia, a través de controles del cumplimiento de las normas legales en este campo y la creación de espacios de preservación del entorno natural de San José de Minas.		
	PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO PARROQUIAL CON ENFOQUE EN LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y TURISMO PARA ALCANZAR ALTOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD	FORTALECER E IMPLEMENTAR A 2 EMPRENDIMIENTOS EN LA PARROQUIA EN TEMAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PECUARIO, PRODUCCIÓN AL 2023	Desarrollar acciones en favor del trabajo y empleo para la población económicamente inactiva de San José de Minas, con el propósito de mejorar sus ingresos y calidad de vida, mediante el fomento de la organización y la asociatividad productiva, enmarcados en la economía popular y solidaria y la matriz productiva cognitiva.	Asociación de turismo, feria la wanlla, destino turístico	
Económico Productivo	FOMENTAR EL USO DEL TIEMPO LIBRE EN ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y OTRAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS, INTELECTUALES Y SOCIALES DE LA POBLACIÓN.	MANTENER Y RECUPERAR 5 ESPACIOS FÍSICOS (CANCHAS, ESPACIOS PÚBLICOS, BATERÍAS SANITARIAS, ETC.) DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS AL 2023		Bachillerato agroecológico, proyecto de vida y valores	100 79 89,5
	FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL PARROQUIAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN	PROMOCIONAR, DIFUNDIR A LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE MINAS 4 EVENTOS POR AÑO PARA FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE HASTA EL AÑO 2023		Creación de una banda de pueblo y rescate del inti Raymi	
Social Cultural	OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS PRIORITARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL MEDIANTE CONVENIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON MIES QUE MEJOREN LA CALIDAD	GESTIONAR 1 PROGRAMA POR AÑO CON TRES ACTIVIDADES (DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA GRUPOS DE MIES) PARA ATENCIÓN PRIORITARIA QUE GARANTICEN CALIDAD Y CALIDEZ EN LA PARROQUIA AL 2023.		Rescate de la cultura de San José de Minas	
				Casa somos: Inclusión de niños/as, jóvenes y PAM	

Movilidad - Energía Conectividad y Asentamientos Humanos	GESTIONAR 1 PROGRAMA POR AÑO CON TRES ACTIVIDADES (DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MIES) PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE GARANTICEN CALIDAD Y CALIDEZ EN LA PARROQUIA AL 2023.	GESTIONAR 1 PROGRAMA POR AÑO CON TRES ACTIVIDADES (DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MIES) PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE GARANTICEN CALIDAD Y CALIDEZ EN LA PARROQUIA AL 2023.	Impulsar el bienestar integral para la población de la parroquia de San José de Minas; a través del diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades, que permitan una coexistencia digna y armónica en viviendas seguras y legalizadas; con servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica), salud, educación, deportes y recreación de calidad; que contribuyan al rescate y consolidación de la identidad y cultura; a través, de acciones de inclusión y atención a la diversidad social; con el apoyo de iniciativas de gestión, autogestión y cogestión, generadas por una sólida organización comunitaria en mancomunidades barriales. Gestionar el cambio de uso de suelo y la legalización de la tenencia de los predios y construcciones en las condiciones actuales; además, de la utilización adecuada de las vías y espacios públicos, mediante la propuesta de proyectos y la realización de gestiones en las dependencias gubernamentales correspondientes, para la regularización y el uso apropiado del territorio de la parroquia, Primera fase de pavimentación Minas - Otavalo. Adoquinado Servicios básicos: Agua potable, alcantarillado, electricidad

	durante el período administrativo del GAD parroquial.				
		Construcción de puentes: Quebrada Cumalpi, Chirisacha, Perlbi Parque museo en la escuela de Alance y cancha acústica para presentación artísticas			
		Administrar los fondos públicos asignados con honestidad, austeridad y transparencia, mediante procesos de control de los gastos administrativos e inversiones en obras parroquiales; para un uso pertinente y correcto del presupuesto anual, propiciando el ahorro, durante la administración del GAD			
		FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES MEDIANTE LA FORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	AMPLIAR LA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN UN 40% DE TODA LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MINAS HASTA EL 2023.		
Político Institucional- Participación ciudadana					

Elaboración: Equipo consultor, 2024

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO EN PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PDOT.

Objetivo Estratégico	Meta	Cálculo de Variación Anual											
		%		Año		Meta				Cumplimiento de meta			
		(MF)	(L.B)	(MF)	(L.B)	%	2021	2022	2023	PROGRESO	Inicio	Fin	días
GAD-PR-SJM PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO PARROQUIAL CON ENFOQUE EN LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y TURISMO PARA ALCANZAR ALTOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD FOMENTAR EL USO DEL TIEMPO LIBRE EN ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y OTRAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS, INTELECTUALES Y SOCIALES DE LA POBLACIÓN. OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS PRIORITARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL MEDIANTE CONVENIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON EL MIES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA. FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURA PARROQUIAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA. FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	GAD-PR-SJM FORTALECER E IMPLEMENTAR A 2 EMPRENDIMIENTOS EN LA PARROQUIA EN TEMAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PECUARIO, PRODUCCIÓN AL 2023	2	0	2023	2021	2	1	1	0	100%	1-ene-21	15-may-23	864
	MANTENER Y RECUPERAR 5 ESPACIOS FÍSICOS (CANCHAS, ESPACIOS PÚBLICOS, BATERÍAS SANITARIAS, ETC.) DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS AL 2023	8	3	2023	2021	8	3	3	2	75%	1-ene-21	16-may-23	865
	GESTIONAR 1 PROGRAMA POR AÑO CON TRES ACTIVIDADES (DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MIES) PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE GARANTICEN CALIDAD Y CALIDEZ EN LA PARROQUIA AL 2023.	3	0	2023	2021	3	3	3	3	100%	1-ene-21	17-may-23	866
	PROMOCIONAR, DIFUNDIR A LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE MINAS 4 EVENTOS POR AÑO PARA FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE HASTA EL AÑO 2023	4	0	2023	2021	4	4	4	4	100%	1-ene-21	17-may-23	866
	AMPLIAR LA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN UN 40% DE TODA LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MINAS HASTA EL 2023.	40%	20%	2023	2021	60%	20%	20%	20%	100%	1-ene-21	17-may-23	866

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos							
Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:							
MODELO DE GESTIÓN GAD-PR-SJM	Proyectos	Cumplimiento Meta	Meta Física para el 2022	Avance a 2022	Semaforización		% Avance de Cobertura
APOYO A LA PRODUCCION		100%	100%	100%		Óptimo	100
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA INCLUIDA LA VIALIDAD		100%	100%	100%		Óptimo	100
OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		90%	90%	90%		Óptimo	90
RESCATE DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE LA PARROQUIA		100%	100%	100%		Óptimo	100
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		95%	95%	95%		Óptimo	95
PROTECCION A LA POBLACION VULNERABLE CAPACIDADES ESPECIALES		100%	100%	100%		Óptimo	100
PROTECCION A LA POBLACION VULNERABLE ADULTOS MAYORES		100%	100%	100%		Óptimo	100
ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA POBLACION VULNERABLE NIÑOS CDI		100%	100%	100%		Óptimo	100
ASESORIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		100%	100%	100%		Óptimo	100
FORTALECIMIENTO EXTERNO DEL GAD		100%	100%	100%		Óptimo	100

Elaboración: Equipo consultor, 2024

7.- PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTO.

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
Ejercicio Fiscal: 2022



DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSE DE MINAS
RUC: 1768115440001
TIPO GAD: PARROQUIAL
INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO: 2019
FIN DEL PERÍODO POLÍTICO: 2023

INFORMACIÓN DEL ENVIO DEL REPORTE

ETAPA DE ENVIO	ESTADO	FECHA ENVIO	HORA DE ENVIO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	31/03/2023	15:22:08
PRIMER TRIMESTRE	ENVIADO	31/03/2023	15:22:23
SEGUNDO TRIMESTRE	ENVIADO	31/03/2023	15:22:39
TERCER TRIMESTRE	ENVIADO	12/04/2023	10:56:35
CUARTO TRIMESTRE	ENVIADO	12/04/2023	10:57:06

INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

NÚMERO DE METAS INGRESADAS: 5
NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS: 10
MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS: 779,454.43
MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN: 1,033,244.26

08/04/2024 12:10

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos por Meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup	% Ejec. Fisica
PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS PRIORITARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL MEDIANTE CONVENIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA GRUPOS DE CON EL MIES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA	GESTIONAR 1 PROGRAMA POR AÑO CON TRES ACTIVIDADES (DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MIES)	4	1.00	1.00	100.00	263,744.00	419,152.11	302,111.08	72.08	100.00
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	FOMENTAR EL USO DEL TIEMPO LIBRE EN ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS, INTELECTUALES Y SOCIALES DE LA POBLACIÓN.	MANTENER Y RECUPERAR 5 ESPACIOS FÍSICOS ((CANCHAS, ESPACIOS PÚBLICOS, BATERÍAS SANITARIAS, ETC.) DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS AL 2023	1	5.00	5.00	100.00	352,530.30	403,030.30	68,177.47	16.92	16.92

PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL	FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL PARROQUIAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN	PROMOCIONAR, DIFUNDIR A LA PARROQUIA DE SAN JOSE DE MINAS 4 EVENTOS POR AÑO PARA FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE HASTA EL AÑO 2023	1	4.00	4.00	100.00	5,280.00	21,280.00	16,000.00	75.19	75.19
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	PROMOVER EL DESARROLLO PRODUCTIVO PARROQUIAL CON ENFOQUE EN LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y TURISMO PARA ALCANZAR ALTOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD	FORTALECER E IMPLEMENTAR A 2 EMPRENDIMIENTOS EN LA PARROQUIA EN TEMAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PECUARIO, PRODUCCIÓN AL 2023	1	2.00	2.00	100.00	17,000.00	43,401.72	26,401.72	60.83	30.42
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS LOS CIUDADANOS INSTITUCIONALES DE LAS COMUNAS, MEDIANTE LA RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EFICACIA Y CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE.	FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	AMPLIAR LA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN UN 40% DE TODA LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MINAS HASTA EL 2023.	3	24.00	24.00	100.00	140,900.13	146,380.13	122,515.48	83.70	82.91

08/04/2024 12:10

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO		0.79			
RESPONSABLE DE INGRESO DE INFORMACIÓN Y ENVÍO					
NOMBRE: DIANA ESTEFANIA ROBLERO DIAZ					
CORREO ELECTRÓNICO: dianaar.gadsjm@hotmail.com					
TELÉFONO: 022222222					
EXTENSIÓN: 0					
LISTADO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DESPUBLICADOS					
Meta de resultados del PDOT	Código del Programa y/o	Nombre del programa y/o Proyecto	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
LISTADO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DESPUBLICADOS					
Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación	

08/04/2024 12:10

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO

El **GAD PARROQUIAL SAN JOSÉ DE MINAS** para el año 2022 ingresó 5 metas de resultado en 10 proyectos con un índice de cumplimiento ICM del 79%.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

8.1. CONCLUSIONES.

Dentro de los hallazgos identificados en este proceso hay que tomar con precaución los proyectos identificados en el componente de conectividad ya que su alcance determina infraestructura del espacio público y vialidad para una alineación de acuerdo a lo que demanda los componentes guías.

Dentro del proceso de ejecución de los proyectos la mayor limitante y restricción fue el presupuesto (*asignaciones presupuestarias*), lo que con lleva a cambiar el cronograma y a tomar un giro considerable de los programas-proyectos por el alcance que cada uno determina.

La visión del proceso de actualización del PD-OT 2023 -2027, busca crear armonía entre el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental buscando caminar hacia la integralidad tomando al ser humano como eje de desarrollo y carta de navegación al plan de campaña del ejecutivo Parroquial.

8.2. RECOMENDACIONES.

La importancia de fortalecer y de ser el caso continuar con las buenas prácticas; Así como, propender a la mejora continua mediante la identificación de los nudos críticos con mayor relevancia a dar respuesta de acuerdo a las competencias de este nivel de gobierno.

Un valor notable en la formulación de proyectos es no limitarlos bajo la división política administrativa, sino más bien, gestionarlos y trabajarlos en escenarios colectivos, esto conlleva, a solucionar problemas con recursos comúnmente limitados.

La programación de política pública local requiere del compromiso y empoderamiento ciudadano para la cual es indispensable que el mapeo de actores bajo sus intereses defina juntamente con el GAD-PR-SJM una estrategia territorial en base a los determinantes de desarrollo.

También, es fundamental crear una herramienta técnica de seguimiento y evaluación continua, que visualice la dinámica social que es cambiante y opere con proyectos que recojan la realidad del territorio.

ANEXO 2

RESOLUCIÓN INICIO DE PROCESO



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 02-FEBRERO- 2024
PROCESO No. CD-GADPRSJM-2024-01**

**"DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACION DEL PDOT DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS-
PROVINCIA DE PICHINCHA"**

**Téc. Sup Paterson Flores
PRESIDENTE**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOSE DE MINAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Constitución de la República, dispone en su numeral 7 literal I: "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncia las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los Actos administrativos, resoluciones, o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República establece "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados de las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y, en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas. Estas normas también se aplicarán a quienes participen en estos delitos, aun cuando no tengan las calidades antes señaladas";

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República, establece: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"; Oficial Suplemento No. 395 de 4 de agosto del 2008 y sus reformas, publicadas en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 14 de octubre de 2013, determina

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley en mención;

Que, en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 966 del 20 de marzo de 2017, se expidió la Ley Orgánica para la Eficiencia de la Contratación Pública;

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009 y sus reformas, expedidas mediante Decreto Ejecutivo No. 841, publicado en el Registro Oficial No. 512 de 15 de agosto de 2011, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley en mención;

Que, el numeral 1 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública respecto de la celebración de contratos de consultoría determina que se realizará Contratación Directa: "Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública tipifica en su Art. 46 "Obligaciones de las Entidades Contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento";

Que, con relación a las contrataciones de consultoría, el artículo 36 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública establece: "Contratación Directa.- Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, la entidad contratante procederá a contratar de manera directa, para lo cual, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, seleccionará e invitará a un consultor habilitado en el RUP que reúna los requisitos previstos en los pliegos.";

Que, la Sección I del Capítulo I del Título V de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto de 2016 y sus reformas vigentes, se encuentran tipificadas las Disposiciones Relativas a las Procedimientos de Consultoría Contratación Directa;

Que, el Art. 12 del COPFP.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el Art. 41 del COPFP.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Que, los artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador regulan las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, cantonales y parroquiales rurales, dentro de las cuales se encuentra la formulación de planes de ordenamiento territorial de manera articulada con los otros niveles de gobierno.

Que, la disposición transitoria Quinta de la LOOTUGS establece. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención. En el caso de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos incumplan con el plazo antes indicado, serán sancionados de conformidad con

la infracción del artículo 106, numeral 1 de esta Ley.

Que, mediante memorando MEMORANDO-GADPRSJM-TES-019-2024-ADM/2023-2027, de fecha 22 de febrero de 202, suscrito por la señora secretaria tesorera de la institución, emite certificación presupuestaria, PAC y de catálogo electrónico.

Que, se cuenta con el respectivo Estudio de Mercado, para la ejecución del proceso de contratación de **"DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACION DEL PDOT DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS-PROVINCIA DE PICHINCHA"**.

Que, según memorando

MEMORANDO GADPRSJM-TES- 0018-2024-ADM/2023-2027, de fecha 20 de febrero del 2024, suscrito por el Téc. Sup Paterson Flores , presidente del GAD Parroquial autoriza el inicio del procedimiento para la contratación por consultoría directa para el **"DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACION DEL PDOT DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS-PROVINCIA DE PICHINCHA"**, considerando el Estudio de Mercado, donde se recomienda como presupuesto referencial el valor de USD SIETE MIL CON 00/100 (7000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MÁS IVA, que corresponde al oferente ingeniero PEDRO ALMEIDA CON RUC 1710736016001

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades y atribuciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, la Máxima Autoridad;

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría, con código CD-GADPRSJM-2024-01 cuyo objeto es la contratación es el **"DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACION DEL PDOT DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS-PROVINCIA DE PICHINCHA"**, con un presupuesto referencial de USD 7.000,00 (SIETE MIL CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA.

Artículo 2.- Aprobar los pliegos y el cronograma del procedimiento de Contratación Directa de Consultoría con código CD-GADPRSJM-2024-01; cuyo objeto es la contratación es el **"DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACION DEL PDOT DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS-PROVINCIA DE PICHINCHA"**.

Artículo 3.- Invitar al consultor ingeniero PEDRO ALMEIDA CON consultor individual con RUC , para que presente su oferta técnica y económica en el proceso de Contratación Directa de Consultoría, signado con el código N° CD-GADPRSJM-2024-01, cuyo objeto es la contratación es el **"DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACION DEL PDOT DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS-PROVINCIA DE PICHINCHA"**, invitación que se realiza en base a recomendación efectuada dentro del respectivo Estudio de Mercado.

Artículo 4.- Designar, al señor vocal Luis Rea, como delegado de la Máxima Autoridad en calidad de Administrador del contrato conforme a la designación dispuesta mediante memorando

MEMORANDO-GADPRSJM-TES-020-2024-ADM/2023-2027, de fecha 20 de febrero del 2024, suscrito por la Máxima Autoridad.

Artículo 5.- Disponer a la asesoría administrativa, la publicación del proceso de Contratación Directa de Consultoría con código N° CD-GADPRSJM-2024-01, cuyo objeto es la contratación de la **"EVALUACION Y ACTUALIZACION DEL PDOT DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE MINAS-PROVINCIA DE PICHINCHA"**, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo establecen los artículos 8 y 9 de la Resolución RE- SERCOP-2016-072 de fecha 31 de agosto de 2016 y sus reformas vigentes.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE. –

Dado, en la parroquia de SAN JOSE DE MINAS a los 22 días del mes de febrero de 2024



Tec. Sup Paterson Flores

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOSE DE MINAS

Elaborado por:	MSc. Carmen Heredia
Revisado por:	Tec. Sup Paterson Flores



ANEXO 3

Respuesta CONALI

Solicitud de información geográfica sobre
límites de la parroquia San José de Minas



Oficio Nro. MDG-VDG-SAIE-2024-0073-O

Quito, D.M., 11 de marzo de 2024

Asunto: Entrega de información de Límites de la Organización Territorial de la parroquia rural San José de Minas

Señor
Paterson Manuel Flores Espinoza
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la señora Ministra de Gobierno, Viceministro de Gobierno y de la Subsecretaría de Articulación.

En atención al documento OFI-GADPRSJM-097-2024-ADM/2023-2027, de 27 de febrero de 2024, mediante el cual la información geográfica de límites de la parroquia de San José de Minas; al respecto:

Esta Subsecretaría de Articulación Intergubernamental, con su Dirección de Límites Territoriales, en observancia a las disposiciones del artículo 18 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 9 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se facilitó la geoinformación solicitada en formato shapefile (*.shp) a la siguiente dirección de correo electrónico: gobiernoparroquialsjminas@gmail.com, el 8 de marzo de 2024.

La Disposición General Cuarta y Transitoria Segunda de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos -LFLTI-, disponen que las entidades públicas y los distintos niveles de gobierno deben realizar sus actividades con base a la información de límites territoriales generada por este organismo; por lo que, la información proporcionada tiene el carácter de oficial.

En consecuencia, la información remitida debe ser utilizada en la generación de información del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San José de Minas; no obstante, la publicación de mapas o geoportales con el trazado de límites territoriales internos requiere de la autorización expresa del Comité Nacional de Límites Internos –CONALI.

Es importante tener presente que la información que se le entrega, debe destinarse para uso exclusivo del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San José de Minas y servir para el cumplimiento de sus actividades, por lo que, debe cumplirse con el mandato del artículo 10 de la LOTAIP.

La geoinformación enviada contiene el trazado de los límites territoriales internos del país, proceso en el que se ha tomado en cuenta las soluciones a los diferendos limítrofes logrados en aplicación de los procedimientos establecidos en la LFLTI, así como los límites territoriales legalmente establecidos.

La situación jurídica de los límites territoriales, se detalla en el campo estado del límite territorial (elt) constante en la tabla de atributos del objeto geográfico “*Límites de la Organización Territorial del Estado*”; y refieren a:

- **LEGAL:** Es el límite territorial determinado por autoridad competente de conformidad con la Ley.
- **REFERENCIAL:** Son límites territoriales que fueron resueltos por los representantes de los GAD correspondientes y el Ejecutivo, en aplicación de los procedimientos establecidos en la ley y que se encuentra en curso su legalización.

Para los fines consiguientes, es preciso considerar que la organización territorial del Estado está sujeta a modificaciones debido a la creación, supresión y fusión de circunscripciones territoriales, a la fijación o cambio de límites territoriales internos, situación que implica su actualización permanente.

De existir inquietudes, estamos predispuestos a solventarlas.

De Usted, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jasmin Maribel Moyano Lucio

SUBSECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

Referencias:

- MDG-CGAF-DA-GDCA-2024-1488-E

Anexos:

- mdg-cgaf-da-gdca-2024-1488-e.pdf
- zimbra_0855728001709938904.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Christian Andres Ortiz Salazar.
DIRECTOR DE LIMITES TERRITORIALES INTERNOS, Encargado

Señorita Magíster
Manuela Obando Aguirre
Analista Geógrafo 2

Señora
Irlanda Karina Basantes Bravo
Servidor Público De Apoyo 3

mo/co

RV: Límites de la Organización Territorial de San José de Mi

1 archivos adjuntos (133 KB)
MDG-VDG-SAIE-2024-0073-O.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **Christian Andres Ortiz Salazar** <christian.ortiz@ministeriodegobierno.gob.ec>
Date: mar, 12 mar 2024 a las 15:48
Subject: Re: Límites de la Organización Territorial de San José de Minas
To: <gobiernoparroquialsjminas@gmail.com>
Cc: Irlanda Karina Basantes Bravo <karina.basantes@ministeriodegobierno.gob.ec>

Estimado
Paterson Flores
Presidente GAD parroquial San José de Minas

En atención al documento OFI-GADPRSJM-097-2024-ADM/2023-2027, de fecha 27 de febrero de 2024, por medio de la presente remito el oficio Nro. MDG-VDG-SAIE-2024-0073-O de 11 de marzo de 2024, suscrito por la Subsecretaría de Articulación Intergubernamental, en respuesta a su requerimiento.

Saludos Cordiales,

Ing. Christian Ortiz S.

Director de Límites Territoriales Interiores (E)
Dirección de Límites Territoriales Interiores

Benalcázar N4-24 entre Chile y Espejo
(593) 022955666
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
www.ministeriodegobierno.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Gobierno

De: "Manuela Obando Aguirre" <manuela.obando@ministeriodegobierno.gob.ec>
Para: gobiernoparroquialsjminas@gmail.com
CC: "Christian Andres Ortiz Salazar" <christian.ortiz@ministeriodegobierno.gob.ec>, "Irlanda Karina Basantes Bravo" <karina.basantes@ministeriodegobierno.gob.ec>
Enviados: Viernes, 8 de Marzo 2024 18:00:07
Asunto: Límites de la Organización Territorial de San José de Minas

Estimado

En atención al documento OFI-GADPRSJM-097-2024-ADM/2023-2027, de fecha 27 de febrero de 2024, mediante el cual solicita la información geográfica de límites de la parroquia de San José de Minas. Al respecto comunico que por medio de la presente adjunto el link de descarga de información <https://drive.google.com/drive/folders/1QcBACSu5WwMFkSmmUaE2dYsAL8Pxv-SN?usp=sharing> correspondiente a las coberturas formato shapefile (*.shp) de los objetos geográficos "Límites de la Organización Territorial" y "Organización Territorial Parroquial" solicitados.

Finalmente, solicito **confirme recepción de la información remitida**, previo envío de la respuesta oficial.

--

Saludos Cordiales,

Ing. Manuela Obando A.

Analista Geógrafa 2.
Dirección de Límites Territoriales Interiores
Benalcázar N4-24 entre Chile y Espejo
(593) 022955666
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
www.ministeriodegobierno.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Gobierno

ANEXO 4

ACTA DE CONFORMACIÓN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



ACTA N° 1 ASAMBLEA PARROQUIAL

A los 2 días del mes de septiembre de 2023, a las 11h08 se inicia la Asamblea Parroquial, de la Parroquia Rural de San José de Minas, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial, de conformidad al Art. 302, 302 y 304, del del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, bajo la presidencia Téc.Sup. Paterson Flores, Presidente del Gad Parroquial.

Toma la palabra el señor Presidente y da la bienvenida a todos los miembros de la comunidad presentes y a los delegados de la Prefectura de Pichincha, solicita que por medio de Secretaria se de lectura a la convocatoria y orden de día.

Toma la palabra la Sra. Secretaria Tesorera, María José Flores y procede a dar lectura a la convocatoria y orden del día enviado para la Asamblea Parroquial.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quorum reglamentario;

Por medio de secretaria se procede a tomar lista a todos los representantes de los barrios de la parroquia de San José de Minas y se procede a realizar el registro de asistencia por cada uno de los asistentes, quienes dejan sentado su participación en el registro de firmas adjunto.

2. Instalación de la sesión por parte del señor presidente;

El Sr. Presidente declara instalada la sesión de Asamblea Parroquial, a las 11h12

3. Elección del Consejo de Planificación conforme al Art. 28 del COPFP;

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que en este punto, corresponde elegir a los miembros del Consejo de Planificación y solicita que la Ab. Karina Vela, Asesora Jurídica del GAD, explique la parte normativa y protocolo para esta elección.

Toma la palabra la Ab. Karina Vela, mediante presentación digital explica a todos los miembros de que se trata la elección del Consejo de Planificación, que conforme al Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, "...estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos."

Por medio de secretaria se toma nota a los representantes de los vocales y eligen a la Lic. Mishel Ruiz.

Como técnico Adoren se elige al Lic. David León nombrado por el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Para la elección de los 3 representantes de las instancias de participación, se solicita a los miembros de la comunidad mocionar nombres.

El Sr. Walter Torres mociona al Sr. Edgar Morales.

El Sr. Telmo Rodríguez mociona al Coronel Juan Burgos.

La Sra. Marina Benalcázar mociona a la Sra. Yolanda Morales.

El Sr. Sebastián Rodríguez mociona al Sr. Medardo Rodríguez .

El Sr. Marcelino Flores mociona al Sr. Eduardo Herrera.

La Sra. Teresa Espinoza mociona a la Sra. Estela Paredes.

La Ab. Karina Vela, procede a tomar el juramento, quedando legalmente posesionados ante la comunidad el Consejo de Planificación conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN 2023-2025	
PRESIDENTE	Paterson Flores
TÉCNICO AD HONOREM	David León
VOCAL DESIGNADO	Mishell Ruiz
REPR. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Eduardo Herrera
REPR. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Yolanda Morales
REPR. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Medardo Rodríguez

4. Priorización de Obras y presupuesto participativo de la provincia de Pichincha;

- a. Saludo por video de la Dra. Paola Pabón Prefecta de la Provincia de Pichincha
Se proyecta el video de saludo.
- b. Intervención del Sr. Presidente del Gad Parroquial

El señor Presidente, Tec. Sup. Paterson Flores, da la bienvenida a los funcionarios representantes de la Prefectura y agradece por su colaboración para el proceso de Priorización de Obras y presupuesto participativo para el año 2024.

c. Presentación del marco legal.

Los funcionarios delegados por la Prefectura de Pichincha proceden a explicar el mecanismo para la Priorización de Obras y presupuesto participativo para el año 2024 y la labor del Consejo de Planificación en este proceso.

d. Proyección del Video Institucional

Se proyecta el video institucional de la prefectura sobre la priorización de obras.

e. Llenar fichas para priorización de obras.

Los funcionarios delegados por la Prefectura de Pichincha, explican a la comunidad que para la priorización de obras se debe llenar los formularios que permiten elegir las áreas de más interés para la comunidad, posteriormente recogen los formularios para clasificar y ver qué área es la que han priorizado, para en un aproxima sesión de Consejo de Planificación puedan realizar la priorización de obras que se ejecutará en conjunto con el Gobierno Provincial de la Prefectura para el 2024

5. Clausura.

SAN JOSÉ DE MINAS
Gobierno Autónomo Descentralizado

Siendo las 14h00, del 02 de septiembre 2023, se da por clausurada la sesión de la Asamblea Parroquial.

Firman.-



Tec. Sup. Paterson Flores E.
PRESIDENTE DEL GAD S.JM



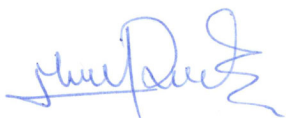
Ing. María José Flores

SECRETARIA - TESORERA DEL GAD S.JM



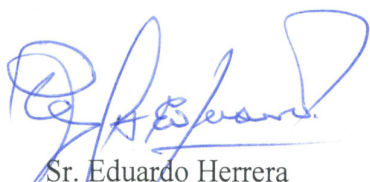
Sr. David León

TÉCNICO AD HONOREM

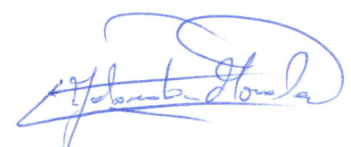


Lic. Mishell Ruiz

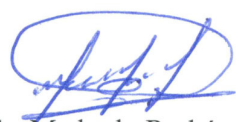
VOCAL C.P



Sr. Eduardo Herrera
MIEMBRO COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN



Sra. Yolanda Morales
MIEMBRO COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN



Sr. Medardo Rodríguez
MIEMBRO COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN



CERTIFICO QUE ES FIEL
DEL ORIGINAL.
ING. MARÍA JOSÉ FLORES
SECRETARIA/TESORERA
DEL GADPRSJ MINAS



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE FLORES
NARANJO**
Validar únicamente con FirmaRC

RESOLUCIÓN ADM-GAPRP-01-JUNIO-2024-ADM2023-2027

TEC SUP. PATERSON FLORES

PRESIDENTE DEL GADPR SAN JOSÉ DE MINAS

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador establece que es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución establece que, constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

Que, El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el 238 inciso primero de La Constitución de la República del Ecuador establece que, constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos parroquiales y los consejos regionales.

Que, el artículo 241 de La Carta Magna establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 263 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, parroquial y parroquial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la construcción de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno

central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 28 establece la conformación de Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Que, Los incisos tercero y cuarto del artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Públicas, establecen que: “los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales,

Provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial y/o distrital respecto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”. “La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberán mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno”.

Que, el artículo 44 de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados entre las que consta que “las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, municipales y/o distritales”.

Que, En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el artículo 48 de este Código señala que la vigencia de los planes será a partir de su expedición mediante el acto normativo y que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el artículo 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, En el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo menciona De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico. Así mismo, en el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo se establece lo siguiente: Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio, que incluye:

a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, parroquial, parroquial o parroquial, según corresponda.

Que, el Art. 8.- ibídem establece la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Que, en la “Sección Segunda-Reformas a otros cuerpos normativos” de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, emitido mediante Registro oficial N° 253, del viernes 24 de julio de 2020; se establece el plazo máximo para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuen sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes.

Que, Técnicamente los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son instrumentos de planificación, que permitirán a los gobiernos autónomos descentralizados desarrollar la gestión concertada de sus territorios, orientada al logro del buen vivir. Estos PDOT definen una visión objetivo a largo plazo y las metas y estrategias que deben aplicarse para alcanzarlas; la forma en que debe organizarse el territorio y las normas y disposiciones que deben cumplir las entidades y los ciudadanos para usar y ocupar el territorio de manera que se garantice su sostenibilidad.

Definen asimismo los programas, proyectos y acciones que deben llevarse a cabo para alcanzar el desarrollo integral que genere condiciones de buen vivir para los ciudadanos.

Que, El Ordenamiento Territorial es un proceso y una estrategia de planificación de carácter técnico político, con el que se pretende configurar en el largo plazo una organización de uso y ocupación de territorio acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales de Desarrollo. Dada la confluencia actual de los cuatro niveles de gobierno sobre el territorio resulta indispensable diseñar procesos de planificación y ordenamiento territorial de manera articulada entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, es necesario aplicar criterios de complementariedad que permitan garantizar la coordinación armónica (concertada) de los distintos niveles de gobierno en el territorio.

Que, La planificación y el ordenamiento territorial deberán responder a las competencias asignadas a cada nivel de gobierno, promoviendo procesos de concertación, negociación y diálogo permanente entre los niveles, para lograr integralidad en las intervenciones.

Que, Los territorios no responden solamente a la organización político-administrativa, sino que establecen relaciones entre sus territorios circunvecinos y regionales. Se establecen flujos y dinámicas demográficas, económico productivas y culturales que se expresan en los patrones de distribución espacial, en las formas de organización de la producción, en la asociatividad e incluso en los conflictos.

Que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial deberán potenciar estas relaciones al momento de definir modelos de gestión territorial que incrementen el impacto de las inversiones públicas y que reduzcan las externalidades negativas a la población y el territorio.

Que, el Consejo de Planificación Local ha emitido informe favorable sobre la estructura y contenido del PDOT parroquial.

Que, el PDOT parroquial ha sido formulado con la participación de la ciudadanía, a través de los mecanismos establecidos en la normativa legal vigente y sin desconocer la autonomía de cada nivel de gobierno en el marco de sus competencias constitucionales, con el propósito de definir contenidos, relaciones y alcances complementarios entre niveles, que permiten identificar las oportunidades y necesidades de articulación y construir consensos en la gestión del territorio. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San José de Minas, acogiendo las disposiciones legales emitidas para la Formulación/Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel nacional en uso de sus facultades.

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de San José de Minas, en base al INFORME FAVORABLE presentado por el Consejo de Planificación Parroquial; y, a lo resuelto por el Órgano Legislativo del GAD Parroquial.

Art. 2.- DISPONER a la secretaria tesorera y a la asesoría contable realizar las respectivas adecuaciones a los planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión en concordancia al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San José de Minas.

Art. 3.- El conjunto de documentos que forman parte del proceso de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Minas, constituyen la base para la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Art. 4.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, y deberá ser publicada en el registro oficial, y actualizada en la página web institucional.

DISPOSICIÓN FINAL Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Minas a los 10 días del mes de junio del año 2024.



Firmado electrónicamente por:
**PATERSON MANUEL
FLORES ESPINOZA**

**Téc. Sup. Paterson Flores Espinoza
PRESIDENTE DEL GADPRSJ MINAS**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE FLORES
NARANJO**

**Certifica: Ing. María José Flores
SECRETARIA TESORERA DEL GADPRSJ MINAS**

**ELABORADO POR: MsC. CARMEN HEREDIA
ASESORA ADMINISTRATIVA DEL GAD**





Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.